

DANIELA LOSIGGIO
MARIELA SOLANA



ACCIONES Y DEBATES FEMINISTAS EN LAS UNIVERSIDADES

Programa de Estudios de Género (PEG) | UNAJ

**ACCIONES Y DEBATES
FEMINISTAS EN LAS
UNIVERSIDADES**

Acciones y debates feministas en las universidades / Daniela Losiggio... [et al.] ;
compilado por Daniela Losiggio ; Mariela Nahir Solana.- 1a ed compendiada.-

Florencio Varela : Universidad Nacional Arturo Jauretche, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3679-52-0

1. Feminismo. 2. Universidades. I. Losiggio, Daniela, comp. II. Solana, Mariela Nahir,
comp.

CDD 305.4201



Universidad Nacional Arturo Jauretche

Rector: **Lic. Ernesto Fernando Villanueva**

Directora del Instituto de Estudios Iniciales: Dra. Carolina González Velasco

Vicedirectora: Prof. Mónica Inés Garbarini

Editoras: Daniela Losiggio y Mariela Solana

Coordinación editorial: Gabriela Ruiz

Diseño interior y de tapa: Editorial UNAJ

Correctora: Mónica Inés Garbarini

1ª edición digital, mayo de 2021

© 2021, UNAJ

Av. Calchaquí 6200 (CP1888)

Florencio Varela Buenos Aires, Argentina

Tel: +54 11 4275-6100

editorial@unaj.edu.ar

www.unaj.edu.ar

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina (CC BY-NC-ND 2.5 AR)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Universidad Nacional Arturo Jauretche

**ACCIONES Y DEBATES
FEMINISTAS EN LAS
UNIVERSIDADES**

Editoras:

Daniela Losiggio y Mariela Solana

Autoras y autores:

María Laura Bagnato	Mariana Palumbo
Aníbal Ernesto Benítez	Luciana Pérez
Luciano Fabbri	Leonardo Pucheta
Rafael Blanco	Ana Quaglino
Griselda Flesler	Gabriela Rodríguez
Felicitas Fonseca	Florencia Laura Rovetto
Mónica Inés Garbarini	Gabriela Seghezzo
Alexandra Kohan	Carolina Spataro
María Inés La Greca	Ana Laura Steiman
Ana Laura Martín	Vanessa Vázquez Laba
Nora Otero	Karina Vitaller

Índice



INTRODUCCIÓN.....	11
<i>Daniela Losiggio</i>	
<i>Mariela Solana</i>	
LA UNIVERSIDAD FRENTE AL SEXISMO.....	20
Capítulo 1	
Por dentro y por fuera. El entramado del debate por el lenguaje inclusivo y no sexista.....	21
<i>Aníbal Ernesto Benítez</i>	
<i>Mónica Inés Garbarini</i>	
Capítulo 2	
La agenda feminista en la universidad. Entre las estrategias institucionales y la autogestión estudiantil.....	39
<i>Rafael Blanco</i>	
<i>Carolina Spataro</i>	
Capítulo 3	
Violencia de género y universidad. Los micromachismos en la vida universitaria y las herramientas para abordarlos.....	59
<i>Nora Otero</i>	
<i>Ana Laura Steiman</i>	

Capítulo 4

Haciendo feminista la universidad que queremos:

Transversalizar es la tarea 69

Florencia Laura Rovetto

Luciano Fabbri

SORORIDAD, COLABORACIÓN Y

ORGANIZACIÓN FEMINISTA 84

Capítulo 5

Buenas compañeras: genealogía de un modo de trabajo colaborativo
y feminista en la universidad 85

Griselda Flesler

Ana Laura Martin

Ana Quaglino

Carolina Spataro

Capítulo 6

Una experiencia de sororidad en la universidad 113

María Inés La Greca

Capítulo 7

Protocolos. Debates, tensiones y desafíos de los Feminismos en las
universidades nacionales 133

Ma. Laura Bagnato

RELACIONES ERÓTICO-AFECTIVAS EN LA UNIVERSIDAD 156

Capítulo 8

Consentimiento, deseo y poder. Problemas del contrato sexual
y elogio de la incomodidad 157

Daniela Losiggio

Luciana Perez

Capítulo 9

“¿Las feministas seducen?” Una nueva sensibilidad erótica y su impacto en la vida universitaria.....	177
--	-----

Mariela Solana

Capítulo 10

Por una emancipación singular.....	197
------------------------------------	-----

Vanesa Vazquez Laba

Alexandra Kohan

Mariana Palumbo

EXPERIENCIAS, IDENTIDADES Y DIVERSIDAD	208
--	-----

Capítulo 11

Un capítulo que no pudo ser. Universidad, políticas de género y diversidad.....	209
---	-----

Karina Vitaller

Capítulo 12

Mujeres populares universitarias. Experiencias de pandemia.....	233
---	-----

Gabriela Rodríguez

Gabriela Seghezze

Capítulo 13

¿Nuevas masculinidades? Entre la reflexión y la resistencia	257
---	-----

Felicitas Fonseca

Leonardo Pucheta

SOBRE LAS EDITORAS	273
--------------------------	-----

SOBRE LES AUTORES	274
-------------------------	-----

Introducción

Daniela Losiggio
Mariela Solana

La Universidad Nacional Arturo Jauretche en perspectiva (de género)

Este volumen se originó en el marco del grupo de investigación “Los programas y protocolos de acción para la equidad de género en las universidades como nuevos promotores de derechos colectivos” (UNAJ-Investiga 2017-2020), que codirigimos quienes aquí también oficiamos de editoras.

El grupo, constituido por docentes, Nodocentes y estudiantes de la UNAJ, ya tenía una trayectoria común desde el año 2013, cuando se formó la Red de Trabajo Interdisciplinario sobre Género y Sexualidades en Florencio Varela (GeFloVa), abocada a llevar adelante una serie de acciones contra la violencia de género, junto a organizaciones sociales de zona sur. Desde la Red GeFloVa se organizaron cursos de capacitación y talleres de sensibilización ciudadana sobre temas de violencia de género, aborto, trabajo y diversidad sexogenérica, para estudiantes y para la comunidad en general. Dos años más tarde, la UNAJ dio un fuerte impulso a las acciones de investigación y vinculación sobre género y sexualidad mediante la creación del Programa de Estudios de Género (PEG).

El PEG se inscribió entonces en el Instituto de Estudios Iniciales (IEI) y tenía por principales objetivos, por un lado, generar conocimientos sobre

problemáticas de género y sexualidades en los múltiples escenarios sociales que atraviesa la comunidad varelese (violencia institucional, intersección de desigualdades); por otro, buscaba impulsar actividades de vinculación e intervención en el territorio tendientes a combatir la discriminación y las desigualdades sociales efectivas. Desde entonces, el PEG ha dictado cursos de grado y posgrado, ha participado en la creación del multisectoral “Espacio de Géneros y Diversidad Mónica Garnica Luján” (con asiento en la UNAJ) y realiza permanentes tareas de investigación y vinculación, muchas de ellas, llevadas adelante junto al Observatorio de Violencias Sociales (OviSoc) de UNAJ (ver en este volumen Rodríguez y Seghezzo).

No obstante, la historia del PEG no debe ser contada de modo individual, sino a la par del nacimiento de otros programas, secretarías y áreas de género en muchas otras universidades nacionales. Como se relata en varios de los capítulos aquí reunidos (ver en este volumen Bagnato; Blanco y Spataro; Flesler, Martin, Quaglino y Spataro), si bien existen espacios académicos de investigación, docencia y activismo en género en nuestro país desde fines de la década del ochenta, es en los últimos años que asistimos a una expansión de las políticas de género en las casas de estudio superior. Este fenómeno –que cobró ímpetu gracias a las movilizaciones del Ni una menos pero que depende, fundamentalmente, del trabajo de larga data del feminismo universitario– implicó una serie de transformaciones radicales en los modos de enseñar, producir conocimiento y relacionarnos sexoafectivamente en las universidades.

Por supuesto, estas transformaciones no pueden perder de vista dos elementos: 1) la política de creación de universidades por parte del gobierno de Néstor Kirchner (2003- 2007) y los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) dirigida a la incorporación de sectores postergados a los estudios superiores, de fuerte compromiso pedagógico y con miras a reducir las brechas de desigualdad social en el largo plazo; y 2) la creación de un marco normativo en torno a género y sexualidad que también dio un lugar privilegiado al género en la agenda oficial (cabe mencionar la Ley N° 26150/06 de “Educación Sexual Integral” o ESI; la Ley N° 26485/09 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales”; la Ley N°

26618/10 de “Matrimonio igualitario”; la Ley N° 26743/12 de “Identidad de Género” y la Ley N° 27449/19, conocida como “Ley Micaela”).

En este contexto, un grupo de colegas, entre quienes encontramos a varias autoras de este volumen, convocaron una reunión en la Universidad Nacional de San Martín para agosto de 2015. Cerca de treinta universidades nacionales participamos ese día en el que se firmó un acta de acuerdo con el entonces Consejo Nacional de las Mujeres para trabajar en forma conjunta sobre estrategias contra las violencias de género. Desde entonces la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (hoy, RUGE) ofreció el marco institucional feminista para acompañar las políticas de ampliación de derechos al interior de las universidades. Así fue que el PEG, al igual que otros programas de universidades y facultades, avanzó en la promulgación del “Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género y/o discriminación por razones de género”, aprobado por el Consejo Superior de la UNAJ en marzo de 2017 (Res. CS 016/17 y su modificación Res. CS 60/18). El Protocolo de la UNAJ creó un Equipo Técnico de Intervención (ETI), dependiente de la Unidad de Asuntos Estudiantiles de UNAJ, encargado no solo de su implementación sino también de revisar el instrumento en caso de ser necesario (ver en este volumen Bagnato; Otero y Steiman; Fonseca y Pucheta).

La creación e implementación de protocolos marcó un antes y un después en las políticas institucionales en torno al género en varias universidades nacionales. Algunos de los capítulos aquí reunidos reflexionan sobre la corta pero intensa historia de la aplicación del Protocolo en sus casas de estudio (ver en este volumen Bagnato; Otero y Steiman; Fonseca y Pucheta; Blanco y Spataro; Flesler, Martín, Quaglino y Spataro; Vazquez Laba, Kohan y Palumbo; Losiggio y Pérez; Vitaller).⁽¹⁾ La reflexión sobre esta historia arroja dos resultados claros: 1) la creación del Protocolo no debe ser celebrada como un punto de llegada sino de partida, se trata de una herramienta en constante devenir que muta a partir de la práctica y del debate sobre sus límites y restricciones; 2) la implementación del Protocolo debe ir acompañada de otras políticas institucionales que garanticen la prevención de la violencia, la promoción de la igualdad de género y el reconocimiento de la diversidad sexogenérica.

Es así que el PEG fomentó una serie de medidas que complementan el trabajo del Protocolo y que buscan dismantelar el sexismo de la vida universitaria. Por ejemplo, impulsó la paridad en las listas electorales en diciembre de 2018 (Res 113/18), participó de la “Comisión para la creación de un manual de lenguaje no sexista en UNAJ” y comenzó a implementar la Ley Micaela, respectivamente en 2019.

Estas medidas buscan contrarrestar prácticas patriarcales fuertemente arraigadas –y a menudo invisibilizadas– en nuestras casas de estudio en, por lo menos, tres niveles: el representativo, el discursivo y el pedagógico. En primer lugar, como señala Graciela Morgade (2018), si bien las mujeres hoy en día somos mayoría en el claustro estudiantil y prácticamente conformamos la mitad del claustro docente, todavía tenemos dificultades para acceder a cargos jerárquicos y a puestos de toma de decisión. Las mujeres somos minoría en el cargo docente de titular de cátedra (menos del 39%) y somos poco más de una de cada diez en la conducción máxima institucional, el rectorado (Morgade, 2018). Al demandar la paridad en las listas electorales, el PEG intenta remediar la violencia política que, muchas veces de forma velada, sigue excluyendo a las mujeres de los puestos electivos. En segundo lugar, consideramos que la reflexión sobre el lenguaje y sus modos de inclusión y/o exclusión son claves para repensar nuestras prácticas académicas. Nuestra premisa es que el lenguaje no solo refleja la realidad, la construye. El texto de Benítez y Garbarini que forma parte de este libro es una invitación a reflexionar sobre las políticas del lenguaje que se esconden tras las adhesiones y los rechazos al lenguaje no sexista. También nos obliga a hacer una aclaración sobre una política editorial que adoptamos quienes compilamos el libro: aceptamos y defendemos el lenguaje no sexista (y privilegiamos la “e” en lugar de la “x” o el “*” para facilitar el trabajo de los software lectors que utilizan personas con discapacidad) pero no lo imponemos. Asimismo, decidimos respetar otros modos de evitar el lenguaje sexista, como la duplicación en razón de género (as/os) y los borramientos de las marcas de género. Finalmente y en tercer lugar, cabe mencionar el impacto que tuvo en la UNAJ y otras universidades del país la adhesión del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a la Ley Micaela en 2019. El objetivo de esta ley es ambicioso y representa un enorme desafío para los programas y áreas de

género de las universidades nacionales: capacitar y sensibilizar en género a toda la comunidad académica (autoridades, docentes, Nodocentes y estudiantes). Desde su implementación, distintas universidades habilitaron cursos, talleres y actividades de reflexión y debate en los que fue posible discutir los modos en que habitamos nuestros espacios de trabajo (ver en este volumen Solana). A pesar de la enormidad de esta tarea, en 2019 el 81,9% de las universidades había logrado su adhesión a la Ley Micaela y el 47,5% ya había comenzado con las capacitaciones (Torlucci, Vazquez Laba y Pérez Tort, 2019). Actualmente la Ley Micaela, junto con la ESI, están ofreciendo el marco normativo para la transversalización de la perspectiva de género en absolutamente todas las disciplinas universitarias. Al momento de la publicación de este volumen, el PEG trabaja en la curricularización de los contenidos de Ley Micaela en el Ciclo Inicial, sirviéndose en gran medida de la pionera publicación de los *Cuadernos feministas para la transversalización* (2020) del Área de Género y Sexualidades (A.Ge.Sex.) de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), cuya relevancia exponen Rovetto y Fabbri en la presente compilación.

Sobre nuestro proyecto de Investigación-Acción (UNAJ-Investiga 2017-2020)

Paradójicamente, la creación del PEG se dio en un marco nacional adverso, del mismo modo que ocurrió, en general, con la masificación del movimiento feminista nacional (emergencia del #NiUnaMenos, creación de la RUGE, entre otros eventos). Estos avances corrieron en paralelo al ascenso del neoliberalismo.

El proyecto de investigación que corona con este volumen tuvo esta paradoja como punto de partida. La pregunta que guió nuestro trabajo era de qué modo las universidades podían resistir al avance del neoliberalismo conservador creando herramientas que promovieran la igualdad y garantizaran los derechos de las mujeres y disidencias sexogenéricas. Nos proponíamos pensar los programas y protocolos de las universidades como reductos críticos, en el doble sentido moderno, por el cual la crisis es también una oportunidad política para la autorreflexión. Favoreció enormemente esta tarea del pensamiento el hecho de que cinco de las seis miembros del ETI (todas ellas docentes y

Nodocentes) integraron la ejecución del proyecto, convirtiéndose también en informantes clave.

Probablemente la pregunta central de investigación fue la de cómo resistir a la tentación del punitivismo (la grilla a partir de la cual el neoliberalismo aceptó relativamente una coexistencia no contradictoria con el feminismo) sin simultáneamente recaer en un garantismo tradicional, entendido por nosotras como demasiado patriarcalizado. En este sentido nos preguntamos: ¿cómo es posible traducir el slogan feminista “ni demagogia punitiva ni garantismo misógino” a nuestra labor en la universidad? La mayoría de los textos aquí reunidos parten de la premisa de que la respuesta institucional a la violencia sexista no puede reducirse al castigo y la sanción. La naturaleza profundamente crítica y pedagógica de las universidades nos enfrentan al desafío de imaginar y llevar adelante acciones contra la desigualdad, la discriminación y el machismo centradas en la formación, la autorreflexión y el cuestionamiento de las propias prácticas (ver en este volumen Fonseca y Pucheta; Otero y Steiman; Blanco y Spataro; Solana; Losiggio y Pérez; Vitaller). Las universidades no son ni juzgados, ni fiscalías, ni comisarías de la mujer; son casas de estudio y espacios de trabajo en donde entran en juego relaciones sexoafectivas y vínculos eróticos que, si bien debemos revisar, es conveniente hacerlo no desde la vigilancia sino desde el cuidado, como remarcan en su capítulo Vazquez Laba, Kohan y Palumbo.

Estos objetivos, que conjugan el interés teórico y la preocupación por los modos de intervención, nos llevaron a distintos senderos analíticos: estudios históricos sobre la relación entre feminismo y universidad (Barrancos, 2002 y 2007; Lobato, 2013; Lorenzo, 2017; Gogna, Pecheny y Jones, 2010) y estudios recientes sobre la cuestión puntual del punitivismo de Nicolás Cuello y Lucas Morgan Disalvo (2018), Marta Lamas (2019), Ileana Arduino (2018), Rita Segato (2017), así como de Rafael Blanco y Vanesa Vazquez Laba (2017). Los aportes de estos últimos dos autores no se redujeron a los textos aquí presentados sino a un diálogo permanente que incluyó una conferencia por parte del Dr. Blanco en UNAJ en octubre de 2018 y el impulso de la Dra. Vazquez Laba para realizar en UNAJ el encuentro metropolitano “Políticas de género en Universidades Nacionales: perspectivas de abordaje y modalidades

de intervención ante situaciones de violencia de género y discriminación sexual” de la RUGE en septiembre de 2019. Las notas de campo que tomamos en estas jornadas enriquecieron enormemente nuestros principales ejes de discusión (como lo describe en este volumen María Laura Bagnato).

Por último, las XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres/ IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género y las II Jornadas Red Interdisciplinaria de Estudios de Género UNTREF, donde presentamos avances de las investigaciones, se constituyeron como ámbitos propicios para un intercambio fluido con otras universidades que se encontraban en instancias investigativas muy cercanas a las nuestras (como puede leerse en el capítulo de María Inés La Greca). Este libro es un resultado de esos diálogos cuya filiación interna no tardará en encontrar quien lea las próximas páginas.

Sobre el libro

El presente libro reúne cuatro ejes de discusión y análisis que resultan sumamente expresivos del panorama académico actual en torno a géneros y universidades. Mientras que las dos primeras secciones se centran mayormente en una reflexión sobre las acciones del feminismo en las universidades, las últimas dos se detienen en debates conceptuales que rodean y abrevan de esas acciones.

Los distintos capítulos que conforman este libro dan cuenta de la productividad teórica y práctica de los feminismos en las universidades. Esta productividad está dando lugar a cambios tan profundos y radicales que algunas autoras incluso afirman que estamos atravesando una segunda reforma universitaria (Torlucci, Vazquez Laba, Pérez Tort, 2019). Esperamos que este libro sea un paso más en esta dirección.

Este libro no podría haber sido realizado sin los financiamientos otorgados por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación al PICT-201901068 dirigido por Mariela Solana y por la UNAJ al mencionado proyecto, dirigido por Daniela Losiggio.

Florencio Varela, 4 de agosto de 2020

Bibliografía

- Arduino, I. (2018). Feminismo: los peligros del punitivismo. En N. Cuello y L.M. Disalvo (comp.), *Críticas sexuales a la razón punitiva. Insumos para seguir imaginando una vida junt*s* (pp.75-79). Neuquén: Ediciones Precarias.
- Barrancos, D. (2002). *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Blanco, R. (2014). *Universidad íntima, sexualidades públicas. La gestión de la identidad en la experiencia estudiantil*. Buenos Aires: Miño & Dávila.
- Cuello, N. y Disalvo, L. M. (2018). Una posdata sexual sobre las culturas del control. En N. Cuello y L.M. Disalvo (comp.), *Críticas sexuales a la razón punitiva. Insumos para seguir imaginando una vida junt*s* (pp.13-18). Neuquén: Ediciones Precarias.
- Gogna, M.; Pecheny, M. y Jones, D. (2010). Enseñanza sobre género y sexualidad en universidades públicas en la Argentina. En A. Ortiz Ortega y M. Pecheny (coord.), *Enseñanza universitaria sobre género y sexualidades en Argentina, Chile, China, México y Sudáfrica* (pp. 153-191). Buenos Aires: Teseo.
- Lamas, M. (2018). *Acoso ¿denuncia legítima o victimización?* Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Lobato, M. (2013). Espacios universitarios en las rutas feministas en la Argentina a principios del siglo XX. *Labrys, estudios feministas/études féministes*, 23. Recuperado de: <https://www.labrys.net.br/labrys23/filosofia/mirta.htm>
- Lorenzo, M. F. (2017). Reflexiones en torno al feminismo de comienzos del S. XX. Las primeras tesis de las graduadas de Filosofía y Letras. *Mora*, 23, 179-191.
- Segato, R. (16 de abril de 2017). Con más cárcel no solucionamos el problema. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/32120-con-mas-carcel-no-solucionamos-el-problema>

- Torlucci, S.; Vazquez Laba, V. y Pérez Tort, M. (2019). La segunda reforma universitaria: políticas de género y transversalización en las universidades. *REVCOM*, 9. DOI: <https://doi.org/10.24215/24517836e016>.
- Vázquez Laba, V. (2017). Lo personal es política universitaria: incumbencias de las universidades nacionales frente al acoso sexual. *Revista La Aljaba*, 21, 13-28. Recuperado de <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/aljaba/article/view/3342/0>

Notas

- (1) Se ha tomado la decisión de utilizar Protocolo (con mayúsculas) sin más, cuando se refiere en este volumen a los protocolos de actuación antes situaciones de violencia o discriminación por género, implementados por las universidades desde la década de 2010 en Argentina.



LA UNIVERSIDAD FRENTE AL SEXISMO



Capítulo 1



Por dentro y por fuera. El entramado del debate por el lenguaje inclusivo y no sexista⁽¹⁾

Aníbal Ernesto Benítez

Mónica Inés Garbarini

Un puñadito de gramatiquerías claro está que no basta para engendrar vocablos que alcancen vida de inmortalidad en las mentes. Lo que persigo es despertarle a cada escritor la conciencia de que el idioma apenas si está bosquejado y de que es gloria y deber suyo (nuestro y de todos) el multiplicarlo y variarlo.

Jorge Luis Borges, “El idioma infinito” (1926)

El lenguaje inclusivo y no sexista representa una variedad lingüística que origina adhesiones y rechazos. En principio, entonces, es necesario reflexionar acerca de cuál es la naturaleza de ambos posicionamientos, para comprender hasta qué punto esta propuesta resulta pertinente o constituye un desatino para la lengua. Una de las características del debate sobre este lenguaje es su doble naturaleza. Por un lado, se trata de una discusión que remite al ámbito de la lingüística y, por otro, al de las reivindicaciones sociales y quienes se oponen a ellas.

La propuesta del lenguaje inclusivo y no sexista está orientada a revertir los rasgos sexistas de la lengua y dar visibilidad a minorías de género que, en mayor o menor medida, el sistema de la lengua, tal como lo conocemos, no contempla. Además, busca poner en evidencia los rasgos misóginos y el predominio de lo masculino en el ámbito del lenguaje.

El español, lengua que nos ocupa, se construye desde el paradigma binario: masculino y femenino. Este binarismo puede ser entendido como una característica inmanente a la lengua española, que no guarda relación con aquello que se considera externo a ella, pero también, desde otra perspectiva, como la manera en la que una lengua produce una visión de mundo particular en les hablantes, en este caso, en términos de percepción de género. En ese sentido, la persona generizada puede identificarse como tal en tanto persona construida por el lenguaje que, de alguna manera, le ofrece una hoja de ruta, un mapa, que lo restringe en términos de lo decible, lo vivible y lo habitable.

Pero el sexismo en la lengua no se reduce a una cuestión de género gramatical vinculado a su, al menos, parcial relación con las relaciones de género, sino que también se refiere a otras cuestiones, tales como el uso de ciertas palabras que remiten a valoraciones negativas hacia los géneros y las sexualidades disidentes. Harto conocidas expresiones, como *hombre público* y *mujer pública*, revelan que la lengua no es solamente un sistema ingenuo, aséptico e independiente de las relaciones sociales que la ponen en acto. Actúa de la misma manera el repertorio de palabras que remiten a las orientaciones sexuales no heterosexuales, utilizadas como instrumento de injuria y discriminación. Este tipo de expresiones, de asignación de sentidos, dan cuenta de un ordenamiento particular, claramente orientado a una mirada patriarcal y heterosexista. Estas construcciones aparecen además naturalizadas en el uso cotidiano, como parte de un inventario que no es sometido a cuestionamiento por quien las profiere y, por lo tanto, a diferencia de los usos no normativos de la lengua, pero legitimados socialmente, como el discurso poético o las rupturas lingüísticas habituales destinadas a causar risa, no guardan, por lo general, una motivación estética ni producen extrañamiento en quien habla.

La mirada acerca del lenguaje y su relación con el sexismo y las disidencias sexuales no carece de un sustento ajeno a la filosofía del lenguaje. En rigor

de verdad, se inscribe en numerosas perspectivas que evidencian la relación entre lenguaje y aquello que llamamos realidad. Dentro de esas perspectivas, los debates son amplios pero, en términos generales, existe un acuerdo en que el lenguaje construye realidad o, al menos, guarda una íntima relación con ella.⁽²⁾ En ese sentido, pensar el lenguaje como un ordenador social, como “legislación”, y la lengua “su código”; como una clasificación y, en tanto clasificación, una forma de opresión (Barthes, 2006: 118) y, además, como constituyente del yo, es decir, de la subjetividad (Benveniste, 1974), habilita la idea de que las relaciones de género y los sentidos que atraviesan a esta categoría están fuertemente ligados al lenguaje.

Sin embargo, la idea de que el lenguaje construye la realidad y obtura la posibilidad de plantear nuevas realidades parece sugerir, con matices, su fatalidad. En ese sentido, en los términos del lenguaje mismo, conviene sacar a colación el planteo de Elsa Drucaroff que se nutre del pensamiento del grupo Bajtín. En su libro *Otro Logos*, la autora rescata el abordaje del valor del signo lingüístico propuesto por aquellos autores y reflexiona acerca de las disputas de género en relación con este:

Ninguna palabra está deshabitada, dice Bajtín. Es que, como explica Voloshinov, no las aprendemos de un diccionario neutro, como incorporamos una gramática extranjera, sino viviendo; las conocemos ya teñidas de alguna connotación o juzgadas por una valoración. Por eso dice Voloshinov que en las palabras “late la lucha de clases”. En realidad, si hay valoraciones en ellas es porque hay lucha en la sociedad que las ha creado y las usa [...] (Drucaroff, 2015: 20).

Si el planteo del grupo Bajtín apunta a la conflictividad de clases en el marco del lenguaje, Drucaroff despliega una nueva faceta: al orden de clases se le suma el orden de géneros y también en el marco del lenguaje donde esta disputa tiene lugar. Se trata, entonces, de la posibilidad de que el lenguaje dé cuenta de la conflictividad en el orden de géneros, pero no solamente eso, sino que esa conflictividad descansa en el lenguaje mismo. Es posible pensar, entonces, que el lenguaje juega un papel central en las cuestiones de género y de la disidencia sexual.

En el ámbito de las disputas políticas por los derechos civiles del siglo XXI en Argentina, en consonancia con lo ocurrido en los países que adecuaron sus legislaciones para reconocer derechos a las minorías, la lucha en el campo del lenguaje se hizo explícita y, sobre todo, se hizo explícito cómo el sentido de las palabras adquiere un valor fundamental en el debate. En efecto, el hecho de que ciertas minorías adquirieran determinados derechos no representaba solamente el blanco contra el cual disparaban los discursos que se oponían a estas reivindicaciones, sino que también se alertaba sobre los efectos que el cambio de sentido de las palabras podía originar en el ordenamiento social. La palabra deja de ser, entonces, un simple medio a través del cual es posible dar cuenta de un estado de cosas para ser aquello que construye un estado de cosas o, al menos, contribuye a construirlo. La alteración del sentido de una de esas palabras que configuran un ordenamiento social determinado pone en peligro, desde esa perspectiva, ese orden en su totalidad.

El signo: espacio de disputa y resignificación

La disputa por el sentido en el campo de las relaciones de género y de las disidencias sexuales no es nueva. Una de las estrategias de los movimientos de minorías sexuales es justamente la resignificación de los términos con los que se *nombra* a los sujetos que forman parte de estos colectivos, despojándolos de los atributos negativos fuertemente adosados desde algunos sectores religiosos y, cada vez en menor medida, desde el campo de la salud. La resignificación no constituye un mero acto formal y no se limita a la estrategia mencionada anteriormente e implica, como mínimo, el cuestionamiento de la propia realidad y la revisión de una serie de presupuestos naturalizados por la sociedad.

Uno de los casos más interesantes de resignificación es el de la palabra *matrimonio* en el marco de la sanción de la Ley 26.618 de matrimonio igualitario del año 2010 en Argentina. La lucha por la adquisición de derechos y obligaciones conyugales por parte de las personas independientemente de su sexo, de su género y de su orientación originó voces contrarias que esgrimieron diferentes argumentos, entre los cuales ocupaba un lugar la cuestión léxica. Un

matrimonio, sostenían algunas voces opositoras, es la unión afectiva entre un hombre y una mujer, a lo que se agregaba, habitualmente, con la finalidad de formar una familia. Otras no negaban la posibilidad de reconocer derechos a las parejas no heterosexuales, pero mostraban un fuerte rechazo al uso de la palabra *matrimonio* para designar esas uniones. Para justificar ese punto de vista, invocaban explicaciones de carácter lingüístico, como la definición del diccionario y la etimología de la palabra. Sin embargo, la alusión directa a la normativa de la lengua o a su historia no explica enteramente esa oposición, sino que también se relaciona con la cosmovisión que yace en los signos. En efecto, tal como señalamos anteriormente, en los discursos de quienes se oponen a los derechos civiles aparecen términos que, desde su perspectiva, son patrimonio exclusivo de la cosmovisión que dicen representar y cuya alteración prometería el caos social e inclusive una subversión de la *naturaleza*. En ese sentido, palabras como *matrimonio*, *orden natural*, *hombre y mujer* como complementarios, *familia*, *paternidad* y *maternidad* se ofrecen con definiciones exactas, inalterables y con estrechas relaciones entre ellas.⁽³⁾

La noción de inalterabilidad de los signos, desde una perspectiva lingüística, resulta inaceptable: en mayor o menor medida, las lenguas están sometidas a variaciones, y sus signos a resignificaciones. Sin embargo, el discurso que tiende a otorgar a los signos definiciones inalterables y unívocas hace explícita, a la vez, la centralidad del signo como espacio en disputa: alterar los signos es, en gran medida, alterar *una realidad*. Así, el término *matrimonio* ya no refiere a la definición tradicional heterosexista, al menos parcialmente, sino que cambió de sentido y esto implica una reconfiguración en el mapa de representaciones sociales.

Las diferentes propuestas de lenguaje inclusivo y no sexista, acerca de las cuales se reflexionará a continuación, implican, de la misma manera que el cambio de significado de términos, la reconfiguración de una cosmovisión particular. Incorpora al lenguaje o equipara (o ambas cosas a la vez) la disidencia de género, pero también opera directamente sobre la lengua: reorganiza su sistema, incluye nuevas flexiones, invita al hablante y al oyente a reflexionar sobre el mundo y sobre la lengua que constituye ese mundo e incorpora *sonoridades* que les resultan ajenas.

En la actualidad, la reacción virulenta frente a la irrupción del lenguaje no sexista e inclusivo radica justamente en este potencial para provocar la desautomatización de la percepción del mundo,⁽⁴⁾ en tanto una forma del lenguaje que no se asienta en una norma y cuyo uso aún no se ha naturalizado. En la lengua española, existen numerosas variaciones que no originan un rechazo tan cerrado, a menos que nos reñamos, por ejemplo, a variaciones de la lengua atribuidas a las clases sociales desplazadas, entre otras, que también despiertan reacciones o, al menos, una voluntad de distanciamiento y de diferenciación. En efecto, el conflicto del binomio género y clase social parece jugarse en el campo de los signos.

El lenguaje inclusivo y no sexista que circula

Aquello que conocemos hoy como lenguaje inclusivo y no sexista, que intenta subsanar el sesgo patriarcal de la lengua, no constituye una propuesta cerrada. Los debates en el seno de los movimientos feministas y de minorías y en los ámbitos académicos con respecto a cuáles son las formas convenientes para desterrar cualquier rasgo sexista de la lengua (sobre todo en el masculino genérico) e incorporar al espectro de identidades de género son extensos y las posibilidades de resolución variadas.

En el ámbito social circulan diferentes propuestas, como el uso de @, la -x, las reformulaciones que permitan borrar marcas de género (por ejemplo, *quienes estudian en la facultad* por *los alumnos*), la duplicación en razón de género (*las alumnas* y *los alumnos*); así como el uso de -e, actualmente el más novedoso y el que más debate social genera. Todas estas variantes poseen sus limitaciones y sus virtudes en función del objetivo que persiguen y cierto grado de aceptación en diferentes ámbitos como el educativo y el académico.

Ahora bien, frente a estos usos, cabe señalar que todos ellos están sometidos a la revisión constante. Una de las observaciones posibles a estas propuestas se relaciona con la mencionada capacidad de señalar la diversidad de género o el intento de borrar cualquier marca de género. Tal como se señaló, algunas de las propuestas tienden a la invisibilización del espectro de género, por

ejemplo, en las reformulaciones en las que se utilizan términos como *quienes* (*Deben presentar la documentación quienes residan en Buenos Aires*) y en el reemplazo escrito de las marcas de género gramatical por la -x (*lxs médicxs*). Si se parte desde una perspectiva cultural, en la que el género representa un constructo de sujeción de los cuerpos, esta opción tiende a *deshacerlo*, en tanto no da cuenta de él, es decir, tanto les referentes como les destinataries no se consideran como generizades. Sin embargo, si bien esta invisibilización borra el masculino generalizador, también obtura la posibilidad de decir(se) a las disidencias de género. Por lo tanto, esta voluntad de borrar el género corre el riesgo de caer en una visión idealista a través de la igualación; es decir, el no reconocimiento de las diferencias que efectivamente suceden y que, en un contexto opresivo, imperiosamente necesitan manifestarse.

Por otra parte, otras dan cuenta en mayor o menor medida de la diversidad de género. Tanto el uso de arroba en la lengua escrita (*l@s médic@s*) como la duplicación en razón de género (*las médicas y los médicos*) resultan insuficientes en tanto conservan el binarismo de género. Pueden dar cuenta solamente de cuerpos autopercebidos como feminizados o masculinizados, es decir, no permiten la inclusión de la pluralidad genérica. Dicho en otros términos, si bien logran reformular los masculinos generalizadores que delatan androcentrismo lingüístico y visibilizan el femenino, no logran desterrar el ordenamiento varón-mujer ni mucho menos desarticular las categorías de género hegemónicas.

Tal como se indicó, el uso de la -e aparece como una de las propuestas actuales tanto en la expresión escrita como en la oral que no escapa a las limitaciones mencionadas para las otras formas. En el caso de sus diferentes usos, es posible pensar en términos tanto de invisibilidad como de visibilidad, ya que se registra el uso compartido con las habituales desinencias de masculino y femenino (*amiga, amigo, amigue*), como condensador de todas las posibilidades de género (*Fui a visitar a mis amigas*). También, desde una perspectiva de cuestionamiento a esta forma, podría entenderse que el uso de -e se relaciona con el género masculino: *el presidente/ la presidenta*.

Los diversos usos, reformulaciones y representaciones acerca de qué es y qué no es el lenguaje inclusivo y no sexista indican que se trata de un fenómeno en

proceso, es decir, que no existe un cierre definitivo a la cuestión y, ni siquiera, un intento por construir una normativa. Podría pensarse como un uso fluido, con ciertas continuidades, que está constantemente sometido a la mirada social, pero también a la interpretación de quien habla considera sexualizado o generizado. En ese sentido, la atribución de género a seres animados sin distinción, a través del uso de la *-e* o, por el contrario, su utilización exclusivamente para referir a humanos, muestra un posicionamiento de quien usa el lenguaje inclusivo y no sexista con respecto a cómo entiende la cuestión de género.

Una de las discusiones habituales es cuál es el estatus del lenguaje inclusivo y no sexista en términos de su institucionalización, la relación que guarda con la variedad estándar y la posibilidad de que su uso sea prescriptivo. La cuestión de la normatividad excede aquello que habitualmente se conoce como lo correcto e incorrecto en el uso de la lengua a partir de reflexiones puramente gramaticales, ya que también está vinculada con decisiones institucionales que se toman en función de perspectivas políticas. A continuación, partiendo de un fenómeno como el voseo del español rioplatense, se expondrán algunas reflexiones al respecto.

La norma y el lenguaje inclusivo y no sexista

La intervención política sobre la lengua, es decir, el intento de producir cambios en ella o construir una normativa que señala y otorga un estatus de prestigio a los usos considerados correctos es moneda corriente y cuenta con un largo historial. Instituciones como la Real Academia Española y la escuela, además de los manuales escolares, por ejemplo, constituyen una muestra clara de intento de dominio sobre la heterogeneidad del habla o, al menos, un intento para circunscribir ciertos usos a determinados contextos específicos, señalar los límites de permisividad en el *desvío* de la norma. Sin embargo, estas intervenciones prescriptivas de los usos de la lengua no logran “domesticar” el habla.

En un artículo dedicado a la enseñanza de la lengua, de la revista *El monitor de la Educación Común*, perteneciente al Consejo Nacional de Educación, el inspector técnico Nicolás Trucco (1909) se quejaba porque algunos maestros se dirigían a sus estudiantes utilizando las flexiones verbales correspondientes al pronombre *vos*. Ese uso era considerado inadecuado frente a las formas prestigiosas y oficiales *tú* y *usted* que se ajustaban más, desde la perspectiva institucional, al “verdadero castellano”. Sin embargo, en la vida cotidiana rioplatense sucedía otra cosa. La escolarización masiva podía romper solo hasta cierto punto con el uso familiar del voseo, ya que este estaba ampliamente extendido. En ese sentido, la utilización del *tú* podía restringirse a ciertos géneros, como el epistolar, o considerarse como una marca de distinción en términos educativos con respecto al uso del *vos*, pero la presencia tan marcada de este pronombre dio lugar a su amplia aceptación, hasta el punto de convertirse en norma y, en la actualidad, constituir una característica central del español de Argentina.

El derrotero por el que transitó el voseo muestra algunos rasgos de la relación entre lenguaje, sociedad y políticas de Estado. La construcción de una lengua oficial y el habla, tal como se mencionó anteriormente, no tienen que ver solamente con cuestiones puramente morfológicas, sintácticas y semánticas ni mucho menos con la voluntad particular de cada hablante; sino que también se hallan estrechamente relacionadas con valoraciones sociales en donde se ponen en juego diferentes concepciones ideológicas acerca de la lengua y del mundo que nos rodea. Es en este sentido que podemos aseverar que la elección de una variedad de lengua como lengua prestigiosa está determinada por cuestiones de diferente índole, entre las que se cuentan también el ámbito en el que se utiliza y la autoridad que este ámbito detenta con respecto al resto.

Dentro de esta perspectiva, los contrapuntos son innumerables y, en el caso de algunas lenguas, como la nuestra, se resuelven a partir de la intervención directa de instituciones que intentan –con relativo éxito– regular los usos o al menos proponer normas comunes de uso del lenguaje.⁽⁵⁾ Las políticas de la lengua emanadas de diferentes instituciones creadas *ad hoc* (Academia Argentina de Letras, Real Academia de la Lengua Española, etc.) están presentes todo el tiempo en las universidades, las escuelas, los manuales y

en cualquier institución pública del Estado, pero no siempre la relación que se entabla entre y con ellas es lineal ni de sometimiento de unas a otras. Los debates académicos sobre el uso de la lengua son innumerables y, en muchos casos, las resoluciones de las autoridades no se toman en cuenta, frente a la imposición del uso de formas no avaladas, o como consecuencia de la resistencia consciente o inconsciente a la renovación lingüística o al mantenimiento de formas perimidas.

En ese sentido, es necesario resaltar que la intervención sobre la lengua y sus usos no es una invención de quienes utilizan el lenguaje inclusivo y no sexista, sino que, en todo caso, se trata de un hecho habitual tanto en quienes la hablan como en las instituciones que se dedican a su estudio, e inclusive en instituciones que, si bien no se especializan en la materia, operan sobre ella. En todo caso, ciertas instituciones consideradas prestigiosas o habilitadas para legislar sobre la lengua intentan imponer aquellos usos que consideran correctos. Por otra parte, la existencia de una vocación normativa sobre la lengua implica, al menos indirectamente, el reconocimiento de los usos diversos que se hacen de ella y la adscripción a una normativa, el reconocimiento simbólico de las instituciones de las que emana la legislación lingüística.

El ejemplo del voseo en el español rioplatense y otros innumerables casos muestran que, más allá de la norma institucional, existen, tal como se señaló anteriormente, hablas diversas y que la norma no necesariamente se funda en un análisis formal del sistema de la lengua, sino en decisiones que la exceden. Pero además, estas decisiones pueden ser exitosas, relativamente exitosas o fracasar rotundamente.

En efecto, si bien una institución como la escuela puede enseñar una norma de manera exitosa y promover el uso de la lengua estándar, esto no implica que los usos no normativos dejen de circular en ámbitos no regulados por esas normas. Además del voseo, que ilustra claramente esta situación, es posible referirse a las formas de comunicación que surgieron con la irrupción de las redes sociales. El uso de abreviaturas, la desaparición de signos de puntuación y la utilización de emojis representan el surgimiento de una variedad novedosa que se adecua a un contexto comunicativo también novedoso. La escuela puede actuar en consecuencia, desde su rol normalizador, pero la posibilidad de éxito

resulta dudosa. Nada indica que esos usos puedan sufrir algún tipo de variación por la intervención consciente de una institución. En todo caso, sí es posible que quien emite un mensaje opte por adecuarlo a la situación comunicativa en la que se encuentra si posee las suficientes herramientas para hacerlo. La intervención de las instituciones vinculadas a la normativa lingüística, frente a estos cambios abruptos en la expresión escrita, intenta alertar; pero su tarea puede entenderse como una respuesta frente a un fenómeno que efectivamente está sucediendo y cuya valoración, por parte de esas mismas instituciones, puede cambiar como consecuencia, por ejemplo, de la masificación de ese uso considerado incorrecto o de la revisión de los presupuestos que derivaron en la no aceptación de esa novedad lingüística.⁽⁶⁾ Más allá de los fuertes debates en contra y a favor de la legitimidad de las instituciones especializadas y reconocidas como autoridad lingüística, conocer el sentido del trabajo que realizan puede ayudar a comprender el alcance de sus decisiones.

Ahora bien, las diferentes variedades de una lengua que se utilizan en un momento dado constituyen una pequeña parte de la complejidad lingüística. La lengua, tal como se nos presenta, aparece como invariable a través del tiempo; sin embargo, la variabilidad existe, aunque pueda resultar imperceptible debido a una simple ilusión: aquello que conocemos de nuestra lengua representa una porción estable en determinado momento histórico. Sin embargo, esto no significa que nuestro idioma haya sido siempre el mismo a lo largo de su historia (basta recordar que el español es una de las tantas lenguas que provienen del latín vulgar) y ni siquiera significa que sea el mismo en cada momento histórico, en el que conviven siempre lo central y lo periférico, la variedad hegemónica y las que le disputan ese lugar desde los márgenes. La estabilidad, así, no es más que una ficción, tal vez imprescindible pero no por ello menos ilusoria.

Es en esta lógica general en la que se inscribe el lenguaje inclusivo y no sexista, más allá de sus particularidades. La complejidad de los fenómenos ligados al lenguaje indica que ni la mera voluntad política ni la institucionalización burocrática de formas del lenguaje son suficientes para instaurar un cambio relativamente estable y que abarque a la mayoría de los hablantes. Para ello, se necesita una puesta en acto continua, una adhesión de quienes hablan y una

naturalización de las formas nuevas. Si esto no sucede, cualquier tentativa de reforma lingüística corre el riesgo de circunscribirse a un grupo reducido de hablantes o, en este caso, de erigirse como una muestra de uso de un lenguaje políticamente correcto, que se materializa en una serie de formalidades en los escritos de las oficinas públicas. En definitiva, la legitimación del lenguaje inclusivo y no sexista en ámbitos de prestigio no garantiza automáticamente su funcionamiento en la sociedad. En todo caso, puede funcionar como una forma de *promoción*, pero también quedar en la historia como una muestra fosilizada de un uso de la lengua con muy buenas intenciones.⁽⁷⁾

Contexto académico y lenguaje no sexista e inclusivo

Si bien desde principios de este siglo la institución de mayor prestigio social dedicada al estudio de la lengua, la Real Academia Española, se mostró renuente a legitimar el lenguaje que nos ocupa, esto no impidió que en diferentes ámbitos sociales se lo utilice y que numerosas instituciones como órganos de gobierno, organizaciones no gubernamentales e inclusive medios de comunicación e instituciones privadas lo incorporaran a su agenda.

En el ámbito académico, el lenguaje no sexista e inclusivo en cualquiera de sus versiones circula cada vez más activamente. De hecho, existen algunas resoluciones universitarias que apuntan a la institucionalización de esta variedad y, en las comunicaciones institucionales, está presente de manera evidente. Con respecto a la formulación de guías y cursos de capacitación sobre lenguaje no sexista e inclusivo en las universidades, cabe resaltar que desde el primer decenio del siglo XXI han ido en claro aumento y se les ha otorgado una importancia central. Una gran cantidad de universidades de habla hispana cuentan con estos instrumentos o están en vías de implementarlos. En nuestro país, ya son varias las universidades que se están ocupando de este tema, como, por ejemplo, la Universidad Nacional de San Martín⁽⁸⁾ y la Universidad Nacional de Mar del Plata.⁽⁹⁾ En el caso de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, una resolución del Consejo Superior del año 2019 aprobó “la creación de una comisión organizadora para la elaboración de una Guía

de lenguaje no sexista e inclusivo”, a cargo de los Programas de Estudios de Género y de Fortalecimiento de la Lectura y la Escritura, así como de la cátedra de Taller de Lectura y Escritura. En el momento de la escritura de este capítulo, la guía se encuentra a punto de ser terminada para su aprobación.

Más allá de este devenir auspicioso del lenguaje inclusivo y no sexista en el ámbito universitario, también resulta pertinente resaltar que esta irrupción es todavía incipiente y que, además, no logra asentarse en espacios específicos del quehacer académico, sino que su uso está más relacionado con comunicaciones institucionales. En ese sentido, las características inherentes a los géneros discursivos académicos exigen un rigor lingüístico que suele ser reactivo a las novedades del idioma. Esto representa, de alguna manera, el dilema con el que se enfrentan quienes imparten la enseñanza del español en este ámbito y consideran pertinente el uso del lenguaje no sexista e inclusivo.

Las formalidades de la lectura y la escritura académicas requieren ajustarse a modelos rígidos y, frente a esta situación, se opta, generalmente, por la diferenciación entre un registro oral que incorpora los usos del lenguaje inclusivo y no sexista; y una aceptación moderada de este uso en textos académicos, acompañada de la advertencia de que esta forma de lenguaje no puede ser utilizada en todos los contextos. Con respecto a esta cuestión, y en el marco de la Resolución CS antes citada, en la UNAJ elaboramos y administramos en 2019 una encuesta sobre el uso de lenguaje inclusivo y no sexista entre docentes de las materias Taller de Lectura y Escritura y Taller Complementario de Lengua, pertenecientes al Ciclo Inicial, asignaturas que abordan contenidos referidos tanto a la lengua como a la lectura y la escritura de textos académicos. En los casos estudiados, la gran mayoría de las respuestas demostraban un marcado interés y acuerdo con su utilización; sin embargo, las respuestas referidas a la práctica áulica y la utilización real del lenguaje no sexista tanto por parte de docentes como de estudiantes constituyen un punto de inflexión. Les docentes indicaron que o no lo utilizan en el aula o lo hacen de manera aleatoria y en algunos casos lo limitan a la oralidad. Los casos de utilización constante fueron poco representativos en la muestra obtenida. En un mismo orden de cosas, según las personas encuestadas, el uso de lenguaje inclusivo y no sexista por parte de estudiantes se circunscribe al plano oral o es

considerado pertinente por quienes enseñan, pero con la advertencia de que no siempre es aceptado por la academia.

En definitiva, el lenguaje inclusivo y no sexista en el ámbito académico parece transitar, por el momento, un doble camino. Por un lado, es en este ámbito donde se producen debates sobre su uso, se lo pone en práctica en mayor o menor medida para comunicaciones institucionales, inclusive sin una necesidad de regulación institucional, sino como consecuencia de actos individuales de quienes forman parte de la institución; por otro, su utilización en el contexto áulico resulta problemática, más aún si se refiere a la producción escrita de los géneros discursivos disciplinares.

A modo de conclusión

El sentimiento de resistencia y el rechazo por el lenguaje inclusivo y no sexista se sustentan, en parte, a partir de diferentes estrategias argumentativas que, en realidad, esconden el trasfondo político de la cuestión, vinculado con una cosmovisión conservadora.⁽¹⁰⁾ En primer lugar, tal como se señaló y ejemplificó en el capítulo, la idea de que las lenguas son invariables, esgrimida por los detractores de estos usos de la lengua, es ilusoria. En segundo lugar, la aparición de esta forma de lenguaje y su uso por parte de múltiples grupos sociales no constituye una *anomalía* dentro del sistema de la lengua española. Variedades del español existen muchas, el español rioplatense, antes plebeyo y rechazado, es una; y dentro de cada variedad diferentes grupos sociales desarrollan sus propios modos de expresarse, palabras particulares, etc. La lengua oficial, aquella que se aprende en la escuela, es solo una parte de la gran riqueza lingüística de un idioma y también es variable. La fuerte reacción de ciertos grupos sociales parece confirmar que el lenguaje inclusivo y no sexista está operando sobre cuestiones realmente significativas para la sociedad, que van más allá de la normativa del idioma y que, de alguna manera, confirman la importancia central del lenguaje como estructurador de relaciones sociales y su variabilidad como una amenaza para una cosmovisión hegemónica.

También existen ciertas objeciones con respecto a las propuestas actuales del lenguaje inclusivo y no sexista en todas sus variantes, pero vinculadas a cuestiones intrínsecas al sistema de la lengua –en las que preferimos no profundizar en este capítulo– y a las limitaciones que presentan para incluir a la diversidad y erradicar el sexismo de la lengua. Estos debates forman parte del continuo devenir de esta forma del lenguaje, sometida constantemente a la mirada atenta de investigadores y adherentes a las reivindicaciones de género.

Por otra parte, quienes se muestran partidaries del uso del lenguaje inclusivo y no sexista se enfrentan, muchas veces, a desafíos relacionados con los contextos en los que se desempeñan. Las exigencias específicas de los géneros discursivos de las diferentes disciplinas constituyen una barrera difícil de traspasar.

Asimismo, cabe destacar, aunque no ha sido eje de análisis en este capítulo, que el desplazamiento de sentidos y los cambios en la lengua propuestos por el lenguaje inclusivo y no sexista operan también en la subjetividad, en términos de replanteo acerca de aquello que se nombra, cómo se nombra y qué estatus de existencia se le otorga, sin olvidar la posibilidad que abre la propuesta de “poder nombrarse”, es decir, de que aquellas personas que no encontraban su lugar en el lenguaje se constituyan en sujetos a través de él.

Por último, reconocer el valor del lenguaje inclusivo y no sexista no significa negar los grandes desafíos con los que se enfrenta su implementación y que no se refieren solamente a una oposición de carácter político sino también a cuestiones inherentes a la lengua. En efecto, la posibilidad de expansión y de oficialización de este lenguaje no depende de las buenas razones que poseemos sus hablantes para utilizarlo, sino de circunstancias mucho más complejos entre los que se cuentan la masificación del fenómeno y los modos que se adoptan para la promoción de su uso.

Bibliografía

- Barthes, R. (2006). Lección inaugural de la cátedra de semiología del Collège de France, pronunciada el 7 de enero de 1977. En *El placer del texto y Lección inaugural de la cátedra de semiología lingüística del Collège de France* [1978] (pp. 111-150). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Benveniste, É. (1974). De la subjetividad en el lenguaje. En *Problemas de lingüística general I* [1958] (pp. 179-187). México: Siglo XXI.
- Borges, J.L. (1993). El idioma infinito. En *El tamaño de mi esperanza* [1926] (pp.39-43). Buenos Aires: Seix Barral, 1993.
- Cansino Ortiz, César et al. (2017). Derecha. En Campos López, X. y Velázquez Caballero, D. (coord.), *La derecha mexicana en el siglo XX: Agonía, transformación y supervivencia* (pp. 33-46). México: Montiel & Soriano Editores S. A. de C. V.
- Drucaroff, E. (2015). *Otro Logos*. Buenos Aires: Edhasa.
- Narvaja de Arnoux, E. y Bein, R. (2019). *Ideologías lingüísticas*. Buenos Aires: Biblos.
- Real Academia Española (2019). Escritura y comunicación digital. En *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica* (pp. 269-312). Barcelona: Planeta.
- Sarlo, B. y Kalinowski, S. (2019). *La lengua en disputa. Un debate sobre el lenguaje inclusivo*. Buenos Aires: EGodot Argentina.
- Sklovski, V. (1970). El arte como artificio. En T. Todorov (comp.). *Teoría de la literatura de los formalistas rusos* [1917] (pp.55-70). México: Siglo XXI.
- Trucco, N. (31 de julio de 1909). Enseñanza del Lenguaje. Ejercicios indispensables. *El Monitor de la Educación Común*, 439, 84-90.

Notas

- (1) Una primera versión de este capítulo, con el título “Hablar en nosotros: el español de Argentina y el lenguaje no sexista e inclusivo”, fue publicada en *Revista Mestiza UNAJ*, en agosto de 2019.

- (2) “No hay ninguna magia, la realidad no está configurada por la lengua; sin embargo, en cualquier intento de modificar la realidad hay un componente lingüístico central, hoy y siempre” (Kalinowski en Sarlo y Kalinowski, 2019: 14).
- (3) La transcripción de la sesión de la Honorable Cámara de Senadores sobre la Ley de “Matrimonio Igualitario” ofrece ejemplos de estos discursos. Ver en: <https://www.senado.gov.ar/parlamentario/sesiones/14-07-2010/14/downloadTac>
- (4) Cf. Sklovski (1970): “Al examinar la lengua poética, tanto en sus constituyentes fonéticos y lexicales como en la disposición de las palabras y de las construcciones semánticas constituidas por ellas, percibimos que el carácter estético se revela siempre por los mismos signos. Está creado conscientemente para liberar la percepción del automatismo” (68). Nos hemos tomado la licencia de trasladar esta noción, que Sklovski utilizó para caracterizar la poesía, al carácter político y revulsivo del lenguaje no sexista.
- (5) Narvaja de Arnoux y Bein (2019) hablan de “dos polos cuya interacción dialéctica determina la realidad lingüística: el comportamiento lingüístico espontáneo y su control por parte de autoridades gubernativas, escolares, religiosas y otras. [...] Cuando ese control se realiza mediante normas escritas [...] hablamos de *legislación lingüística*” (9).
- (6) Cf. Real Academia Española (2019). En el capítulo “Escritura y comunicación digital”, la RAE “legisla” (y por lo tanto, “legítima”), luego de haberlos combatido, muchísimos usos novedosos de la comunicación digital escrita, incluyendo emojis y emoticonos, abreviaturas como “tqm” y aun “tkm”, por ejemplo, y hasta la posibilidad de omitir, en ciertos contextos, los signos de apertura de la interrogación y la exclamación, etc. Curiosamente, en ningún sector de ese capítulo ni de ningún otro se hace referencia al lenguaje inclusivo y no sexista, salvo en una tácita prohibición: “Conviene reservar esos símbolos, especialmente la @ y la #, solo para los usos específicos que los distintos programas de la Red les tienen recomendados” (ninguno de los cuales contempla la sustitución del masculino genérico) (2019: 279).
- (7) [La pretensión del inclusivo] “tiene que ver con lo real y con el ordenamiento de lo social, con la injusticia y con el privilegio del hombre. Como es un pronunciamiento político, no se lo puedo imponer a alguien, porque los pronunciamientos políticos no se imponen si uno quiere que tengan poder, si uno quiere que tengan validez.” (Kalinowski en Sarlo y Kalinowski, 2019: 65)
- (8) Mediante la resolución del Consejo Superior N° 167/18.
- (9) En la UNMdP la Comisión de Bienestar del Consejo Superior aprobó el “Proyecto de lenguaje inclusivo para la UNMdP” el 1 de abril de 2019.

(10) Con respecto a la definición del término *conservadurismo* optamos por la explicación que ofrecen César Cansino Ortiz, Diego Martín Velázquez Caballero y Xóchitl Patricia Campos López:

“Siguiendo el criterio de Robert Nisbet, las fuentes del conservadurismo pueden rastrearse en seis parejas de valores: historia y tradición; prejuicio y razón; autoridad y poder; libertad e igualdad; propiedad y vida; y religión y moralidad. El conservadurismo entiende la historia como experiencia, como preservación de ideas, estructuras e instituciones, y en ella deposita más confianza que en la acumulación de conocimientos científicos o de categorías de pensamiento. De esta suerte, el pasado encuentra vigencia en el presente en forma de orden social y lo rescata de los cambios” (2017: 34).

Capítulo 2



La agenda feminista en la universidad. Entre las estrategias institucionales y la autogestión estudiantil

Rafael Blanco
Carolina Spataro

Introducción

“Transversalización de la perspectiva de género en todas las materias”, “¿hay autoras en tu programa?”, “aula libre de machismo”, puede leerse en volantes, letreros e intervenciones de distintas agrupaciones estudiantiles universitarias, junto con consignas como “el centro será feminista o no será”, “estudiantes de pie por una universidad pública, popular y feminista”, “voces feministas en la universidad”, que marcan que la agenda feminista es hoy estructurante del movimiento estudiantil. Asimismo, también lo es de manera creciente para los espacios de gestión universitaria que buscan dar respuesta, de manera heterogénea, a las demandas de distintos actores institucionales. Esto se debe a que las universidades públicas argentinas vienen siendo objeto de una renovada

atención debido al proceso emergente de visibilización de las violencias sexistas en este espacio, que incluye tanto situaciones de acoso sexual como denuncias por discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género. Este proceso ganó mayor notoriedad a partir del año 2015 con la primera movilización del colectivo “Ni una menos”,⁽¹⁾ marcado por una masificación creciente del movimiento de mujeres, la incorporación de jóvenes a colectivos activistas y la elaboración pública de una agenda feminista y de la disidencia sexual (Elizalde, 2015, 2019; Felitti, 2018). Estos acontecimientos tuvieron un fuerte impacto en distintos espacios cotidianos, incluidas las universidades.

En este capítulo⁽²⁾ presentamos resultados de una investigación en curso que tiene por objetivo principal analizar las visiones que estudiantes, tanto activistas como sin militancia universitaria, atribuyen a las políticas de género desplegadas para erradicar las violencias sexistas en dos facultades de la Universidad de Buenos Aires (UBA): Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) y Psicología (FP).⁽³⁾ Definimos como criterios de selección el hecho de ser dos facultades que han desarrollado espacios académicos (de docencia, investigación y/o transferencia) de estudios feministas, de género o sobre sexualidades; haber modificado alguna dimensión del habitar a partir de los debates recientes en torno a los géneros (por ejemplo, mediante la adecuación de los baños o la implementación de Protocolos contra las violencias de género) y, finalmente, la existencia de grupos movilizadores en torno a alguna de estas demandas.

A continuación, se presentan una serie de “notas” (dado su carácter de análisis *en proceso* elaborado a partir de los registros de campo) acerca de las visiones de estudiantes sobre algunos aspectos de las políticas de género implementadas por las casas de estudio. En la primera sección, nos detenemos en sus percepciones sobre el funcionamiento de los Protocolos de actuación ante casos de violencias sexistas. En la segunda, analizamos las prácticas del “escrache”, de denuncia pública, ante estos casos. En tercer lugar, nos detenemos en las percepciones acerca de la incorporación de “perspectivas de género” en los planes de estudio y asignaturas. Por último, analizamos las visiones de estudiantes sobre las transformaciones de los baños tradicionales en “baños sin distinción de género”.

Los Protocolos contra las violencias: entre la necesidad y la insuficiencia

En las casas de estudio se patentizó, en el escenario más general descrito anteriormente, la necesidad de herramientas institucionales para el abordaje de las violencias sexistas en el ámbito universitario, muchas de ellas mediadas por las relaciones jerárquicas envueltas en la transmisión de conocimiento (Vázquez Laba, Palumbo, y Fernández, 2016; Blanco, 2016a; Palumbo, 2018), casi inexistentes hasta hace una década (Moltoni, 2018). Esta demanda se articuló con la creciente extensión que “las cuestiones de género”, según una de las expresiones nativas más usuales entre estudiantes,⁽⁴⁾ fueron adquiriendo como causa militante entre el activismo universitario desde mediados de la primera década del presente siglo (Blanco, 2014a, 2016b).⁽⁵⁾

La UBA no fue ajena a estas transformaciones institucionales y en 2015 su Consejo Superior –máximo órgano de gobierno tripartito, del que participan docentes, graduados y estudiantes– aprobó el Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual (Res. CS 4043/15),⁽⁶⁾ que rige para todo el ámbito de esta casa de estudios. Cuatro años después, en diciembre de 2019, se modificó a partir de la necesidad de mejorar procedimientos habida cuenta de la experiencia acumulada.⁽⁷⁾ Desde entonces “el Protocolo”, como se lo nombra corrientemente, se viene implementando en las distintas Unidades Académicas y dependencias de la UBA de manera descentralizada, dada la masividad de esta casa de estudios, con más de 300 mil estudiantes y casi 30 mil docentes. Diversas formas institucionales específicas, como subsecretarías, unidades, comisiones y programas especializados, se han ido creando con el objeto de implementar políticas de género para distintas dimensiones de la cotidianidad universitaria (pedagógicas, de investigación, artísticas, arquitectónicas, normativas, entre otras), entre las que la aplicación del Protocolo ocupa un lugar central.

¿Cómo se ha integrado esta herramienta a la cotidianidad universitaria desde las percepciones de estudiantes? En primer lugar, señalamos que la aplicación del Protocolo constituye una demanda transversal entre las agrupaciones estudiantiles. Durante la primera década de este milenio, aquellos temas

relativos a géneros (y en menor medida sexualidades) eran centrales en las agendas de las agrupaciones denominadas “independientes”, “de izquierda popular” o “no partidarias” (Blanco, 2014b; 2016b). No obstante, en la última década, signada por debates parlamentarios en torno a la sanción de leyes como la de Matrimonio Igualitario (2010), Identidad de Género (2012), y más recientemente, la Interrupción Voluntaria del Embarazo (sancionada en diciembre de 2020, luego de un primer tratamiento en 2018 que no obtuvo aprobación del Senado Nacional), esta agenda se ha extendido al conjunto de las organizaciones estudiantiles, incluyendo las reformistas o “moderadas”, a menudo participantes en las gestiones de los gobiernos universitarios. Así, un amplio espectro de agrupaciones estudiantiles ha incorporado la lucha contra las violencias sexistas a sus causas militantes, a las agendas de sus actividades y a las plataformas electorales cuando se realizan las elecciones de centros de estudiantes y de representantes al cogobierno universitario.⁽⁸⁾ Ello da pistas de la legitimidad de esta causa y, en particular, de la necesidad del Protocolo.

“Logramos la implementación del Protocolo”, sostiene un volante de cara a las elecciones estudiantiles de 2018 de la agrupación estudiantil ligada al oficialismo que gestiona la Facultad de Psicología, mientras que “exigimos la implementación inmediata del Protocolo contra la violencia de género” proclama en la misma elección la agrupación opositora “Sur”. En la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, por caso, una agrupación opositora a la conducción de esa casa de estudios demanda la “modificación del Protocolo de violencia de género”, en el marco de la plataforma de campaña “FADU Feminista”, que incluye también la demanda por “contenido feminista en todas las materias”. Por ello, vale decir que el Protocolo está en boca de las agrupaciones estudiantiles, y algunas de estas han sido fundamentales para el conocimiento de la herramienta, ya que las organizaciones impulsoras han propagado “el Protocolo de bolsillo”, una versión impresa en formato pequeño que se reparte entre estudiantes. Si bien la necesidad de este instrumento forma parte de las bases del acuerdo del debate entre agrupaciones, al mismo tiempo constituye un eje de disputa, un elemento que habilita el juego de las diferencias entre las organizaciones en búsqueda de la interpelación del estudiantado.

En segundo lugar, identificamos un reduccionismo respecto de los sentidos que adquiere la violencia sexista en la apropiación de esta herramienta por parte de estudiantes, como así también de las funciones que involucra el Protocolo. Si bien este busca producir una acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual, en la voz de estudiantes sobreviene una simplificación de sus alcances: las más de las veces se refiere a la necesidad de atender a situaciones de violencia *contra las mujeres*. La atención a los casos de discriminación por orientación sexual, identidad de género y expresión de género aparecen menos tematizadas entre estudiantes, lo que abre el interrogante acerca de su invisibilidad, o su baja o nula problematización entre estudiantes universitarios. En otras palabras, pareciera no avizorarse con la misma intensidad una reflexividad sobre estas formas de violencia en la cotidianidad estudiantil, aun cuando trabajos anteriores permiten dar cuenta del carácter corriente y habitual de comentarios homo, lesbo y transfóbicos en la cotidianidad de las instituciones universitarias, tanto en las charlas ocasionales como en la escena de la clase y transmisión de conocimiento (Blanco, 2014a). Asimismo, en concordancia con las estrategias institucionales motorizadas por la urgencia de dar respuesta a la creciente visibilización de situaciones de violencias en las facultades, las agrupaciones focalizan en la dimensión de la *denuncia*, frente a otros objetivos del Protocolo como la generación de un ambiente de contención y confianza o las *medidas de prevención*. Así, la representación corriente de este instrumento institucional parece estar más asociado a la posibilidad de punir una situación de violencia, que de su capacidad para anticiparse y prevenirla. Ello trae aparejados múltiples problemas en la medida en que el Protocolo no tiene capacidad de sanción, pero es convocado para ello en muchos casos.

En tercer lugar, parece existir una relativa desconfianza en la capacidad de resolución de los casos denunciados mediante la recurrencia al Protocolo. En las entrevistas se manifiesta a menudo una baja confianza en el accionar institucional en expresiones tales como que “es para perejiles” (en referencia a la supuesta atención solo a casos entre estudiantes, pero en menor medida a docentes) o que “a ningún profesor importante denunciado se lo sanciona”, pese a que quienes forman parte de su implementación son mayormente académicas

con un activismo reconocido previamente, con trayectoria y legitimidad en los estudios de género. La metonimia entre *institución* y *gestión* (o autoridades), en casas de estudio con culturas políticas sobredeterminadas por las posiciones de los partidos políticos nacionales –más que por lógicas de politización atentas a la especificidad universitaria, como marcó Krotsch (2014)– redundan en que la aplicación del Protocolo está envuelta en una incredulidad que repliega el accionar estudiantil a un estadio previo: la práctica del *escrache*.⁽⁹⁾ Sobre este tipo de denuncias, no formalizadas en los canales institucionales sino en las redes sociales y en pegatinas por los espacios comunes (pasillos, aulas, baños, escaleras) nos referimos en el apartado siguiente.

El “escrache”: entre la desconfianza al Protocolo y la disputa entre agrupaciones

Nos detenemos aquí en los debates que viene suscitando esta práctica y el modo en que podría estar indicando el descontento, la disconformidad o la impugnación de los protocolos institucionales. En el trabajo de indagación referido es posible identificar un fenómeno entre las organizaciones estudiantiles, especialmente en el período electoral de los Centros de Estudiantes, que consiste en lo que una entrevistada de Psicología que milita en una agrupación denomina “la guerra de los escraches” entre espacios en disputa. Esta “guerra” consiste, según las personas entrevistadas, en que las agrupaciones estudiantiles utilizan las denuncias públicas, en redes sociales o en los pasillos de la universidad, para desprestigiar a la agrupación contraria. Así, cuantas más denuncias tengan quienes integran una agrupación, o más graves y resonantes sean, menos será el prestigio político de ese espacio. Asimismo, estas denuncias por lo general no se vehiculizan mediante la recurrencia al Protocolo institucional. Como referimos en el punto anterior, la desconfianza por parte del estudiantado en las autoridades y equipos a cargo de su implementación redundan también en una comprensión de la comunidad estudiantil, cuando no un aval, a las estrategias de escrache y la vehiculización de las denuncias por mecanismos informales y en particular

redes sociales. Teniendo en cuenta los letreros en espacios públicos o posteos en redes sociales observados, podemos avizorar que esta práctica propicia acciones de revictimización de personas afectadas (dada su exposición), así como la ausencia de confidencialidad ante el uso de nombres propios, cuando no situaciones cercanas al linchamiento.

Los escraches vienen siendo objeto de reflexión por parte de académicas e intelectuales feministas, quienes señalan reparos a esta modalidad de denuncia. Ileana Arduino (2018) diferencia entre aquellos escraches que llegan a la escena pública como primera medida de visibilización y aquellos que aparecen luego de demoras institucionales en la resolución del conflicto en cuestión. Asimismo, la autora señala las derivaciones que tiene el escrache en quien decide llevarlo adelante para poner fin a una violencia padecida, tales como las consecuencias subjetivas que la exposición pública en términos de *víctima* produce, o la de la denuncia a quien denuncia (las personas escrachadas suelen denunciar por los mismos medios a quien realizó la denuncia inicial), situación que extiende el litigio público sin garantizar su resolución. Finalmente, la autora se pregunta si esta práctica es la única manera posible de visibilización o denuncia de las violencias sexistas, interrogante que podría indicar otros caminos posibles de acción colectiva (Arduino, 2018).

Por su parte, Marta Lamas (2018) advierte sobre las posibles consecuencias de las denuncias públicas por acoso sexual en las casas de estudio, a partir del análisis de la explosión que hubo en los años ochenta en las universidades estadounidenses. Esta autora señala que la retórica que expandió el concepto de *acoso*, hasta incluir cualquier gesto o requerimiento de tono sexual, “y la forma en la que se convirtió en casi un sinónimo de ‘violación’” (Lamas, 2018: 33) generaron el inicio de un cambio cultural regresivo en el ambiente universitario de la mano de la diseminación del pánico sexual. Sobre este punto, Marina Mariasch (2019) propone centrarse en comprender qué es lo que llamamos *acoso* y analizar cuáles podrían ser los modos de reparación colectivos.

Además de la desconfianza que señalamos hacia los Protocolos contra las violencias sexistas en la sección anterior, es posible hipotetizar que la poca utilización que favorece prácticas como el escrache puede deberse a su reciente existencia, su difusión escasa y el bajo grado de conocimiento entre estudiantes.

De ahí que una mayor difusión y conocimiento de esta herramienta podría colaborar en la contención de acciones no mediadas institucionalmente. Por último, cabe también señalar que en las demandas por una “correcta” o “completa” implementación del Protocolo, registradas entre estudiantes y relevadas en las plataformas electorales de las agrupaciones, parece depositarse la esperanza de que esta herramienta puede resolver la totalidad de las situaciones de violencia sexista dentro de las universidades. Tal como señalan Rovetto y Figueroa (2017), estos dispositivos son válidos en la medida en que permiten abrir espacios de diálogo e intervención, pero no suficientes en sí mismos si junto con ellos no se elaboran otras líneas de acción que dejen de ubicar a las mujeres y disidencias sexo genéricas como grupos subordinados dentro del ámbito universitario. En este sentido, los protocolos funcionan como un piso, pero no como un techo de la transformación de las culturas universitarias.

La “perspectivas de género”: entre la historia olvidada y su transversalización

La irrupción de las demandas y reivindicaciones igualitarias en torno a los géneros no se ha circunscripto a la búsqueda de erradicar las violencias presentes en la cotidianidad universitaria, sino que también ha impactado en el centro de la institución: los saberes que allí se producen y transmiten. En las casas de estudio se ha extendido la demanda por formación universitaria “con perspectiva de género”, en particular en el ámbito de las ciencias sociales y humanas (Blanco, 2018a, Sardi, 2017) y disciplinas proyectuales (Flesler, Durán y Gugliottella, 2018; Flesler, 2018). En esta demanda se formula una crítica a la formación superior, a los programas, las currículas y los corpus, en favor de una noción generizada y situada del conocimiento en la que abreva una crítica al universalismo y que conlleva una revisión de los dispositivos pedagógicos (Blanco, 2018b). En un caso pionero en el ámbito de la UBA, la Facultad de Ciencias Sociales ha establecido recientemente una normativa que sugiere la transversalización de la perspectiva de género en todas las materias que allí se dictan y la inclusión de autoras mujeres en la currícula de las asignaturas (Res. CD 878/18).

Entre estudiantes, la incorporación de la “perspectiva de género” en la formación no se reduce a un área específica de conocimiento sino que va acompañada de la demanda de transversalidad e integralidad que cuestiona la actual práctica docente (“que los docentes tengan perspectiva de género”, sostiene un volante en la Facultad de Psicología). Esto pone en escena una demanda ligada a la formación, algo hasta hace poco relegado de las agendas de las organizaciones estudiantiles por sobre las cuestiones gremiales o referidas a las condiciones de cursada, o el estado de los edificios (Blanco, 2016b). No obstante, queremos anotar en primer lugar, que este aparece aún como un reclamo impreciso, menos claro en los aportes específicos: ¿se trata de incorporar autoras mujeres?, ¿epistemologías feministas?, ¿teorías queer?, ¿se trata de todas esas demandas a la vez? Al indagar sobre esta demanda en el trabajo de entrevistas aparece como propuesta la organización clásica de los denominados “estudios de la mujer”, que problematizaba principalmente la situación de la mujer, heterosexual, cis. A nivel universitario, estos estudios se desarrollaron en Argentina en la Facultad de Psicología en 1987, el mismo año en que se puso en funcionamiento el actual plan de estudios, hoy objeto de críticas (Bonder, 1984; Barrancos, 2007; Masson, 2007, Pecheny, Gogna y Jones, 2010; Blanco, 2018a). Esto podría estar señalando la paradoja modernizadora de una vuelta a un pasado olvidado de la misma institución, o bien la superposición de la demanda de nuevos corpus, tradiciones y autorías (queer, de la disidencia sexual) junto con otras aún no satisfechas (como la mayor incorporación de autoras mujeres) propias de los iniciales estudios de la mujer. Por su parte, una estudiante de la carrera de Arquitectura en FADU señala que la incorporación de perspectiva de género en su disciplina implicaría, retomando la voz de algunas profesoras, atender a “el lugar menos reconocido de las mujeres arquitectas”. Así, *grosso modo* las propuestas parecerían retomar rasgos del itinerario intelectual de las discusiones de parte del feminismo local en los años setenta en torno a la desigualdad entre los sexos (Bellucci, 2014) por sobre la pluralidad de discusiones que estructuraron en las últimas tres décadas los estudios sobre géneros y sexualidades (Blanco, 2018b).

No obstante, podemos señalar –en segundo lugar– que más allá de los contornos a veces difusos que implica la demanda de formación “con

perspectiva de género” y de la escasa oferta institucional que el claustro estudiantil identifica en sus itinerarios formativos, las agrupaciones desarrollan sus propias iniciativas en pos de cubrir esta vacancia. Cursos y talleres de “formación en géneros” del que participan docentes y activistas, de “deconstrucción de masculinidades” para propiciar la reflexión sobre la naturalización de prácticas como las denominadas de “micro-machismo”, el armado de “bibliotecas feministas” autogestionadas, son algunas de las iniciativas impulsadas por las agrupaciones estudiantiles. Estas propician la denuncia de los corpus, perspectivas o incluso cátedras y docentes que fomentan el “homolesbobitransodio”, que dictan sus clases “con impunidad *machirula*”, o bien que sostienen posiciones “patologizantes” o “cis-terroristas” contra sujetos y colectivos LGTB, entre otras expresiones recogidas en carteles, volantes e intervenciones gráficas y en las redes sociales realizadas por estudiantes de la Facultad de Psicología contra la formación que allí se imparte.

Asimismo, de las entrevistas podemos indicar que más allá de la oferta institucional en sus carreras, de las demandas cristalizadas en el discurso de las agrupaciones, los y las estudiantes –como parte de una nueva sensibilidad en torno a su formación– arman y autogestionan su recorrido curricular buscando cursar aquellas materias, o hacerlo con docentes, que refieren a “cuestiones de género” o que tienen “perspectiva de género” en sus clases, información que circula de boca en boca, en redes sociales, horizontalmente entre pares. Así, en el marco del clima epocal referido al inicio de este capítulo, los y las estudiantes introducen lenguajes, temas, cuestionamientos en las materias a las que asisten, colocando claves de lecturas no necesariamente convocadas en la formación curricular. Como parte de un nuevo repertorio cultural disponible, términos como “cis”, “patriarcado” o “heteronormatividad” introducen renovados interrogantes a viejos planes de estudio, autores o textos en la formación universitaria. Este fenómeno parecería señalar el desarrollo de lo que podemos denominar una formación con perspectiva de género “desde abajo”: desde las *tácticas* de estudiantes más allá de las *estrategias* institucionales, tomando la clásica distinción de Michel de Certeau (1996) acerca de los *modos de hacer* cotidianos de los sujetos ante posibilidades siempre limitadas.

Finalmente, y como parte de la atención a los saberes, podemos señalar la relativa extensión del uso del denominado “lenguaje inclusivo”, tanto en el uso de la “e” o la “x” (esta última solo en el código escrito) en reemplazo de la “a” y “o” para los sustantivos, adjetivos y pronombres (“*les* estudiantes”, “*pibxs* de la facultad”, “baño *diverse*”). No obstante, su uso restringido da cuenta de un indicio acerca de las limitaciones que encuentra su expansión y generalización. Utilizado en el lenguaje político, incorporado al habla coloquial, presente en docentes jóvenes, aparece como una experiencia fronteriza con la lengua de la institución: los géneros académicos, el habla oficial, la voz de quienes dirigen las cátedras y autoridades. En este punto, aparece una escisión entre el *habla* estudiantil y la *lengua* de la institución, entre la voluntad y la obligatoriedad, retomando la distinción saussureana sobre el lenguaje entre práctica y estructura.

Los baños sin género: entre la transformación del espacio y la naturalización de lo *cis*

Con el objeto de atender al cis-sexismo que modula la vida universitaria, los baños constituyen uno de los espacios clave en los procesos de transformación espacial de las universidades. En los últimos años, los estudios de género, queer y sobre sexualidades comenzaron a interesarse en el rol de la arquitectura y la geografía en la experiencia de los cuerpos generizados, y han desarrollado una perspectiva atenta a las lógicas proyectuales del espacio basadas en un sistema heteronormativo, que discute el enfoque de la arquitectura institucional anónima y “neutral” (Colomina, 1992; Betsky, 1997; Herring, 2010; Crawford, 2015). Desde este enfoque, interesó en el marco del trabajo de campo en curso analizar los cambios en la espacialidad que se están produciendo en las universidades, y en particular atender a la voz, las formas de agenciamiento y subjetividad de los distintos actores y sus usos de los espacios en la UBA.

Los procesos de apropiación de los espacios educativos en general (Rockwell, 2005) y del universitario en particular, constituyen un rasgo destacado de la sociabilidad estudiantil de las universidades públicas argentinas (Blanco, 2014a), por lo que interesó comprender qué sentidos movilizaba entre

estudiantes estas modificaciones. En el año 2017, a partir de la iniciativa institucional desarrollada por la Unidad de Género de FADU encargada de la aplicación del Protocolo, se modificó un espacio existente para crear un baño “sin distinción de género para todas las personas que quieran utilizarlo”, según el letrero que se encuentra en su ingreso. Este letrero no indica una población específica como destinataria; contrariamente, invita a hacerlo a toda persona que desee utilizarlo. Para su creación se modificó un baño de varones de la planta baja, cercano al acceso principal a la Facultad y próximo a la Biblioteca, es decir, ubicado en un espacio de alta circulación y visibilidad. Por su parte, en la Facultad de Psicología, durante una protesta estudiantil que se desarrolló en el invierno de 2018 durante dos semanas e incluyó la ocupación del edificio de la sede a la que concurre la mayor parte del claustro estudiantil, se decidió transformar un baño de la planta baja del edificio y establecer un “Baño degenerado”. Entre las causas que motorizaron la protesta, además del reclamo presupuestario y por las condiciones de los edificios, se petitionó por “la aplicación del Protocolo contra la violencia machista”. Respecto de lo transformación de uno de los sanitarios, el objetivo de esta intervención fue “desnaturalizar el binarismo” en el espacio de la Facultad, como sostiene una entrevistada que participó de este proceso, quien se detiene en la polisemia que convoca la denominación del espacio para explicar que este ironiza sobre el lugar estigmatizado que la disidencia sexo genérica tiene en el “discurso psi”.

En primer lugar, interesa hacer una lectura a contrapunto de estas dos experiencias de modificación del espacio referidas, ya que una fue desarrollada como una acción institucional a partir de la gestión de la Unidad de Género (FADU), mientras que en Psicología la modificación de los sanitarios se llevó a cabo por iniciativa de estudiantes en el marco de una protesta. En este último caso, terminada la “toma” del edificio la experiencia se desvaneció y solo quedó la señalética utilizada, además de la iniciativa (con acciones performáticas puntuales realizadas con posterioridad) en pos de lograr una transformación futura. En la FADU, por el contrario, la transformación se llevó a cabo como una medida entre otras en el marco de la implementación del Protocolo a cargo de una unidad de gestión; se consultó a todos los claustros y participaron también estudiantes de la materia Diseño y Estudios de Género (optativa y

transversal a todas las carreras de la Facultad) en el desarrollo de la nueva señalética. La intervención implicó una serie de cambios en el espacio (además de la señalética, la instalación de un cambiador para bebés, carteles explicativos de la iniciativa, una mampara para separar cubículos de mingitorios). Así, esta experiencia resultó duradera y legitimada por un conjunto de actores más amplio. De ahí que el hecho de encarar la acción transformativa en el marco de consensos mínimos hace a la viabilidad y perdurabilidad de la medida, mientras que –más allá de las intenciones– las modificaciones que se realizan sin debates y articulaciones con distintos actores de la comunidad universitaria, o sin mediaciones institucionales adecuadas, ni inscriptas en una línea de intervención más amplia (unidades de género, protocolos de acción, u otras políticas) podrían colaborar en deslegitimar las medidas o bien, tornarlas poco efectivas o evanescentes.

En esta línea de atención a la importancia de la mediación institucional, nos detenemos en un grafiti escrito con corrector blanco en la puerta del “baño sin distinción de género” en la FADU. Allí puede leerse en lenguaje inclusivo, recurriendo a la “e”: “Este es el único baño que uso. Soy trans. Estoy descubriendo si no binarie o FTM [*Female-To-Male*, en inglés] y este es el único baño con el que estoy cómodo, grax [gracias] FADU ♥.” El final de esta frase está subrayado, y junto a la leyenda el dibujo de un pequeño corazón. Interesa detenerse en esta inscripción anónima ya que da cuenta de algunos rasgos que caracterizan la transformación de este baño: la habitabilidad del espacio, el reconocimiento de una política institucional consensuada (el agradecimiento es a la institución, es la Facultad quien aparece como alocutario señalado en la breve escritura), la apropiación del espacio por parte de estudiantes.

En segundo lugar, en las entrevistas realizadas en ambas facultades a estudiantes se identifica que el principal efecto de la modificación de estos espacios es, retomando una expresión recurrente, “simbólico”. Si bien muchos y muchas estudiantes dicen conocer la experiencia de los baños modificados (aun en la fugacidad de la experiencia de Psicología), su uso en cambio aparece menos frecuente, pero no así su importancia, su función demarcadora, su propósito inclusivo y necesidad de existencia. Un estudiante de FADU refiere al baño modificado como “el baño militante” para indicar el sentido micro-

político que asume el uso de este espacio: si bien el foco de esta iniciativa es, las más de las veces, la atención a la población *trans*, la transformación de los espacios físicos busca conmovir la norma *cis*. De ahí que estas modificaciones del espacio tienen una función formativa, en términos de una pedagogía del género tendientes a desnaturalizar lo que Paul B. Preciado (2009; 2010) denominó una *prótesis de género*, los artefactos culturales –como la distinción binaria de los sanitarios– para producir la diferencia de género.

Finalmente, interesa marcar un elemento común entre ambas iniciativas, más allá de los contrapuntos señalados. En ambos casos, sea por la labor institucional consensuada o por la acción directa de estudiantes, la marcación del espacio aparece configurando un baño *otro*: “diverse”, “sin distinción de género”, pero el resto de los sanitarios permanecen intactos. En otras palabras, al entrar a los sanitarios tradicionales, en cualquiera de las Facultades referidas, no hay un letrero que indique -retomando el que se ubica en la entrada del baño intervenido en FADU- que se trata de un baño *con* distinción de género para que *solo algunas* personas puedan utilizarlo, de modo de advertir el carácter artificial de esta distinción. Como dijimos, la transformación de los baños es, sobre todo, una acción simbólica y no por eso menor. Pero lo que aparece potenciado como signo en las intervenciones en el espacio realizadas hasta el momento es la excepción, mientras que la norma parece quedar incólume más allá del espacio intervenido.

Palabras finales

Compartimos en este capítulo algunas reflexiones que surgen de un primer análisis de las notas del trabajo en curso referidas en los pasajes precedentes, acerca de transformaciones recientes en el espacio de las facultades en lo que denominamos *la irrupción* del género como cuestión estructurante de la vida universitaria en la contemporaneidad. El espacio universitario viene siendo conmovido por los debates en la vida social acerca de los géneros y las sexualidades desde hace más de tres décadas, pero es en el último lustro, a partir de las movilizaciones que produjo el “Ni una menos”, que ha trastocado

de un modo decisivo la vida universitaria. Ese trastocamiento es posible de ser identificado en al menos tres zonas que aquí referimos retomando notas del trabajo de campo en curso.

Sintetizando, una primera zona refiere a la producción de opacidad en el espacio universitario como territorio atravesado no solo por las desigualdades sino por las violencias entre géneros. La demanda por protocolos por parte de estudiantes pone en palabras aquello que hasta hace poco estaba condenado no a lo discreto sino a lo secreto: situaciones de hostigamiento, acoso y abuso sexual. Este proceso aparece tensionado entre las respuestas institucionales en curso y las tácticas estudiantiles que, en ocasiones, pueden colaborar en procesos de revictimización, en una “guerra de escraches” más que en el cuidado de las personas involucradas. La segunda conmoción proviene del terreno de los saberes: la demandas por “perspectiva de género” en la formación se articula a la vez con el armado de itinerarios singulares de estudiantes: elegir materias ofrecidas, procesos de “autoformación”, iniciativas extracurriculares. En la experiencia cotidiana en las aulas, la experimentación en el terreno del lenguaje (el uso del “inclusivo”), las lecturas autodidactas, o simplemente la recurrencia a temas de la vida cotidiana fuerzan una clave de lectura en términos generizados a menudo ausente en la formación: instalan la pregunta, la incomodidad, el cuestionamiento. Nuevamente, donde la estrategia institucional está ausente o es débil, las tácticas, “la revuelta de lo íntimo” tomando la expresión de de Certeau (1996), generan una disrupción. Finalmente, esa irrupción busca trastocar la espacialidad universitaria con la modificación de los baños. Estas iniciativas que buscan desnaturalizar el binarismo de género van camino a extenderse en las demandas de estudiantes y organizaciones estudiantiles, en las que “la inclusión trans” a menudo no es acompañada por una reflexión acerca de la naturalización de lo *cis*: si bien existe un énfasis en la creación de nuevos espacios, son muchos menos – cuando no inexistentes– los que busquen señalar el arbitrio naturalizado de los tantos espacios cotidianos (binarios) existentes.

El recorrido realizado en los párrafos anteriores da cuenta de que las demandas feministas y de la disidencia sexual han ingresado de un modo decisivo en los últimos años en las universidades de la Argentina, de la mano

con lo que viene sucediendo en otros espacios sociales e institucionales tales como sindicatos, partidos políticos, organizaciones sociales, medios de comunicación, entre otros. No obstante, este proceso adquiere contornos específicos en el ámbito de las universidades. Con foco en las estrategias institucionales ante las violencias sexistas y las percepciones de estudiantes, en este capítulo hemos propuesto líneas posibles de análisis a lo que entendemos como un proceso emergente, contradictorio y, sin dudas, expansivo que está transformando las universidades públicas.

Bibliografía

- AAVV (2019). Por una universidad libre de violencias. *Revista Actualidad Universitaria- Consejo Interuniversitario Nacional*, año XVIII(78), 15-17. Recuperado de https://www.cin.edu.ar/descargas/revistas/revista_78.pdf
- Arduino, I. (2018). No nos callamos más, ¿y después? *Inroruptibles*. Recuperado de <https://losinrocks.com/no-nos-callamos-despues-de-los-esraches-publicos-b6892a90ae92>
- Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Bellucci, M. (2014). *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Betsky, A. (1997). *Queer Space: Architecture and Same -Sex Desire*. Nueva York: William Morrow.
- Blanco, R. (2014a). *Universidad íntima y sexualidades públicas. La gestión de la identidad en la experiencia estudiantil*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- (2014b). Estudiantes, militantes, activistas. Nuevas agendas de las agrupaciones universitarias en torno al género y la diversidad sexual. *Perfiles Educativos*, XXXVI(144), 140-156. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13230751009>
- (2014c). La estrategia metodológica de una investigación centrada en las regulaciones sexo genéricas en la universidad: reflexividad, implicación y contramemoria. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el*

- Caribe*, 11(2), 167-190. Recuperado <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476947242008>
- (2016a). Más allá de los protocolos contra las violencias de género. Desafíos actuales a la cultura universitaria. *Revista Bordes*. Recuperado de <http://revistabordes.com.ar/mas-alla-de-los-protocolos-contra-las-violencias-de-genero/>
- (2016b) *Escenas militantes. Lenguajes, identidades políticas y nuevas agendas del activismo estudiantil universitario*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario/ CLACSO. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20171218053503/Escenas_militantes.pdf
- (2018a). Del fulgor al desencanto. Desafíos para el feminismo académico en la fugaz experiencia de la Carrera de Estudios de la Mujer (Universidad de Buenos Aires). *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, 4(e159), 1-31. Recuperado de <https://estudiosdegenero.colmex.mx/index.php/eg/article/view/159>
- (2018b). Antes de la consagración “del género” en la universidad: Trayectorias, generaciones y lenguajes en tensión durante la expansión de un área de conocimiento. *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, 28, 7-29. DOI: <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2018.28.02.a>
- Blanco, R. y Spataro, C. (2019). Con/contra las estrategias institucionales: percepciones de estudiantes universitarios ante iniciativas contra violencias sexistas. *Revista Nómadas*, 51, 173-189.
- Bonder, G. (1984). Los estudios de la mujer y la crítica epistemológica a los paradigmas de las ciencias humanas. *Desarrollo y Sociedad*, 13, 25-38.
- Colomina, B. (1992). *Sexuality & Space*. Nueva York: Princeton Architectural Press.
- Crawford, L. (2015). *Transgender Architectonics. The Shape of Change in Modernist Space*. Londres: Routledge.
- de Certeau, M. (1996). *La invención de lo cotidiano I: artes de hacer*. México DF: Universidad Iberoamericana.
- Elizalde, S. (2015). *Tiempo de chicas. Identidad, cultura y poder*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- (2019). Hijas, hermanas, nietas: genealogías políticas en el activismo de

- género de las jóvenes. *Revista Ensamblés en sociedad, política y cultura*, 4(8), 86-93.
- Felitti, K. (2018). Las chicas del pañuelo verde en las escuelas religiosas: sentidos en disputa más allá de la laicidad estatal. *Revista Sociales en Debate*, 14. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/socialesendebate/article/view/3354>
- Flesler, G. (2018). Marcas de género en el diseño tipográfico de revistas de moda. *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación*, 76, 49-61.
- Flesler, G., Durán, V. y Gugliottella, G. (2018). Inclusión de la perspectiva de género en el campo proyectual. *Ciencia, Técnica y Mainstreaming social*, 2, 43-51 <https://doi.org/10.4995/citecma.2018.8963>.
- Gogna, M., Pecheny, M. y Jones, D. (2010). Enseñanza sobre género y sexualidad en universidades públicas en la Argentina. En A. Ortiz Ortega y M. Pecheny (comp.), *Enseñanza universitaria sobre género y sexualidades en Argentina, Chile, China, México y Sudáfrica* (pp. 153-189). Buenos Aires: Teseo.
- Harvey, D. (2000). *Espacios de esperanza*. Madrid: Akal.
- Herring, S. (2010). *Another Country: Anti-Urbanism*. Nueva York: University Press.
- Krotsch, P.(2014). Los universitarios como actores de reformas en América latina: ¿han muerto los movimientos estudiantiles? En S. Carli (dir. y comp.), *Universidad pública y experiencia Estudiantil. Historia, política y vida cotidiana* (pp. 141-165). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Lamas, M. (2018). *Acoso ¿Denuncia legítima o victimización?* Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Mariasch, M. (2019). Acoso y confusión. *LATFEM. Periodismo feminista*. Recuperado de <https://latfem.org/acoso-y-confusion/>
- Masson, L. (2007). *Feministas en todas partes. Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Moltoni, R. (2018). *Lo personal es política universitaria. Un análisis de las tramas feministas que originan y componen la Red Interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias*. (Tesis de Licenciatura en Ciencia Política). Facultad de Ciencia Política y RR. II, UNR, Rosario.

- Palumbo, M. (2018). *Pensar(nos) desde adentro. Representaciones sociales y experiencias de violencia de género*. Buenos Aires: UNSAM edita.
- Preciado, B. (2009). Basura género. Mear/cagar. Masculino/Femenino. *ParoleQueer*, 1. Recuperado de <http://paroledequeer.blogspot.com.es/2013/09/beatrizpreciado.html>>
- (2010). *Pornotopía. Arquitectura y sexualidad en «Playboy» durante la guerra fría*. Barcelona: Anagrama.
- Rockwell, E. (2005). La apropiación, un proceso entre muchos que ocurren en ámbitos escolares. *Memoria, conocimiento y utopía. Anuario de la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación*, 1, 28-38.
- Rovetto, F. y Figueroa, N. (2017). Que la universidad se pinte de feminismos para enfrentar las violencias sexistas. *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 1(2). Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7919/pr.7919.pdf
- Vázquez Laba, V., Palumbo, M., y Fernández, C. (2016). ¿Cómo prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en las Universidades? *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales-UBA*, 92, 106-114.

Notas

- (1) “Ni una menos” (NUM) es una consigna que dio origen a un movimiento feminista y de mujeres que comenzó el 3 de junio de 2015, fecha en la que aproximadamente 300 mil personas se congregaron en las principales ciudades de Argentina para protestar contra la violencia machista y, en particular, contra los femicidios. Desde entonces, las consignas y demandas se renuevan año tras año a la luz del crecimiento del NUM y a la heterogeneidad del movimiento feminista local e internacional.
- (2) Una versión más extensa fue publicada en Blanco y Spataro (2019).
- (3) Se recurrió a una aproximación de tipo etnográfica, con un trabajo de observación participante y no participante en las facultades mencionadas entre abril y octubre de 2018. Se realizaron 18 entrevistas semi-estructuradas a estudiantes, activistas, docentes y funcionarios universitarios; se prioriza en este capítulo la atención a la perspectiva de estudiantes (con y sin militancia universitaria), el registro de observación en espacios

de las facultades mencionadas y el análisis de materiales producidos por agrupaciones estudiantiles (volantes, afiches, plataformas electorales, intervenciones o “posteos” en redes sociales).

- (4) En adelante, aquellas expresiones entrecomilladas pertenecen a expresiones surgidas de las entrevistas realizadas en el marco del trabajo de campo realizado.
- (5) La problematización de las violencias sexistas en las universidades ha propiciado una serie de transformaciones interinstitucionales. La Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (2015) nuclea a representantes de distintas universidades públicas de todo el país con el objeto de mejorar las estrategias desarrolladas en cada universidad (Vázquez Laba y Rugna, 2017). En 2018 la Red se incorpora al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) como Red Universitaria de Género (RUGE) (AAVV, 2019).
- (6) Protocolo UBA 2015: http://www.uba.ar/archivos_uba/2015-12-09_4043.pdf
- (7) Modificaciones del Protocolo UBA de 2019: <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2020/05/1.-Res-CS-1918-19.pdf>
- (8) La incorporación de la agenda feminista y de la disidencia sexual, como así también la composición de las agrupaciones, ha sido ampliamente trabajada en Blanco (2016b).
- (9) Si bien la palabra *escrache* en Argentina tiene una larga historia vinculada a las acciones desplegadas por familiares de víctimas del Terrorismo de Estado frente a la impunidad de estos crímenes, en este capítulo la utilizamos para dar cuenta de las situaciones que suceden en los ámbitos universitarios en donde, a través de publicaciones en redes sociales, carteles en pasillos, volantes, entre otros, se difunde el nombre de la persona denunciada, la situación vinculada a la violencia de género por la que se lo denuncia y, en algunos casos, también el nombre de la persona que denuncia haber sufrido una situación de violencia.

Capítulo 3



Violencia de género y universidad. Los micromachismos en la vida universitaria y las herramientas para abordarlos

Nora Otero
Ana Laura Steiman

Desde hace algo más de una década Argentina está dando muestras de una atrevida e intensa revisión y cuestionamiento de sus concepciones sexogenéricas, que se traduce en hitos que son pilares en la historia del feminismo, como es la sanción de la Ley N° 26150 de “Educación Sexual Integral” (ESI) en 2006, que devino en otras leyes que dan por tierra concepciones patriarcales, colonizadoras y revierten pensares al ampliar derechos e institucionalizar marcos regulatorios. Y, aunque el camino del cambio cultural sea más lento que las improntas legislativas, son vientos de cambio que no cejan, que no desvanecen ni en su fuerza ni en su espíritu. A la ESI la siguieron en 2009 la Ley N° 26485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales”, en 2010 la Ley N° 26618 de “Matrimonio igualitario” y en 2012 la Ley N° 26743 de “Identidad de Género”.

Este camino se dio de manera colectiva en un entramado extenso y denso donde se integraron procesos turbulentos que lejos de coartar derechos, sueños

e ilusiones habilitaron un camino de permanente construcción para garantizar un mundo más justo con equidad de género, inclusión y mejor calidad de vida. Con el eje siempre en los Derechos Humanos, la lucha continua y colectiva de activistas feministas forzó y fuerza políticas públicas que habilitan procesos liberadores y creativos que no se conforman ni se estancan, que revisan, ajustan y van por más acciones efectivas en busca de lograr una sociedad cada vez más justa, equitativa e inclusiva. En ese andar se han propuesto desde leyes y estrategias legales hasta el diseño de instrumentos protocolares que buscan garantizar el espíritu de aquellas leyes en diversos ámbitos como lo son los sindicatos y las instituciones públicas.

Uno de esos ámbitos es el mundo universitario, donde las interacciones entre las personas que lo habitan incluyen vínculos que no son solo de la esfera académica o laboral sino que albergan también lazos afectivos que se traducen en amistades, amores, compañerismos o enemistades y que reproducen los modos de pertenencia establecidos en la sociedad. La universidad no es ajena al mundo social sino que es parte de él y en ella se reproducen relaciones sociales eminentemente machistas y patriarcales. En este sentido, siguiendo a Rafael Blanco (2014), pensamos las universidades como un territorio en sí mismas. La territorialidad ya no como lo exterior a ser modificado y mejorado por los conocimientos producidos en las universidades, sino como un espacio más a ser intervenido. Tal como plantea Blanco (2014), la universidad es un territorio donde se expresa una cotidianeidad y una sociabilidad, y en el que las expresiones vinculadas al género y la sexualidad son reguladas de ciertos modos. Tal vez en las llamadas universidades del bicentenario –y más precisamente las del conurbano, como la nuestra, que fueron creadas con una convicción política de ser inclusivas y tener una fuerte conexión con “el territorio” y sus necesidades– no resulte tan novedoso entender a la universidad atravesada por las tensiones, conflictos y problemas sociales, reconociendo la presencia de este territorio al interior de la comunidad universitaria. En esta misma línea, resulta interesante recuperar la idea de Morgade (2018) para pensar además a las universidades como “territorios del patriarcado”, no solo en cuanto a la composición sexogenérica de los claustros, los espacios de representación y las categorías jerárquicas en el ámbito docente y nodocente, sino también para

pensar en torno a las ideas y las relaciones que se producen (y reproducen) en este ámbito. Así, mientras que durante décadas se alimentó el supuesto de que “las aulas, los pasillos, los centros de investigación y las dependencias administrativas y de gobierno son espacios racionales y neutrales” (2018: 34), hoy en día los feminismos en las universidades hemos logrado romper estas prenociones y estamos transformando (no sin resistencias) las universidades desde adentro.

Feminismos, género y disidencias: el camino recorrido en la UNAJ

La UNAJ es parte de estos procesos desde sus inicios mismos como institución universitaria, cuando en su estatuto fundante previó, en el artículo 14, “promover la igualdad de oportunidades en materia de género”. Y en concordancia con este discurso, en sus años de crecimiento, un grupo de mujeres activistas de todos los claustros, docentes, Nodocentes y estudiantes, logró que el Consejo Superior aprobara en 2015 la formación de un Programa de Estudios de Género (PEG), que alberga proyectos de vinculación y de investigación con abordaje en género. En el marco del PEG, hay actualmente una gran cantidad de docentes, estudiantes y graduados desarrollando sus investigaciones en temáticas de género, así como también proyectos de investigación y de vinculación en marcha. A partir de uno de los proyectos de vinculación territorial ejecutado durante 2014 se conforma la Red de Trabajo Interdisciplinario sobre Género y Sexualidad (GeFloVa) en Florencio Varela, que elaboró un guía para personas en situación de violencia de suma utilidad para todo el territorio, la cual se actualizó en 2019 y, luego, en 2020, para el período de aislamiento social obligatorio.

En 2017, como parte de este mismo camino, se aprueba en la UNAJ el “Protocolo de actuación ante situaciones de violencia y/o discriminación por razones de género” (del cual nos ocuparemos en detalle a continuación). Asimismo, como resultado de un proceso de debate intenso, a fines del año 2018 el Consejo Superior aprobó la paridad en las listas electorales de claustros. En 2019 se crea el Espacio de Géneros y Diversidad Mónica

Garnica,⁽¹⁾ una consejería para el ámbito universitario y abierto al territorio. En ese mismo año y en el marco de la implementación de la Ley Micaela, la universidad comenzó las primeras instancias de capacitaciones en género para la comunidad universitaria. Además, durante estos años la universidad participó del proceso de construcción de Red Universitaria de Género (RUGE) en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), de la cual formamos parte.

La aprobación del Protocolo en la UNAJ en 2017 es parte del proceso que desde 2014 vienen atravesando diversas universidades nacionales.⁽²⁾ En nuestra casa de estudios, a instancias del mismo protocolo, se dispuso la formación de un Equipo Técnico de Intervención (ETI) en género.⁽³⁾ Los protocolos de género en el ámbito universitario permiten visibilizar lo que anteriormente destacamos como modos de relacionarse, como esferas de producción y reproducción de ideas que lejos de parecer neutrales podemos ver atravesadas por las desigualdades y tensiones propias de la sociedad en materia de género. En este sentido, podemos retomar el planteo de Leonor Arfuch (2005) sobre la “intimidad pública”, marcando una tensión entre las dos esferas, donde lo privado comienza a ser problematizado y visibilizado desde lo público. Sin más, podemos llevar el lema “lo personal es político” al ámbito en que las mujeres y disidencias desarrollan sus relaciones en el marco de la universidad.

Universidad y micromachismos: un abordaje posible

En este tiempo de funcionamiento, desde el ETI, hemos detectado que las consultas que llegan se refieren a diversas modalidades de violencia y discriminación por género, pero una gran cantidad de ellas, las cuales motivan la reflexión de este capítulo, tienen que ver con situaciones que no son fácilmente identificadas como formas de violencia. Entendemos que esto se debe a que dichas situaciones comprenden lo que Luis Bonino Méndez (1996) denomina “micromachismos”. Este autor se refiere a “comportamientos invisibles de violencia y dominación” que si bien el autor sitúa en el ámbito de las relaciones de pareja, forman parte de las relaciones sociales en diversos ámbitos de la coti-

dianidad de las mujeres y disidencias. De manera general podemos pensarlos como aquellas formas de violencia que por estar naturalizadas, invisibilizadas e incluso legitimadas socialmente no son vistas como tales.

La reflexión central de este capítulo, entonces, gira en torno al conjunto de prácticas naturalizadas en las relaciones interpersonales que diariamente tienen lugar de manera “invisible” en el ámbito universitario, pretendiendo señalar los modos de asentarse sobre desigualdades de género naturalizadas, legitimadas y validadas.

En lo que hace a nuestra intervención desde el Protocolo, notamos que estas situaciones, por un lado, plantean dilemas de difícil resolución para el ETI, puesto que las personas cuyas prácticas son objeto de consulta no logran identificar la violencia de esas mismas prácticas. A veces, como parte de un acuerdo de intervención,⁽⁴⁾ el ETI interpela a los sujetos protagonistas de la agresión y estos se muestran sorprendidos y apelan a expresiones de genuina inocencia, tales como “no pensé que iba a molestarle”, “no me di cuenta de que la incomodaba” o “solo quise ser caballero”. En otras ocasiones, nos encontramos con reacciones más efusivas que continúan invisibilizando o naturalizando la situación y que forman parte de un despliegue de maniobras de control.

Por otro lado, el hecho de que les consultantes se acerquen al ETI para asesorarse sobre su situación corrobora un proceso de confianza y seguridad en sí mismos que encuentra en la consulta un espacio para poner en palabras su situación y comprenderla. La existencia del Protocolo y el incremento de las consultas permiten también corroborar un proceso de afianzamiento de los canales institucionales para la resolución de conflictos por cuestiones de género y sexualidad. La originalidad histórica de estos ámbitos supuso un proceso lento de adjudicación de consistencia al ETI, por parte de la comunidad universitaria, basado en la generación de un espacio de escucha y contención, así como de pedagogías feministas. Tras tres años de ardua labor, estamos hoy habilitadas a decir que el ETI ofrece la oportunidad para una mirada más compleja sobre las distintas formas de violencia de género y su abordaje que no descuida la vulneración de ningún derecho; una mirada más compleja que la punitiva o la meramente garantista. Muchas veces, le consultante plantea una duda, una inquietud, y en el proceso de orientación, contención y consulta,

puede posicionarse de manera distinta ante lo vivenciado. Otro tanto ocurre con los sujetos cuyas prácticas son impugnadas.

Esto es parte no solo de las consultas que efectivamente llegan al ETI, sino también, a partir de ellas, del conjunto de situaciones que nosotras, como integrantes del equipo, y que incluso las mujeres y disidencias en todos los claustros de la comunidad universitaria en general, comenzamos a visualizar y a pensar desde esta perspectiva: vivencias como el piropo o la insinuación, los roles asignados a estudiantes para desarrollar tareas tradicionalmente feminizadas o masculinizadas (quién toma notas y quién manipula el material técnico, quiénes van a buscar el borrador y quiénes mueven el escritorio), los roles distribuidos entre pares laborales (quién prepara el mate o el café para una reunión o quién redacta el acta de reunión), por mencionar algunos ejemplos que reproducen lugares comunes validados socialmente y que en la actualidad estamos poniendo en cuestión. Es decir, comprendemos en este aspecto que la existencia del Protocolo como herramienta, en la medida en que logremos afianzar su funcionamiento y fortalecer su difusión entre la comunidad universitaria, nos permite abrir la puerta hacia un abordaje institucional de los micromachismos que se producen y reproducen en el ámbito de las relaciones académicas, laborales y personales en el mundo universitario.

Lo interesante de poder visibilizar en este tipo de relaciones los micromachismos y poder plantearlos con perspectiva de género institucionalmente es proponer formas de abordaje que contribuyan a una transformación de los modos de vincularnos, que trascienden las respuestas individuales o la lógica del escrache y que nos permitan poner en cuestión aquello que antes no era cuestionado. Se trata fundamentalmente, para nosotras, de poder mirar estas relaciones desde una perspectiva que contemple las relaciones de poder, es por esto que destacamos, de los estudios de género, el haber colocado en términos de relaciones sexogenéricas las relaciones de poder o de dominación/subordinación que las teorías sociológicas ya habían abordado pero escindiendo la problemática instituida por un sistema patriarcal.

El género, una categoría útil para pensar la universidad

Los estudios de género fueron los que permitieron reconocer a las mujeres situadas en la concurrencia del sistema patriarcal. Según Judith Butler (1990) las categorías de hombre y mujer tienen una función regulatoria, en la medida en que establecen permanentemente lo que supuestamente es natural o esencial. Tales categorías dejan afuera una zona de abyección en la que se excluye a aquellos que subvierten o no se avienen a la cisheteronorma. Al analizar las relaciones de poder en la sociedad desde una perspectiva de género, se visibiliza más claramente que tales relaciones están presentes en todos los ámbitos sociales, tanto de orden privado como público. De esta manera se ilumina el conocimiento que se tiene sobre las formas en que se concretan y desarrollan estas relaciones de poder. Encontramos en las prácticas discursivas –tal como sostiene Michel Foucault– la definición de legitimidad de los sujetos de conocimiento, además de que delimitan los objetos y las normas de producción y validación del saber. Entendemos el género desde la categoría analítica ofrecida por Joan Scott (1996), para quien “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos y [...] es una forma primaria de relaciones significativas de poder” (44-45). Nos parece necesario destacar este doble carácter presente en su definición porque permite entender la complejidad conceptual que queremos visibilizar al hablar de género, porque ella revela la relación entre género y poder. Así la categoría género, con su doble trama, permite analizar la heterogeneidad de situaciones y procesos de dominación de las mujeres producidas y reguladas sociohistóricamente, evitando así una perspectiva esencialista sobre la subjetividad y el sexo.

En el ámbito universitario los mecanismos en que se desarrollan las relaciones desiguales continúan pese al desarrollo abrumador de investigaciones y acciones que plantean la necesidad de finalizar con estas desigualdades. Por eso el camino de lograr relaciones de cooperación, solidaridad e igualdad de derechos, donde se respeten las diferencias y la diversidad, no es ajeno a la simultaneidad de terminar con los privilegios que el sistema patriarcal otorga al varón en desmedro de las mujeres y de las sexualidades disidentes. En este sentido los micromachismos son esas partículas difíciles de observar y más difíciles de desentrañar porque

operan en la profundidad de los procesos de naturalización o internalización cultural, y socavan la lucha por una sociedad con igualdad de derechos, más justa y equitativa. Reflexionar sobre ellos, visibilizarlos, denunciarlos e intentar erradicarlos significa un desafío para la comunidad universitaria.

Es aquí donde tenemos la convicción de que los protocolos pueden (y deben) cumplir un rol relevante, al habilitar un camino doble que permite, por un lado, a quienes consultan al ETI, hacer visible su experiencia en términos de violencias (que muchas veces son simbólicas, o psicológicas, más difíciles de identificar); pero al mismo tiempo, para aquellos que ejercen las violencias, se habilita un camino de transformación posible de las prácticas y representaciones o, al menos, se sanciona institucionalmente ese tipo de accionar (y esto más allá de que exista o no una sanción en los términos disciplinarios). A través de las instancias de reflexión o interpelación a las que puede acudir el ETI, estamos interviniendo de manera concreta en un ámbito de las relaciones interpersonales al interior de la universidad que quedaba, de otro modo, confinado a la esfera privada, sin alcance de intervención institucional. Al haber detectado diversos micromachismos presentes en las relaciones entre docentes y estudiantes, entre colegas, entre pares, entre jefes y empleades, entre compañeros de militancias, etc., habilitamos un modo colectivo e institucionalmente regulado de abordaje que tiene como horizonte común la construcción de una universidad libre de violencias.

Bibliografía

- Arfuch, L. (2005). Cronotopías de la intimidad. En *Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias* (237-290). Buenos Aires: Paidós.
- Blanco, R. (2014). La estrategia metodológica de una investigación centrada en las regulaciones sexo genéricas en la universidad: reflexividad, implicación y contramemoria. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 11(2), 167-190.
- Bonino, L. (1996). La violencia invisible en la pareja. En *1as. Jornadas de género en la sociedad actual* (pp. 25-45). Valencia: Generalitat Valenciana.

- Butler, J. (1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Planeta.
- Morgade, G. (2018). Las universidades públicas como territorio del patriarcado. *Política Universitaria*, 1(5), 32-43.
- Scott, J. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas M. (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 256-302). PUEG: México.

Notas

- (1) Mónica Garnica Luján es una joven víctima de femicidio que cursaba en la UNAJ la carrera de Organización y Asistencia de Quirófanos. El femicidio de Mónica en 2018 conmovió a la comunidad universitaria y movilizó a las mujeres y disidencias docentes, nodocentes y estudiantes, que finalmente lograron materializar la conformación de este espacio de atención, contención y consulta en temáticas de género.
- (2) Los protocolos de actuación surgen en 2014 como respuesta estratégica a la violencia de género que se produce dentro de la comunidad universitaria, en todos los claustros y en todos los ámbitos de las instituciones de educación superior. La creación de estos dispositivos institucionales para el abordaje específico de la violencia de género en las universidades nacionales tiene un ritmo de crecimiento exponencial. Comenzó en la Universidad Nacional del Comahue en 2014, en el 2015 se sumaron las universidades de Córdoba, La Plata y San Martín, en el año 2016 lo implementaron siete universidades más, otras catorce en 2017 (entre ellas la UNAJ) y unas cinco más en 2018. Según un informe de la Red Universitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE), que depende del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), algo más del 75% de las Universidades del país ya cuentan con instrumentos que buscan erradicar la violencia de género.
- (3) El ETI está previsto como instancia institucional de abordaje de las consultas y situaciones que entran bajo el ámbito de aplicación del Protocolo, así como de trabajo articulado con el Programa de Estudios de Género para la producción de campañas de sensibilización, instancias de capacitación, difusión, etc.
- (4) Respetando los principios rectores de confidencialidad y no revictimización, el ETI acuerda con la persona consultante cuándo va a haber una intervención de cualquier tipo a partir de la consulta realizada.

Capítulo 4



Haciendo feminista la universidad que queremos: Transversalizar es la tarea

Florencia Laura Rovetto

Luciano Fabbri

Presentación

La invitación a escribir sobre distintos ejes vinculados a feminismos y universidades se convirtió en una gran oportunidad para pasar al papel algunas de las políticas que llevamos adelante y, de esa manera, avanzar en su sistematización. Tarea que va quedando cotidianamente relegada porque, justamente, en la vertiginosa dinámica del hacer, queda poco espacio y tiempo para su transcripción.

En esta comunicación, elaborada desde el Área de Género y Sexualidades (A.Ge.Sex.) de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), nos proponemos recorrer algunos antecedentes y estrategias vinculadas a una de las principales líneas de acción del Área, enmarcada en su *Dirección de políticas feministas de formación, investigación y extensión*.

Antes de introducirnos en el núcleo de esta comunicación, centrado en las políticas de transversalización de género y feministas en la universidad, nos gustaría plantear dos aspectos que entendemos fundamentales para situar nuestra posición enunciativa y el punto de partida de nuestras intervenciones.

En primer lugar, cabe mencionar que, con el cambio de autoridades en la UNR, a partir de agosto de 2019, se constituyen diez grandes Áreas, incluyendo la A.Ge.Sex., en la nueva estructura de gobierno. Con esta decisión se comienza un proceso inédito de institucionalización y jerarquización de las políticas de género y feministas en el máximo nivel de gestión.⁽¹⁾ En segundo lugar, y por el corto período de tiempo transcurrido desde su creación, reconocemos que cualquier intento de sistematizar las acciones programadas o sintetizar sus alcances, solo puede ser presentado de forma provisoria e incompleta. Asimismo, esta provisionalidad también está determinada por el histórico modo complejo, multidimensional y dinámico del vínculo entre feminismos y universidades, sumado a una actualidad singular y de contornos inciertos, producida por una pandemia global que ha generado condiciones de excepcionalidad en todos los ámbitos, añadiendo mayor complejidad a los objetivos que nos propusimos inicialmente y a las acciones desarrolladas en el presente.

La incursión de les feministas en la política institucional, y en las universidades en particular, no es nueva, pero en los últimos años aparece con empuje renovado. Estos avances son el producto de muchos años de trabajo sostenido y de una riquísima historia de tenacidad y paciencia. El surgimiento de centros, institutos y programas universitarios de estudios, investigación y extensión, nucleados en torno a las agendas sociales, políticas y académicas de las mujeres y diversidades sexuales, gestados desde finales de la década de 1980 y durante la década de 1990, en constante diálogo y retroalimentación con los movimientos sociales –activismos universitarios docentes y estudiantiles, así como los activismos propios de los movimientos feministas y LGBTQ+– ofrecieron las condiciones necesarias para el proceso de profundización y ensanchamiento de las políticas de género en las universidades durante el último lustro.

Un hito importante en el proceso de consolidación y visibilización de los feminismos en las universidades públicas fue el lanzamiento, unos meses después de la primera marcha “Ni Una Menos”, en septiembre de 2015, de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias, reunida en la Universidad Nacional de San Martín. Desde su inicio, esta Red se definió como un espacio de promoción de actividades académicas, experiencias de gestión e intervención, como así también de circulación de ideas y propuestas para la transversalización de la perspectiva de género en todas las actividades del sistema universitario. En el 2018, con el nombre de RUGE (Red Universitaria de Género) esta Red se incorpora a la estructura del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

La construcción de un campo de conocimiento y acción propios de los feminismos ha implicado, desde siempre, la construcción de puentes entre teorías y activismos feministas, dentro y fuera de las universidades. En este proceso, las experiencias feministas en nuestras universidades han habitado los márgenes o las periferias, no solo formulando nuevas preguntas y construyendo nuevos saberes, sino también modos de vinculación y prácticas de intervención territoriales innovadoras dentro y fuera de las instituciones de educación superior.

A continuación, vamos a exponer los objetivos y las propuestas de intervención concreta en materia de transversalización de la perspectiva de género que desarrollamos en el presente desde la A.Ge.Sex., revisando sus antecedentes inmediatos y las perspectivas teórico-políticas y epistemológicas que las nutren.

Eso que llaman ciencia es androcentrismo ilustrado

Desde sus inicios en los años sesenta, el avance de los feminismos como movimiento político con intensa producción teórica también ha reparado en las lógicas de funcionamiento de las instituciones de formación e investigación científico-académicas. La fragua positivista de las instituciones de educación fue foco de cuestionamientos que refutaron los conocimientos “consagrados” en los diversos campos disciplinares, como también lo fueron las pautas que estructuran jerárquicamente las casas de estudio. Los modos de funcionamiento

y la organización del trabajo, los procesos de enseñanza y aprendizaje y las formas de vinculación con la sociedad en la que está inserta fueron poniéndose en debate década tras década. Asimismo, los aportes teóricos y epistemológicos feministas, en su variedad y riqueza, han dado fructíferos resultados para la reinterpretación de los propios procesos de construcción del conocimiento, así como de los distintos fenómenos que tal conocimiento científico pretende explicar (Maffía, 2005).

Las críticas feministas a la ciencia positivista han revisado la manera de definir los procesos de producción de conocimiento científico y sus prácticas con propuestas epistemológicas innovadoras. Sus interpretaciones evidenciaron falacias científicas como las que justificaron la desigualdad entre varones y mujeres como producto de unas capacidades “naturales” diferenciadas entre los sexos, negando la capacidad de pensar de las mujeres y su participación en los aspectos más valorados de la vida pública –la ética, la política, el conocimiento, la justicia (Maffía, 2007: 64).

Las teorías feministas también han aportado elementos de análisis para hacer visibles las condiciones de subordinación femenina y de las diversidades sexuales y de género. Sin embargo, a pesar de que la mayor parte de estos avances teóricos y metodológicos son producto del trabajo de las académicas en las universidades, no han sido estas instituciones las que mejor han acogido estos aportes para transformarse a sí mismas (Fox Keller, 1991; Haraway, 1995).

La expulsión histórica de las mujeres y disidencias sexogenéricas de la ciencia (como de otras construcciones culturales humanas), señala Maffía (2007):

tiene un doble resultado: impedir nuestra participación en las comunidades epistémicas que construyen y legitiman el conocimiento, y expulsar las cualidades consideradas “femeninas” de tal construcción y legitimación, e incluso considerarlas como obstáculos. No solo las mujeres, por cierto, han quedado fuera de estas comunidades. Muchas masculinidades subalternizadas por una subjetividad hegemónica también fueron expulsadas (no hay más que pensar en varones indígenas y afrodescendientes para comprobarlo) (Maffía, 2007: 64).

De ahí que, tras más de 40 años de desarrollo de las epistemologías feministas, sus críticas e interpelaciones no hayan penetrado suficientemente las comunidades científico-académicas, dejando sus propuestas teóricas y epistemológicas fuera de los paradigmas y enfoques androcéntricos predominantes, así como de los métodos habitualmente utilizados por la ciencia misma para evaluar sus conocimientos (Moreno Sardà, 1988).

Más aún si tenemos en cuenta que estas interpelaciones también han permitido reponer datos ausentes en el análisis de los fenómenos sociales atravesados por las dimensiones de género y sexualidades, construyendo, a través de enfoques interdisciplinarios, nuevos marcos interpretativos, corrigiendo visiones sesgadas, incorporando aspectos “minusvalorados”, haciendo otras preguntas o proponiendo métodos innovadores para conocer. Al respecto, Stimpson (1999) señala que los estudios feministas se han caracterizado por “sospechar” de las estructuras de conocimiento y ponerlo “todo” en cuestión mediante los procedimientos de develamiento y oposición:

Antes de generar sus propios datos e ideas tiene que negar primero las teorías y las prácticas, ideología e instrumentos dominantes. Al hacerlo, los estudios de mujeres refutan el carácter predominante del conocimiento: su *ethos*, sus instituciones y sus paradigmas. Todo desafío a un paradigma predominante entraña dos actividades que se refuerzan mutuamente. La primera desmitifica el paradigma; la segunda demuestra cuánto de la realidad que el paradigma había prometido explicar yace fuera de sus fronteras (Stimpson, 1999:130).

Existen múltiples ejemplos a lo largo de la historia y en el presente que evidencian la discriminación y segregación de las mujeres y otras identidades subalternizadas en la actividad científico académica en base a la construcción desigual de roles y funciones (Fox Keller, 1991; 2000). Los modos particulares en que se expresa la segregación en razón de género, por ejemplo, redundan en que, actualmente, se continúan diferenciando ocupaciones y estudios considerados tradicionalmente femeninos o masculinos, en base a arraigados estereotipos que operan desde las primeras etapas de la socialización y se prolongan en todas las instituciones educativas.

Las instituciones universitarias no están exentas de reproducir patrones culturales y reglas de juego basadas en la división sexual del trabajo como orden social y base de sustentación del sistema capitalista y heterocispatriarcal de dominación que reproduce una apropiación diferencial, por parte de los varones, de las funciones con mayor valor agregado, afectando las trayectorias y el desempeño de quienes participan de los espacios e instituciones científico académicas. Estas discriminaciones por género se reproducen también en el mercado de trabajo y ámbitos profesionales, traducándose en peores condiciones laborales, niveles mayores de desempleo, precarización e inestabilidad (Federici, 2013).

De ahí que la importancia de transversalizar la perspectiva de género y sexualidades en el ámbito universitario se extienda a todas las actividades que se desarrollan en estas instituciones, ampliando las propuestas iniciales vinculadas a su incorporación en planes y programas de estudio. Resulta, pues, indispensable desarrollar una profunda revisión y problematización de las perspectivas pedagógicas de enseñanza y aprendizaje, del impacto que las desigualdades culturales basadas en el género y la sexualidad tienen en las subjetividades y los vínculos que se desarrollan en los ámbitos de gestión institucional, en las actividades de vinculación con el medio social, en los métodos de investigación, validación, legitimación y divulgación del conocimiento.

Del cuarto propio a la casa grande

En los años noventa, en nuestro país, se registran los primeros núcleos de investigadores, Centros, Áreas o Institutos con el propósito de institucionalizar los Estudios de Mujeres/Género, sin descuidar la acción política y las disputas en materia de gestión universitaria, indispensable para lograr su instalación (Lagunas, 2009).⁽²⁾

En la actualidad, los estudios de mujeres, géneros y diversidad sexual han profundizado los procesos de institucionalización en las universidades públicas de nuestro país. A su vez, tal producción de conocimiento ha ido impactando en el diseño de políticas universitarias sensibles al género que visibilizan las

históricas desigualdades y promueven derechos. La UNR cuenta con una larga trayectoria en docencia, investigación y gestión con perspectiva de género que es expresión y ejemplo de ello.

En esta trayectoria se destacan la creación, en 1993, de la primera Maestría en estudios de género del país,⁽³⁾ múltiples centros de estudios y de investigaciones feministas, docentes e investigadoras de reconocida trayectoria en las temáticas de género y sexualidades, experiencias pioneras de intervención sobre las violencias sexistas y significativos avances en la apropiación transversal de esta agenda por parte del conjunto de nuestra comunidad universitaria.

Nuestra universidad, además, se encuentra inserta en una ciudad que es referencia regional e internacional por la historia de su pujante movimiento de mujeres, diversidades sexuales y feministas, y por su capacidad de incidencia en la institucionalización y formulación de políticas públicas progresistas a nivel local.

La creación de la A.Ge.Sex., en agosto de 2019, representa un salto cualitativo en este recorrido, valorizando estas temáticas y priorizando la institucionalidad de las políticas de género en el máximo nivel de la estructura de gestión. La fortaleza y potencia del camino transitado hasta el presente pone en evidencia lo que aún nos queda por recorrer en todos los planos y niveles de la vida universitaria: formación, investigación, extensión y gestión, así como en la implicación del conjunto de la comunidad en la promoción de derechos que garanticen la *UniversidadQueQueremos*: inclusiva, feminista, popular, diversa y libre de violencias sexistas.

Todos estos avances transitados en políticas de gestión, de formación de posgrado, de proyectos de investigación y extensión, de oferta de formación extracurricular y de apropiación de estas perspectivas por parte de nuestra comunidad universitaria tienen un correlato deficitario en la incorporación de este campo de conocimientos en las carreras de grado donde se forman los futuros profesionales. La oferta curricular de estudios de género en las licenciaturas y profesorados sigue siendo escasa o nula y, cuando existe, suele tener carácter opcional o secundaria en planes y programas de formación. Este estado de situación contrasta con el resto de los avances identificados y, sobre

todo, con la demanda de un estudiantado activo, comprometido y ávido de acceder a una formación de calidad y conectada con sus vivencias y necesidades.

En este marco, también resulta indispensable revisar pormenorizadamente los modos en los que se expresan las desigualdades sexo genéricas en nuestra universidad y de qué manera atraviesan, repercuten y afectan de forma diferenciada las trayectorias educativas, laborales y profesionales de quienes integran su comunidad. Estas desigualdades perduran ancladas en los modos tradicionales de funcionamiento institucional, reproduciendo patrones culturales y reglas de juego basadas en la división sexual del trabajo como orden social. Por ello, resulta indispensable avanzar en la promoción de iguales oportunidades para el acceso, permanencia, desarrollo y participación en los espacios de toma de decisión de las mujeres y los colectivos LGBTIQ+.

En este sentido, incorporar la perspectiva de género en los procesos de evaluación, de recolección estadística y análisis de datos permite visualizar las asimetrías para promover cambios en el imaginario colectivo universitario sobre el lugar y la participación de todes en las funciones sustantivas de la formación profesional y de las actividades científico académicas.

La apuesta por fortalecer las políticas de género cobra más importancia si comprendemos que, en gran medida, el sistema universitario es concebido como un espacio de formación profesional y de producción de conocimientos socialmente relevantes, donde se siguen depositando gran parte de las expectativas sociales por su capacidad de generación de ideas y acciones transformadoras para crear mundos justos, equitativos y democráticos.

Nuestra función y también nuestro compromiso se basan en insistir y reforzar permanentemente las acciones que garanticen estas misiones y las potencien, así como en revisar y desmontar los obstáculos que las reducen, limitan o desvían, en instituciones que siguen tramadas por saberes y jerarquías androcéntricas, sostenidas por discursos y prácticas que reproducen desigualdades de todo tipo: de género y sexualidad, pero también étnicas raciales, generacionales, de clase y (dis)capacidad. Estos elementos constitutivos configuran, a su vez, una matriz de pensamiento cuyos efectos ideológicos son básicamente la naturalización de dichas desigualdades y su perpetuación hacia dentro y hacia fuera de las instituciones universitarias.

Con la mirada en un horizonte de profundas y anheladas transformaciones, y con el objetivo de nutrir a nuestra comunidad universitaria con herramientas para avanzar en ese camino, desde el A.Ge.Sex. iniciamos una serie de actividades, tal como veremos a continuación, que se orientan a transversalizar la perspectiva de género y sexualidades en todos los campos de formación disciplinar como uno de los objetivos prioritarios. Esto implicó diseñar estrategias para dar continuidad a las experiencias de transversalización iniciadas en algunos espacios de formación y ampliar su alcance y proyección, incluyendo a referentes y representantes de todas las facultades y escuelas preuniversitarias de la universidad.

De esta manera, ratificamos la apuesta a que la creación de un área específica no devenga en un cuarto propio donde encapsular las políticas de género. Nuestro norte no está en la autorrealización entre cuatro paredes confortables, sino en la posibilidad de derribar los muros del orden patriarcal actualmente existente. Que ya no es un orden que nos niega y excluye, sino uno que nos pretende incluidas, pero minorizadas y subordinadas. Por eso, ante los intentos de conformarnos con cuartos propios, reclamamos nuestro derecho a pintar de feminismo la casa grande, una de paredes permeables y techos de colores, donde quepan todos nuestros mundos.

Políticas transversales para la formación

Si bien, como explicamos más arriba, las políticas de transversalización exceden y desbordan las actividades estrictamente relacionadas con la formación académica y profesional, en este apartado nos centraremos en describir las estrategias diseñadas para avanzar en los procesos de enseñanza y aprendizaje por el carácter nodal que estos tienen en la función y el quehacer cotidiano de las instituciones universitarias.

Con frecuencia, la apuesta por la transversalización despierta resistencias múltiples; de parte de quienes consideran al género como tema emergente, de moda, que sería correcto ofertar a quienes les interesa, pero que resulta excesivo o pretencioso (hasta impuesto) cuando se pretende extender sus

alcances más allá de su supuesta especificidad y pertinencia. Su inclusión es resistida, también, en áreas o materias troncales, donde se enseñan los núcleos disciplinares –básicos o clásicos–, marginando a los estudios de género en áreas menores, secundarias y contemporáneas, pre asumiendo que nada podrían aportar a la revisión crítica de las bases conceptuales y epistemológicas de nuestras disciplinas.

Asimismo, es resistida en las áreas de conocimiento denominadas “duras” o “exactas”, bajo el supuesto de neutralidad y objetividad con los que se producen y reproducen los sesgos androcéntricos de la construcción (siempre humana y, por tanto, sociocultural e histórica) del conocimiento científico.

Es resistida, también, en los centros de investigación y extensión, que se autoperciben más allá de estas problemáticas, supuestamente superadas, puesto que en su seno “hay mujeres docentes e investigadores de mucha trayectoria”, “no hay discriminación ni violencias”, o “se usa mucha bibliografía de mujeres”.

A su vez, las resistencias se presentan en enunciaciones vinculadas a la “libertad de cátedra” que, en estos casos, paradójicamente, apela a mantener un estado de situación conservador e inmovible a la irrupción de los debates feministas en las agendas sociales, así como a las demandas de un estudiantado que reclama su abordaje curricular de manera temprana, desde los primeros años, como una dimensión transversal imprescindible para su formación.

Señalar las resistencias registradas habitualmente a la hora de proyectar y escalar las políticas de transversalización en el conjunto de los planes y programas de estudio de la universidad no debe conducirnos al desánimo pesimista o la inacción. Todo lo contrario, el desafío que asumimos desde la creación de la A.Ge.Sex. se basa en insistir en que la tarea es con todes y es a largo plazo. Porque apuntamos a reforzar la construcción de espacios de formación profesional y de producción de conocimientos socialmente relevantes que potencien acciones transformadoras para crear mundos justos, equitativos y democráticos.

Para llevar adelante esta tarea, desde el inicio de la gestión nos propusimos trabajar una serie de estrategias tendientes a facilitar la comprensión de la relevancia de las políticas de transversalización de la perspectiva de género y sexualidades en la formación y ofrecer herramientas concretas que nos

permitan avanzar en este sentido, en el conjunto de campos disciplinares y unidades académicas de la universidad.⁽⁴⁾

1. Diseño e implementación del instrumento diagnóstico para la autoevaluación de las cátedras en materia de transversalización curricular de la perspectiva de género.
2. Elaboración de una encuesta docente, individual y anónima, indagando algunas dimensiones de la trayectoria laboral, formativa, situación socioeconómica, tareas de cuidados, y división del trabajo doméstico y docente.
3. Elaboración de un instrumento diagnóstico destinado a los equipos docentes de las cátedras, para la autorrevisión de los programas de sus asignaturas, que posibilite identificar ausencias, presencias y desafíos en materia de incorporación de la perspectiva de género en el diseño curricular.
4. Desarrollo de material bibliográfico específico y glosarios de conceptos básicos sobre perspectiva de género y sexualidades.
5. Conformación de un repositorio bibliográfico virtual.
6. Planificación de cursos de actualización docente sobre estas temáticas.

De estas estrategias, en el primer año de gestión de la A.Ge.Sex., avanzamos en la elaboración de materiales bibliográficos con la publicación de los primeros tres tomos de *Cuadernos Feministas para la Transversalización*. Un material bibliográfico actualizado (mayoritariamente inédito), que combina producciones del ámbito local, nacional e internacional.

En el primer tomo, “Apuntes epistemológicos”, reunimos valiosos aportes para pensar la producción de conocimientos desde perspectivas críticas. Allí, la filósofa Diana Maffia nos introduce a la potencialidad de la articulación entre feminismos y epistemologías, a través de la narración de un itinerario que hace cuerpo la invitación feminista a “politizar lo personal”. Desde la Universidad Autónoma de Barcelona, la catedrática Amparo Moreno Sardá nos convida una sistematización de la estrategia que desarrolla hace casi 40 años; la crítica del paradigma androcéntrico. Yuderkys Espinosa Miñoso, referente del GLEFAS, articula el método genealógico con la crítica descolonial

para problematizar los compromisos epistémicos y políticos de los feminismos regionales con las matrices coloniales. El profesor de filosofía y activista trans* Blas Radi interpela la asunción de que las epistemologías feministas alojan y concentran la amplitud de reflexiones en torno al género en la producción académica, introduciéndonos a la Epistemología Trans*.

En el segundo tomo, reunimos reflexiones colectivas en torno a experiencias situadas, que articulan docencia, investigación y gestión, en pos de crear respuestas institucionales a la necesidad de hacer de las perspectivas de género y feministas una mirada transversal en los procesos de producción de conocimiento en educación superior. Desde la Universidad Nacional General Sarmiento, colegas de la Asociación de Docentes e Investigadoras/es y del Programa de Políticas de Género convidan la experiencia del curso “TransFormando los Programas”, ideado para transversalizar la perspectiva de género en las prácticas educativas. Desde la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR), los equipos del Seminario Introducción a la perspectiva de género, del Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género, de la asignatura Sociología Sistemática y del Centro de Investigaciones y Estudios del Trabajo nos comparten sus experiencias haciendo de los feminismos una perspectiva transversal. Desde el Seminar interdisciplinary feminist research methodology de la Universidad Rovira i Virgili, de Tarragona, Bárbara Biglia y Verges Bosch nos interpelan a radicalizar las implicancias de introducir los aportes críticos de las epistemologías y metodologías feministas en los procesos de investigación.

En el tercer tomo, compartimos algunos *Apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo*; un debate que se ha instalado en las agendas públicas, mediáticas e institucionales, e impacta también en aulas, pasillos y órganos de gobierno de nuestras universidades públicas. En primer lugar, el investigador, lingüística y filólogo Santiago Kalinowski propone comprender al lenguaje inclusivo como una configuración discursiva de varias luchas. Javier Gasparri, director de la Escuela de Letras de la Facultad de Humanidades y Artes (UNR) sistematiza argumentos teóricos y razones políticas para la promoción del uso académico e institucional del inclusivo. Desde la Universidad de Quilmes, Sara Pérez y Florencia Moragas aportan elementos para comprender la politicidad

del lenguaje inclusivo desde el análisis de las reacciones conservadoras en su contra. Por último, incluimos en este cuaderno el texto de la resolución recientemente aprobada por el Consejo Superior de la UNR, en materia de lenguaje no sexista e inclusivo.

Asimismo, dimos inicio al primer Seminario de actualización docente “Ciencia y Feminismo: una introducción a las epistemologías feministas” a cargo de Diana Maffía y Danila Suarez Tomé, ambas profesoras de filosofía feminista e investigadoras de la UBA, que contó con la participación de docentes de todas las unidades académicas.

Estas iniciativas fueron acompañadas, además, por estrategias de transversalización complementarias tales como aprobación de la resolución sobre usos del lenguaje no sexista e inclusivo en la UNR; cursos sobre educación sexual integral para estudiantes de las escuelas preuniversitarias; cursos de formación docente en problemáticas de género y sexualidades para docentes secundarios; talleres de formación y sensibilización en género y violencias sexistas para gabinetes de gestión del rectorado, facultades y escuelas preuniversitarias, y propuestas varias orientadas a la producción de materiales de formación aptos para la divulgación en redes sociales, como el ciclo *#FeminismosParaTodes*, la “Caja de Herramientas para Celebrar la Diversidad” y, para el Día de las Infancias, el curso de sensibilización “Multiplicar redes: apuntes virtuales sobre violencias sexistas”, entre otras iniciativas.⁽⁵⁾

Con estas líneas, enhebradas mientras ensayamos gestionar, enseñar y aprender en tiempos de distanciamiento, buscamos estar más cerca, convidando algunas de las iniciativas en que nos apoyamos durante este primer año de gestión del Área de Género y Sexualidades UNR. Seguimos apostando a tejer redes y estrategias colectivas para continuar haciendo universidades feministas.

Bibliografía

- Fabbri, L. y Rovetto, F. (coord.) (2020). *Apuntes epistemológicos. Cuadernos feministas para la transversalización / 1*. Rosario: UNR Editora.
- (coord.) (2020). *Apuntes sobre género en curriculas e investigación. Cuadernos feministas para la transversalización / 2*. Rosario: UNR Editora.
- (2020). *Apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo. Cuadernos feministas para la transversalización / 3*. Rosario: UNR Editora.
- Federicci, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Fox Keller, E. (1991). *Reflexiones sobre género y ciencia*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.
- (2000). *Lenguaje y vida. Metáforas de la biología en el siglo XX*. Buenos Aires: Manantial.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, ciborgs y mujeres*. Valencia: Cátedra.
- Lagunas, C. (2009). Los estudios de mujeres en Argentina. Institucionalización, especialistas y las categorías. En M. E. Fernández Fraile, N. Romo Aviles, N. Bonaccorsi, N. y C. Lagunas (comp.). *Los Estudios de mujeres en España y Argentina. Propuesta para el debate*. Buenos Aires: Prometeo.
- Maffia, D. (2005). Conocimiento y emoción. *Arbor* 181 (716), 515-521.
- (2007) Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* 12(28), 63-98.
- Moreno Sardà, A. (1988). *La otra "política" de Aristóteles. Cultura de Masas y divulgación del Arquetipo Viril*. Barcelona: Editorial Icaria.
- Stimpson, C. (1999). ¿Qué estoy haciendo cuando hago estudios de mujeres en los años 90? En M. Navarro y C. Stimpson (comp). *¿Qué son los estudios de mujeres?* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Notas

- (1) El nuevo organigrama de la UNR, aprobado el 6 de agosto de 2019 (Res. 004/2019), presenta el Área de Género y Sexualidades, que tiene como misión “asistir al Rector y al Secretario General en la construcción de una universidad pública, feminista y popular que contribuya con la tarea de abonar a una sociedad igualitaria, inclusiva, plural y libre de violencias dando respuestas a las demandas de transformación”.
- (2) Ya en 1987, de la mano de Gloria Bonder, se crea en la Facultad de Psicología (UBA) la carrera de Especialización en Estudios de la Mujer. También en dos centros universitarios privados (UCES y FLACSO) comienzan a funcionar Diplomados sobre estos estudios desde los años noventa.
- (3) La Maestría en Poder y Sociedad desde la problemática del Género, radicada en la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR, es dirigida actualmente por Mónica Tarducci. Fue creada por el Centro de Estudios e Investigaciones de Mujeres bajo la dirección de Hilda Habichayn.
- (4) Para ello, tomamos como referencia la iniciativa impulsada por la Secretaría de Género y Sexualidades en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales y aprobada por el Consejo Directivo en 2018: “Proyecto para la Transversalización de la Perspectiva de Género” en programas y planes de estudio de las carreras, que fue aprobado por unanimidad (Res. 3505/18).
- (5) Todas estas iniciativas, documentos y materiales pueden consultarse y descargarse del sitio <https://unr.edu.ar/secretaria/182/genero-y-sexualidades>; y de las redes de la A.Ge.Sex.



SORORIDAD, COLABORACIÓN Y ORGANIZACIÓN FEMINISTA



Capítulo 5



Buenas compañeras: genealogía de un modo de trabajo colaborativo y feminista en la universidad

Griselda Flesler

Ana Laura Martin

Ana Quaglino

Carolina Spataro

“Cuando tengan un rato les pido que escuchen este audio, me genera dudas si aplica o no”, “no fue en el aula, fue en un bar”, “mandó la foto de ella en bolas a la cadena de mails de la cátedra, no se anima a denunciarlo pero sus amigas creen que es lo mejor”, “¿alguna tiene a mano la resolución?”, “no me queda claro el inciso b, ¿ustedes lo entendieron?”, “es tardísimo, perdón, pero es que la entrevista es mañana a las 8”, “ella no quiere hacer la denuncia, ¿tienen algún contacto chequeado para que podamos derivarla para asistencia psicológica?”, “¿qué pasó al final en la capacitación?”, “te paso por mail una estructura posible para el informe de riesgo, fijate si te sirve”, “avanzó con la denuncia y está más aliviada, igual mañana volvemos a hablar”, “recién pude escuchar, perdón, me parece que está bien el enfoque de la intervención, cualquier cosa decinos”, “me podés dejar un audio para que yo pueda escuchar en cualquier

momento y me tranquilice”. Estos son algunos de los muchos intercambios que circulan a diario por un chat que no se toma fines de semana ni vacaciones. Las demandas en relación a la implementación del “Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual” de la Universidad de Buenos Aires –en adelante Protocolo UBA– son variadas y, sobre todo, urgentes. La responsabilidad es mucha, las exigencias también, y la posibilidad de contar con un oído compañero que nos aconseje, o simplemente nos confirme que el rumbo que tomamos es el correcto, es lo que marca la diferencia.

En diciembre de 2015 la Universidad de Buenos Aires (UBA) aprobó su Protocolo y a partir de ese momento se crearon espacios, grupos de trabajo y se designaron referentes para su aplicación en todas las Unidades Académicas. Sin haberlo previsto, nuestra tarea en relación a esta nueva herramienta en las diferentes facultades de la UBA en donde trabajamos –Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCyEN), Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) y Facultad de Ciencias Sociales (FSOC)–, produjo una trama no formal de sostén, colaborativa y afectiva que se constituyó como una forma primaria de cuidado entre nosotras. Se trata de cuatro facultades con historias y realidades diferentes, que en su conjunto cuentan con la decisión política e institucional de avanzar hacia una universidad más inclusiva y equitativa en términos de género. Sin embargo, en el camino hacia el fortalecimiento de la agenda feminista –y ante la cotidianeidad del conflicto institucional y la tensión de abordar situaciones complejas– resultó indispensable tejer una urdimbre de sostén y contención que se volvió una práctica de trabajo y un modo de aprendizaje colaborativo. El objetivo de este capítulo es compartir algunas reflexiones surgidas alrededor de esta experiencia no como mero anecdotario de lo realizado, ni como modo de exposición de la intimidad diaria o como autorreferencia de un trabajo muchas veces incómodo. El propósito es mostrar estrategias tejidas desde lugares institucionales que desbordan la institución, que se sostienen desde la ética, el trabajo colaborativo y la afectividad. Consideramos que las redes de cuidado no están contempladas cuando se analizan la gestión y las políticas

institucionales y son, sin embargo, claves para el funcionamiento en muchos otros espacios universitarios.

El texto estará organizado en cinco apartados: en primer lugar daremos cuenta de manera sintética de la creación del Protocolo UBA; en segundo lugar mencionaremos algunas instancias académico-institucionales en torno a la agenda feminista en las cuatro facultades que anteceden la aplicación del Protocolo; en tercer lugar nos referiremos al trabajo colaborativo que desarrollamos y los desafíos sobre los que trabajamos y reflexionamos; en cuarto lugar mencionaremos un abanico de políticas de género surgidas en cada una de las facultades a partir de 2016 que tienen como horizonte intervenciones integrales en relación a la agenda de género y diversidad; y, por último, compartiremos unas reflexiones de cierre de cara al futuro.

El Protocolo como (nuevo) punto de partida

La masificación del movimiento feminista que se dio en la Argentina y en otras partes del mundo y su visibilización a partir del primer *Ni una Menos* del 3 de junio de 2015, que puso de manifiesto un hartazgo colectivo respecto de la violencia de género y la demanda por su resolución, permeó de manera profunda al sistema universitario nacional. Si bien algunas universidades como la Nacional del Comahue (2014), la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (2014) y algunas escuelas de la Universidad Nacional de San Martín (2015) ya contaban con sus protocolos de atención para casos de violencia de género, muchas universidades comenzaron a aprobarlos a partir de ese momento.⁽¹⁾ En 2015 se creó también la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias que resultó un impulso clave para varias universidades que aún no contaban con instrumentos específicos y que luego, en consonancia con los debates que han promovido las feministas universitarias, tuvo formulación institucional en 2018 en el Consejo Interuniversitario Nacional como Red de Género (RUGE).⁽²⁾

La UBA no fue la excepción y durante el 2015 dio lugar al debate sobre qué hacer con las violencias dentro de la institución a partir de un proyecto presentado por el sector de la mayoría del claustro estudiantil.⁽³⁾ Esto generó un proceso de discusión al interior de algunas facultades y en el Consejo Superior –el máximo órgano de cogobierno– de la Universidad. En la Facultad de Filosofía y Letras –en ese momento bajo la conducción de una decana feminista–⁽⁴⁾ se decidió que el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE) realizara un informe acerca del proyecto de protocolo y emitiera una opinión o sugerencia que resultara de utilidad a los consejeros superiores. Al mismo tiempo, las Comisiones del Consejo Superior discutieron acerca de la necesidad y pertinencia –o no– del involucramiento de la universidad en cuestiones como la violencia de género, en cuáles eran las alternativas y herramientas existentes en otras universidades. Finalmente, en diciembre de 2015 se aprobó en el Consejo Superior el Protocolo UBA (Res. CS N°4043/15)⁽⁵⁾ y cuatro años después, en diciembre de 2019, se aprobaron modificaciones surgidas de la experiencia acumulada y de la necesidad de mejorar algunos procedimientos (Res. CS N°1918/19).⁽⁶⁾ En estos cuatro años la UBA avanzó en torno a la agenda feminista en cuestiones de paridad, capacitación y sensibilización.⁽⁷⁾

Respecto específicamente de su Protocolo, la UBA lo viene implementando de manera descentralizada en cada Unidad Académica, dada su masividad –más de 300 mil estudiantes y casi 30 mil docentes–, con un trabajo de coordinación que lleva adelante desde la Dirección General de Promoción y Protección de Derechos Humanos del Rectorado. De esta manera, la implementación del Protocolo UBA tomó formas particulares en cada facultad y se insertó dentro de las tradiciones y posibilidades de cada una de ellas. Sin pretensiones de exhaustividad, ya que no es objetivo de este capítulo, en el próximo apartado daremos cuenta de algunos eventos académico-institucionales en torno a la agenda feminista en las cuatro facultades de las que se ocupa este capítulo que anteceden la aplicación del Protocolo UBA.

Estudios de género y feminismos: algunos antecedentes en la universidad

En septiembre de 2015, algunos meses antes de la aprobación del Protocolo UBA, la Universidad Nacional de San Martín convocó a un encuentro de universidades y universitarias interesadas en las violencias dentro de nuestras instituciones. En la apertura del encuentro Dora Barrancos señaló:

hemos avanzado en la indagación acerca de la subalternancia y la falta de reconocimiento de las mujeres, pero no hemos hecho lo que debíamos para oponernos a la violencia, a la humillación y a la exclusión de nuestras congéneres en la propia vida universitaria (2016).

Barrancos unió dos momentos, hizo referencia a una historia reciente y prolífica de estudios feministas en las universidades argentinas y dio cuenta de las ausencias que estaban dando lugar a una nueva agenda.

Los estudios de las mujeres primero, y de género más adelante, tienen más de 30 años en las universidades nacionales (UUNN) y buena parte de ellos se cultivaron en las “catacumbas” durante la dictadura cívico-militar iniciada en 1976. Durante esos años los núcleos feministas que se habían desarrollado previamente lograron sostenerse de manera más o menos organizada; y la lectura, el estudio, la actualización bibliográfica y de la agenda teórica fueron modos de sobrevivir y una estrategia de “salvaguarda subjetiva” para esas mujeres (Grammático, 2019: 57). En la Ciudad de Buenos Aires y desde el campo de la psicología se registran las experiencias que cabalgaron entre dictadura y democracia y que finalmente desembarcaron en la Facultad de Psicología de la UBA en 1987 con la Carrera Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer. Esa carrera fue cantera para una primera generación de profesionales con formación sólida en estudios feministas. Con excepción de dicha experiencia, hasta los primeros años de la década del noventa, los estudios feministas no habían alcanzado un estatus visible dentro de las aulas universitarias (Barrancos, 2019).⁽⁸⁾ Sin embargo hay experiencias de colegas docentes e investigadoras que señalan el interés por la dimensión de género. En un recorrido no exhaustivo, podemos señalar por ejemplo la Asociación

Argentina de Mujeres en Filosofía, algunas investigaciones puntuales y las intervenciones teóricas fuera de la academia en publicaciones como *Feminaria* para mencionar algunos ejemplos. Los inicios de la década de 1990 marcan el comienzo de una etapa prolífica y con vistas a la institucionalización de un campo de conocimientos en formación que tuvo impacto en las áreas de posgrado y en jornadas, encuentros y grupos de investigación.⁽⁹⁾

En 1992 se creó el Área de Estudios de la Mujer en la FFyL y en 1997 se transformó en Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE) – en la actualidad es el Instituto de Investigaciones en Estudios de Género.⁽¹⁰⁾ Muchas de las miembros del Instituto se entendieron como el brazo académico de las transformaciones políticas y teóricas del activismo organizado. En 1994 se creó el programa Queer⁽¹¹⁾ y en 1997 se creó el Área de Estudios Queer del Centro Cultural Ricardo Rojas. Entre los antecedentes que entrelazan el trabajo de parte de la comunidad académica de diferentes facultades cabe destacar la Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología creada en 1993 que congregó a investigadoras y docentes de FFyL y de FCEyN.⁽¹²⁾ Por ese entonces, en la Facultad de Ciencias Sociales, la más joven de toda la UBA (1988), existía un vínculo estrecho con el IIEGE y también una tradición de compromiso y trabajo sobre las inequidades entre géneros y la disidencia sexual, con docentes que investigaban, militaban e intervenían públicamente sobre estos temas; e incluso cátedras específicas, sobre todo en la carrera de Sociología.⁽¹³⁾ Pero más allá de estos espacios, hasta entrados los 2000 estas discusiones circulaban de manera lateral, gracias a docentes que creaban grupos de investigación, dirigían tesis, prestaban libros de sus propias bibliotecas a estudiantes, acompañaban y alentaban la formación de muchos aun cuando estos temas eran considerados menores, inferiores, frente a los “temas importantes” que debían estudiarse en la universidad.

Un cambio notorio fueron los años posteriores a la crisis del 2001, sobre todo desde 2003, con el crecimiento del presupuesto en ciencia y tecnología en un contexto de sanción de leyes y dictado de normas que reconocieron y ampliaron derechos en Argentina.⁽¹⁴⁾ Este contexto en su conjunto redundó en el incremento de becas, proyectos de investigación y publicaciones, y la incorporación de la temática de género y sexualidades tanto en el Consejo

Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) como en el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) fue clave para la UBA y sus facultades. El financiamiento no solo estimuló el incremento de la producción académica, también tuvo de manera indirecta efectos en la oferta de formación de grado y posgrado. Nuevas generaciones de docentes comenzaron a hacer sinergia entre el sistema científico que sostenía las investigaciones y el ejercicio de la docencia en grado y posgrado.⁽¹⁵⁾ Por su parte, un momento clave fue la aprobación del doctorado en género de la FFyL en el año 2015, el único doctorado de la UBA con dicha mención hasta la fecha. También cabe mencionar la creación de la “Cátedra Libre de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto” en FSOC el mismo año, cuando aún el aborto no había salido del clóset y su tematización en las universidades generaba ciertas tensiones. En síntesis, de 2003 a 2015 ha sido un tiempo de expansión de la agenda de géneros y sexualidades en la academia, en clara sinergia con el crecimiento del sistema de ciencia y tecnología, que irrumpió de manera creciente en cátedras, grupos de estudios, seminarios, investigaciones, tesis y publicaciones en las diferentes carreras de la UBA y en las UUNN, con mayor impacto entre las disciplinas que ya tenían desarrollo en la temática pero que desbordó en otras.

El desarrollo del tema en otras facultades de la UBA también tiene una historia reciente. En la FCEyN hay registros institucionales específicos desde 1997 acerca de actividades relacionadas con la temática que fueron realizadas y organizadas en la facultad. Se trató de actividades que pretendían relevar y difundir datos y reflexionar en torno al rol y las dificultades de la mujer en la ciencia. En esas instancias, se discutió acerca de los obstáculos y la discriminación que experimentaban las universitarias en su ámbito junto con colegas y personalidades de diferentes organismos nacionales e internacionales. La visibilización de este asunto fue un punto de inflexión en la historia institucional e hizo presente un reclamo y una preocupación histórica.⁽¹⁶⁾ Asimismo, en relación a la enseñanza de las ciencias con perspectiva de género en la FCEyN se han desarrollando diferentes líneas de investigación⁽¹⁷⁾ que resultaron fundamentales para nutrir a docentes y estudiantes de los profesorado de la

Facultad con talleres específicos sobre el tema y que luego fueron permeando hacia otros espacios.⁽¹⁸⁾

En la FADU, en los últimos años puede observarse una creciente atención a estos temas en los contenidos curriculares, en la creación de seminarios de posgrado⁽¹⁹⁾ y en algunos proyectos de investigación. Asimismo, en el caso de las comisiones del centro de estudiantes y de los diferentes sindicatos docentes y nodocentes, la agenda feminista está presente hace un tiempo y ha cobrado más fuerza en los últimos años. En los contenidos curriculares de las carreras de grado, la temática formaba parte de las currículas de algunas materias, pero un antecedente relevante es la formación en 2016 de la materia “Diseño y Estudios de Género”.⁽²⁰⁾ Es la primera experiencia reciente de una materia optativa para el estudiantado perteneciente a todas las carreras de la facultad.

La síntesis realizada hasta acá describe algunos de los antecedentes de lo que podríamos denominar un tercer momento, que es el actual, claramente marcado por la aprobación del protocolo de la UBA en 2015 y la creación, a partir del 2016, de espacios para su aplicación. Haciendo mención únicamente a las cuatro facultades en las que se centra este capítulo, podemos señalar que en 2016 se creó la Comisión No a la Violencia de Género de FFyL,⁽²¹⁾ el Programa por la Igualdad de Género de la FCEyN (=GenEx),⁽²²⁾ el Grupo Interdisciplinario No a la violencia de Género de FSOC,⁽²³⁾ en 2017 la Unidad de Género de FADU⁽²⁴⁾ y en 2018 la Subsecretaría de Políticas de Género de FSOC.⁽²⁵⁾ En esa vorágine de crecimiento del movimiento feminista dentro y fuera del sistema universitario, de la demanda y concreción de un mayor grado de institucionalización de la agenda en la UBA, de la alta resonancia que tienen los casos de violencia de género, de las grandes tensiones políticas en torno a esta agenda y de la poca permeabilidad de las instituciones a transformarse, es que la tarea de implementar el Protocolo se vuelve muy exigente, no solo para nosotras y los equipos con los que trabajamos, sino para muchas de las compañeras que ocupan lugares similares en otras facultades y universidades del país. En las próximas líneas, narramos algunas de las experiencias que nos permitieron avanzar sin morir en el intento.

De límites, redes y contención

En el mes de diciembre de 2016 nos encontramos por primera vez en la FFyL para realizar una clínica de casos. Casi no nos conocíamos, nuestros encuentros previos habían sido en reuniones institucionales organizadas por la Dirección General de Promoción y Protección de Derechos Humanos de la UBA donde habíamos conversado muy poco pero intercambiamos teléfonos. Así comenzamos a comunicarnos para consultarnos y comentarnos con cuidado y reserva cuestiones vinculadas a casos que nos ocupaban. En general se trataba de cuestiones formales relativas a cómo encuadrar una denuncia o sobre el mejor modo de desarrollar un informe de riesgo, para sugerir una medida o interpretar alguna normativa. Esos contactos fueron suficientes para empatizar y para comenzar lentamente a confiarnos las particularidades de una gestión que era nueva para la universidad. Nuestras tareas previas tenían más de 15 años y estaban ligadas a la docencia, la investigación y la gestión académica; ahora se sumaba una nueva experiencia: aplicar el Protocolo UBA.

El ciclo de clínica de casos sería la primera etapa de una experiencia que aún está en desarrollo y que nos permite aprender, entender y tramitar las limitaciones que muchas veces observamos en las herramientas disponibles. Para los primeros encuentros elaboramos reglas de funcionamiento con objetivos precisos, buscando aprender a partir de la experiencia que cada una atravesaba y de las miradas diferentes que teníamos frente a una situación “de protocolo”. Éramos muy discretas y reservadas. Nos propusimos realizar una tarea sistemática, no caer en la catarsis frente a la angustia del “caso” –aunque a veces esto fue imposible de cumplir. La clínica así se convirtió en un espacio de resguardo y construcción, donde sometíamos a escrutinio de las otras las resoluciones que imaginábamos posibles, compartíamos nuestras habilidades artesanales y creativas para resolver situaciones y aspirábamos a elaborar respuestas, encontrar formas de intervenir y resolver demandas en un marco seguro, confiable ética y epistemológicamente. También se constituyó como un espacio de sostén fundamental en lo afectivo. Los encuentros se prolongaron durante varios meses; para cada reunión preparábamos una presentación breve, planteábamos las dificultades y las alternativas de resolución. El resto

opinaba o sugería. Fuimos estrictas con la confidencialidad y conscientes de las tensiones que implicaba pertenecer a facultades con clivajes políticos diferentes. Esos gestos de cuidado resultaron fundamentales y nos permitieron avanzar en la confianza y en un horizonte compartido que excede la aplicación del Protocolo UBA.

Las clínicas devinieron en un intercambio permanente, ya menos reglado, donde repensamos todo el tiempo sobre los límites, en particular, acerca de las dificultades que implicaba avanzar sobre las violencias en la universidad e incluso si esto significaba solo pensar en el *caso* y en la denuncia. Así, los intercambios crecieron al ritmo que las situaciones que encaramos se volvieron más complejas y nosotras nos propusimos problematizar las intervenciones. Las consultas usuales como: ¿cómo encuadrarían este caso?, ¿es necesario hacer informe de riesgo?, ¿corresponde abrir sumario? ¿hay alternativas?, dieron lugar a asuntos más densos. Encarar escraches y problematizar las demandas punitivas estuvieron –y están– entre las preocupaciones principales, no solo porque los espacios de intervención y atención se encuentran bajo presiones de este tipo, sino porque muchas veces las normativas y las instituciones tienen límites para crear respuestas de tipo restaurativo y transformador. Por otro lado, desde un inicio se presentaron grandes desafíos para hacer dialogar los instrumentos normativos disponibles con el Protocolo UBA. Los circuitos administrativos en general son previos a esta etapa de sensibilización respecto de las violencias y no fueron pensados para evitar la revictimización de quienes denuncian, en muchos casos resultan engorrosos y son muy poco porosos a las alternativas creativas. Advertimos rápido que resulta un riesgo dejar librado a los sumarios el camino hacia universidades libres de violencias y la construcción de rutas hacia la despatriarcalización. Esas experiencias que logramos transitar de manera compartida –modo que convertimos en una práctica– ayudaron a que ampliáramos las miradas frente a la intervención y lográramos generar enfoques más constructivos. Imbricarnos en un encuentro casi cotidiano, que a veces parece transitar por lo anecdótico, nos permitió en el mediano plazo advertir que las posibilidades institucionales son diferentes y obedecen a las particularidades de cada espacio, pero tienen rasgos comunes en las universidades y se expresan de modos variados que

van desde el desconocimiento y la subestimación, a la minimización de las violencias y de las implicancias que tiene abordarlas. Como ya señalaron otras colegas (Rovetto y Figueroa, 2017), las resistencias se mantienen vigentes en las instituciones y en la coyuntura actual adquieren mayor relieve.

“Chicas, tengo un caso que no entra en protocolo” es posiblemente una de las frases más frecuentes y repetidas en las conversaciones cotidianas que con el tiempo se completó con respuestas como “el protocolo no es corset ni techo”, “con el protocolo no vamos a abolir el patriarcado”, “hay que desfetichizar los protocolos”. En esta sucesión de frases se puede sintetizar un recorrido que hicimos desde 2016, desde la indagación y el intento por entender y aplicar una normativa novedosa –no siempre lo efectiva que aspiramos– a la convicción acerca de la apuesta por el desarrollo de políticas de transversalización que propongan un horizonte más equitativo, en el marco de universidades comprometidas con el derecho a la educación superior.

El Protocolo: piso pero no techo

La experiencia narrada en el apartado anterior sirvió como sostén de cuidado y apoyo y dinamizó un modo de trabajo que produjo eventos académico-institucionales relevantes para la agenda feminista dentro de nuestras facultades. Ejemplo de ello es la encuesta sobre situaciones de violencia de género que desarrollamos en las cuatro facultades con el propósito de producir datos al respecto en la UBA y que tomó como modelo la realizada por la Universidad Nacional de San Martín en 2016.⁽²⁶⁾ La primera en realizarla fue la FFyL por iniciativa de su decana y en colaboración con la Comisión No a la Violencia de Género, con el objetivo de obtener información sobre las situaciones concretas de violencia de género y/o discriminación por identidad de género u orientación sexual y difundir, simultáneamente, la existencia del Protocolo UBA y de la Comisión. Luego siguieron FCEyN, FADU y FSOC.⁽²⁷⁾ En todos los casos se trabajó con los equipos de cada una de las unidades académicas, con docentes y nodocentes que aportaron ideas y ayudaron a su realización y difusión. Las encuestas resultaron también un dispositivo de sensibilización y

difusión acerca de la problemática. En muchos casos las preguntas nombraron y tipificaron prácticas naturalizadas y aceptadas en el ámbito universitario. Más allá de sus resultados, que hablan a las claras sobre que el sexismo, la discriminación y el acoso no son experiencias que quedan en la puerta de la universidad sino que, muy por el contrario, son parte del día a día de nuestras comunidades, y de las diferentes modalidades que el instrumento fue tomando para adaptarse a las demandas y posibilidades de cada una de las facultades, lo que nos interesa destacar es que fue un trabajo colaborativo en donde cada experiencia iba recogiendo lo aprendido por la anterior.

También realizamos de manera conjunta en FSOC, FFyL y FCEyN el Taller “Promotorxs en el Abordaje de las Violencias en la Universidad”, organizado en el marco de las acciones de formación contempladas en el Protocolo UBA. Esa experiencia, que fue realizada por primera vez en la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UNR, tuvo como propósito capacitar a docentes, nodocentes y estudiantes durante tres jornadas sobre temáticas referidas a violencia de género en el ámbito universitario y, más específicamente, sobre qué hacer cuando conocemos a alguien en esa situación y cuáles son los mecanismos institucionales que tenemos a disposición. Desde esos talleres fue posible dinamizar los programas y espacios de intervención frente a las violencias de manera colaborativa con los actores clave de la comunidad universitaria como los estudiantes y trabajadores de todos los claustros; y también con personas interesadas de la comunidad universitaria que no tienen espacio formal en las políticas contra las violencias pero están comprometidas con ellas y son clave para desarrollar los programas. Los talleres de formación de este tipo también son un reconocimiento de los límites que significa aislar las violencias de otras políticas de género y la importancia de comprender el problema de manera integral y como parte de una agenda más amplia en la universidad.

Simultáneamente, la creciente instalación del Protocolo UBA en cada facultad permitió abrir otros ejes de discusión que van más allá del Protocolo,⁽²⁸⁾ facilitando la aparición y revitalización de ideas y legitimando las intervenciones e interpelaciones de los feminismos universitarios. Lo que queremos señalar es que a partir del 2015, con el *Ni una menos* en las calles

y con el impacto en la UBA que tuvo el Protocolo, se produjo una coyuntura particular de visibilización del movimiento de mujeres y diversidad sexual que dinamizó y dio potencia a una agenda que hasta entonces no tenía un lugar destacado en la UBA en particular, ni en el sistema universitario en general. Durante este nuevo comienzo se pusieron en el centro de la escena la violencia de género, las prácticas heterosexistas, la discriminación estructural y las dificultades que se mantenían para la transversalización de la perspectiva de género en todas las áreas de las facultades. Se trata de una agenda que rápidamente desbordó incluso en espacios que en principio podían suponerse menos porosos, ya sea por sus incumbencias disciplinares o por sus tradiciones institucionales.

Dado que no solo el tiempo en televisión es tirano, sino también la extensión de los capítulos, a continuación listaremos solo algunos de los proyectos que se han llevado adelante en las facultades en las que trabajamos. Por ejemplo, durante 2018 en los cuatro Consejos Directivos (CD) se aprobaron pronunciamientos en apoyo al proyecto de ley de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, debatido ese mismo año por el poder legislativo, y se declararon de interés institucional aquellas actividades que se realizarían en el marco de la Campaña. Por su parte, los CD de FSOC y de FFyL aprobaron en 2019 la utilización del lenguaje inclusivo en las producciones académicas de grado y posgrado. Los CD de FADU y FSOC aprobaron ese mismo año otorgar exclusivamente declaraciones de interés a aquellas actividades o eventos que incluyan al menos un 30% de mujeres. Esto sumado a los muchos proyectos que en cada facultad se aprobaron en torno a esta agenda.

A continuación mencionaremos algunas de las acciones realizadas desde el 2016 en adelante en cada una de las cuatro facultades sobre las que trabaja este capítulo, aclarando que no es posible hacer aquí un *racconto* exhaustivo de todo lo realizado en materia de ampliación de derechos y equidad con perspectiva de género en cada una de las unidades académicas. Entendemos que, afortunadamente, el clima de época ha cambiado el piso de estas discusiones y las acciones se ampliaron y se multiplicaron los actores de manera notable, lo que hace difícil cualquier pesquisa.

La FFyL cuenta desde 2016 con la Comisión No a la Violencia de Género, que no se limita a la actuación frente a situaciones de violencia de género, también trabaja en la difusión y sensibilización a través de campañas específicas (2017 y 2019) y otras modalidades, como los talleres de capacitación dentro de la comunidad universitaria. Pero cualquier balance que pretenda hacerse sobre el abordaje de las violencias en la FFyL deberá vincularse con la vasta experiencia de producción académica previa difundida entre disciplinas a través de seminarios, materias, grupos de trabajo e investigación, colectivos feministas, proyectos financiados, como ya se señaló.⁽²⁹⁾ Sin embargo, es notable la ampliación de problemas en los años recientes, algo que puede verse en las áreas de posgrado, por ejemplo en lo relativo a la salud sexual y reproductiva, el abordaje interdisciplinarios de las violencias y en el diseño de políticas de igualdad.⁽³⁰⁾ A esta historia y desarrollo académico se suma una variedad importante de compromisos y organizaciones con la temática que pueden ubicarse en los diferentes claustros de la comunidad de FFyL. Las comisiones de género estudiantiles y gremiales, por ejemplo, se pueden incorporar a esta lista junto a sus desarrollos concretos en torno a licencias en situaciones de violencia de género (2017) o en lo relativo a las normativas sobre el reconocimiento del lenguaje inclusivo (2019).⁽³¹⁾ En marzo de 2019 la FFyL lanzó la campaña *Yo me comprometo. No + violencia de género*, que consistió en una interpelación a la comunidad de la facultad para suscribir un compromiso por la eliminación de cualquier forma de discriminación, hostigamiento o violencia por razones de género, identidad sexual, etnia, religión o nacionalidad y a colaborar con las medidas activas para prevenir, sancionar y erradicar esas prácticas.⁽³²⁾ Dicho compromiso fue aprobado por Resolución del CD y a fines de ese año lo recuperó el Consejo Superior (CS) de la UBA.

En la FCEyN, =GenEx tiene foco en tres ejes: trabajar la visibilización, sensibilización y concientización en torno a las violencias que se enmarcan en el Protocolo; recepcionar consultas y denuncias e intervenir en el marco del mismo; y promover y dinamizar vínculos interinstitucionales y con la propia comunidad para fortalecer el funcionamiento del mismo. Durante estos años se han realizado diversas actividades de sensibilización y concientización con diferentes departamentos docentes, con la comunidad nodocente y

con la comunidad de estudiantes secundarios durante las actividades de comunicación pública de la ciencia.⁽³³⁾ La creación de este Programa también señala cómo esta temática empezó a permear más en el campo de las ciencias exactas y naturales, por ejemplo en 2016, a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación Argentina se incorporó al Proyecto SAGA (STEM and Gender Advancement), un programa de la UNESCO para la reducción de la brecha de género en los campos de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Por su parte, en la FADU a partir de 2017 la Unidad de Género se propuso trabajar en dos líneas principales; por un lado, la sensibilización y formación sobre la temática a los diferentes claustros, y por el otro, la atención de casos enmarcados en el Protocolo UBA. Respecto a la primera línea, durante el primer año se organizó una Comisión Consultiva de la cual participaron referentes sindicales de los diferentes claustros y también integrantes de la comunidad interesadas en debatir y proponer acciones sobre la temática de género para la facultad. Entre las acciones de sensibilización se intervinieron espacios del pabellón III con participación tanto de la comunidad de la facultad como de otros colectivos y activistas. Se realizaron murales en el marco de la Bienal Nacional de Diseño UBA y se rediseñó un baño con el objetivo de transformarlo en un baño sin distinción genérica, que fue el primero de estas características de la UBA. Esta experiencia resultó legitimada por el conjunto de la comunidad que, como señala Rafael Blanco (2019), generó el reconocimiento de una política institucional consensuada y la apropiación del espacio por parte de docentes y estudiantes. También se realizaron presentaciones de libros y de producciones audiovisuales relacionadas con la temática. En la línea de formación, junto al Departamento Médico, se organizaron talleres de Educación Sexual Integral para estudiantes, charlas informativas a nodocentes, postas de Salud. Junto a la Secretaría Académica se realizaron Jornadas de capacitación docente y, junto a la Secretaría de Posgrado, un seminario de Posgrado gratuito para docentes de todas las universidades nacionales. Asimismo se articuló con diferentes agrupaciones políticas la presentación de resoluciones que fueron aprobadas por el CD como, por ejemplo, el apoyo al debate sobre el Aborto Legal, Seguro y Gratuito y el reclamo del cumplimiento efectivo de la Ley de Educación

Sexual Integral (ESI). Otro logro significativo de los últimos años fue la apertura del turno noche en el Jardín de Infantes. En los últimos años se han realizado diversas actividades académicas y de extensión, promovidas por las cátedras, los equipos de investigación y las distintas secretarías y claustros. Se destacan en este sentido las actividades de la comisión interna de nodocentes y las diferentes agrupaciones estudiantiles.

En FSOC, la Subsecretaría de Políticas de Género trabaja desde marzo de 2018 en cuatro líneas. En primer lugar, la línea de formación y sensibilización, que incluye el Programa de Actualización en Comunicación, Géneros y Sexualidades (PACGES), la Diplomatura en Promoción de Políticas de Género y Abordaje de las Violencias (junto con ATE Capital), el Circuito de Formación Feminista de Sociales (CIRFFEM), el Proyecto de investigación “Genealogías de los estudios de género, sexualidades y feminismos en Fsoc”, el Recursero sobre Lenguaje inclusivo junto con la Secretaría de Estudios Avanzados, las capacitaciones a personal no docente y de seguridad, entre otras. En segundo lugar, la línea de intervención, con la Consejería en Salud Sexual Integral⁽³⁴⁾ que tiene un espacio de atención, provisión de preservativos, campañas de vacunación contra la Hepatitis B, entre otras actividades. En tercer lugar, la línea vinculada a la creación y consolidación de redes dentro de la facultad, con sus cinco carreras y dos institutos y fuera, con el Consejo de Decanos y Decanas de Sociales (CODESOC), con la Dirección de VIH/Sida, ETS; el Programa de Salud Sexual del Ministerio de Salud de la Nación, con la Residencia Interdisciplinaria de Educación y Promoción de la Salud (RIEPS) de la CABA, con sindicatos y diferentes organismos del Estado. Y a su vez, una cuarta línea que se elabora alrededor de una agenda cultural con presentaciones de libros, organización de foros debate, la realización del mural *Ni una menos*, del mural por el aborto legal, seguro y gratuito. También otros actores de la Facultad dinamizan la agenda de diversas maneras. Muchos proyectos se han aprobado en el CD, presentados por integrantes de todos los espacios políticos de la FSOC, por ejemplo el de transversalización de la perspectiva de género en la currícula de las materias de grado y posgrado, el que propone la construcción de un baño sin distinción de género (aún en debate), el de realización de un patio de la diversidad por parte de les nodocentes, entre muchísimos otros. También

las gremiales de los trabajadores docentes y nodocentes llevan adelante reivindicaciones en materia de género y diversidad sexual, articulan con actores diversos de la institución y realizan actividades específicas, como también lo hacen cada una de las cinco carreras y dos institutos de investigación de la FSOC. Los estudiantes, por su parte, se han organizado para cada una de las marchas y reclamos en relación a esta agenda y han sido, sin duda, quienes han demandando con más celeridad las transformaciones.

De cara al futuro

En octubre de 2019 se desarrolló, en la FFyL UBAFEM, el primer encuentro de profesoras, investigadoras, trabajadoras y estudiantes de la UBA organizado por FEDUBA Sindicato de Docentes de la UBA. Estuvieron presentes representantes de diferentes facultades de la universidad,⁽³⁵⁾ lo que señala a las claras que el avance de la agenda feminista se está dando de manera transversal a todas las unidades académicas de la universidad, de manera heterogénea y con diferentes ritmos, características y agentes que la movilizan en cada una de ellas. Una variable constante en las experiencias propias y compartidas parece ser la alianza entre feministas universitarias como actrices que no estaban en escena con esta capacidad de visibilización e interpelación hasta hace algunos años. Entendemos que el surco estaba labrado, que las experiencias previas fueron clave para esta etapa, y es evidente que el lazo que vamos tejiendo entre diferentes generaciones, disciplinas, espacios de gestión, cátedras, redes de docentes, sindicatos, militancia estudiantil y nodocentes interesados en avanzar hacia una universidad más igualitaria y libre de violencias es un proyecto que cobra cada vez más fuerza y que solo es posible si es coral. En síntesis, lo que hemos propuesto desarrollar en este capítulo tiene que ver con esa red que se despliega como una malla contenedora, asimétrica y desapareja. Que a veces funciona en los intersticios, allí donde las instituciones no operan. Se trata de un entramado heterogéneo cuya vitalidad y fortaleza radica en su adaptación para la sutura y la reparación, o dicho en otros términos: es una red que se tensa cuando alguna se cae. Que funciona de un modo informal pero que sostiene,

es flexible y, en el caso de estas cuatro facultades, con trayectorias diferentes y pertenencias disciplinares disímiles, nos permite trabajar y avanzar.

Sin embargo, los obstáculos no son pocos y la inercia institucional aparece expresada de modos diferentes al “ninguneo” del tema y de la perspectiva. Se expresa en resistencias y temores, en las prácticas machistas arraigadas y en la subestimación de una agenda que muchas veces resulta de una justedad innegable pero escasamente apropiada en un contexto de inequidad general y de escasez de recursos. Aun así, cada vez somos más quienes trabajamos para hacer de las universidades instituciones más justas, igualitarias e inclusivas.

Bibliografía

- Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- (2011). Hacia la plena inclusión de las mujeres en el sistema científico. En S. Montecino y E. Pemjean (comp.), *Academia y ciencias. Lecturas de género en el siglo XXI* (pp. 42-65). Santiago de Chile: Catalonia.
- (2012). Feminismo y estudios de género en la academia Argentina. En V. Avila Garcia y P. Suárez (comp.) *Entre mujeres te veas: las academias y los estudios feministas en México, Argentina, Venezuela y España* (pp.69-98). México: Palabra de Clio.
- (2013). Estudios de género y renovación de las Ciencias Sociales en Argentina. *Revistas Horizontes Sociológicos* 1(6), 224-237.
- (2017). Mi recorrido hasta la historiografía de las mujeres. *Descentrada*, 1(1), 2-16.
- (2019). La formación de posgrados e investigación: La experiencia reciente del CONICET en Argentina. En A. L. Martin y A. Valobra (comp.), *Dora Barrancos. Devenir feminista. Una trayectoria político-intelectual* (pp. 575-616). Buenos Aires: Clacso-FFyL-UBA.
- Bellucci, M. (1992). De los Estudios de la Mujer a los Estudios de Género: han recorrido un largo camino. En A.M. Fernández (comp.), *Las Mujeres en la imaginación colectiva* (pp. 27-50). Buenos Aires: Paidós

- Blanco, R. (2012). Neutralizar o encarnar la vergüenza. Sociabilidad estudiantil y regulaciones sexo genéricas en la Universidad. En C. Figari; D. Jones y S. Barrón López (comp.), *La producción de la sexualidad. Políticas y regulaciones sexuales en Argentina* (pp. 147-168). Buenos Aires: Biblos.
- (2014a). *Universidades íntimas y sexualidades públicas. La gestión de la identidad en la experiencia estudiantil*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- (2014b). Estudiantes, militantes, activistas. Nuevas agendas de las agrupaciones universitarias en torno al género y la diversidad sexual. *Perfiles Educativos*, XXXVI(144), 140-156. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13230751009>
- (2018). Del fulgor al desencanto. Desafío para el feminismo académico en la fugaz experiencia de la Carrera de Estudios de la Mujer (UBA). *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 4, 1-31. DOI: <http://dx.doi.org/10.24201/eg.v4i0.159>
- (2019). Protocolos, perspectivas de género, lenguaje inclusivo: nuevas agendas del activismo estudiantil universitario. En F. D'Alosio, V. Plaza Schaefer y M. E. Previtali (comp.), *Estudios sobre Juventudes en Argentina* (pp. 113-121). Buenos Aires: ReNIJA.
- (2020). El GES: una experiencia extraordinaria. Mimeo.
- Blanco, R. y Spataro, C. (2019). Con/contra las estrategias institucionales: percepciones de estudiantes universitarios ante iniciativas contra violencias sexistas. *Nómadas*, 51, 173-189. DOI: <http://dx.doi.org/10.30578/nomadas.n51a10>.
- Cruz, V. y Vázquez, E. (2016). *Los desafíos de construir un Programa Institucional contra la Violencia de Género en la Universidad Nacional de La Plata*. (Comunicación II Jornadas de Género y Diversidad Sexual GEDIS). UNLP, Facultad de Trabajo Social. La Plata. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/57157>.
- (2018). Violencia de Género y Universidad: Hacia la consolidación de una política de reconocimiento y ampliación de derechos. En P. Rojo y V. Jardon (comp.), *Los enfoques de género en las universidades* (pp. 110-120). Rosario: Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Recuperado de <http://grupomontevideo.org/sitio/wp-content/uploads/2018/11/Libro-AUGM-2018-5.pdf>

- Domínguez, A.; Rodigou, M.; Soldevila A. y Blanes, P. (2018). Investigar para transformar: desafíos pendientes en torno de las violencias de género en la Universidad. En P. Rojo y V. Jardon (comp.), *Los enfoques de género en las universidades* (pp. 121-137). Rosario: Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Recuperado de <http://grupomontevideo.org/sitio/wp-content/uploads/2018/11/Libro-AUGM-2018-5.pdf>
- Gogna, M.; Pecheny, M. y Jones, D. (2010). Enseñanza sobre género y sexualidad en universidades públicas en la Argentina. En A. Ortiz Ortega y M. Pecheny (coord.), *Enseñanza universitaria sobre género y sexualidades en Argentina, Chile, China, México y Sudáfrica* (pp. 153-191). Buenos Aires: Teseo.
- Grammático, K. (2019). Los años de la dictadura. En M. Tarducci; C. Trebisacce y K. Grammático *Cuando el feminismo era mala palabra* (pp. 57-88). Buenos Aires: Espacio.
- Maffia, D. (2012). *Contrato Moral, Género y Ciencia*. (Comunicación en IX Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género). Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Sevilla. Sevilla, España.
- Moltoni, R. (2018). *Lo personal es política universitaria. Un análisis de las tramas feministas que originan y componen la Red Interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias*. (Tesis de Licenciatura en Ciencia Política). Facultad de Ciencia Política y RR. II, UNR. Rosario.
- Palumbo, M. (2018). *Pensar(nos) desde adentro. Representaciones sociales y experiencias de violencia de género*. Buenos Aires: UNSAM edita.
- Rovetto, F. y Figueroa, N. (2017). “Que la universidad se pinte de feminismos” para enfrentar las violencias sexistas. *Descentrada*, 1(2). Recuperado de <http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe026>.
- Rovetto, F.; Figueroa, N.; Moltoni, R. y Fankhauser, I. (2017). La desnaturalización de las violencias sexistas en las universidades. Una experiencia de visibilización y prevención en la Universidad Nacional de Rosario. *Revista Ensamble*, 4(7), 83-98. Recuperado de: <http://www.revistaensambles.com.ar/ojs-2.4.1/index.php/ensambles/article/view/117/82>
- Radi, B. (2014). *Sobre la perspectiva de géneros en la universidad* (Comunicación en Jornadas Degenerando). FFyL, UBA. Buenos Aires.

- Radi, B. y Pérez, M. (2014). *Diversidad sexo-genérica en el ámbito educativo: ausencias, presencias y alternativas* (Comunicación en XXI Jornadas sobre la enseñanza de la Filosofía). FFyL, UBA. Buenos Aires.
- Red interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias (2016). Informe. Mimeo.
- Rodigou, M.; Blanes, P.; Burijovich, J. y Domínguez, A. (2011). Hacia una mayor democratización de las universidades. En *Trabajar en la universidad. (Des)igualdades de género por transformar* (pp. 249-256). Córdoba: UNC.
- Tarducci, M. y Daich, D. (2010). “*La pasión no se enseña*”: *Transmitiendo el oficio de investigar con perspectiva de género* (Comunicación en VI Jornadas de Sociología de la UNLP). UNLP, La Plata. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5033/ev.5033.pdf.
- Torlucci, S.; Vazquez Laba, V. y Pérez Tort, M. (2019). La segunda reforma universitaria: políticas de género y transversalización en las universidades. *REVCOM*, 9. DOI: <https://doi.org/10.24215/24517836e016>.
- Vázquez Laba, V. (2017). Lo personal es política universitaria: incumbencias de las universidades nacionales frente al acoso sexual. *Revista La Aljaba*, 21, 13-28. Recuperado de <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/aljaba/article/view/3342/0>
- Vázquez Laba, V. y Rugna, C. (2015). Aulas sin violencias, Universidades sin violencia. La experiencia del Programa contra la violencia de género de la Universidad Nacional de San Martín. *Revista del Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Educación*, 38, 109-118.
- Vázquez Laba, V. y Palumbo, M. (2018). Violencia de Género y Universidad: Hacia la consolidación de una política de ampliación de derechos (pp. 96-109). En P. Rojo y V. Jardón (comp.), *Los enfoques de género en las universidades*. Rosario: Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Recuperado de: <http://grupomontevideo.org/sitio/wp-content/uploads/2018/11/Libro-AUGM-2018-5.pdf>
- Vázquez Laba, V.; Palumbo, M. y Fernández, C. (2016). ¿Cómo prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en las Universidades? *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales-UBA*, 92, 106-114.

Notas

- (1) Actualmente casi la totalidad del sistema universitario de gestión pública –aproximadamente 60 universidades– cuenta con protocolos o procedimientos específicos para intervenir en situaciones de violencia de género y al menos 7 universidades están elaborando procedimientos. Con las excepciones mencionadas la mayoría de los Protocolos se crearon entre los años 2016 y 2017. Para indagar más sobre este proceso pueden leerse los trabajos de (Vázquez Laba y Rugna, 2015; Vázquez Laba, Palumbo y Fernández, 2016; Vázquez Laba, 2017; Vázquez Laba y Palumbo, 2018; Rovetto, Figueroa, Moltoni y Fankhauser, 2017; Moltoni, 2018; Palumbo, 2018; Blanco, 2019; Blanco y Spataro, 2019; Cruz y Vázquez, 2016 y 2018; Dominguez, Rodigou, Soldevila y Blanes, 2018).
- (2) Para más información véase Torlucci, Vázquez Laba y Pérez Tort, 2019.
- (3) El proyecto fue presentado el 10 de junio –una semana después de la multitudinaria marcha *Ni una menos*– por la agrupación La Mella.
- (4) Graciela Morgade fue decana de la Facultad de Filosofía y Letras entre el año 2013 y el 2019.
- (5) Protocolo UBA 2015 disponible en http://www.uba.ar/archivos_uba/2015-12-09_4043.pdf
- (6) Protocolo UBA-modificaciones 2019: <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2020/05/1.-Res-CS-1918-19.pdf>
- (7) Entre las primeras tareas de difusión se registra la campaña *La UBA dice No* <http://laubadicens.uba.ar/SitePages/Home.aspx> En septiembre de 2017, la Secretaría de Asuntos Académicos con asesoramiento del IIEGE-FFyL realizó una capacitación sobre la temática de género para docentes de la UBA y en 2018 se realizó un curso similar para nodocentes que contó con el apoyo y la participación de la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires (APUBA), y en 2019 se desarrolló una capacitación para estudiantes. En consonancia con la Ley Micaela (N° 27499/19), en noviembre de 2019 el CS (Res. 1995/19) aprobó, por unanimidad, la capacitación obligatoria para toda la comunidad de UBA y desde 2020 el curso está disponible. En conmemoración del Día internacional de la Eliminación de la violencia contra la Mujer, el CS (Exp.UBA N° 9040/2019) estableció un compromiso contra la violencia de género y adhirió a los actos y manifestaciones vinculados a la fecha. En diciembre del mismo año, el CS aprobó la paridad de género en las listas de candidatas a representantes ante los órganos de gobierno de la UBA (Exp-UBA 94428/2019). Las gremiales que nuclean a los trabajadores nodocentes también se impulsan iniciativas en torno a esta agenda; por ejemplo APUBA se desarrolló en 2016

- el Taller de género y feminismo en *Facultar* (<http://www.apuba.org.ar/2016/08/taller-de-genero-y-feminismo-en-facultar/>) y en 2017 la Diplomatura de Género (<http://www.apuba.org.ar/2017/04/nueva-diplomatura-de-genero/>).
- (8) Existe un vasto campo de estudios en torno al cruce género-universidad en la Argentina. Por mencionar solo algunas referencias: Bellucci, 1992; Barrancos, 2007, 2011, 2013, 2017, 2019; Gogna, Pecheny y Jones, 2010; Blanco, 2018, 2019. Sobre formas de discriminación, segregación y exclusión no tenidas en cuenta por las instituciones universitarias y científicas: Rodigou, Blanes, Burijovich y Domínguez, 2011; Maffia, 2012. Sobre las regulaciones sexo genéricas en la experiencia universitaria: Blanco, 2012; Blanco, 2014a; Blanco, 2014b; Radi, 2014; Radi y Pérez, 2014.
 - (9) En 1991 se realizaron por primera vez las Jornadas de Historia de las Mujeres en la Universidad Nacional de Luján, encuentro académico que se sostiene hasta la actualidad y es uno de los más destacados de la región. Previamente existieron reuniones científicas y algunos proyectos financiados, por ejemplo, los que menciona Barrancos (2012): el II Encuentro Internacional de Feminismo Filosófico (1989) organizado por la Asociación de Mujeres en Filosofía surgida a mediados de la década de 1980 y dos proyectos financiados por Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en 1988 que contemplaron la temática de género.
 - (10) Hasta el año 2000 la coordinación estuvo a cargo de Nora Domínguez; su primera directora concursada fue Dora Barrancos.
 - (11) Sus actividades se pueden ver en <http://seube.filo.uba.ar/programa-queer#Trabajo>
 - (12) La Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología es desde su origen promovida por Ana Franchi, Silvia Kochen y Diana Maffia. Más información en: <http://www.ragcyt.org.ar/>
 - (13) Las cátedras a cargo de Silvia Chejter y de Ana Bas Cortada y Marta Danieleto introdujeron esta agenda en la carrera de Sociología. Actualmente, desde la Subsecretaría de Políticas de Género de la FSOC, se lleva adelante una investigación junto a estudiantes titulada “Genealogías Feministas en FSOC”, que tiene como propósito reconstruir la historia de los espacios/cátedras, grupos, etc., que trabajaron estos temas en la Facultad desde su creación hasta el día de la fecha.
 - (14) Ley de Educación Sexual Integral (N° 26150/06); Ley de “Matrimonio Igualitario” (N° 26618/10); Ley de “Salud Mental” (N° 26657/10 art. 3c); Ley de “Identidad de Género” (N° 26743/12); Ley de “Femicidio y Crímenes de Odio” (N° 26791/12); Ley de “Reproducción Humana Asistida” (N° 26862/13); la Reforma del Código Civil y Comercial (N° 26994/15);

- las Resoluciones del Ministerio de Salud de la Nación (Resoluciones 1507, 1508 y 1509, 2015) que modifican la reglamentación de la Ley “de Sangre” (N° 22990); Ley de “parto humanizado” (N° 25929/15).
- (15) En FSOC, en el 2004, se crea el Grupo de Estudios de Sexualidades (GES) dentro del Instituto de Investigaciones Gino Germani (Blanco, 2020), en el 2014 se dictó la primera cohorte de un posgrado específico en temáticas de género, el Programa de Actualización en Comunicación, Géneros y Sexualidades (PACGES). En la FFyL en 2004 comienza a funcionar el colectivo Mariposas Mirabal que desarrolla docencia, investigación y extensión en el campo de la educación, género y sexualidades; también se crean los primeros seminarios de tesis en el grado, como el Seminario Anual de Investigación “Teoría y metodología de la investigación en problemáticas de género, familia y sexualidad” en 2006 (Tarducci y Daich, 2010).
- (16) Algunas de estas actividades son: Seminario sobre Ciencia y Técnica (1997) y II Congreso Internacional “Mujeres, Ciencia y Tecnología” (1998) organizado por RAGCyT; Coloquio de Física “La mujer en la astronomía” (1998); Foro Regional UNESCO “Mujeres Ciencia y Tecnología” (1998); GenTec iniciativa UNESCO para Iberoamérica (coordinado por Exactas junto con el Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior); Foro sobre Ciencia, Tecnología y Género (2008); El género de la Física (2011). Pueden encontrarse una serie de notas y artículos al respecto en: <https://bibliotecadigital.exactas.uba.ar/>
- (17) Desde 2007 los grupos de Elsa Meinardi y Agustín Adúriz Bravo llevaron adelante líneas de investigación relacionadas con la perspectiva de género en la enseñanza de las ciencias exactas y naturales en el Centro de Formación e Investigación en Enseñanza de las Ciencias, FCEyN-UBA.
- (18) Desde 2016, en la Semana de la Enseñanza de las Ciencias, hay talleres sobre perspectiva de género en la enseñanza de las ciencias también abiertos a docentes de la facultad. En 2018 se dictaron talleres de ESI para docentes del Jardín de Infantes “Mi pequeña Ciudad” y PopEx; el curso de herramientas de comunicación pública de las ciencias exactas incluye la temática.
- (19) Algunos ejemplos son: “Diseño, Teoría Feminista y Estudios de Género” dictado por Griselda Flesler desde 2014; “Una lectura feminista y queer de la cultura visual y audiovisual” dictado por Fermín Acosta y Ma. Eugenia Giorgi desde 2017, “Patrimonio y perspectiva de género” dictado por Carolina Quiroga desde 2018 y “Tránsitos de género en el vestir” dictado por Laura Zambrini en 2019 en el IAA.

- (20) Para más información sobre los contenidos de la materia: <https://dyegblog.wordpress.com/>
- (21) La Comisión no a la Violencia de FFyL está compuesta por miembros del IIEGE y del Programa de Orientación de la SEUBE de la FFyL, Ana Laura Martin e Ivana Otero; y Mariana Pereyra y Verónica Rusler, respectivamente. En sus inicios participaron Ariel Thisted y Lorena Zapatero por el Área de Relaciones Laborales. Funciona desde el mes de mayo de 2016 por resolución decanal. Más información: <http://www.filo.uba.ar/noalaviolenciadegenero>
- (22) =GenEx, el Programa por la Igualdad de Género de la FCEyN (Res. CD 1697/16) se encuentra en la órbita de la Secretaría de Extensión, Cultura Científica y Bienestar y lo integran Mónica Lajous Cabrera, Mauricio Mendiluce, Paloma Dulbecco, Silvia Alves y Ana Quaglino. Participó durante 2019 Cora Santandrea y colaboran estrechamente Valeria Fornes, Vanina Daraio, Daniela Chiozza y Roberto Serbiano. Más información: <https://exactas.uba.ar/genex/>
- (23) El Grupo Interdisciplinario No a la Violencia de Género de FSOC está integrado por docentes y nodocentes de la Facultad: María Alicia Gutiérrez, Alejandra Oberti, Marcela País Andrade, Silvia Fandiño, Cynthia de Dios, Ana Laura Azparren y Carolina Spataro. También participó en sus orígenes Marí Isabel Bertolotto. Funciona desde el mes julio de 2016 por resolución decanal. Más información: <http://www.sociales.uba.ar/genero/protocolo/>
- (24) La Unidad de Género de FADU funciona desde marzo de 2017 por resolución decanal (Res. DAR N° 183) y depende de la Secretaría General. Está integrada por Chiara Caretta y Griselda Flesler. Asimismo cuenta con el asesoramiento del Departamento Médico y de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Más información: <http://www.fadu.uba.ar/categoria/238-unidad-de-gnero>
- (25) La Subsecretaría de Políticas de Género de FSOC fue creada en marzo de 2018, como una de las políticas centrales de la gestión de Carolina Mera, la primera decana mujer de dicha Facultad. Más información sobre los ejes de trabajo de la Subsecretaría: <http://www.sociales.uba.ar/genero/>.
- (26) Los resultados **están** disponibles en: <http://noticias.unsam.edu.ar/2016/05/03/nueva-investigacion-para-el-diagnostico-de-la-violencia-de-genero/>
- (27) En la FFyL la encuesta fue realizada en 2017 a toda la comunidad; los resultados están disponibles en: <http://novedades.filo.uba.ar/novedades/presentaci%C3%B3n-de-los-resultados-de-la-consulta-la-comunidad-de-filo-no-la-violencia-de>. En la FCEyN la encuesta fue realizada en 2017 a todos los claustros. Fue coordinada por =GenEx y su informe

está en: <https://exactas.uba.ar/genex/informes/>. En la FADU la encuesta fue realizada en 2018 por la Comisión Consultiva de la Unidad de Género compuesta por estudiantes, docentes y nodocentes. El informe se puede descargar en: <http://www.fadu.uba.ar/categoria/238-unidad-de-gnero>. En la FSOC la encuesta fue realizada en 2018 a estudiantes de las cinco carreras y profesorados. Fue coordinada por Alejandra Oberti y contó con la colaboración de docentes y nodocentes de la facultad. El Informe se puede descargar en: <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2019/09/informe-1.pdf>.

- (28) Algunas UUNN han avanzado en la aprobación del cupo laboral trans (UNMdP, UNLPam, UNCo, UNTDF y UNR) y la aceptación y promoción del lenguaje inclusivo (UNDAV, UNMdP y UNAJ).
- (29) Se puede ver una recopilación de las actividades académicas en: <http://genero.institutos.filo.uba.ar/>
- (30) En 2019 se creó la Diplomatura de Extensión en Educación Sexual Integral con una recepción notable y una matriculación que superó la capacidad de la oferta. En el mismo año se crea el Programa de actualización Universidades y género: hacia el diseño de políticas de igualdad.
- (31) Se puede ver: http://www.uba.ar/consejo_superior/orden_anteriores.php?id=210 <http://novedades.filo.uba.ar/novedades/el-consejo-directivo-de-la-facultad-aprob%C3%B3-el-uso-de-lenguaje-inclusivo>).
- (32) El texto del compromiso está disponible en: <http://novedades.filo.uba.ar/novedades/se-present%C3%B3-la-campa%C3%B1a-no-violencia-de-g%C3%A9nero-yo-me-comprometo>.
- (33) A fines de 2018 el CD resolvió, para toda la comunidad de la Facultad, la obligatoriedad de asistir a una charla de sensibilización sobre la temática (Res. CD 3330/18). Desde su creación =GenEx trabaja junto a las diferentes áreas de la SECCB para incorporar la perspectiva de género en las actividades que realiza.
- (34) El proyecto para la creación de la Consejería de Salud Sexual Integral fue presentado en el CD de FSOC por el Movimiento Universitario Evita en 2017, se aprobó por unanimidad en 2018 por impulso de la corriente estudiantil Colmena y comenzó a implementarse en 2019 con el acompañamiento de la agrupación estudiantil Protagonistas (integrada por Movimiento Evita, Seamos Libres y la CUPP). Desde el 2018 se lleva adelante bajo la coordinación de Victoria Imperatore, socióloga e integrante de la Subsecretaría de Políticas de Género de FSOC.

- (35) UBAFEM contó con cuatro paneles. El primero, “Hacia la paridad en la UBA”, con Graciela Morgade (decana de FFyL), Dora Barrancos (ex directora CONICET), Carolina Mera (decana de FSOC), Sandra Torlucci (rectora de la UNA), Gabriela Figueroa (Secretaria de APUBA), Mariana Baglietto (Delegada Gral. de APUBA FFyL), coordinado por Belén Sotelo (Comisión Directiva FEDUBA). El segundo, “Políticas de género en la Universidad”, con Lorena Balardi (Programa Género y Derecho), Griselda Flesler (Unidad de Género FADU), Patricia Gomez (RAGCyT), Ana Quaglino (GENEX FCEyN), Carolina Spataro (Subsecretaría de Políticas de Género FSOC), Mónica Tarducci (IIEGE FFyL), coordinado por Tania Rodriguez (delegada FEDUBA). El tercer panel, “Universidad y feminismos populares” con Paula Arrigada (Activista trans), Victoria Flores Beltrán y Liliana Ronconi (Red de Profesoras de Derecho), Larisa Kejval (Directora de Carrera Cs. Comunicación FSOC), Jéssica Pla (IIGG FSOC), coordinado por Maru Bosco (FEDUBA Cs. Médicas). Y el cuarto panel, “Agenda para una UBA feminista”, con Lucía Cámpora (estudiante de Derecho), Nicole Castillo (Secretaria General FUBA), Fabiana Solarí (representante del Área de DDHH y género APUBA), Camila Larri (Presidenta CEFyL) y Ester Levy (Secretaria de Cultura FEDUBA).

Para más información: <http://www.feduba.org.ar/2019/10/08/ubafem-el-primer-encuentro-de-profesoras-de-la-uba/>

Capítulo 6



Una experiencia de sororidad en la universidad*

María Inés La Greca

2015 a hoy: a modo de introducción

El 3 de junio de 2015 se ha vuelto la fecha inaugural de nuestra vivencia colectiva de una nueva ola feminista, nuestra marea violeta y verde. Un feliz azar quiso que meses antes, a fines de 2014 y en respuesta a la convocatoria del Programa de Redes de Trabajo Interdisciplinario del Centro Interdisciplinario de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, se presentara un proyecto para crear una red que reuniera a las personas de la comunidad académica interesadas en cuestiones de género.⁽¹⁾ Su objetivo general era dar a los estudios de género un carácter interdisciplinario y situado específicamente en la realidad del conurbano bonaerense. Para ello, la convocatoria buscaba articular la visibilidad de las investigaciones y acciones relacionadas con la temática de género al interior de UNTREF y dialogar con otras universidades. Nuestros objetivos específicos se proponían:

1. Establecer lazos *qua* red UNTREF con los distintos claustros de la universidad.
2. Establecer lazos *qua* red UNTREF con grupos, investigadores, áreas y/o institutos ya en funcionamiento en Buenos Aires y Gran Buenos Aires, el territorio nacional y el ámbito internacional.
3. Articular en ese proceso la investigación y producción científicas con la formación, educación e intervención social.
4. Contribuir a la difusión, divulgación y concientización relativas a temáticas de género en el área de influencia de la universidad.

Fue así que, luego de difundir varios meses la convocatoria específica, tuvimos en abril de 2015 nuestra primera reunión fundadora de la Red Interdisciplinaria de Estudios de Género (CIEA-UNTREF). La Red fue adquiriendo su forma en el proceso creativo de varios meses, en que se fueron incorporando compañeros de diversas disciplinas, áreas y claustros, y se consolidó a través de los proyectos y desafíos académicos compartidos.⁽²⁾ Ahora bien, el desarrollo de nuestra Red coincidió con el proceso histórico que se potencia en 2015. Por tanto, nuestra tarea universitaria se encontró directamente relacionada con nuestro involucramiento político, es decir, la organización de nuestra participación compartida en las movilizaciones que desde la primera marcha de Ni Una Menos se han realizado en nuestro país para luchar contra la violencia de género y la desigualdad sexogenérica en nuestra sociedad, los Paros Internacionales de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans y el devenir de la marea violeta en marea verde al reclamar masivamente desde 2018 el acceso al aborto legal, seguro y gratuito y lograr finalmente en 2020 la sanción de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.⁽³⁾

Transcurridos cinco años de esta experiencia colectiva universitaria en UNTREF, me propongo identificar lo que considero ha sido un logro fundamental de este proceso: el desarrollo de un modo de relacionalidad que es, a la vez, un modo de trabajo académico y de ser activistas feministas en, desde y para la universidad.⁽⁴⁾ Este escrito busca poner en palabras mis reflexiones sobre esa relacionalidad que creamos juntas y que considero que resuena con vivencias y reflexiones de compañeras de otras universidades y de

teóricas y activistas feministas de épocas anteriores. Dicho esto, si bien asumo total responsabilidad por el análisis ético-filosófico que presentaré de esta experiencia, debe quedar claro que el mérito de lo logrado les corresponde a todas las compañeras.

Conectando las olas: *sororidad* en bell hooks y *affidamento* según el Colectivo de la Librería de Mujeres de Milán

Las olas feministas que nos precedieron han reclamado de distintos modos la igualdad de oportunidades para las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, entre ellos, en las altas casas de estudio, para formarse y producir un saber legítimo y autorizado sobre el género, la sexualidad y la identidad con el objetivo de contrarrestar la desigualdad social padecida. Sin embargo, ese ingreso a la formación universitaria, a los cargos docentes y de gestión, a la producción científica, tecnológica y artística no podía consistir solamente en *poner un pie adentro*, inscribirse a una carrera, anotarse y ganar un concurso: hubo que reconocer que esos espacios académicos que las mujeres buscaron ocupar estaban ya diseñados por el mismo androcentrismo y sexismo que las habían dejado afuera para empezar. Dado esto, el ingreso y desarrollo de las mujeres en el ámbito universitario también deberían hacer más igualitarias sus prácticas. Tendría que ser posible enriquecer la institución al ejercer nuestros roles *desde nuestra diferencia* y promover el reconocimiento a *toda* diferencia para que las universidades sean verdaderos ámbitos plurales y democráticos. Pero aún hoy se da una compleja dinámica entre, por un lado, progresar en la institución sorteando los obstáculos sexistas y, por el otro, empuñar de modos no discriminadores o excluyentes esas posibilidades alcanzadas. En otras palabras, no alcanza con *llegar* a cierta posición individual sino que el horizonte debe ser generar simultáneamente un ámbito más hospitalario frente a la discriminación expulsiva para abrir caminos y facilitar el ingreso, permanencia y desarrollo a quienes vengan después de nosotras.

A esto apunto al querer destacar ese modo de relacionalidad logrado y para ello me nutriré de las reflexiones de bell hooks y el Colectivo de la Librería de

Mujeres de Milán. Tomaré dos publicaciones de estas autoras: *El feminismo es para todo el mundo* (2017), publicado originalmente en inglés en el 2000, y la introducción a *No creas tener derechos* (1993), publicado en italiano en 1987, respectivamente. Estos textos recogen experiencias de una misma época, la segunda ola feminista de las décadas de 1960 y 1970, en dos geografías distintas, Estados Unidos e Italia. Comparten un mismo objetivo: dar cuenta de lo vivido y pensado por las autoras a partir de su pertenencia a este movimiento social. En mi caso, no se trata solo de copiar su gesto –que también es mi intención– sino de mostrar, a la vez, cómo las herramientas reflexivas que nos legaron estas feministas siguen siendo potentes aún hoy en este nuevo momento de efervescencia del feminismo en nuestro país y el mundo.

Sororidad

Empezaré por la famosa idea de sororidad (*sisterhood*), término con el cual las feministas norteamericanas dan nombre a la relación de solidaridad, de hermandad política entre mujeres como vínculo positivo y empoderador: por eso el lema “*Sisterhood is powerful*” [“la sororidad es poderosa”]. Recordemos que la Revolución Francesa tenía como lema “libertad, igualdad, fraternidad” pero *frater* es el hermano varón, por lo cual se nombra una solidaridad entre varones aunque se presente como universal.⁽⁵⁾ La noción de “sororidad” (también del latín, *soror*) apuesta a designar una relación entre pares o iguales que se reconocen como mujeres-hermanas y de ese modo incorpora la diferencia sexual en su nombre.

En el apartado “La sororidad sigue siendo poderosa” encuentro cuatro cuestiones centrales con las que hooks describe la experiencia de sororidad. El primer paso hacia la sororidad implica:

- 1) El reconocimiento del enemigo interior de las mujeres socializadas en una cultura sexista y patriarcal, es decir, el autodesprecio de las mujeres y la necesidad de desaprenderlo. Entendernos en un vínculo de sororidad es posible al asumir que, si bien el sexismo y el patriarcado nominan estructuras o matrices sociales que condicionan nuestra percepción, valoración, asignación

de recursos y reconocimiento de derechos de los cuerpos de modo diferencial y desigual, este condicionamiento no es un asunto *externo*. Es decir, no es relativo exclusivamente a aspectos de instituciones que, una vez que se señalan como injustos u opresivos, entonces nos hemos *liberado* de ellos: es simultáneamente un asunto de constitución subjetiva, de crianza, aculturación tanto corporal como psíquica. Por esta razón, el reconocimiento racional, consciente o explícito de que existe el sexismo y nuestra denuncia de sus efectos injustos y violentos nos impulsa a generar vínculos solidarios con otras mujeres. Pero, he aquí el mayor desafío, no nos transforma ni inmediata ni totalmente en sujetos no sexistas. El problema es más complejo y profundo: como señala hooks, es *también* un enemigo interior con el que hay que aprender tanto a luchar como a convivir. Por eso se requiere lo siguiente:

2) El reconocimiento positivo de las experiencias, acciones, contribuciones, perspectivas y proyectos de las mujeres. Este reconocimiento se vuelve necesario como modo de contrarrestar la invisibilización del rol de las mujeres en la historia y la cultura, es decir, su carácter de sujeto histórico, para así contrarrestar ese autodesprecio incorporado.⁽⁶⁾ El lema “La sororidad es poderosa” resume cómo el movimiento feminista norteamericano creó una base para la solidaridad entre las mujeres *qua* mujeres. Al respecto, nos dice hooks:

Esa base se apoyaba en nuestra crítica a lo que entonces llamábamos “el enemigo interior”, refiriéndonos a nuestro sexismo interiorizado. Todas sabíamos de primera mano que habíamos sido socializadas como mujeres por el pensamiento patriarcal para considerarnos a nosotras mismas inferiores a los hombres; para vernos entre nosotras única y exclusivamente como competidoras por la aprobación patriarcal; para mirarnos entre nosotras con celos, miedo y odio. El pensamiento sexista nos hacía juzgarnos las unas a las otras sin compasión y castigarnos duramente. El pensamiento feminista nos ayudó a desaprender el autodesprecio de las mujeres. Nos permitió liberarnos del arraigo que el pensamiento patriarcal tenía en nuestras conciencias (hooks, 2017: 36).

Una vez que hemos identificado ese autodesprecio que nos constituye como mujeres, la sororidad se presenta como herramienta para combatirlo y esto requiere lo que considero la tercera cuestión a tomar de hooks:

3) La búsqueda de nuestra autorrealización es individual y colectiva.⁽⁷⁾ Clave de la sororidad es ser reconocida por otras y reconocer a otras, porque la invisibilización y, por tanto, menosprecio o desprecio, de los logros, capacidades, aportes a la cultura y la vida social de las mujeres ha sido una constante en una cultura sexista donde el gran héroe de la historia de la Humanidad se afirma como universal cuando en realidad se asimila a las acciones y perspectivas específicas de los varones (lo que llamamos *androcentrismo*). Ahora bien, como señala hooks en su carácter de referente del feminismo negro, que fue crítico del sesgo supremacista blanco de una parte importante del movimiento feminista norteamericano:

Nosotras entendíamos que la solidaridad política entre mujeres expresada en la sororidad va más allá del reconocimiento positivo de las experiencias de las mujeres e incluso de la afinidad por los sufrimientos comunes. La sororidad feminista está enraizada en el compromiso compartido de luchar contra la injusticia patriarcal, sin importar la forma que tome esa injusticia. La solidaridad política entre mujeres siempre socava el sexismo y prepara el escenario para la destrucción del patriarcado. De manera significativa, la sororidad nunca habría sido posible a través de las fronteras de raza y clase si las mujeres individualmente no hubieran estado dispuestas a desprenderse de su poder para dominar y explotar a grupos subordinados de mujeres. Si las mujeres utilizan su poder de clase o de raza para dominar a otras mujeres, es imposible alcanzar plenamente la sororidad (hooks, 2017: 37-38).

Es decir, no alcanza con celebrar logros femeninos para *empoderarnos* (aunque esto también es parte necesaria) sino que debe ir de la mano del reconocimiento de la diversidad interna a las mujeres como grupo social que no se refiere solo a nuestra posibilidad de ser distintas entre nosotras sino también al reconocimiento de que ese empoderamiento colectivo será sororo solo si estamos dispuestas a desprendernos del poder que otro eje identitario

distinto del género (como la raza, la clase, o elección sexual, entre otros) puede darnos para dominar y explotar a grupos subordinados.

Así hooks nos advierte, por su propia experiencia personal e histórica, que la búsqueda de la autorrealización debe proponerse no reiterar la subyugación de un grupo para beneficio del desarrollo de otro. Esto me conduce a la última idea que tomo de hooks:

4) La educación feminista para la conciencia crítica debe ser constante. Para hooks, esta educación constante lo es no solo en el sentido de ser intergeneracional, sino también en el sentido en que cultivar una conciencia feminista y sorora debe ir de la mano de la convicción de que “las mujeres pueden lograr la autorrealización y el éxito sin establecer relaciones de dominio las unas a sobre las otras” (2017: 40). Para hooks, debemos seguir aplicando el pensamiento y las prácticas antisexistas para unirnos a través de la raza y la clase.

Affidamento

Vimos con hooks que para contrarrestar el sexismo en la sociedad las mujeres también tenemos que batallar con [1] ese sexismo-autodesprecio como enemigo interior de nuestra constitución subjetiva. Solo así podríamos lograr [3] una praxis política feminista que habilite nuestra autorrealización colectiva y nos permita [4] reeducarnos permanentemente. Considero que la experiencia que realizamos en la Red de UNTREF nos ha concientizado respecto de este punto de partida y este objetivo de nuestra tarea pero para ello hay un pasaje necesario por [2]: el reconocimiento positivo de las experiencias, acciones, contribuciones, perspectivas, proyectos de las mujeres. Es aquí donde la noción de *affidamento* me parece que nos da otra herramienta reflexiva iluminadora.

La noción de *affidamento* fue elaborada por el Colectivo de la Librería de Mujeres de Milán como modo de dar cuenta de sus veinte años de experiencia feminista. Si bien tiene una clara cercanía con la noción de *sisterhood*, explicitar algunos matices propios de su enunciación me permitirá reflexionar acerca de cómo es posible, a través del reconocimiento positivo, contrarrestar (o, al

menos, lidiar menos inhabilitantemente) con el autodesprecio de las mujeres cuando lo pensamos al interior del ámbito académico. Para desarrollar este punto quiero primero presentar una anécdota que remite a un suceso vivido en el contexto de trabajo de la Red que experimenté como representativo de una situación que muchas mujeres atravesamos en nuestra vida académica.

La anécdota es la siguiente: una compañera está por exponer en nuestras II jornadas académicas de octubre de 2019. Forma parte de la Red desde sus inicios y se ha desarrollado tanto en su rol de docente e investigadora como en su rol de coorganizadora de la mayoría de nuestras actividades y proyectos. En unos minutos arranca la mesa que otra compañera y ella misma coordinan. Está nerviosa: el temor ante la toma de la palabra pública late en ella. Este temor lo he visto y lo he vivido también. Podría decirse que cualquier persona puede ponerse nerviosa antes de dar una charla. Por supuesto. Pero hay aquí también una dimensión générica que remite al sexismo de nuestras instituciones educativas y científicas: a las mujeres en la academia estos nervios comunes se nos anudan con otros específicos de género porque en nuestras instituciones *del Saber* vive aún un dogma patriarcal: que la palabra autorizada y pública le pertenece a los varones. Puede ser que quien lea no acuerde conmigo y piense que nunca nadie le dijo que no estaba en condiciones de tomar la palabra por ser mujer. ⁽⁸⁾ Puede ser. Sin embargo, las normas más básicas de nuestra cultura no necesariamente se introyectan porque alguien las explicita o enuncia. Y a la vez, no dudo de que aún hoy hay quienes sí han registrado esto porque además de vivirlo, se lo han dicho.

Ese registro que logré a lo largo de los años, la terapia y mis propios padecimientos al respecto, me impulsó a calmar a mi compañera, decirle que sintiera confianza en ella misma, que tuviera en cuenta que ese era un ámbito agradable y que nadie iba a saltar a los gritos a atacarla cuando hablara para denunciar su *usurpación* del lugar ancestralmente propio de los varones. Un fantasma de muchas mujeres ante la toma de la palabra pública es que alguien (probablemente un varón) nos desenmascare, nos denuncie, diga que no somos dignas de ocupar ese lugar. Eso era parte, para mí, de lo que estaba de modo no consciente detrás de su nerviosismo, ya que por más que una sea profesional, docente, investigadora, aún hoy parte del temor que se tiene de

hablar públicamente se debe menos a una sensación general que a una norma específica de nuestra cultura que hemos incorporado, lo sepamos o no: que La Palabra es del Varón y que las mujeres, solo escuchan y callan (aprender a callar es aún hoy un modo central del *devenir mujer-feminizade*). Más aún, incluso cuando se reúne la confianza para hablar, se subestima –frecuentemente de manera explícita– lo que se dirá: “lo que voy a decir es una pavada” o “no tengo nada original para decir”. Acompañar la toma de la palabra de un comentario que le resta valor antes de que se lo diga es también un modo del autodesprecio de las mujeres.

Otro rasgo usual de las mujeres en la academia es sentirse siempre *en falta* respecto de su formación frente a los varones que parecen *naturalmente* (o aparentan muy efectivamente) saberlo todo y con una seguridad inmovible. En mi experiencia, mujeres especialistas con una formación impecable siguen diciendo que deberían estudiar más del tema, mientras que con los años he detectado cómo muchos colegas varones hablan de temas que no manejan como si lo hicieran, e incluso presentan como propias ideas de otros sin el reconocimiento debido.⁽⁹⁾ Aquí no se trata de intenciones deliberadas (nada de este análisis tiene que ver con el moralismo simplista de *buenos y malos*) sino de la socialización diferencial de cuerpos masculinizados y cuerpos feminizados respecto de la palabra hiperautorizada, en unos, y vedada o siempre insegura, en otros. A las mujeres en la academia siempre les falta algo: el Falo, que sabemos con Freud y Lacan que no es “necesariamente” el pene pero que nuestra socialización nos presenta como idénticos: el que tiene pene tiene el Falo y, con él, el derecho a la Palabra. El resto está castrade-callade.

La compañera recepcionó el gesto de confianza en ella y su palabra, se rió un poco de sus temores diciendo “ay, sí, tenés razón” y se dispuso a entrar a la próxima sesión de las jornadas. Cuando le tocó exponer, empezó a explicar de qué iba a hablar sosteniendo las muchas hojas que había escrito pero de pronto soltó las hojas y, liberando sus manos y su voz, dijo: “Bueno, la verdad es que estoy nerviosa así que en vez de leer les voy a contar lo que quería exponer” y de ahí en adelante, con soltura, habiéndose reído de sí misma (gesto que además generó una complicidad con el público que potenció la interlocución al cancelar la típica expectativa de autoridad frente a quien expone) presentó de

un modo estimulante sus ideas y logró una conexión comunicativa mucho más exitosa de la que hubiera sucedido al leer ocultándose detrás de su escritura.

Veamos lo que la idea de *affidamento* tiene que ver con esta anécdota. *Affidamento* es un término que propone el Colectivo de la Librería de Mujeres de Milán para dar cuenta teóricamente de su propia experiencia política de veinte años (1966 a 1986), pero es en particular un término para, otra vez, nombrar lo que según ellas no ha tenido nombre en ninguna de las múltiples lenguas: designa una relación social entre mujeres, la relación de una mujer con su igual. Para las autoras el término refiere a confiar, fiarse, apoyarse, dejarse aconsejar, dejarse dirigir. En ese sentido,

el affidarse de una mujer a su igual puede establecerse, en efecto, entre una jovencita y una adulta, pero éste es solo uno de los casos posibles. Nosotras lo hemos visto y pensado, primordialmente, como forma de relación entre mujeres adultas (Colectivo de la Librería de Mujeres de Milán, 1993: 239).

Así, partiendo del relato bíblico de Ruth y Noemí y refiriéndose a ejemplos de esta relación entre mujeres (sobre todo entre escritoras, como la relación de Virginia Woolf y Vita Sackville), la noción de *affidamento* se propone como un modo de nombrar y pensar aquellas experiencias políticas de relaciones entre mujeres (del propio Colectivo pero también a lo largo de la historia) “que trabajaron para establecer relaciones sociales favorables para ellas y para sus iguales” (240), no solo en sus vidas y épocas sino a través del tiempo, buscando en el pasado modelos en otras mujeres o interlocutoras. El Colectivo de la Librería de Mujeres de Milán sostiene que se trata de la búsqueda de referencias simbólicas ofrecidas por otras mujeres para “ser inscriptas en una genealogía, una generación de mujeres” (235) dada la dificultad de ser dueñas de sus propias producciones al ser siempre “trasplantadas” a una genealogía masculina. Se refieren a la famosa frase de Virginia Woolf de que una mujer para escribir necesita un cuarto propio pero lo piensan como localización simbólica, *lugar-tiempo provisto de referencias sexuadas femeninas*. Reflexionando, por ejemplo, sobre cómo Jane Austen llegó a ser la maestra de la prosa inglesa y la novela moderna, sostienen que

Según se desprende de sus cartas, la narrativa de otras mujeres de su tiempo fue el alimento cotidiano de Jane Austen en los años que comenzaba a convertirse en una importante escritora en lengua inglesa [...]. Eran, como ella, mujeres que escribían y publicaban. Para ella representaban una vía abierta y una confrontación útil en sus esfuerzos para poner en palabras la realidad tal como se le presentaba a ella, una mujer (Colectivo de la Librería de Mujeres de Milán, 1993: 240).

Ahora bien, agregan:

Pese a ello, en nuestra sociedad, en nuestros días, una mujer puede acceder a los niveles más elevados de instrucción o a las tareas más comprometidas, casi en cualquier ámbito, sin saber cómo alcanzó un nivel tan alto en su campo una Jane Austen. Esto es, sin saber, cuánto vigor mental puede conseguir una mujer a través del trato con sus iguales (Colectivo de la Librería de Mujeres de Milán, 1993: 240).

Las autoras afirman que esto sucedía aun en sociedades donde se planteaba la emancipación de las mujeres (cabe recordar que el texto original en italiano se publicó a fines de la década de 1980), dado que se debilita la fuerza de las mujeres borrando su historia, negándoles una genealogía, hasta una adscripción simbólica. Sin embargo, el Colectivo también afirma:

La lengua en sí no es el dominio de una experiencia con exclusión de otras o de un pensamiento sobre otro. Pero la lengua está inserta en la trama de las relaciones sociales y éstas son muy poco favorables a acoger lo que una mujer vive y quiere por sí misma, en su diferencia del hombre. Probablemente a ninguna de nosotras nos han enseñado la necesidad de cuidar muy especialmente las relaciones con otras mujeres y de considerarlas una fuente insustituible de fuerza personal, de originalidad mental, de seguridad en la sociedad. Y es difícil incluso hacerse una idea de cuán necesarias son estas relaciones, porque en la cultura recibida se han conservado algunos productos

de origen femenino, pero no en su matiz simbólico, en la medida en que los productos se nos presentaban como re-generados por un pensamiento masculino (Colectivo de la Librería de Mujeres de Milán, 1993: 239).

En conclusión, sostienen que “el hecho de *affidarse* de una mujer a su igual tiene un contenido de lucha política” (1993: 244) y es frecuentemente (“si no siempre”) indispensable para que una mujer pueda alcanzar un fin social, es un vínculo que requiere saberse y consolidarse. Creen que esta relación a veces se da espontáneamente (por ejemplo, cuando las mujeres entran a organizaciones masculinas), pero esto puede ocurrir sin que las mujeres tengan conciencia de su potencia. Por tanto, la relación social de *affidamento* entre mujeres es, a la vez, un contenido y un instrumento de la lucha por su liberación.

La noción de *affidamento*, agrega, en mi lectura, mayor especificidad al modo de relacionalidad sorora que intento reconstruir como logro de la experiencia de la Red Interdisciplinaria de Estudios de Género de UNTREF. En particular me interesa su señalamiento de que, si bien en esas décadas se habían ampliado por la movilización masiva feminista los límites impuestos a los deseos femeninos, esto no es suficiente si no se lo acompaña también del incremento de la energía necesaria para hacer esos deseos realidad. Esa fuerza, advierten las italianas, puede perderse solo con una generación, pero también puede rehacerse en otras circunstancias y modalidades. Esto también lo señala hooks cuando critica el relato *mainstream* sesgado de modo favorable a la legitimación del capitalismo y el supremacismo blanco en la posterior historia norteamericana respecto del movimiento feminista de las décadas de 1960 y 1970, que se produjo con la complicidad de los medios masivos de comunicación. La sororidad y el *affidarse* nos hacen entender la metáfora de las olas o mareas para la historia feminista: en la medida en que el sexismo es parte integral de nuestra cultura se vuelve necesario para las mujeres apoyarse unas en otras para que las nuevas conquistas sociales se sostengan en el tiempo.

Concebirnos como red: hacia un feminismo interdisciplinario, interclaustrós e intergeneracional

En los apartados anteriores reconstruí la noción de sororidad y la de *affidamento* con el objetivo de mostrar cómo estas nociones elaboradas por las feministas norteamericanas e italianas de la última mitad del siglo pasado tienen valor aún hoy para pensar la experiencia del feminismo en el ámbito universitario. Ahora bien, mi argumento atravesó una anécdota para dar un ejemplo concreto de la necesidad que aún tenemos de reconocer lo que queda por hacer respecto de la construcción de una comunidad académica más igualitaria en términos de género (aunque no solo de género, como vimos con hooks), tanto como de identificar un modo de profundizar esa transformación.

Luego de cinco años de experiencia colectiva con las compañeras de UNTREF he llegado a la conclusión de que la oportunidad de conformar una red de trabajo interdisciplinario alrededor del eje de género nos ha permitido desarrollar un modo de relacionalidad que es sororo porque nos ha permitido *affidarnos*. Al encontrarnos quienes aisladamente veníamos trabajando en esta temática y proponernos generar una colaboración interdisciplinaria logramos reformular nuestras perspectivas como especialistas en distintas disciplinas y áreas *asumiendo nuestra diferencia* en dos sentidos: en el sentido en que nos hemos formado y/o insertado en disciplinas o áreas diferentes entre sí, pero también en el sentido de que hemos iniciado ese diálogo asumiendo nuestra diferencia sexual, el carácter corporal y encarnado de nuestra existencia y de nuestro rol en la universidad. La diferencia, en ambos sentidos, lejos de ser un obstáculo se nos reveló como una fuente de creatividad tanto para la postulación de nuevas líneas de investigación conjuntas como para reconocer y enfrentar los desafíos que el sexismo aún presente en la comunidad académica nos presenta ya no interpretándolo de modo individual y ocasional sino colectivo y permanente, como reproducción en nuestro ámbito de trabajo de las desigualdades de la vida social. A su vez, la interdisciplinariedad como horizonte nos permitió superar las limitaciones de la fuerte tendencia a la especialidad y a la ausencia de diálogo entre disciplinas, rasgos de la producción académica contemporánea que por momentos devienen limitantes. Si bien lo anterior

remite a una posibilidad general en el plano de la investigación y docencia, la decisión de pensar nuestro trabajo entre colegas profesionales que no dejan su marca sexogenérica en la puerta o bajo una alfombra y que enriquecen sus propias miradas disciplinares con la perspectiva de otra compañera con formación y entrenamiento diferente, también implicó un reconocimiento positivo de nuestras trayectorias: nos permitió confiar en la autoridad de la otra en su propio campo tanto como ser reconocidas como autoridades en el campo propio. Más aún, en mi opinión, el énfasis en la figura de *experte* en la praxis académica actual puede por momento devenir defecto al ocultar una verdad que deberíamos recordar: que *nadie* es *experte* en *todo*. Por tanto, salir del cultivo obsesivo de la propia especialidad y reconocer la *expertise* de una compañera implica asumir una posición humilde respecto de los límites de la propia formación que puede motivar la expansión de la mirada propia en la medida en que la desafía desde ámbitos donde los supuestos disciplinares de les *expertes* no limitan la visión del tópico que se pretende pensar: en ese sentido se potencian las posibilidades para la creatividad contra la tendencia a la mera reproducción de los saberes.

Los estudios de género y la teoría feminista son ejemplos claros de tópicos eminentemente interdisciplinarios que no solo no pueden ser captados desde una única disciplina o especialidad, sino que requieren el cruce de miradas desde distintas tradiciones, campos y perspectivas. Esto que sabe quien trabaja en esas áreas es algo que hemos confirmado con las compañeras no solo en el intercambio continuo que desarrollamos sino en un aspecto extra a destacar: que al conformarnos como red en nuestra universidad hemos conectado miradas de diversas disciplinas tal y como se ejercen en nuestra propia comunidad académica, algo que, en mi experiencia, también contrarresta una usual falta de comunicación real en las universidades donde se desarrollan líneas de investigación de las que la propia comunidad no está enterada por no promoverse lo suficiente instancias de intercambio entre los propios recursos humanos de la universidad. Aquí es donde creo que nuestra sororidad ha sido en particular un modo de *affidamento*: porque nos hemos reconocido como iguales no solo como una afirmación política feminista –nombre que no nos dimos del todo al principio sino con el tiempo– sino como un modo

concreto de desarrollar nuestro pensamiento, nuestras tareas de docencia e investigación, así como de gestión o participación política en los claustros de la universidad que habitamos.

Creo a su vez que el carácter de *red* nos ha permitido hacer carne la metáfora en una modalidad de trabajo colectivo y horizontal donde nuestra fuerza tiene que ver con el estar juntas (“ahora que estamos juntas, ahora que sí nos ven...” cantamos en las calles) en una transitividad móvil y continua de quién es *autoridad* y quién se reconoce *aprendiendo*, dado que dependerá del tema específico que nos convoque quiénes asumirán esos roles: al pasar de funcionar como autoridad a participar reconociendo la autoridad de otra se produce una circulación de la confianza mutua. Y esta confianza en circulación, la movilidad del reconocimiento de la autoridad de saber o palabra es un modo específicamente feminista de trabajar interdisciplinariamente donde se cumple el reconocimiento positivo de nuestras capacidades y acciones sintiéndonos *autorizadas* en el modo mismo en que en conjunto trabajamos.

La articulación colectiva y horizontal que hemos logrado tiene dos aspectos más que me parecen enriquecedores: por un lado, nuestra Red desde el inicio se propuso ser un ámbito abierto a la participación de cualquier persona de la universidad interesada en la temática de género. Esto implica dos cosas: primero, que no es ámbito exclusivo o separatista de mujeres: toda persona es bienvenida sin carnet de identidad sexogenérica; segundo, nos parimos como una red interclaustros. Esto nos ha permitido ampliar el diálogo para incluir la mirada de las compañeras-agentes en la representación política y gremial y de ese modo socializar el conocimiento sobre el funcionamiento y las dinámicas de nuestra universidad. Aunque no puedo explayarme al respecto aquí, esto fue un elemento clave para la elaboración verdaderamente transversal del Protocolo contra la violencia de género que la universidad sancionó. El *affidamento*, en este caso, se vinculó con el reconocimiento de la autoridad de las compañeras que además de estudiar y/o trabajar en la universidad son referentes de las gremiales docente y no docente, como del área de graduados y del centro de estudiantes. A su vez, y como parte del interjuego entre la interdisciplinariedad y el carácter interclaustros de la red, hemos logrado sumar una mirada intergeneracional tanto de las necesidades

y proyectos de nuestra comunidad como de la experiencia política feminista que venimos haciendo desde 2015. El *affidamento* ha funcionado así como reconocimiento de la autoridad de las compañeras *mayores* –las ya formadas, docentes, investigadoras, etc.– que les permite a las compañeras más jóvenes sentirse parte de una genealogía propia de su comunidad educativa inmediata, proyectarse en el futuro tomando a sus compañeras como modelos, saber que *ellas también pueden* insertarse en el ámbito universitario y autorrealizarse. Ahora bien, lo intergeneracional ha producido también un *affidamento* de las compañeras mayores en relación con las más jóvenes que, siendo una nueva generación con energías renovadas y miradas nuevas se vuelven también *autoridades*: por un parte, respecto al modo diferente en que vivencian ese enemigo interior, donde su experiencia más joven nos devuelve en espejo lastres nuestros que ellas, quizás, han superado o no han incorporado –y en ese sentido, se vuelven ejemplos a imitar–; por otro, respecto de la potencia que caracteriza a la juventud tanto respecto de sus horizontes emancipatorios como respecto de su protagonismo indudable en las calles del feminismo vibrante del que somos parte desde 2015. En este sentido, muchas de las compañeras mayores han arribado a su reconocimiento *qua* feministas en un momento más adulto de su vida y, en ese sentido, nacen a la sororidad al mismo tiempo o incluso luego de sus compañeras más jóvenes. Esto también favorece ese juego de identificaciones en espejo que mencioné antes porque nos muestra el carácter fechado de ciertos modos del enemigo interior introyectado y así nos devela su historicidad, su contingencia y la posibilidad de cambio positivo a través de la alianza con las nuevas generaciones.

Es por todo lo anteriormente dicho que creo que la sororidad que hemos logrado entre nosotras adquirió una especificidad que potenció nuestro proyecto original de red de un modo que excede felizmente su objetivo académico inicial: porque a lo logrado se le sobreimprime una dinámica de trabajo donde nuestro ser red se concretiza en un *affidarse* móvil entre nosotras, en el que circulamos por momentos por posiciones de autoridad que le permiten a las demás apoyarse y confiar en nosotras y por otros, de ser guiadas, reconociendo el límite de nuestro saber y poder. Así, se hace posible que esa *falta* que señalé que las mujeres aún sienten en sus posiciones académicas se transforme, de

carencia como *castración* y *autocensura*, en *apertura* como *autorización en la interlocución*. Por esto celebro, en este texto, este modo de relacionalidad tan necesario y prometedor como cualquier logro cuantificablemente académico dado que así, como aprendimos con hooks, logramos vencer (aunque sea en parte, que no es poco) nuestro enemigo interior mediante el reconocimiento positivo de nuestra experiencia y *expertise* para buscar nuestra autorrealización individual como indisociablemente ligada a la colectiva. Y la constante educación feminista se revela entonces en una doble direccionalidad: como la posibilidad de ocupar alternativamente el rol de educadoras y de educandas de nosotras mismas.

En síntesis, estoy convencida de que este *affidarse* móvil y alternado en red puede ser un camino para superar límites que he registrado en mi propia experiencia de vida universitaria:

1. porque al carácter limitado o a la tendencia al aislamiento en la propia especialidad (o área de desempeño), la *interdisciplinariedad* le ofrece desafíos que pueden expandir el horizonte de reflexión, acción y producción de modos inesperados y creativos;
2. porque a la tendencia jerárquico-vertical de las instituciones educativas, la *horizontalidad* del diálogo y el trabajo *interclaustrós* le imprime una dirección más plural y democrática;
3. porque al efecto de autoridad inhibitor o expulsivo que parece cultivarse en la academia, la afirmación del valor de los *vínculos intergeneracionales* le contrapone la circulación de la autorización entre educadoras y educandas.
4. El feminismo ha dicho que lo personal es político. Quizás es hora de afirmar lo personal y lo político de *lo académico*: la búsqueda de una comunidad universitaria justa e igualitaria donde el horizonte democrático no sea una mera enunciación abstracta ni la suma de individuos-expertos atomizados sino el reconocimiento del carácter colectivo y encarnado de todo saber y con ello, de *la interlocución desde la diferencia* como fuente de creatividad y solidaridad.

Bibliografía

- hooks, b. (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- de Beauvoir, S. (2016). *La fuerza de las cosas*. Buenos Aires: De Bolsillo.
- Colectivo de la Librería de Mujeres de Milán (1993). No creas tener derechos. *Debate Feminista*, 7, 235-248. Recuperado de http://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/1654/1483.
- Massacese, J. (2018). Bajarse del pony: Separatismo, arrogancia y construcción del enemigo. En N. Cuello, N. y L. Morgan Disalvo (comp.), *Críticas sexuales a la razón punitiva: Insumos para seguir imaginando una vida junt*s* (pp. 115-125). Neuquén: Ediciones Precarias.
- Horowicz, A. (2018). *El huracán rojo. De Francia a Rusia 1789/1917*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Crítica.
- La Greca, M.I. (2018). *Escribo entre dos mujeres*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Madreselva.
- Solana, M. (2019). Reseña de Escribo entre dos mujeres. *Revista Mora*, 25(1), 1-2. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2019000100019&fbclid=IwAR2M-nY2b_l7l7NXsyYkcjjABKcYHx6CCXQROEx1Xkb99nAcpogDbyR33Ug

Notas

- (*) Dedico este texto a mis compañeros de la Red Interdisciplinaria de Estudios de Género de UNTREF y a todes les compañeros de las universidades nacionales argentinas que son parte de la marea feminista.
- (1) Se puede visitar aquí el sitio del CIEA: <http://untref.edu.ar/sitios/ciea/programa-y-proyecto/programa-redes-de-trabajo-interdisciplinario/>.
- (2) El único requisito necesario para participar de la Red es pertenecer a algún claustro de la universidad. Por lo tanto, se trata de una red abierta para que se sume a nuestras reuniones y proyectos toda persona interesada en la temática de género entendida en sentido amplio. Esto nos ha permitido tener compañeros que se autoperciben como mujeres cis, lesbianas, homosexuales, trans, de género no binario e incluso varones cis. Ahora bien, en este texto

usaré la expresión genérica “compañeras” y remitiré al análisis de género hablando de la experiencia de ser “mujeres” en plural. Esto pretende dar cuenta de que nuestro acceso teórico y político al reconocimiento de la diferencia sexual, el carácter corporal de nuestra participación en la vida universitaria y en la producción de conocimiento científico tuvo su puntapié inicial en el reconocernos generizadas o convocadas a partir del significante “mujeres”. Sin embargo, esto no remite a una cuestión identitaria en sentido reductivo-excluyente sino más bien al registro de un contingente devenir existencial que nos abrió al horizonte de las diferencias sexogenéricas, la performatividad del género y las desigualdades respecto de otros ejes como la clase, raza y orientación sexual. Respecto de los problemas de la disyunción exclusiva “separatismo versus integración”, véase Massacese (2018).

- (3) Un signo claro de cómo se potenció esta articulación entre trabajo universitario y participación política en el ámbito nacional fue la creación el 3 de septiembre de 2015 de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias, una alianza entre universidades argentinas que problematiza las cuestiones de género al interior de la institución educativa de nivel superior y que fue clave para potenciar la elaboración y sanción de Protocolos contra la Violencia de Género en nuestras Casas de Estudio. La red interuniversitaria pasó a ser desde 2018 a la fecha una organización en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional como RUGE, Red Universitaria de Género.
- (4) Se trata de un devenir dado que al inicio de nuestro trabajo no todas las compañeras nos reconocíamos como feministas, pero sí hemos abrazado a lo largo de los años esa adscripción política en sentido amplio, diverso e inclusivo. Creo que en esto seguimos a bell hooks, sin haberlo sabido antes de leerla: en que el feminismo es para todo el mundo en la medida en que la lucha contra el sexismo en todas sus formas (machismo, misoginia, androcentrismo, heterosexismo, homolesbotransfobia, cissexismo) busca promover una sociedad más igualitaria y justa para todes.
- (5) Como señala Alejandro Horowicz en su análisis de la cuestión de la igualdad en la Revolución Francesa: “En teoría tanta igualdad resulta admisible, pero la práctica política de ese tiempo, tanto la versión de la igualdad aristocrática como la burguesa, admitía excepcionalmente el lugar de algunas mujeres, pero de ningún modo el de todas las mujeres [...] aristócratas o plebeyas. Recordemos que el triunfo de la Revolución Francesa supuso la exclusión definitiva de las mujeres al ámbito privado, y que fue la república jacobina quien le cortó la cabeza a Olympe de Gouges cuando se atrevió a poner en entredicho discursivamente ese límite. Los judíos fueron incluidos, los esclavos negros también hasta que los propietarios

blancos sostuvieron lo contrario, en cambio las mujeres no serían consideradas iguales hasta que el mercado laboral fuese capaz —durante la II Guerra Mundial interimperialista— de avenirse a las consecuencias finales de la igualdad mercantil.” (Horowicz, 2018: 97)

- (6) Nuevamente Horowicz ofrece un análisis preciso de esta invisibilización al reconstruir el episodio clave del 5 de octubre de 1789 cuando, frente al hambre del pueblo, diez mil mujeres van a Versalles y obligan al rey a volver a París: “La marcha de las mujeres se impone a todos y cambia drásticamente el panorama. [...] Ahora bien, que las mujeres se adueñaran de la calle era una novedad completa, un escándalo.” (Horowicz, 2018: 90) Me pregunto cuántes de nosotres hemos aprendido la significación del gran hecho histórico de la Revolución Francesa en el relato occidental sin que se nos mencione o destaque el rol fundamental de las mujeres.
- (7) Reitero que la elección del privilegio del significante *mujeres* en mi análisis, más allá de que sea del mismo modo en hooks, remite a mi interpretación personal de que lo femenino repudiado es una vía de ingreso a (pero no destino final de) el reconocimiento de la diferencia sexual y de la diferencia de las corporalidades.
- (8) Simone de Beauvoir relata en sus memorias cómo surgió su idea de escribir el célebre *El segundo sexo* (publicado en 1949): “Me daba cuenta de que se planteaba un primer problema: ¿qué es lo que había significado para mí ser una mujer? Ante todo creí poder liberarme de esto rápidamente. Nunca había tenido sentimiento de inferioridad, nadie me había dicho “usted piensa así porque es una mujer”; mi femineidad no me había molestado nada. ‘Nunca, le dije a Sartre, eso ha contado para mí.’ Sin embargo, ‘no has sido educada de la misma manera que un muchacho: habría que mirar de más cerca.’ Miré y tuve una revelación: este mundo era un mundo masculino, mi infancia se había alimentado de mitos forjados por los hombres y de ninguna manera había reaccionado como si fuera un muchacho. Me interesé tanto que abandoné el proyecto personal para ocuparme de la condición femenina en su generalidad” (de Beauvoir, 2016: 119).
- (9) Presenté estas experiencias en el modo de breves ensayos en La Greca (2018). Mariela Solana (2019) captó con exactitud la reflexión que intenté en dicho texto.
- (10) Mi relato no afirma que la nuestra sea una vivencia *nueva* ni *única* en ningún sentido. Más aún, me interesaría saber qué semejanzas y diferencias podrían señalarse respecto de las dinámicas de otras redes de estudios de género, feministas, LGBTQ+, trans, teoría queer, etc., anteriores o actuales, respecto al modo de relacionalidad que han desarrollado. Entiendo la invitación de las compañeras de UNAJ a participar en este volumen como parte del interés por generar ese diálogo.

Capítulo 7



Protocolos. Debates, tensiones y desafíos de los Feminismos en las universidades nacionales

Ma. Laura Bagnato

Introducción

Este capítulo tiene por objetivo explorar los debates, las tensiones y los desafíos de los feminismos en las Universidades Nacionales (UUNN) a partir del registro de lo sucedido en el primer encuentro regional de la Red Universitaria de Género (RUGE- CIN), el Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior (CPRES) Metropolitano, realizado en la Universidad Nacional Arturo Jauretche en octubre de 2019. La metodología es cualitativa y se desprende de la observación (participante y no participante) y del análisis de documentos relacionados con los contenidos del encuentro a partir de bibliografía secundaria. En la indagación se busca registrar aquello no documentado (Rockwell, 2009) que nos permita identificar y describir no solo las tensiones y particularidades presentes en la implementación de los dispositivos de actuación contra las violencias sino también las apuestas y desafíos que tienen los feminismos al interior de las UUNN. Este trabajo, a su vez, es parte de una investigación doctoral en la que nos proponemos

analizar las estrategias institucionales contra las violencias sexistas que se implementaron (e implementan) en universidades nacionales, haciendo foco en el proceso que se viene llevando adelante, desde el año 2015, en la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ).

A partir de la década de 1990, se vienen elaborando estrategias institucionales para intervenir y erradicar las violencias de género. A nivel regional, tiene lugar la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (conocida también como Convención Belém do Pará, 1994). Esta aparece como antecedente inmediato de la Ley Nacional N° 26485 de erradicación de la violencia contra las mujeres, que se sanciona en Argentina en el año 2009. Allí se define por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Desde entonces, en nuestro país, se abre un periodo en el que se sancionan leyes fundamentales en relación con la expansión, crecimiento y consolidación de derechos de las mujeres y de la diversidad sexual. A la Ley N° 26485 la acompañan un conjunto de leyes “hermanas” que generan un contexto de discusión y visibilización de problemáticas y debates que los feminismos venían llevando adelante históricamente. Entre ellas encontramos a las Leyes Nacionales N° 26150/06 de “Educación Sexual Integral”; N° 26618/10 de “Matrimonio Igualitario”; N° 26743/12 de “Identidad de género”; N° 27412/17 de “Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política” y la N° 27449/19, conocida como “Ley Micaela”, de capacitación obligatoria para todas las personas que integran los tres poderes del estado. A este paquete normativo se suma la Ley Provincial N° 14783/2015 sobre “Cupo Laboral Trans” (más conocida como Ley “Diana Sacayán”). A su vez, la Ley N° 26485, en su “Plan Nacional de Acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres (2017-2019)”, contempló, entre otras cuestiones, la creación y/o fortalecimiento de las consejerías de atención de casos de violencia dentro de las universidades; el fortalecimiento y ampliación de las líneas de investigación; el acompañamiento en la elaboración de los protocolos de intervención para casos internos de violencia y el fortalecimiento de las áreas de género de las universidades (Losiggio, Otero,

Pérez y Solana, 2018). Por último, los primeros días del mes de julio de este año, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad dio a conocer el “Plan de acción contra las violencias por motivos de género (2020-2022)” que prevé para las universidades, desarrollar acciones para el fortalecimiento de las áreas institucionales de género y diversidad que atiendan las situaciones de violencia por cuestiones de género a través del programa Generar; desarrollar acciones específicas para la prevención de las violencias por motivos de género en todas sus modalidades y tipo; desarrollar acciones de fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil; desplegar acciones que fortalezcan el acceso a la justicia; fortalecer del sistema de indicadores de género a fin de obtener mejores diagnósticos estadísticos, realizar análisis integrales en materia de violencias por motivos de género desde un enfoque interseccional que permitan diseñar políticas públicas más informadas; promover los principios de transparencia y rendición de cuentas en la implementación, seguimiento y monitoreo; acompañar el seguimiento y monitoreo del Plan a través de la creación de herramientas participativas de monitoreo de los compromisos y avances del mismo, entre otras.

Este marco normativo, expresión de un contexto social y político, estuvo acompañado de la expansión de la militancia feminista y de colectivos LGBTQ+ y de un aumento de la participación en los encuentros nacionales de mujeres.⁽¹⁾ A la vez, la contracara de este fenómeno, es el recrudecimiento de los feminicidios (Largade, 2006) y travesticidios.⁽²⁾ En 2015, como una forma de respuesta a la violencia de género, irrumpe un estallido colectivo bajo la consigna “Ni una Menos” que, a su vez, dio nombre a un colectivo feminista. Dicha movilización visibilizó la problemática de las diferentes violencias machistas que experimentan mujeres y diversas identidades feminizadas (Moltoni, 2018). A partir de dicho momento, se multiplica la visibilización de las acciones llevadas a cabo por los feminismos a nivel nacional como internacional. Entre ellos podemos destacar el primer paro de mujeres llevado adelante en el 2016, la huelga de mujeres de 2017 y el “8M” (la masificación de los 8 de marzo). Estas movilizaciones sociales pusieron en escena las principales demandas de la agenda feminista y de la disidencia sexual (Elizalde 2015, 2019; Felliti, 2018; Borda y Spataro, 2018). Es decir, la lucha contra la violencia

de género y por la igualdad en todos los aspectos de la vida constituye un hecho que ha tomado el espacio público e interpelado al Estado y a la sociedad machista (Vázquez Laba, 2017); un proceso en el que la universidad pública a nivel nacional también se vio interpelada.

Cabe ahora detenernos en la permeabilidad de la universidad pública respecto de los fenómenos políticos nacionales y regionales (Carli, 2012). La idea de “permeabilidad” de la universidad pública respecto de las temáticas políticas también resulta útil para pensar los vínculos de la universidad respecto de las cuestiones sociales, económicas y, podríamos agregar, en relación con las temáticas de género, diversidad y violencias. En ese sentido, al igual que otras instituciones, lentamente la vida cotidiana de la universidad fue cambiando en relación con el contexto sociopolítico más general (Blanco, 2016a). La universidad argentina comenzó a presentarse como un espacio atravesado por las violencias sexistas y las desigualdades de género.

Al interior de las universidades nacionales se trabaja fuertemente en la creación de nuevos espacios institucionales abocados a prevenir la cultura machista, implementar protocolos para casos de violencia e incorporar teorías feministas en los contenidos pedagógicos obligatorios. En función de lo expuesto, ¿cuáles son los problemas centrales a los que se enfrentan los feminismos al interior de las universidades nacionales? ¿Cuáles son las tensiones que experimentan los feminismos en la implementación de los dispositivos contra las violencias en las universidades? ¿Es posible tejer estrategias que desafíen los límites institucionales?

En función del objetivo propuesto, el presente capítulo se organiza en cinco secciones. En primer lugar, caracterizamos la relación que se fue construyendo entre los feminismos del espacio universitario y el lugar destacado en las Ciencias Sociales que ocupan los estudios sobre género y sexualidades. En segundo lugar, se describen las estrategias institucionales e interinstitucionales que las universidades nacionales fueron desarrollando para el abordaje de las cuestiones de género y las violencias. En la tercera sección, nos centraremos en la Universidad Nacional Arturo Jauretche y procuraremos describir las particularidades del abordaje institucional de la cuestión de género. En la cuarta sección se presenta la escena de lo sucedido en el encuentro regional,

el CPRES Metropolitano, de la Red Universitaria de Género (CIN), realizado en el mes de octubre de 2019. Finalmente, busco ensayar una interpretación acerca de las tensiones, desafíos y apuestas que tienen los feminismos en las UUNN en relación con la implementación de los dispositivos contra las violencias; haciendo especial hincapié en el proceso de la UNAJ.

Feminismos, universidad y violencias. Haciendo un poco de historia

En la Argentina, la relación entre feminismos y universidad tiene su historia. Los estudios sobre género y sexualidades tienen hoy, tanto en la Argentina como en la región, un lugar destacado en las ciencias sociales y humanas (Blanco, 2018b; 2018c; 2018d). Es decir, son reconocidos tanto por sus pares como por los organismos de financiamiento y ciencia y técnica; asimismo poseen espacios de diverso estatuto en las universidades (áreas, programas de posgrado, asignaturas, institutos, entre otros formatos).

Dicho reconocimiento, en el ámbito local y específicamente centrado en estudios sobre la Universidad de Buenos Aires, es producto de un largo proceso que, como señala Blanco (2018c), podría dividirse en tres etapas.⁽³⁾ El primer ciclo se abre con las experiencias de los feminismos académicos en la década de 1980, que a la vez coincide con el proceso de reapertura democrática de nuestro país y el proceso de normalización de las UUNN. El segundo momento lo podemos ubicar a mediados de la década de 1990, en la que se produce la expansión, diversificación e institucionalización de estudios relacionados con las temáticas de género y sexualidades. Y, por último, el umbral del siglo XXI, que se caracteriza por la profesionalización tanto académica como del activismo, el ingreso de nuevas generaciones en esta área de estudios y su legitimación y acreditación por los organismos de ciencia y técnica.

En relación con lo que venimos desarrollando, en el último tiempo, se observó que la acción colectiva feminista dentro del espacio académico-universitario se ha caracterizado por implementar estrategias que incrementan el cupo femenino en los cargos de investigación y docencia, la incorporación de perspectiva de género en la currícula de grado y (con mayor éxito) en posgrado,

la organización de eventos científicos en torno a la temática y el incremento de los temas de investigación (Vázquez Laba y Rugna, 2017). A su vez, dicha expansión conllevó un arduo proceso de legitimación, un aprendizaje de las reglas de las instituciones (de los dispositivos de evaluación, acreditación, organización), la transformación de lenguajes y corpus y la delimitación de perfiles específicos (Blanco, 2018b; 2018c; 2018d). Muchas feministas universitarias (docentes, no docentes y estudiantes) han formado o forman parte de distintos espacios colectivos, ya sea sociales, políticos o partidarios, desde los cuales hacen incidencia política “hacia afuera” y “hacia adentro” de la organización. Espacios importantes del activismo de las universitarias feministas han sido –con diferentes grados de participación–, los encuentros feministas latinoamericanos, los Encuentros Nacionales de Mujeres, entre otros (Vázquez Laba y Rugna, 2017).

Universidad y violencias de género

Como señalábamos en la introducción, la universidad es un espacio atravesado por la violencia cis sexista (Radi, 2014). En relación con esta cuestión, los distintos actores de la vida universitaria comenzaron a demandar mecanismos que permitieran evidenciar las violencias sexistas experimentadas (Vázquez Laba y Rugna, 2015; Blanco, 2016a, 2016b). Esa demanda se articula con la expansión del diagnóstico sobre las llamadas “cuestiones de género” que, desde mediados de los años 2000, fueron incorporándose en el ámbito universitario como causas militantes de las agrupaciones estudiantiles (Blanco 2014a, 2014b, 2014c).

Desde el año 2013, a través del activismo de docentes, investigadoras, no docentes, estudiantes y decanas, se comenzó un proceso de discusión y creación de protocolos y programas en las universidades para dar respuesta a las situaciones de discriminación y violencia de género vividas dentro de esas instituciones (Vázquez Laba y Rugna, 2017). En particular, las creaciones de los protocolos ya contaban con los antecedentes, primero, de la Universidad del Comahue y, luego, de las UUNN de Rosario, San Martín y La Plata (Blanco, 2016a).

Es fundamental señalar la capacidad que tiene la universidad de instalar nuevos temas como campos de reflexión. En nuestro caso en particular, este nuevo campo se centra en la pregunta sobre el papel de las universidades respecto a la temática de las violencias, los dispositivos de intervención y las formas de apropiación y resistencias que hacen les estudiantes; a su vez, por la proliferación de acciones, actividades y transformaciones del espacio que se incorporan a partir del tratamiento de la temática de las violencias como una cuestión institucional. En relación con lo anterior, algunas de las transformaciones que vienen llevando adelante las UUNN son la creación de nuevos espacios institucionales abocados a prevenir la cultura machista, la implementación de protocolos de intervención en casos de violencia y discriminación por cuestiones de género y la incorporación de teorías feministas en los contenidos obligatorios. A su vez, la problematización respecto de las violencias sexistas produjo entre algunas UUNN la necesidad del intercambio de experiencias y saberes en dos cuestiones concretas: cómo intervenir frente a los casos de violencia de género dentro de la universidad y el acompañamiento sobre el trabajo político para la creación y aprobación de los protocolos de actuación. En ese sentido, en septiembre de 2015, se crea la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias. La Red nuclea un conjunto de universidades que, a partir de la acción colectiva e individual de académicas feministas con trayectoria en la producción de conocimiento y activismos en los temas de género y sexualidades, ha conseguido generar un espacio para la acción colectiva universitaria frente a las violencias de género (Vázquez Laba y Rugna, 2017). Si bien la “Red” se creó antes del “Ni una menos”, las feministas académicas supieron capitalizar esa gran movilización para traccionar hacia dentro las decisiones políticas frente a la problemática de las violencias. Algunos de los logros que se vienen llevando adelante son: la implementación de los protocolos de intervención, las disputas por mayor presupuesto, jerarquización de la temática de género en programas, impulso de la paridad de género en los órganos de representación política, incorporación del lenguaje inclusivo como lenguaje válido (no solo para la comunicación institucional sino como lenguaje académico legítimo), adhesión y aplicación de la Ley Micaela. Hacia fin del 2017, la Red contaba

con la participación de 40 facultades y 25 universidades de todo el país (Moltoni, 2018). En el 2018 la Red se incorpora al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) como Red Universitaria de Género (RUGE). La RUGE generó instancias de monitoreo de la aplicación de protocolos de género y “clínicas” para diagnosticar problemáticas (comunes y particulares) en lo relativo a la puesta en marcha efectiva de esa implementación. Asimismo, se propuso revisar y sistematizar la proporcionalidad de género en los distintos órganos de gobierno y claustros del sistema universitario público.

Violencias de género. Impacto y transformaciones en la vida cotidiana de las universidades

Tal como venimos reconstruyendo, las universidades están atravesando un proceso de transformación en estrecha vinculación a la irrupción del género como cuestión estructurante de la vida social. En esas transformaciones se busca revertir desigualdades en los órganos de representación, los procesos de segregación, las situaciones de discriminación cotidianas en las instituciones universitarias (Blanco y Spataro, 2019) y prevenir las situaciones de acoso y violencias posibles (Palumbo, 2017; Palumbo, López y Pagnone, 2019).

A su vez, esas transformaciones van materializándose en las instituciones a partir de una nueva reconfiguración de la arquitectura como una variación en las formas de habitarlas más atenta a las diversas expresiones de género y sexualidades (Lefrevbre, 2013). En línea con las transformaciones de los espacios públicos que algunas universidades vienen llevando adelante, la Universidad de Buenos Aires (UBA), la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), por ejemplo, han desbinarizado los baños de varias de sus facultades (Blanco, 2018a). Iniciativas que son producto de proyectos, en ocasiones, presentados por agrupaciones estudiantiles a los consejos superiores, y otras veces institucionales (como en el caso de la Facultad de Diseño y Urbanismo de UBA) (Vommaro y Picotto, 2010; Blanco, 2014a, 2014b, 2016a, 2016b).

Respecto de las formas de habitar, la universidad es un ámbito de sociabilidad: los estudiantes se vuelven compañeros de cursada, se hacen amigos, enemigos, se enamoran, se forman políticamente y, muchas veces, también dan sus primeros pasos como profesionales. Es decir, las interacciones en el mundo universitario exceden lo estrictamente académico. La generación de esos vínculos y las interacciones en general están atravesadas por componentes heteronormativos y atributos de la masculinidad hegemónica (Connell, 1995). La universidad aparece, también, como un ámbito en el que las identidades sexo genéricas también están reguladas (Blanco, 2014a, 2014c). Esto da lugar a que quienes no se adecuan a determinados estereotipos como “masculinos” o “femeninos” experimenten situaciones de discriminación, hostigamiento y violencia de género u orientación sexual. Este hecho hace necesaria una profunda crítica al carácter heteronormativo que regula las relaciones cotidianas dentro del espacio universitario (Blanco, 2012; 2014a; 2014c) y cis sexista (Radi, 2014; Radi y Pérez, 2014).

En relación con dicha cuestión, el Protocolo no solo es una herramienta con capacidad para intervenir ante situaciones de discriminación, violencias y desigualdades vividas cotidianamente en relación con los géneros y las sexualidades. También constituye la letra escrita (“la ley” o “procedimiento legítimo”) respecto a cómo actuar ante determinadas situaciones, atendiendo a los principios del respeto de la privacidad, contención y no revictimización (Blanco, 2016a); letra que pretende intervenir sobre las interacciones cotidianas, valores, normas, códigos culturales e imaginarios propios de la universidad con el objeto de subvertir las normas sexo genéricas que regulan el espacio universitario (Blanco, 2014a). Muchas veces queda invisibilizado ese carácter transformador de la normativa y las propuestas más asociadas con el contenido pedagógico que algunas de estas herramientas de intervención cuentan. Ese contenido, sin embargo, tiene la potencia de propiciar las transformaciones culturales que las instituciones necesitan para trabajar la prevención de las diversas situaciones de violencias de género. Es decir, los protocolos –en tanto herramientas de intervención– deberían funcionar como un piso, pero no como un techo de la transformación de las culturas universitarias (Rovetto y Figueroa, 2017).

¿Cómo atraviesa la UNAJ este proceso?

En este contexto de transformaciones en relación con las temáticas de género y sexualidades de las UUNN, el 13 de marzo de 2017, por intermedio del Programa de Estudios de Género (PEG), la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) sancionó el protocolo de “actuación ante situaciones de violencia de género y/o discriminación por razones de género” (Rs. CS N° 016-17). El Protocolo prevé la creación de un equipo técnico de intervención que depende del área de Asuntos Estudiantiles. Dicha unidad de gestión, después de modificaciones, está dentro del Departamento de Orientación Educativa que depende del Centro de Política Educativa. El Protocolo se vio modificado en parte de su articulado en abril de 2018 (Rs. CS N° 060-18), atendiendo a las necesidades que surgieron de su implementación. Las modificaciones están orientadas a mejorar y ajustar procedimientos y alcances de la intervención. Entre ellas, se encuentra la ampliación del equipo de intervención a seis integrantes y la ampliación del ámbito de aplicación a las actividades y ámbitos externos donde la universidad realizaría actividades.

A su vez, respecto de la creación de programas de investigación y acción que comenzaron a funcionar en las UUNN, en la UNAJ funciona desde el año 2015 el PEG, inscripto en el Instituto de Estudios Iniciales (IEI). Éste persigue un doble objetivo: generar conocimientos que permitan comprender los múltiples escenarios sociales de discriminación, de intersección de desigualdades, de violencia de género y de agencia de las mujeres y generar actividades de vinculación e intervención en el territorio tendientes a combatir la discriminación y las desigualdades. El PEG participa de la RUGE y de la Red de Trabajo Interdisciplinario sobre Género y Sexualidades (Red GEFLOVA) y ha confeccionado una Guía local para mujeres en situación de violencia (Red Geflova, 2015). Además ofrece cursos de capacitación y talleres de sensibilización ciudadana sobre temas de violencia, aborto, género, trabajo y diversidad. En materia de investigación, las principales líneas de trabajo son: la constitución de los géneros a partir de la especificidad histórica, social y cultural en los ámbitos de la familia, la educación, el trabajo, la política y la creación artística; la interacción de los procesos biológicos, psicológicos, culturales y

sociales en la conformación de los diversos géneros y las experiencias y, por último, el estudio de representaciones de género en el ámbito universitario, a los efectos de contribuir a la generación de material pedagógico para las actividades de sensibilización ciudadana sobre género y sexualidades que la universidad realiza.

Respecto de las transformaciones de los espacios institucionales, en la UNAJ, a partir del femicidio de una estudiante por su pareja en 2017,⁽⁴⁾ surgieron dos iniciativas: una institucional, que supuso dar el nombre de la estudiante asesinada, Mónica Garnica Luján, a un aula del Instituto de Ciencias de la Salud y, otra, a partir de una iniciativa del Centro de Estudiantes de la UNAJ, los sindicatos docente y nodocente y la colaboración de la Dirección de Infraestructura, que permitió que se inaugurara en la UNAJ el espacio de Género y Diversidad “Mónica Garnica Luján”. Se trata de un espacio multisectorial abierto a la comunidad, donde participan el PEG, los gremios docente (ADEIUNAJ), Nodocente (ATUNAJ) y estudiantil (CEUNAJ), junto a organizaciones sociales de la comunidad vinculadas a la problemática de la violencia de género, con el fin de abordarla a través de actividades de sensibilización y debate, asesoramiento y acompañamiento, entre otras.

Por último, y no menos importante, a fines de 2018 el Consejo Superior de la UNAJ aprobó la transformación de los reglamentos electorales de los claustros a efectos de asegurar la paridad de género en la representación política (Res. CS N° 113-18). A partir de una propuesta de les consejeres estudiantiles y de la conducción del centro de estudiantes (CEUNAJ), el Programa de Estudios de Género (PEG) convocó una “Comisión Interclaustros por la Paridad de Género en UNAJ”. Uno de los logros del debate sobre la paridad fue ampliar los límites de la categoría de representación, develando los motivos de las desigualdades para luchar contra ellas. A partir de estos acontecimientos, podemos afirmar el lugar de motor de cambio y transformaciones que promueven los feminismos (interclaustros) en las vidas cotidianas de las universidades. En línea con lo que venimos trabajando, Daniela Losiggio (directora del PEG) afirma:

porque cuando nosotras avanzamos, los límites se corren para todes y en esas grietas, la representación política se llena de aire nuevo y la universidad se

renueva. Y cruje, como cruje el patriarcado de la toga y el saber. Las feministas en la universidad comenzamos con los protocolos para luchar contra las violencias de género, considerando la urgencia de ir contra las consecuencias más nefastas del patriarcado en la institución. Ahora vamos por asegurar más participación para todes y transformar las relaciones de poder (Programa de Estudios de Género, 2018).

CPRES Metropolitano–RUGE (CIN). Encuentro y espacio para pensar la particularidad y lo colectivo

En octubre de 2019, en la UNAJ, se llevó adelante el primer encuentro de la RUGE-CPRES metropolitano y una de las cuestiones que se trabajó en los talleres estuvo ligada a las diferentes estrategias de implementación del Protocolo. Sandra Torlucci (Rectora de la Universidad Nacional de las Artes) enmarcó las jornadas en una “estrategia general de la RUGE” para fortalecer los vínculos entre los núcleos de intervención institucionalizados en las universidades en temas de violencia de género y discriminación sexual. En ese sentido, dicho encuentro hizo posible varios espacios de trabajo que permitieron enriquecedores intercambios de experiencias. Desde la diversidad de las experiencias que se vienen llevando adelante, tanto en la UNAJ como en las distintas universidades, se menciona que, en general, la implementación de los dispositivos contra las violencias constituye una tarea que es abordada por colegas comprometidas con la erradicación de las desigualdades de género. Algo que se señaló como importante es la falta de presupuesto para poder cubrir las tareas necesarias para la realización de ese trabajo; en muchos casos, esas tareas están realizadas con el compromiso “militante” de sus trabajadoras.⁽⁵⁾ A su vez, uno de los principales problemas que se señalaron y que se repite en varias universidades es la existencia de una brecha importante entre el enfoque de quienes realizan la escucha y las recomendaciones y el enfoque de las unidades de intervención legal, es decir la falta de perspectiva de género en les abogades.

Los ejes del encuentro fueron los siguientes cuatro: 1) Medidas y estrategias de intervención ante situaciones de violencia de género; 2) Equipos de

trabajo para el abordaje de situaciones de violencia de género; 3) Perspectivas de abordaje, delimitación conceptual y producción de información y; 4) Articulaciones institucionales.

En el eje sobre medidas y estrategias de intervención ante situaciones de violencias de género encontramos algunos denominadores comunes entre las universidades: a) La preocupación sobre las respuestas a las denuncias de parte de quienes son denunciados. En más de un caso las personas denunciadas manifiestan que se trata de denuncias falsas que esconden persecuciones políticas. b) El problema de las denuncias realizadas contra personas que no son del claustro estudiantil. En el caso de docentes y no docentes la aplicación de medidas es más compleja puesto que los derechos de género pueden colisionar con los derechos laborales. c) La inquietud acerca de la duración de las medidas de precaución o medidas cautelares. Se piensa en la posibilidad de “repactar” las medidas adoptadas tomando en consideración la estructura semestral del calendario académico solo en caso de subsistencia del riesgo evaluado al inicio del proceso. d) La identificación de problemas crecientes de salud mental y la inquietud sobre cómo encarar estas situaciones en las que la violencia se enlaza con este otro problema. e) El problema de la adaptación entre los protocolos y denuncias que pre existen a esta herramienta de trabajo (Actas Jornadas CPRES, 2019).

A su vez, en las experiencias de implementación se producen una serie de tensiones entre las demandas de les estudiantes y los procedimientos institucionales. Diferentes nociones de justicia entran en tensión: les estudiantes exigen resoluciones inmediatas; mientras que los procesos llevados adelante por los equipos técnicos suelen llevar meses. La no-inmediatez de la resolución institucional sumada a la confidencialidad en el tratamiento de los casos, suelen poner en “tela de juicio” el funcionamiento de la herramienta. Quienes se encargan de su implementación no pueden dar respuesta en el momento, por lo cual no “cumplen con las expectativas” de las personas que realizan consultas (notas de campo de la autora). Por caso, después de varios años de entrada en vigencia del Protocolo, en la UNAJ, la confidencialidad y la sobrecarga laboral del equipo técnico han impedido la elaboración de material publicado respecto del funcionamiento de la herramienta; tampoco

existen estudios sobre las formas de apropiación, alcances, dificultades y resistencias de la implementación del Protocolo; ha habido pocas campañas de difusión (producto del enorme déficit presupuestario en la universidad) y las prácticas del escrache no han dejado de llevarse adelante. Estos hechos redundan probablemente en un desconocimiento del funcionamiento de la herramienta (Blanco, 2018a). Siguiendo a Rockwell (2005), parecería ser que solo mediante las formas cotidianas de apropiación de las herramientas institucionales, es posible un funcionamiento pleno de los protocolos. A su vez, los elementos como la desconfianza hacia los protocolos contra las violencias sexistas, el desconocimiento respecto del contenido y su funcionamiento (Blanco y Spataro, 2019) y la convivencia de ideas de justicia diversas (que incluyen perspectivas sociales punitivistas) (Arduino, 2018) favorecen prácticas no-institucionales como las del escrache. Otra de las demandas que aparece entre les estudiantes y que forma parte de las plataformas electorales de las agrupaciones estudiantiles es la de una “correcta” implementación del “Protocolo” (Blanco y Spataro, 2019); dejando entrever que los “protocolos” aparecen como el único medio capaz de resolver los problemas de violencias al interior de las instituciones. En ese sentido, entendemos que los protocolos como herramientas están pensados para guiar, pautar las acciones de quienes intervienen en situaciones de violencias y no dejar lugar a la arbitrariedad. En general se elaboran para que no haya omisiones de acciones y para que contengan todas las prácticas necesarias para la intervención y el acompañamiento; pero en su implementación estas mismas herramientas se enfrentan a múltiples desafíos: al ser confidenciales y “lentos” generan desconfianza en aquellos que están esperando una resolución o en aquellos que no tienen mucha información de cómo es su funcionamiento. Por último, pese a que en gran parte de la letra de los protocolos se hace hincapié en las acciones de prevención y sensibilización, estas aparecen tensionadas con la presencia creciente de una perspectiva punitivista. Es decir, nos encontramos frente a una proliferación de estrategias y demandas de corte punitivista que, como afirma Virginia Cano en su artículo “Afecciones punitivas e imaginación política: desbordes de la lengua de lo penal”, han empobrecido nuestra imaginación política y han calado en nuestra sensibilidad activista de manera disciplinante.

En este sentido, es posible pensar cómo nuestras prácticas, nuestras formas y estrategias de intervención y de resolución frente a problemas de violencias de género y nuestros horizontes de justicia están, en palabras de la autora, desbordados de la lengua penal (Cano, 2020). Además muchas veces las acciones de sensibilización quedan tapadas por las urgencias y en general, son las que tienen menos presencia en las universidades ya que no se cuenta con recursos como para llevarlas adelante.

Palabras finales

Como señalábamos al comienzo de este trabajo, el recorrido propuesto a través de los apartados nos muestra cómo los feminismos han logrado posicionarse como un agente capaz no solo de articular demandas y de marcar agenda sino también de generar transformaciones al interior de las universidades (como al interior de otras instituciones). La universidad se nos presentó como un terreno en el que las mujeres, los cuerpos feminizados y las disidencias experimentamos distintas situaciones de violencias. Hoy nos es posible nombrarlas, denunciarlas y reflexionar acerca de qué instrumentos son los mejores a la hora de transformar la cultura cis sexista de la universidad. Como señala Morgade (2018), la cuestión de las violencias de género en el espacio universitario viene siendo visibilizada de manera creciente a través de diferentes iniciativas y formatos, cuyo resultado principal lo vemos en la implementación de los dispositivos para la erradicación de las violencias.

Respecto de los obstáculos presentes en la implementación, señalamos ciertos elementos como la desconfianza, el desconocimiento sobre el contenido y funcionamiento de los protocolos. Existe cierta idea difundida de que “solo lo conocen quienes lo usan” (pensando en los equipos técnicos), que nos podría estar indicando cierto “fracaso” de las estrategias de sensibilización sobre el funcionamiento de la herramienta. A la vez, también señalábamos, en el recorrido del trabajo, la convivencia de ciertas ideas de justicia con cierto avance de perspectivas punitivistas (Arduino, 2018) que favorecen las prácticas

como las del escrache (además de los usos del escrache con fines electoralistas que hacen las agrupaciones estudiantiles).

En las demandas por una “correcta” implementación de los protocolos parece depositarse la esperanza de que esta herramienta pueda resolver la totalidad de las situaciones de violencia sexista dentro de las universidades. Se parte de la idea de que estos dispositivos son válidos en la medida en que permiten abrir espacios de diálogo e intervención, pero insuficientes para el abordaje de las mujeres y las disidencias sexogenéricas como grupos subordinados dentro del ámbito universitario. En ese sentido, la academia cis se caracteriza por una presencia nominal de varones o mujeres trans como tema, objeto de una actividad o debate, pero a la vez por una ausencia efectiva en el espacio universitario (Radi, 2014). Así, se abren otros interrogantes que son interesantes para seguir mirando en este proceso: ¿Qué tipo de situaciones de violencia son denunciadas? ¿Cuántas situaciones de violencias experimentadas en la universidad por las disidencias sexo genéricas son denunciadas?

Efectivamente necesitamos que se elaboren, a la par de la implementación de los dispositivos contra las violencias, otras líneas de acción que contemplen la consolidación de espacios que permitan y fomenten el trabajo interclaustrero. Cuando hablamos de permitir y fomentar no estamos desconociendo la importancia de los proyectos de extensión, vinculación y voluntariado que funcionan en las universidades. Tampoco estamos desconociendo las múltiples tareas que agrupaciones estudiantiles realizan acompañando a estudiantes en situaciones de violencia. De ningún modo desconocemos la importancia de espacios como el ya mencionado “Mónica Garnica Luján”, que se inauguró en la UNAJ durante el segundo cuatrimestre del 2019, y que se sostiene con el trabajo “voluntario” de estudiantes, docentes y no docentes. Estamos –más bien– pensando en la importancia de la distribución de los presupuestos que se destinan a generar políticas de género en las universidades, que es sumamente heterogéneo y desigual. El presupuesto, su distribución y el lugar que se le da a este tipo de acciones y tareas es una cuestión netamente política.

Por último, respecto de las estrategias “institucionales” de intervención ante situaciones de violencia, es interesante comprender ciertos “límites” institucionales con los que se trabaja en las universidades, límites contra los

que vamos a tener que seguir luchando. Se trata de la persistencia de criterios propios del sistema sexo genérico patriarcal que pueden verse, no solo en los procesos de acoso y violencias experimentados en el espacio universitario, sino también en las condiciones de trabajo propuestas a las personas que realizan las tareas de implementación de dichas herramientas, que en muchos casos se combinan con formas de exposición y vulnerabilidad hacia esas trabajadoras y que, a la vez, dificultan la posibilidad de generar instancias que permitan la elaboración de material respecto del funcionamiento de la herramienta, las formas de apropiación como así también respecto de los alcances, las dificultades y resistencias de su implementación.

Es interesante cómo se cruza con esta cuestión la naturalización del “compromiso militante” con el que muchas veces se cubren las tareas asociadas al acompañamiento de mujeres y disidencias en situaciones de violencia. El “compromiso militante” también puede ser desnaturalizado a partir de aquella consigna feminista “esto que llaman amor, es trabajo no pago”. La convicción y el amor a la tarea (que son características propias de las personas que la llevan adelante) no pueden y no deben ser formas de reconocimiento de estas tareas. Son también formas de violencias. En este sentido, y por los muchos otros sentidos cis heterosexistas que persisten, es que aún tenemos que trabajar. La universidad no puede seguir siendo, por mucho tiempo más, territorio cis heteropatriarcal.

Bibliografía

- Arduino, I. (25/4/2018). No nos callamos más, ¿y después? *Cosecha Roja*. Recuperado de <http://cosecharoja.org/no-nos-callamos-mas-y-despues/>
- Blanco, R. (2012). Neutralizar o encarnar la vergüenza. Sociabilidad estudiantil y regulaciones sexo genéricas en la Universidad. En C. Figari, D. Jones y S. Barrón López (comp.), *La producción de la sexualidad. Políticas y regulaciones sexuales en Argentina* (pp. 147-168). Buenos Aires: Biblos.
- (2014a). *Universidades íntimas y sexualidades públicas. La gestión de la identidad en la experiencia estudiantil*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- (2014b). Estudiantes, militantes, activistas. Nuevas agendas de las agrupaciones universitarias en torno al género y la diversidad sexual. *Perfiles Educativos*, XXXVI(144), 140-156.
- (2014c). La estrategia metodológica de una investigación centrada en las regulaciones sexo genéricas en la universidad: reflexividad, implicación y contramemoria. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 11(2), 167-190.
- (2016a). Más allá de los protocolos contra las violencias de género. Desafíos actuales a la cultura universitaria. *Revista Bordes*. Recuperado de <http://revistabordes.com.ar/mas-alla-de-los-protocolos-contras-las-violencias-de-genero/>
- (2016b). *Escenas militantes. Lenguajes, identidades políticas y nuevas agendas del activismo estudiantil universitario*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario/ CLACSO.
- (2018a). Protocolos, perspectivas de género, lenguaje inclusivo: nuevas agendas del activismo estudiantil universitario (Actas de la VI Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes Argentina).
- (2018b). Del fulgor al desencanto. Desafíos para el feminismo académico en la fugaz experiencia de la Carrera de Estudios de la Mujer (Universidad de Buenos Aires). *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, 4, 1-31. DOI: <https://dx.doi.org/10.24201/eg.v4i0.159>

- (2018c). Antes de la consagración “del género” en la universidad: Trayectorias, generaciones y lenguajes en tensión durante la expansión de un área de conocimiento. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 28. DOI: <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2018.28.02.a>
- (2018d). Viaje, biografía, conocimiento. Formación en el exterior de académicas argentinas y diversificación de los estudios de género. *Cadernos PAGU*, 53, 1-29.
- Blanco, R y Spataro C. (2019). Con/contra las estrategias institucionales: percepciones de estudiantes universitarios ante iniciativas contra violencias sexistas. Violencias de género en las Universidades. *Nómadas*, 51, 173-190.
- Borda, L. y Spataro, C. (2018). El chisme menos pensando. El debate sobre aborto en *Intrusos en el Espectáculo*. Marea Verde. *Sociales en Debate*, 14, s/p.
- Cano, V. (2020). Afecciones punitivas e imaginación política: desbordes de la lengua penal. En D. Daich y C. Varela, *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*. Buenos Aires: Biblos.
- Carli, S. (2012). Conocimiento y Universidad en el escenario global: la crítica al universalismo y la dimensión de la experiencia. En R. N. Buenfil, S. Fuentes y E. Treviño, *II Encuentro Internacional Giros Teóricos. Impactos Disciplinarios. Cruces y Articulaciones en las Ciencias Sociales y Humanidades* (pp. 1-10). México: Facultad de Filosofía y Letras-UNAM.
- Elizalde, S. (2019). Hijas, hermanas, nietas: genealogías políticas en el activismo de género de las jóvenes. *Revista Ensamblajes en sociedad, política y cultura*, 4(8), 86-93.
- (2015). *Tiempo de chicas. Identidad, cultura y poder*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Felitti, K. (2018). Las chicas del pañuelo verde en las escuelas religiosas: sentidos en disputa más allá de la laicidad estatal. *Sociales en Debate*, 14, s/p.
- Lagarde, M. (2006). Del Femicidio al Feminicidio. *Desde el jardín de Freud*, 6, 216-255.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán.
- Losiggio, D.; Otero, N.; Pérez, L. y Solana, M. (2018). Del aula al territorio y del territorio al aula. *Revista Mestiza*. Recuperado de <https://revistamestiza.unaj.edu.ar/del-aula-al-territorio-y-del-territorio-al-aula/>

- Máximo, M. (s.f). Puto, Torta o Trans. *Revista Anfibia*. Recuperado de: <http://revistaanfibia.com/ensayo/puto-torta-o-trans/>
- Morgade, G. (2018). Las universidades públicas como territorio del patriarcado. *Política Universitaria*, 1(5), 32-43.
- Palumbo, M. (2017). *Pensar(nos) desde adentro. Representaciones sociales y experiencias de violencia de género*. Buenos Aires: UNSAM Editra.
- Palumbo, M.; López, B. y Pagnone, M. (2019). Un análisis sobre la seducción y el acoso en la universidad (UNSAM). *Revista Punto Género*, 12, 48-72.
- Programa de Estudios de Género (2018). *Mira como nos ponemos en la UNAJ*. Recuperado de https://www.megafonunla.com.ar/notas/2018-12-20_mira-como-nos-ponemos-en-la-universidad-nacional-arturo-jauretche
- Radi, B. (2014). Sobre la perspectiva de géneros en la universidad (Comunicación en Jornadas Degenerando). FFyL, UBA, Buenos Aires.
- Radi, B. y Pérez, M. (2014). Diversidad sexo-genérica en el ámbito educativo: ausencias, presencias y alternativas (Comunicación en XXI Jornadas sobre la enseñanza de la Filosofía). FFyL, UBA, Buenos Aires.
- Rapisardi, F (s.f). Diana Sacayán vive. *Revista Anfibia*. Recuperado de: <http://revistaanfibia.com/ensayo/diana-sacayan-vive/>
- Red Geflova (2015). *Guía para mujeres en situación de violencia*. Generando Igualdad. Universidad Nacional Arturo Jauretche, Florencio Varela. Recuperado de: <https://www.csjn.gov.ar/bgd/verMultimedia?data=226>
- Rockwell, E. (2005). La apropiación, un proceso entre muchos que ocurren en ámbitos escolares. *Memoria, conocimiento y utopía. Anuario de la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación*, 1, 28-38.
- (2009). *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires, Paidós.
- Rovetto, F. y Figueroa, N. (2017) “Que la universidad se pinte de feminismos” para enfrentar las violencias sexistas. *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 1(2): e026. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7919/pr.7919.pdf
- Vázquez Laba, V. (2017). Lo personal es política universitaria: incumbencias de las universidades nacionales frente al acoso sexual. *Revista La Aljaba*, 21, 13-28.

- (2016). La lucha es en el campus, el claustro y el pasillo. *Revista Anfibia*. Recuperado de <http://www.revistaanfibia.com/la-lucha-es-en-el-campus-el-claustro-y-el-pasillo/>
- (2015). Ya somos una red. *Periódico Programa contra la violencia de género UNSAM*, 1(1), 3.
- Vázquez Laba, V y Rugna C. (2015). Aulas sin violencias, Universidades sin violencia. La experiencia del Programa contra la violencia de género de la Universidad Nacional de San Martín. *Revista del Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Educación*, 38, 109-118.
- (2017) Acción Colectiva en torno a la agenda feminista sobre violencia de género en las Universidades Nacionales argentinas. *Boletín Científico Sapiens Research*, 7(1), 13-21.
- Vommaro, P. y Picotto, D. (2010). Jóvenes y política: las agrupaciones estudiantiles independientes de la universidad de Buenos Aires. *Nómadass*, 32, 149-162.

Normativa

- Argentina. Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional Arturo Jauretche. N° 016-17. Recuperada de <https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2019/02/Resolucion-CS-N%C2%BA-060-18-Expt-N%C2%BA181-17.pdf>
- Argentina. Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional Arturo Jauretche. N° 060-18. Recuperada de <https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2019/02/Resolucion-CS-N%C2%BA-060-18-Expt-N%C2%BA181-17.pdf>

Notas

- (1) En octubre de 2019 se votó el cambio de nombre de los Encuentros Nacionales de Mujeres a Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales y No Binaries.
- (2) Concepto que se comienza a utilizar a partir de la condena por el asesinato de Diana Sacayán en octubre de 2015. El travesticidio enfatiza en el odio como causa de asesinatos (Rapisardi, s.f; Máximo,s.f).
- (3) En el artículo de Rafael Blanco, esta misma periodización es recorrida desde la incorporación de los estudios de la mujer, el corrimiento y el reemplazo de la categoría mujer por la categoría género; y por último, un momento actual relacionado con los análisis sobre sexualidades y la pluralización más reciente: géneros (Blanco, 2018c)
- (4) Mónica Garnica Luján, madre de tres hijos de 2, 3 y 7 años, estudiaba la carrera de Licenciatura en Organización y Asistencia de Quirófanos en la Universidad Nacional Arturo Jauretche y vendía condimentos en una feria de Quilmes. Vivía en una casilla, detrás de la casa de la familia de su pareja, Miguel Saracho, que en la Navidad de 2017 la roció con alcohol y quemó el 70% de su cuerpo. Parece que él pretendía entrar a la policía y la denuncia que ella le había hecho por golpes, le hacía difícil el acceso. Quería que ella la retirara. Mónica falleció el 11 de enero de 2018 en el Hospital del Quemado de la Ciudad de Buenos Aires.
- (5) Acá la noción “militante” toma el sentido de trabajo “ad honorem” o no pago.



RELACIONES ERÓTICO-AFECTIVAS EN LA UNIVERSIDAD



Capítulo 8



Consentimiento, deseo y poder. Problemas del contrato sexual y elogio de la incomodidad

Daniela Losiggio
Luciana Perez

Introducción

Durante el año pasado (2019), en algunos países tuvo lugar un acalorado debate dentro de la reflexión feminista. Con tono polemista, la argentina Alexandra Kohan se preguntaba, en una entrevista a *Panamá Revista*, si necesariamente todo acto heteroerótico fallido o arruinado por el varón debe ser considerado abuso. En Francia, Vanessa Springora, una de las presuntas víctimas del escritor Gabriel Matzneff (investigado por pederastia), publicó un controvertido libro en el que denuncia el silenciamiento –por parte de los medios y el poder judicial– de su propio deseo juvenil hacia Matzneff. En México, Marta Lamas publicó a fines de 2018 el libro *Acoso ¿Denuncia legítima o victimización?* y siguen hasta hoy las repercusiones de sus planteos.

Continuaron también las campañas de denuncia pública del acoso sexual a raíz de fenómenos como el #MeToo (Yo también), iniciado en 2017 en Estados Unidos, su versión francesa #BalanceTonPorc (Denuncia a tu cerdo) y las múltiples variantes y debates que estas campañas han abierto en distintas partes del mundo.

Estos eventos actualizan una vieja polémica de la década de 1980. Las llamadas “*sex wars*” entre el feminismo antipornografía y el *sex-positive feminism* reaparecen hoy como un signo de que aquel debate no quedó saldado: ¿en qué casos se puede hablar de violación, de acoso o de abuso? ¿Existen modos de pensar la dominación y la sumisión más allá de la grilla patriarcal? ¿Es posible el consentimiento en todas las instancias de los vínculos sexoafectivos? ¿De qué modo es el deseo sexual compatible con el contrato y la responsabilidad afectiva? ¿Cómo empoderarnos frente a una realidad cruel como el acoso? ¿Qué posibilidades tenemos las mujeres y personas LGBTIQ+ de poner límites a los abusos?

Hoy, en tiempos en los que les feministas tenemos la posibilidad de intervenir institucionalmente en situaciones de violencia y/o discriminación por género y/o sexualidad, pareciera necesario pensar respuestas a esas preguntas. O tal vez, a partir de ellas, sumergirnos en una reflexión colectiva que procure originar nuevos consensos y formas más justas de vincularnos. La institucionalización de algunos feminismos, por supuesto, amplía la publicidad de problemáticas relacionadas con el género y las sexualidades pero, por sobre todas las cosas, las oficializa en primera persona. Esto supone de nosotres una profunda y responsable reflexión sobre el deseo como problema público.

¿Es el consentimiento femenino posible?

Con una mínima revista al feminismo, cualquier reflexión actual sobre las relaciones heterosexuales debe afirmar la desigualdad existente entre varones y mujeres. Permanentemente, las mujeres sufren ataques por parte de varones en el ámbito doméstico, son las encargadas del trabajo de cuidado no remunerado, perciben salarios más bajos que los de varones por iguales

tareas, son cosificadas en los medios de comunicación. Ahora bien, ¿qué nos dice esta desigualdad sobre la posición de las mujeres en las relaciones eróticas heterosexuales? ¿Debe asumirse que la dominación masculina está siempre allí presente? Estas preguntas estaban en el corazón de las reflexiones del feminismo radical, en la década de 1980.

En 1983, Catharine MacKinnon invitó a Andrea Dworkin a la Universidad de Minnesota para dictar conjuntamente un curso sobre pornografía. El curso fundó una argumentación jurídica para impugnar la pornografía, entendida como una violación a los derechos civiles de las mujeres. Lo que estas autoras sostenían era que la industria pornográfica constituía la principal legitimación del abuso sexual, ya que promovía “una imagen del consentimiento libre” en vínculos que en realidad eran violentos (Dworkin y MacKinnon, 1988: 93). No solo en la ficción las mujeres parecían consentir relaciones coercitivas, también las actrices que representaban a esas mujeres, provenientes de extractos sociales pobres, eran abusadas por directores y productores de cine. Incluso en *Pornography. Men Possessing Women* (1989), Dworkin llega a sostener que la pornografía es anterior a la industria fílmica y gráfica; es más bien una cosmovisión, la fantasía masculina de que las mujeres gozan en el sufrimiento físico y sexual. La industria pornográfica, en este sentido, constituye un efecto de esa ilusión y –a la vez– contribuye a reforzarla: tiene un “uso” en la vida sexual cotidiana y “es el ADN de la dominación masculina” (Dworkin, 1989: 28).

Esta perspectiva derivó en una ordenanza pública tendiente a erradicar la pornografía, que fue aprobada por el consejo de la ciudad de Minnesota en diciembre de 1983. Inmediatamente se abrieron audiencias públicas en donde prestaron testimonio feministas y víctimas de violencia sexual. Más tarde, Dworkin y MacKinnon escribieron una ordenanza similar para la ciudad de Indianápolis. En ambas ciudades, la reglamentación se derogó por “inconstitucional” (Dworkin, 1989). No obstante, el ímpetu antipornográfico perduró en el debate feminista hasta nuestros días y sin dudas produjo una herida en determinados imaginarios patriarcales acerca del consentimiento femenino.

Unos años más tarde, en el controvertido *Intercourse* (1987), Dworkin reflexionó sobre las representaciones literarias del sexo a partir de una serie

de obras célebres escritas por varones. La sofisticación con la que analiza estas obras merece más atención que sus desdeñadas conclusiones. Por caso, en *Sonata a Kreutzer* (1889), Dworkin observa como Tolstoi empatiza con un femicida cuyas vivencias se parecen demasiado a las del propio autor con su esposa Sophie. La “repulsión” de Tolstoi hacia las mujeres pareciera asentarse en una concepción mariana de la feminidad virtuosa (virginal). Los imaginarios sobre la mujer deseante (activa) son presentados por Dworkin a través del personaje de Blanche en *Un tranvía llamado deseo* (1947). La afirmación de su deseo vuelve a esta mujer pecaminosa, voraz, imposible de ser violada (y, en consecuencia, es abusada). Su consentimiento aparece así como su cualidad esencial: es absoluto e involuntario. Aunque ella se resista a la violación de su cuñado, aunque diga que no, ella está ya marcada por el estigma del “siempre-sí” (2006).

Estas ideas son abonadas desde una perspectiva jurídico-política por MacKinnon en *Hacia una teoría feminista del Estado* (1989). La autora denuncia la hipocresía del Estado liberal, que tipifica la violación como un delito pero –a un mismo tiempo– presume el consentimiento femenino en la mayoría de los casos. Con otras palabras, la justicia liberal solo considera que existió violación allí donde el agresor es un extraño. El consentimiento femenino de las esposas (casadas), las prostitutas, las personas que aceptaron ir a una cita y a veces las hermanas y sobrinas se asume por *default* sin importar lo que las mujeres hagan o comuniquen acerca de los acontecimientos experimentados. Para los jueces, solo las niñas, las vírgenes y las mujeres asaltadas “pueden ser violadas” (MacKinnon, 1995: 314).

Esta mirada cínica sobre el consentimiento femenino no ha dejado de ser contemporánea: en Argentina, resonó con el fallo judicial a favor de los femicidas de Lucía Pérez. Los jueces estimaron que la relación sexual en la que Lucía terminó muerta fue consentida, en la medida en que ella había enviado un mensaje de WhatsApp, varias horas antes de su muerte, acordando un encuentro con uno de sus asesinos. Resonó también en el abordaje mediático del femicidio de Melina Romero, como en el de tantos otros, donde la lectura condenatoria de la vestimenta “provocativa” y del salir a bailar “sola” –según el discurso misógino– habilita la interpretación de una especie de consentimiento

sexual tácito. La víctima es presentada como activa sexualmente (como si esto fuera contradictorio con sufrir un abuso), como participante voluntaria y sospechosa de haber consentido.

El problema se origina en la cosmovisión occidental acerca del contrato y en lo que la mentalidad moderna entiende –desde Locke– por consentimiento femenino. Otro libro de la época, *Contrato Sexual* (1989) de Carole Pateman, estudia los fundamentos teóricos de estas ideas. El texto proviene de la academia británica, por lo que aporta nuevo aire a la reflexión sobre el consentimiento. El pacto social se funda en el supuesto de la libertad e igualdad natural de los individuos. Ahora bien, el relato de un contrato original excluye a las mujeres del estatus de individuo contratante. Los motivos de esta exclusión son bastante oscuros (Pateman los estudia en profundidad).

Lo que sí tenemos por cierto es que el contractualismo separa, por un lado, la esfera de la política (universal, libre, igualitaria, de la razón) respecto de la esfera privada, aun signada por el estado de naturaleza (vinculada a la fuerza física, la sexualidad, la reproducción biológica, los afectos y las emociones). La esposa hace así de piedra de toque para la existencia plena de los varones.

Tanto en *Contrato Sexual* como en su compilación de ensayos publicada en castellano bajo el título de *El desorden de las mujeres. Democracia, feminismo y teoría política* (2018), Pateman se detiene a observar la dominación patriarcal en la esfera privada, cuyas características prorrogan un estado híbrido entre lo que los contractualistas entienden como “civil” y lo que comprenden como “natural”. De esos análisis, surge la hipótesis de que el consentimiento femenino es imposible en el marco de una sociedad patriarcal. Desde sus críticas a la teoría política clásica del contrato, la autora advierte acerca de una contradicción:

Las mujeres constituyen un ejemplo de los individuos a quienes los teóricos del consentimiento han declarado como incapaces para prestarlo. Sin embargo, al mismo tiempo, a las mujeres se las ha presentado como seres que siempre prestan consentimiento, y su no consentimiento explícito ha sido tratado como no pertinente o reinterpretado como “consentimiento” (Pateman, 2018: 105).

Por ejemplo, esto se ha observado históricamente en la confusión, por parte de tribunales judiciales, de sumisión forzada con consentimiento, en casos de violación, así como también en la exigencia de prueba de daño físico para comprobar la falta de consentimiento de la mujer.

Según el contractualismo clásico, los acuerdos se dan entre iguales, por lo que solamente si las mujeres son consideradas individuos “libres e iguales” a los varones puede ser posible su consentimiento y la celebración de un contrato sexual. No obstante, teniendo en cuenta la historia de la dominación masculina en las sociedades patriarcales, Pateman se pregunta entonces “¿por qué un individuo libre e igual de sexo femenino celebra un contrato que siempre la ubica en estado de sometimiento y subordinación al varón?” (2018: 108). Porque evidentemente esa libertad e igualdad no es real y el aparente consentimiento a la autoridad del esposo solo es un reconocimiento legal de su subordinación “natural” según la lógica patriarcal. En este sentido, recordemos cuánto ha costado en muchos Estados que desde los Poderes Legislativo y Judicial se reconociera que dentro del matrimonio puede haber violación, en tanto el consentimiento sexual en parejas casadas también se reactualiza y no es algo absoluto, permanente e incondicional.

Pateman asegura que el consentimiento es fundamental para fortalecer la democracia, pero que a la vez constituye un gran problema porque la libertad de las mujeres y la igualdad de género –aún no logradas– son condiciones previas para que el consentimiento sea posible: “Los ensayistas que escriben acerca del consentimiento vinculan ‘consentimiento’, ‘libertad’ e ‘igualdad’, pero se hace caso omiso de las realidades del poder y de la dominación en nuestras vidas sexuales y políticas” (2018: 124). Esto explica muy bien, según Pateman, por qué –para obtener una profunda equidad social de género– no alcanza con conquistar derechos formales de ciudadanía femenina, sino que es necesario transformar la esfera entendida como “privada” y los imaginarios acerca de la obligatoriedad de las tareas reproductivas y sexuales de las mujeres.

Creemos que estas autoras han descrito y denunciado con enorme precisión las características de un tipo de prejuicio hegemónico acerca de la sexualidad de las mujeres y el consentimiento. Este prejuicio ha sido el motor de ataques sexuales sistemáticos a mujeres y personas feminizadas. Sin embargo, el

peligro de sus propuestas es el de inaugurar un tipo de normatividad que puede redundar en el disciplinamiento de determinadas prácticas de la sexualidad que resultan constitutivas de identidades sexuales diversas. Dworkin llegó a decir que, al dejarse “ocupar” (penetrar) por los varones, al jugar el juego sexual de la pasividad y la sumisión, las mujeres resultan “colaboracionistas” del daño contra otras mujeres (2006: 182). Por su parte, MacKinnon sostiene tajantemente que el sexo “con fuerza” siempre debe ser entendido como violación (1995: 36). A propósito de esto último, llama la atención un pasaje en el que ella reflexiona: “la relación sexual puede ser profundamente no deseada: [...] puede usarse la fuerza, pero es posible que la mujer prefiera el sexo para evitar mayor fuerza o porque ella también erotiza el dominio” (1995: 318). Además, según la autora, el “sadomasoquismo lésbico” copia esta dinámica patriarcal de la subyugación (1995: 319). ¿Qué quiere decir que una persona no desea una relación sexual a la que, al mismo tiempo, “erotiza”? ¿Vive una experiencia traumática tanto quien no desea una relación (pero la acepta por miedo) como quien sí la desea (aunque replique esquemas patriarcales)?

Evidentemente MacKinnon y Dworkin condenan moralmente la práctica sexual sadomasoquista. Precisamente sobre este punto recayeron las críticas de las feministas “*sex-positive*”, de las que destaca un bello y ya clásico texto de 1984, “Reflexionando sobre el sexo. Notas para una teoría radical de la sexualidad” de Gayle Rubin. La autora y fundadora de una organización lésbico-BDSM (Samois) impugna el moralismo con el que el feminismo anti-pornografía atacó algunas prácticas sexuales disidentes, colocándolas como el “chivo expiatorio” del patriarcado:

Gran parte de la propaganda antipornográfica lleva implícito el mensaje de que el sadomasoquismo es la “verdad” esencial y de fondo a la que tiende toda la pornografía. Se piensa que la pornografía conduce a la pornografía sadomasoquista, y a su vez se supone que ésta lleva a la violación. Tenemos aquí la revitalización de la idea de que son los pervertidos sexuales los que cometen crímenes sexuales, no la gente normal. No existe evidencia alguna de que los lectores de revistas eróticas sadomasoquistas ni quienes lo practican cometan un número desproporcionado de crímenes sexuales. La literatura

antipornográfica convierte a una minoría sexual impopular y a sus lecturas en chivo expiatorio de problemas sociales que ellos no crean (Rubin, 1989: 41).

La revolucionaria reflexión de Rubin sobre las prácticas sexuales disidentes complejizó la reflexión acerca de las relaciones sexuales consentidas de un modo absolutamente novedoso. En 1997, con el enfriamiento de las “sex wars”, Judith Butler propuso un nuevo giro sobre el problema de la relación entre sexualidad y poder: la dominación y la sumisión, ¿no forman parte de la propia lógica del deseo?

Deseo, contrato y sometimiento

En *Mecanismos psíquicos del poder* (1997) y en *Sujetos del deseo* (2012), Judith Butler se sirve de las obras de Hegel, Nietzsche, Althusser y Freud para construir una provocativa hipótesis sobre el deseo. El deseo es inmanente a la formación del sujeto y supone, por definición, el sometimiento. Ser sujetos no implica solamente ser agentes (potencia de acción), sino también ser ya un resultado del poder, estar sujetados por el poder. No nacemos a foja cero sino ya siendo “mujeres” o “varones” (distinción comprendida como fundamental por el poder), utilizamos este lenguaje (con las metáforas y exclusiones inventadas por otros) y los gestos que imitamos son los de la autoridad.

¿Por qué no podemos simplemente rebelarnos contra el poder, contra la Ley, contra la norma, contra la autoridad (son sinonimias en la obra de Butler)? Es que tenemos una relación “apasionada”, “erótica” con el poder (Butler, 2001). La autoridad que nos sujeta es también la que nos da la existencia. Para existir, para vivir, buscamos el reconocimiento de las otras personas. El anhelo de ser amados, el deseo de una existencia social plena es al mismo tiempo el anhelo de someternos a las expectativas e imaginarios de los otros. Observemos un ejemplo, el testimonio de una *drag queen* latina, pobre, del barrio de Harlem, en la película *Paris is Burning* (1990). Desde una perspectiva, sin dudas, Venus Xtravaganza subvierte la cisheteronormatividad: ella no asume el género masculino, asociado con el sexo que le asignaron al nacer. No obstante, cuando

se le pregunta qué anhela en la vida, responde “quiero estar con el hombre que ame en una hermosa casa lejos de Nueva York”; es decir, una feminidad bastante ajustada a los imaginarios femeninos hegemónicos.

Esta “buena predisposición” del sujeto respecto del poder, este ofrecimiento afectivo del sujeto al sometimiento es tal porque le da acceso a una vida vivible. Ahora bien, esa “buena predisposición” es explotada por el poder regulador (la norma). La explotación tiene un carácter diferencial en los distintos grupos humanos: mujeres, personas LGBTIQ+, negras o indígenas se ven mucho más afectadas por los imaginarios sociales normativos. Para estas subjetividades, la norma es demasiado cruenta y sanciona con todo el rigor. Por caso, Rita Segato (2003) ha mostrado cómo la violación muchas veces tiene un carácter de disciplinamiento de las mujeres o los cuerpos feminizados que aparecen, a los ojos del violador, como “descarriados”. El sancionador no utiliza la violación como un vehículo de su deseo erótico irrefrenable, como sostiene el viejo argumento misógino que lo justifica. El abuso sexual opera, más bien, como una sanción moral a las mujeres y las expresiones sexogenéricas que no se avienen a la norma de lo “propriadamente” femenino o masculino.

Pese a este carácter moralizador del poder, según lo propone la teoría butleriana, el sujeto nunca es plenamente producido en la sujeción sino que se constituye todo el tiempo en ella, y la posibilidad de repetir la norma “en contra de su origen”, actuarla de modo extraño al “normal”, permite que el sujeto despliegue un “involuntario poder habilitador” (Butler, 2001: 107).

En el texto “Consentimiento sexual. Algunos pensamientos sobre el psicoanálisis y la ley” (2018), Butler suscribe la vieja tesis feminista que desarrollamos antes con Pateman: el consentimiento es siempre ficcional pues supone una inexistente igualdad y libertad de las dos partes contratantes. Pero la desigualdad no proviene necesariamente del dimorfismo sexual. La confusión, la desinformación, el miedo, la posición de inferioridad en las escalas jerárquicas de valoración cultural, la vulnerabilidad a la que nos expone el deseo, no son atributos definitorios de las mujeres, sino un conjunto de sentimientos y estados de ánimo que atraviesan todas las personas en las relaciones sociales y más aún en las eróticas. En tanto siempre es dado a otre o ante otre, Butler parte de pensar al consentimiento no como un mero

acto individual sino como un modo de organizar una relación social y llama a reflexionar sobre el problema del consentimiento por fuera de los marcos legales que dominan el debate público sobre el tema.⁽¹⁾ Butler plantea que es necesario superar la oposición entre libertaries y proteccionistas morales –o paternalismo regulatorio–, pues son posiciones que “o bien asumen de modo libertario que el sujeto tiene una relación completamente lúcida y transparente con el deseo y la decisión, o bien sostienen que el sujeto es incapaz de hablar y que la ley debe hablar en su lugar” (Butler, 2018: 25).

Centrémonos en el punto de vista libertario. Butler sostiene que el problema de esta postura es que considera que “cada acto de deseo es un implícito acto de elección, lo que significa que tanto el proceso psíquico como la formación social son dejados de lado como factores que podrían complicar el vínculo directo entre actos sexuales y actos consentidos” (2018: 19). El problema de la noción de consentimiento fundada por el liberalismo político clásico radica en que concibe a los individuos como seres intencionales y con plena voluntad, que eligen y deciden libremente, capaces de establecer contratos económicos, políticos y también sexuales.

Se pregunta entonces Butler si deberíamos pensar al consentimiento no tanto como expresión de una espontánea libertad sino como un discurso que confirma nuestra no-libertad. Retomar a Antonio Gramsci y la noción de hegemonía nos llevaría a concluir que el poder precede al consentimiento y nuestra voluntad siempre está condicionada por aquel. Pasar a un plano psicoanalítico y, en lugar de poder hegemónico, decir “inconsciente”, nos permitiría encontrar otra variante clave para pensar en las limitaciones de nuestra voluntad, porque ese “yo” que *consiente* también tiene un *inconsciente*. Por lo tanto, en definitiva, todos somos en parte incompetentes para consentir sexualmente, ya que siempre en nuestro “sí” hay un no-saber, un riesgo, un futuro que no podemos controlar. El sujeto jurídico del consentimiento, el individuo liberal como un “yo” *consciente* que *consiente*, “excluye la humildad del desconocer, sin la cual no podemos entender realmente la sexualidad” (Butler, 2018: 38).

La cuestión del consentimiento se oscurece cuando es reducida al consenso explícito de “las partes”, como lo prescriben las llamadas “leyes de

consentimiento”. Las personas pueden aceptar una relación sexual pero –a su vez– estar coaccionadas porque sienten que corre riesgo la permanencia en sus puestos de trabajo o que se divulgará información íntima sobre ellas o porque no conocen la consecuencia de su respuesta. En cuanto a esto último, no nos referimos a la infancia o la discapacidad (un tema que amerita reflexiones específicas): en un sentido muy estricto, nadie sabe en qué derivará un encuentro erótico.

Presuponer que la dominación/subordinación y la amenaza/víctima representan los polos estables de toda relación entre varones y mujeres, respectivamente, conlleva dos problemas. El primero es que ignora la situación de personas pertenecientes a otros grupos socialmente vulnerados. Las personas en posición tradicional de privilegio (varones cisheterosexuales, personas blancas, personas cis) siempre deberían comprender que las condiciones de vulnerabilidad de algunos colectivos (mujeres, menores de edad, personas LGBTIQ+) podrían colocar a esta persona en particular, esta que tienen adelante, en la situación de ser abusada. En las relaciones sexuales es necesario este punto de vista ético. A propósito, Débora Tajer (2019) demanda “responsabilidad subjetiva” por parte de quienes ocupan una posición privilegiada en las nomenclaturas sociales de género. En este sentido, en Argentina, urge la plena implementación de la educación sexual integral (ESI) y la capacitación en perspectiva de género (Ley Micaela) de la ciudadanía para que todas las personas puedan dimensionar los daños que son capaces de ocasionar. La violencia sexual se expresa no solo en la violación, sino también –de maneras sorprendentemente generalizadas– en “pequeños” episodios de desprecio: burlas, falta de empatía, expresión de hastío, incomunicación. Se registra que en general los varones no dan explicaciones sobre el fin de las relaciones y no responden mensajes si no tienen ya interés sexual. En una palabra, no tratan a sus “parejas” sexuales como semejantes (Tajer, 2019). El poder masculino es un privilegio del que muchos varones cishétero, incluso de modo inconsciente y en escalas muy diferentes, echan mano.

Ahora bien, el segundo problema de considerar que son los varones quienes siempre ocupan la posición dominante es que supone la invisibilización de la agencia de mujeres y personas LGBTIQ+ (ver en este volumen caps. 9 y

10). La agencia, el poder de negociación, la capacidad relativa de poner límites que tienen los colectivos socialmente vulnerados no solo existe efectivamente, como lo demuestran diversas etnografías (Allen, 2003; Vázquez Laba, 2016), sino que –además– debería inscribirse en el horizonte de las expectativas feministas. ¿Qué posibilidades tenemos las mujeres y personas LGBTIQ+ de poner límites a los abusos? ¿Cuándo y cómo podemos hacerlo sin poner en riesgo la propia vida?

“Empoderate” y “deconstruite”. Elogio de la incomodidad

En los últimos años, el lenguaje militante del feminismo juvenil ha puesto de moda las expresiones “deconstruite” y “empoderate”. Estos términos tienen un uso cada vez más frecuente también en el ámbito universitario, lo cual representa, sin dudas, un avance en la crítica a la masculinidad hegemónica y en el llamado a que enfrentemos al machismo y luchemos por la igualdad de género. Ahora bien, ¿es posible mediante un acto voluntario abandonar la norma moral patriarcal que nos ha obligado a ser buenas mujeres y buenos varones? Dejando a un lado el carácter técnico del término “deconstrucción” en la obra de Derrida (cuya respuesta a esta pregunta sería rotundamente negativa), ¿es posible simplemente tomar coraje, empoderarse, enfrentarse a una realidad objetiva extremadamente cruel? No creemos que sea posible despojarnos voluntariamente de todos los imperativos. Especialmente porque de muchos no somos plenamente conscientes y porque, como hemos visto con Butler, los imperativos nos constituyen. No obstante, vale la pena pensar en la posibilidad de atravesar ciertas “incomodidades”.

En esto, las feministas de la segunda ola nos han dejado un gran legado. Shulamith Firestone sugería suspender subversivamente la sonrisa frente a los comentarios machistas. Evitar en estos casos la sonrisa complaciente y la actitud de comprensión y tolerancia en la que nos entrenan a las mujeres desde niñas, incluso ante palabras ofensivas, sería una posible herramienta para frenar algunos micromachismos. Siguiendo ese legado, Sara Ahmed propone recientemente en *La promesa de la felicidad* (2019), sostener el enojo, soportar

las acusaciones de “excesiva”, de “aguafiestas”, de extremadamente “reactiva”. Ser feministas supone introducir un elemento inesperado y disruptivo en los ámbitos hegemonícamente no-feministas. Otro modo de la agencia contrahegemónica, por supuesto, es la de desarrollar el humor feminista, trastocando las lógicas sexistas de construcción de chistes e ironías. No sonreír ante la exhibición de machismo, pero reírnos mucho a nuestro modo, de lo absurdo del machismo, con nuevos códigos (el feminismo está lleno de expresiones cómicas en la producción artística y mediática de los últimos años).

Otra herramienta interesante para transitar incomodidades son los grupos de reflexión o ayuda mutua. Pueden resultar muy útiles para fortalecer los vínculos sororos entre mujeres y diversidades genérico-sexuales y recorrer con otras el difícil camino de despojarnos de prejuicios y mandatos patriarcales. Herencia valiosa de los grupos de autoconciencia feminista creados a fines de los años 1960, en los que muchas mujeres encontraban un espacio para poder hablar de temas por ese entonces tabú como el aborto, la violación, la violencia doméstica, la educación sexual, etc. Actualmente, los grupos de ayuda mutua para personas en situación de violencia de género que funcionan en algunas organizaciones de la sociedad civil constituyen un recurso al que acceden mujeres y diversidades en búsqueda de contención, acompañamiento y sociabilidad. Es importante que existan en nuestras universidades instancias colectivas grupales para educarnos en el autocuidado, para mejorar la capacidad de expresión de sentimientos y deseos en relaciones sexoafectivas y desarrollar la fortaleza subjetiva necesaria para poder decir que no y también atreverse a decir que sí. Construir ámbitos que claramente vayan en contra del discurso victimista y apunten hacia la autonomía.

También es incómodo pero necesario cuestionar la visión jurídico-liberal del consentimiento que desarrollamos antes, instalada incluso en cierto sentido común feminista sobre el tema, y que juega a favor de la reproducción del orden de género. Sin dudas, como ya lo hemos visto con Dworkin y MacKinnon, la noción de consentimiento ha servido al movimiento feminista para lograr avances significativos en el reconocimiento del derecho de las mujeres a negarse a mantener relaciones sexuales, fortaleciendo así su libertad sexual y empoderamiento. En este sentido, el consentimiento forma

parte de los derechos sexuales en tanto hace a la afirmación de la decisión sobre el propio cuerpo, la autodeterminación, la integridad psicofísica y el placer sexual. Pero, como vimos, un problema central es que muchas veces se lo concibe como si fuera una elección individual, libre y autónoma, ajena a las estructuras socioculturales de dominación masculina en las cuales se inscribe. En relaciones heterosexuales, desde el sentido común se presupone que la mujer debe dar o no su consentimiento al hombre. Éste, considerado “naturalmente” activo y propositivo, ofrece un contrato al que la mujer, “naturalmente” pasiva, consiente. Se les exige a las mujeres conceder o resistir y se recarga en ellas la total responsabilidad del proceso de comunicación y negociación sexual. Además, se supone al consentimiento sexual como permanente e incondicional, cuando en realidad sabemos que generalmente es no verbal ni explícito y que un acuerdo inicial puede modificarse e incluso revertirse y cancelarse durante la relación.

¿Qué ocurre cuando se otorga el consentimiento pero no hay deseo? Desde el enfoque jurídico-liberal, como sostiene Pérez Hernández, esto es considerado imposible: “aceptar sostener relaciones sexuales con consentimiento pero sin el deseo bilateral de sostenerlas sería entonces producto de un error de cálculo, no de un fenómeno social generizado” (Pérez Hernández, 2016: 746). Sin embargo, la autora plantea que –de hecho– es frecuente el fenómeno de “relaciones sexuales consentidas pero no deseadas”, lo que demuestra que consentimiento, voluntad y deseo no necesariamente van juntos. Aparece aquí entonces el otro problema del enfoque jurídico-liberal sobre el consentimiento sexual (al que nos hemos referido ya con Butler): que lo concibe como una elección plenamente racional y consciente ajena a la dimensión psíquica y las particularidades subjetivas, que están atravesadas a su vez por la matriz social patriarcal.

El consentimiento no es una capacidad inherente a la condición humana. Como sabemos, no todas las personas son consideradas jurídicamente capaces de darlo sino que esta competencia se obtiene supuestamente con la mayoría de edad, se pierde con una enfermedad mental o se gana con derechos civiles y políticos (Pérez Hernández, 2016; Butler, 2018). Pero aun dentro del conjunto de personas legalmente capaces de consentir, no todas están en iguales condiciones subjetivas para hacerlo. En relaciones heterosexuales, muchas

mujeres no pueden decir que no o expresar las condiciones para un sí, por miedo, por dificultad para identificar o comunicar lo que sienten, por mandato de complacer al otro, por evitar las consecuencias de una negativa. Muchos hombres, por su parte, tienen grandes dificultades para expresar sus emociones de modos no violentos, les cuesta escuchar y comprender el lenguaje verbal y no verbal de su pareja y no figura en su horizonte subjetivo el entablar una comunicación sexual honesta y en términos de igualdad.

Consideramos que es importante entonces comprender al consentimiento sexual como un fenómeno que se experimenta como personal pero es social y se enmarca en estructuras simbólicas y subjetivas vinculadas con la clase social, la edad, la etnia, el capital cultural y con factores específicos de la historia personal que modelan el vínculo sexoafectivo. Resulta útil retomar la postura de un feminismo estructural-constructivista, que critica tanto el determinismo del feminismo radical (Dworkin y MacKinnon) como los excesos racionalistas de les post-feministas (ver en este volumen cap. 8) y propone analizar el consentimiento en relación a las tensiones entre estructura y agencia (Pérez Hernández, 2016; Butler, 2018). Implica abonar una conceptualización del consentimiento en las relaciones heterosexuales que parta de las experiencias de las mujeres como sujetos deseantes en los márgenes de libertad habilitados por los mecanismos estructurales.

¿De qué modo es el deseo sexual compatible con el contrato y la responsabilidad afectiva? nos hemos preguntado al comienzo de este capítulo. Como sostiene Butler, hay que asumir que la sexualidad rompe o excede los contratos, los vuelve endeble, y que

necesitamos pensar en el “sí” menos como un acto de consentimiento según un modelo legal, que como un ofrecimiento, una exploración, un ensayo, una manera de prestarse a una experiencia de la que no se puede decir por adelantado si será buena o mala (Butler, 2018: 36).

El deseo no es claro, es opaco y contradictorio, y la sexualidad está plagada de incomodidades y siempre está ligada a un riesgo, a un no saber que incluso es parte de su atractivo. Tanto la formación social (hegemonía, poder) como

el psiquismo (inconsciente, deseo) son factores que “complican” el vínculo entre actos sexuales y actos consentidos. El consentimiento sexual implica entonces enfrentarnos a nuestra vulnerabilidad y desconocimiento y tiene un carácter exploratorio: es “acordar en dejarse llevar bajo ciertas condiciones” (Butler, 2018: 28).

Esta afirmación sobre el consentimiento dista bastante de la que enarbolamos en algunos slogans feministas, donde el “sí” y el “no” parecen claramente definibles y todas las instancias de los encuentros sexuales parecerían pasibles de ser reguladas. Por supuesto que creemos que es muy necesaria cierta simplificación y afirmación voluntarista para nuestra militancia feminista, ya que hay que luchar contra la naturalización y la justificación de la violencia sexual. Pero es fundamental poder poner esa simplificación en cuestión en ámbitos donde podemos desarrollar una reflexión ya no dirigida a la opinión pública en general o al sentido común machista, sino orientada a enriquecer espacios de intervención institucional, talleres de capacitación y grupos de investigación y docencia universitaria con perspectiva feminista. Ahora bien, también es importante que quienes trabajamos en la prevención y el abordaje de la violencia de género, al tiempo que afirmamos que el deseo es contradictorio, que el consentimiento es exploratorio y que disponerse a lo desconocido es parte de la sexualidad, sostengamos también que al riesgo hay que acompañarlo de comunicación, acuerdos provisorios y responsabilidad afectiva, en tanto posicionamiento ético de cuidado del otro.

En los equipos técnicos de intervención ante situaciones de violencia de género en las universidades, sucede a menudo que la vorágine de casos y múltiples tareas que debemos atender impide que se pueda dar lugar tan intensamente como quisiéramos a los debates sobre el consentimiento y el deseo en la vida universitaria, sobre qué considerar acoso y sus límites difusos, qué conductas o actitudes son “punibles”, qué situaciones requieren no solo de conversaciones pedagógicas puntuales con las personas implicadas sino que también expresan la necesidad de dar debates más amplios y públicos sobre estos temas a nivel de toda la comunidad universitaria. La deconstrucción y el empoderamiento son procesos complejos y sinuosos que generan incomodidades, que ponen en evidencia nuestras contradicciones, aún las de

las feministas militantes y que trabajamos a diario con estas cuestiones. Y si bien requieren de un trabajo personal con nuestra propia subjetividad, no son procesos individuales sino que se transitan siempre con otros.

Sabemos que la moral patriarcal ha educado durante siglos a las mujeres en el recato y la castidad, bajo la suposición de que disimular y reprimir el deseo sexual debe ser una cualidad “femenina” fundamental de las mujeres “virtuosas”. Desde una condena moral al consentimiento “fácil”, se nos ha enseñado que a veces tenemos que decir que no, aún cuando queramos decir que sí. Las virtuosas y virginales no consienten; las esposas y prostitutas no tienen más opción que consentir. Los varones, por su parte, han aprendido a interpretar el consentimiento femenino a su favor, aunque las mujeres expresen su negativa. Por supuesto, sabemos que esto está cambiando desde hace varios años, gracias al avance de los feminismos y las profundas transformaciones culturales que producen. Por eso mismo, resulta necesario escuchar esos cambios y no replicar, incluso dentro del propio movimiento, una lógica simplista sobre el consentimiento. Para seguir desarmando el esquema patriarcal hombre-activo/ mujer-pasiva reproducido por el contractualismo liberal e incluso a veces, sin quererlo, por algunos slogans o prácticas feministas que fortalecen la victimización. Para no seguir reproduciendo la idea de que, como decía Rousseau hace tres siglos, los varones son agresores sexuales por naturaleza y las mujeres estamos destinadas a resistir.

Además de reivindicar nuestro derecho a decir que “no”, las mujeres y diversidades queremos poder expresar nuestro “sí”, arriesgarnos y reafirmar nuestro deseo y libertad sexual. Por supuesto, queremos que al “tirarnos a la pileta” de las relaciones humanas haya agua y no nos ahoguen, queremos que sea en condiciones de igualdad de derechos y sin violencias. Indudablemente, la lucha contra el acoso sexual es fundamental, pero si pensamos el consentimiento solo desde las perspectivas liberal o paternalista y el tema del riesgo en las relaciones sexoafectivas solo desde la experiencia negativa del acoso, tal vez nos perdamos la posibilidad de reflexionar sobre otras cuestiones que también son relevantes para ampliar nuestros derechos y mejorar nuestros vínculos. Cuestiones que, como vimos, plantean contradicciones, abren más preguntas que respuestas o slogans. En definitiva, incomodan.

Bibliografía

- Ahmed S. (2019). *La promesa de la felicidad. Una crítica cultural al imperativo de la alegría*, trad. Hugo Salas. Buenos Aires: Caja Negra.
- Allen, L. (2003). Power Talk: Young People Negotiating (Hetero)Sex. *Women's Studies International Forum*, 26(3), 235-244.
- Butler, J. (2018). Consentimiento sexual. Algunos pensamientos sobre el psicoanálisis y la Ley. *Fanzine*. [Traducción de Laura Contrera, Florencia Gasparín, Lucas Morgan, y Nayla Vacarezza].
- (1993). *Bodies that matter. On the Discursive Limits of "Sex"*. Nueva York: Routledge.
- (2001). *Los mecanismos psíquicos del poder*. Madrid: Cátedra.
- (2012). *Sujetos del deseo. Reflexiones hegelianas en la Francia del siglo XX*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Dworkin, A. (1989). *Pornography. Men Possessing Women*. Toronto: Plume.
- (2006). *Intercourse*. New York: Basic Books.
- Kohan, A. (6/6/2019). Acostarse con un boludo no es violencia. *Panamá Revista*. Recuperado de <http://www.panamarevista.com/acostarse-con-un-boludo-no-es-violencia/>
- Lamas, M. (2018). *Acoso. ¿Denuncia legítima o victimización?* México: Fondo de Cultura Económica.
- MacKinnon, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Cátedra.
- MacKinnon, C. y Dworkin, A. (1988). *Pornography and Civil Rights: A New Day for Women's Equality*. Washington: Library of Congress.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.
- (2018). *El desorden de las mujeres. Democracia, feminismo y teoría política*. Buenos Aires: Prometeo.
- Pérez Hernández, Y. (2016). Consentimiento sexual: un análisis con perspectiva de género. *Revista Mexicana de Sociología*, 78(4), 741-767.

- Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En C. Vance (comp.), *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina* (pp. 113-190). Madrid: Revolución.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género en la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Quilmes: UNQ y Prometeo.
- Tajer, D. (8/6/2019). Descubrir la pólvora: les feministes menos pensades. *LatFem*. Recuperado de <https://latfem.org/descubrir-la-polvora-les-feministes-menos-pensades/>
- Vazquez Laba, V.; Palumbo, M. y Fernández, C. (2016). ¿Cómo prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en las Universidades? Avances a partir de las experiencias del Programa contra la Violencia de Género de la Universidad Nacional de San Martín. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales-UBA*, 92, 106-114.

Notas

- (1) Cabe aclarar que estamos pensando en relaciones sexoafectivas entre personas mayores de edad. No es nuestro interés aquí debatir sobre el tema de la edad para el consentimiento y la ley regulatoria al respecto.

Capítulo 9



“¿Las feministas seducen?” Una nueva sensibilidad erótica y su impacto en la vida universitaria

Mariela Solana

Ya no se puede hacer nada

—¿Las feministas seducen? –pregunta un estudiante (varón), con un tono iracundo y cierta mueca de hartazgo, a una docente (mujer) en un curso sobre género.

—¿Qué? –replica la docente confundida.

—Eso... –agrega el estudiante, un poco más frustrado y enojado que antes— ¿las feministas seducen?

No se trata de una escena de ficción ni osaría imitar los diálogos platónicos. Fue un intercambio real que tuve (soy “la docente confundida”) en el marco de un taller de capacitación y sensibilización en género por Ley Micaela en la Universidad Nacional Arturo Jauretche. La pregunta –incontestable, por cierto, “algunas sí, otras capaz no, dejame que haga unas llamadas...”– puede ser leída

como un gesto de mala voluntad, una chicana o un intento de incomodar a la docente. Al fin y al cabo, si algo dejó en claro ese estudiante de entrada es que el feminismo le resultaba, por decirlo de alguna forma, poco simpático.⁽¹⁾ Pero también se podría hacer una lectura más caritativa: quizás, quien preguntó, verdaderamente ignoraba si las feministas seducimos, quizás pensaba, como otros hacen, que ahora que el feminismo está en boca de todes, “ya no se puede hacer nada” (en términos sexuales, por supuesto).

Más allá de las intenciones del estudiante, esta escena permite reconocer cierto malestar, confusión y perplejidad sobre la forma de ejercer el erotismo tras la popularización del movimiento feminista en los últimos años. Efectivamente, creo que uno de los grandes logros de los nuevos feminismos es que obligaron a revisar el modo en que varones, mujeres y otros géneros nos relacionamos sexual y afectivamente. Los medios y las redes sociales se convirtieron en plataformas privilegiadas de varios debates que dan cuenta de esta revisión: discusiones en torno al consentimiento y la responsabilidad afectiva; escraches a violadores y abusadores; cuestionamientos a prácticas eróticas que, a pesar de ser legales, son éticamente problemáticas; desnaturalización de técnicas tradicionales de seducción (“robar un beso”, “decir piropos”), críticas al amor romántico, etc. Estos debates no son nuevos pero revitalizan dos puntos que los feminismos vienen señalando hace décadas: primero, que existe una relación intrínseca entre poder y erotismo y, segundo, que es necesario imaginar y crear nuevas formas de vinculación sexoafectiva.

Como se hizo claro a partir de la primera escena, además de los medios y las redes, otro de los espacios en los que se manifiestan dudas en torno a las nuevas pautas eróticas es la universidad. Este capítulo ofrece una reflexión general sobre feminismo y erotismo pero se interesa particularmente en cómo las universidades se ven impactadas por lo que denominaré una *nueva sensibilidad erótica feminista*. Para llevar adelante el análisis, retomaré los cuestionamientos de dos autoras sumamente críticas del feminismo “hegemónico”: Camille Paglia y Marta Lamas. Las dos consideran que el feminismo, especialmente el estadounidense, hizo un giro puritano que lo acercó al conservadurismo religioso. Las dos analizan cómo esto se manifiesta en las universidades y cómo afecta, de modo negativo, las relaciones entre los miembros de la comunidad

académica. Si bien considero que hay señalamientos de ambas autoras que merecen ser reconocidos, el objetivo central de este capítulo es poner en duda la idea de que los logros recientes de los feminismos ponen en jaque el erotismo. En vez de hablar de un giro puritano o de un erotismo caduco, quisiera proponer que somos testigos de una transformación radical en lo que se considera sexualmente aceptable. Por un lado, esta nueva sensibilidad erótica dificulta las relaciones (ya que implica un cuestionamiento de lo heredado) y cuesta ser llevada a la práctica (si hay algo que evade los consensos claros y discretos es el sexo). Por otro lado, puede ser una oportunidad para habilitar encuentros eróticos más equitativos y menos dolorosos.

En la universidad, esta nueva sensibilidad erótica es difícil de ser regulada por medio de normativas pero sí debería ser debatida entre los miembros de la comunidad académica. Es por eso que este capítulo hace un llamado a que las universidades piensen a los protocolos de actuación en casos de violencia de género (de ahora en más, “protocolos”) como un dispositivo que debe complementarse con otras políticas de sensibilización como las capacitaciones en género por Ley Micaela.

Tras la pregunta incómoda que relaté al principio, en el taller estuvimos discutiendo sobre los prejuicios y mitos que rodean al significant “feminismo”. Que el feminismo no es un machismo al revés; que las feministas no odiamos a los varones; que, de hecho, ¡hay feministas que son varones! (¿Quién lo hubiera dicho?); que el feminismo no vino a poner fin a las relaciones sexuales; todos estos puntos, que para muchas de nosotras ya son un consenso, no fueron puntos de partida sino lugares a los que costó muchísimo llegar. Pero, ¿llegamos? Al final del taller, uno de los participantes (varón) se acercó para agradecerme y, antes de saludarme, me preguntó “¿Te puedo dar un beso o está mal? Ya no sé”. Quizás las confusiones persisten.

¿Habremos ido demasiado lejos?

Camille Paglia es una de las figuras más polémicas del feminismo norteamericano. Odiada por muchas, admirada por otras, acusada de ser anti-

feminista y patriarcal, autora de *best-sellers* pero rechazada por editoriales universitarias, Paglia ha estado en el centro de varias disputas intelectuales y políticas desde la publicación de *Sexual Personae* en 1990.

Si bien no soy adepta, en general, a la teoría biologicista ni al gesto “todas-se-equivocan-menos-yo” de Paglia, creo que algunos de sus cuestionamientos al feminismo estadounidense pueden servir para entender mejor la acusación de que “ya no se puede hacer nada”. El eje de la crítica de Paglia –y es un punto en el que coincido plenamente– es que el tipo de feminismo que impulsan autoras como Catharine MacKinnon y Andrea Dworkin es problemático. Recordemos que ambas feministas se hicieron populares en la década de 1980 cuando se erigieron como figuras claves en la lucha contra la pornografía, la prostitución y el acoso sexual. Sus obras y activismos inspiraron una serie de ordenanzas locales en Estados Unidos contra la pornografía. Según las autoras, la pornografía es una violación de los derechos de las mujeres. Se trata de una práctica que subordina sexual, gráfica y explícitamente a las mujeres y debe ser censurada ya que no solo refleja la dominación sexual patriarcal sino que la refuerza y naturaliza. La tesis de fondo es que, en nuestras sociedades, la dominación masculina se manifiesta de forma sexual. Los hombres sexualizan su jerarquía y obtienen placer erótico a partir de la agresión sexual a aquellas personas que tienen menos poder. La sexualidad, en palabras de MacKinnon, es un fenómeno “*definido* por los hombres, *impuesto* sobre las mujeres y *constitutivo* del significado del género” (MacKinnon, 1989: 316, *mi cursiva*). Dicho de otra forma, “lo sexual es lo que le da al hombre una erección. Lo que sea que se requiera para estremecer y endurecer a un pene con la experiencia de su potencia es lo que la sexualidad significa culturalmente”. Y agrega: “Lo que se entiende por violación, convencionalmente penetración y coito, define el encuentro sexual paradigmático” (MacKinnon, 1989: 325).

La sexualidad normal, según esta perspectiva, es opresiva y violenta de forma unidireccional (del varón hacia la mujer). Si bien volveré sobre estas autoras más adelante, quisiera anticipar que, a mi entender, la tesis que homologa la sexualidad a la penetración y la penetración a la violación debe ser descartada. Fundamentalmente porque se asienta sobre una visión esencialista, heterocentrada, simplista y, de hecho, falsa sobre el sexo y el erotismo (Solana,

2013). La sexualidad es un campo complejo, multidimensional, históricamente situado, compuesto por fantasías y acciones que pendulan entre lo moralmente correcto y las desviaciones más excitantes, sede de resignificaciones y negociaciones múltiples entre sus miembros. El sexo puede ser malo, opresivo y androcéntrico. Pero también puede ser liberador, espacio de creatividad y causa de placer (Vance, 1989). Reducir la sexualidad a lo que el patriarcado dicta es otorgarle demasiado poder y es extremadamente determinista.

En este apartado, presentaré algunas de las críticas de Paglia a cómo el feminismo hegemónico concibe la sexualidad y sus consecuencias para la vida universitaria. En su libro *Vamps and Tramps* (1994) hay varios ensayos dedicados a las consecuencias del feminismo en los campus, en parte como resultado de sus propias experiencias como profesora universitaria. El argumento de Paglia es que el feminismo, motorizado por puritanas como MacKinnon y Dworkin, ha ido demasiado lejos en su intento de purificar las relaciones sexuales de todo componente agresivo. Ella cree que hay una pendiente resbaladiza que hizo que metas loables –como defender víctimas de violaciones auténticas– conduzcan a acciones nefastas –como avalar “una definición de violación que cubre todo encuentro sexual no grato o vergonzante” (Paglia, 1994: 95). Cuando no se puede “discriminar entre el joven de fraternidad borracho del maníaco homicida, las mujeres están en problemas” (Paglia, 1994: 113).

El exceso de sensibilización feminista lleva a que se cometan atrocidades en su nombre, como que se le pida a un estudiante de doctorado que quite una foto en bikini de su esposa de su escritorio porque sus compañeras de oficina alegaron sentirse sexualmente acosadas por la imagen (Paglia, 1994). La paranoia extendida en los campus no solo afecta la reputación de varones sino que hace que las estudiantes vean acoso, violaciones y agresiones sexistas por todos lados.

Además, Paglia considera que la ideología del varón-agresor les impide a las mujeres tomar responsabilidad de sus propias acciones. Ella cree que el victimismo de las estudiantes –especialmente de aquellas blancas, clase media que nunca tuvieron mayores dificultades en sus vidas– no les permite advertir el doble filo de la feminidad que encarnan. Estas estudiantes recurren a las sonrisas, la simpatía y otras formas de coqueteo para obtener favores de

profesores y colegas pero se enojan cuando se espera de ellas sexo en las fiestas o las citas. El punto es que no se puede ser sumisa, insinuante y seductora para lo bueno pero no para lo malo. Las estudiantes tienen que hacerse cargo del tipo de personalidad que presentan. Si van a ser niñas buenas que quieren agradar, tienen que saber que eso puede enviar mensajes mixtos. En sus palabras, “si vas a publicitar algo, es mejor que estés lista para venderlo” (Paglia, 1994: 126). Su libro es un llamado a responsabilizar a las mujeres de sus complicidades con las prácticas opresivas. Por ejemplo, afirma que la mujer que se queda en una relación abusiva comparte la culpa de la violencia recibida. Las relaciones violentas no son unidireccionales sino un “juego bélico mutuo” (Paglia, 1994: 147).

Paglia tiene una explicación biologicista tanto para la violación como para la histeria femenina. Para ella, los crímenes sexuales son una forma de volver a la naturaleza. La violación le restituye al varón cierta libertad prehistórica, cuando los más fuertes y aguerridos sobrevivían. Las mujeres que “calientan las pavas” [*cock teasers*], también responden a un llamado natural: es su forma de sondear candidatos apropiados para la reproducción. El feminismo, según Paglia, tiene que dejar el construccionismo social de lado y volver a prestar atención a la naturaleza.

Otro problema del feminismo es que no entiende que la agresión es una parte intrínseca de la sexualidad y las relaciones humanas. Como señala el psicoanálisis, dice la autora, la agresión y el sexo están fundidos en el inconsciente. Es un error creer que podemos tener espacios interpersonales que sean libres de riesgos. Feministas como MacKinnon y Dworkin creen que las reglas y las regulaciones estatales van a poder torcer la naturaleza humana y la guerra entre los sexos que se viene dando hace 5000 años. Son unas ilusas: “la verdad desagradable es que no podemos legislar completamente la psique humana” (Paglia, 1994:152). El Estado, además, es una institución patriarcal y, por ende, un mal compañero de las mujeres.

Si bien Paglia está de acuerdo con que existan guías en las universidades que regulen lo permitido y prohibido en términos sexuales, cree que deben ser limitadas y específicas al contexto. Limitadas porque, a diferencia de la violación y el acoso sexual, el chiste, el comentario subido de tono o una insinuación no deseada, no son la clase de acciones que deberían ser patrulladas

por los protocolos: son parte de la cotidianidad barrota de cualquier espacio en común. Específicas ya que, por ejemplo, en una universidad de artes, el tacto no puede ser prohibido porque es parte integral del proceso de aprendizaje. Además, propone que las guías incluyan un apartado punitivo para las mujeres que hacen denuncias falsas. Las mujeres no siempre dicen la verdad y tenemos que dejar de pensar que admitir eso es anti-feminista. Lo anti-feminista, más bien, es asumir la inocencia esencial de las mujeres. En relación con esto, Paglia rechaza categóricamente la idea de que la mera diferencia de poder entre profesores varones y estudiantes mujeres implique que ellas sean incapaces de resistir “la mano en la rodilla, el abrazo de oso, el beso descuidado o el chiste ofensivo” (Paglia, 1994: 156). Que haya una jerarquía entre docentes y estudiantes no implica que estas últimas sean pobres inocentes incapaces de defenderse. Paglia hace un llamado a que las mujeres se empoderen y pongan sus propios límites. También les demanda a las estudiantes que tengan más sabiduría callejera [*street smart*]. A pesar de que el feminismo nos enseñó que una puede vestirse como quiera y transitar por donde quiera sin ser atacada, lo cierto es que si vas a caminar sola a la noche, tenés que saber que estás en riesgo. En vez de lamentarse luego por lo sucedido, sería mejor tener una estrategia defensiva. Paglia cree que las estudiantes blancas deberían aprender de las estudiantes negras que –por no tener los mismos privilegios ni la ingenuidad que estos traen aparejada– saben que vivimos en un mundo hostil, que la violencia es cotidiana, que la calle es una selva y no un espacio protocolarizable.

En lugar de ver abusos y violencias por doquier es necesario asumir que siempre habrá un grado de seducción (y, por ende, de agresión y límites poco claros) en la universidad. No es lo mismo un chiste machista que un manoseo, no es lo mismo un piropo que una violación, no es lo mismo un docente que invita a una estudiante a salir que un docente que obliga a la estudiante a tener sexo para aprobar su curso. Si las feministas no tenemos la audacia para distinguir entre estos grises, estamos condenadas al fracaso. Más que acudir a la ley ante cualquier ofensa menor, es mejor dejar los protocolos para los casos graves y promover la autodefensa, dejar de ser niñitas buenas y empoderarnos para enfrentar la vida cotidiana, tanto en la calle como en la universidad.

No todo es acoso

El título del libro de Lamas que analizaré en esta sección es ilustrativo de su postura crítica: *Acoso ¿denuncia legítima o victimización?* Justamente, y de modo similar a Paglia, Lamas intenta diferenciar entre formas legítimas de acoso y otras prácticas sociales que no deberían constituir delito: “El acoso sexual es repugnante, pero no todas las denuncias que se hacen pueden considerarse acoso; algunas nombran ‘acoso’ a usos y costumbres culturales, como el piropo” (Lamas, 2018: 7).

Al igual que Paglia, también Lamas considera que el feminismo hegemónico peca de exceso al incluir en una misma bolsa toda una serie de acciones diferentes. No es lo mismo una violación que un piropo y no es lo mismo una mujer que es obligada a la fuerza a tener sexo que aquella que consiente a hacer favores sexuales para avanzar en su carrera. Lamas remarca que es hora de complejizar nuestro vocabulario feminista ya que el uso generalizado del término “violencia” para catalogar una gama demasiado amplia de prácticas sociales impide el análisis más fino y reduce nuestra imaginación política. Las acciones que debemos impulsar contra la violencia tienen que tener en cuenta que no puede haber una respuesta unificada a todas las formas de expresión sexista. Ese trabajo admirable de complejización y muestra de matices, no obstante, no está libre de problemas. A continuación, reconstruiré los ejes principales de la teoría de Lamas para, más adelante, avanzar a la parte crítica.

Lamas también identifica a MacKinnon y Dworkin –y las denomina *dominance feminists*– como responsables de popularizar una mala interpretación de lo que es el acoso sexual. Esta interpretación se apoya en una triada problemática: la inocencia de las mujeres, el daño profundo que sufren y la inmunidad que gozan los varones. La gran desventaja de este tipo de discurso es que centra la identidad de las mujeres en su condición de *víctima pasiva* al mismo tiempo que construye un enemigo masculino universal que debe ser castigado. Las mujeres siempre tienen la razón, siempre dicen la verdad y deben ser protegidas por el Estado. Los varones son agresores (algunos en acto, otros en potencia) y merecen penas cada vez más severas. El principio jurídico de inocencia, en casos de violencia sexista, parece no importar. El problema es

que la oposición “mujer-víctima-oprimida” versus “varón-victimario-opresor” no permite entrever las complejidades que rompen esta dicotomía: “desde tal perspectiva las feministas no suelen visualizar el conjunto de ventajas, gratificaciones y privilegios que se derivan de la misma posición femenina, y tampoco consideran si los varones padecen algún tipo de victimización social derivada del mismo código social” (Lamas, 2018: 29). Al igual que Paglia señalaba que la personalidad de niña buena daba ciertos beneficios, Lamas remarca que la posición femenina a veces es ventajosa (por ejemplo, es portadora de una verdad e inocencia que no puede ser cuestionada). También señala que una vez que introducimos otros ejes –como raza, orientación sexual, clase– la dicotomía cruje (el varón gay que es objeto de burla en la oficina, ¿no es una víctima también?).

Lamas dedica las últimas secciones de su libro a un tema que los varones masculistas vienen señalando hace tiempo: que ellos también padecen violencia. En México, las estadísticas muestran que mueren muchos más varones que mujeres en casos de homicidio: “entre 2014 y 2016 hubo 57288 hombres asesinados y 7582 mujeres: siete veces más hombres que mujeres” (Lamas, 2018: 70). La autora se pregunta “¿cómo es posible que la atrocidad violencia contra los hombres provoque menos reacciones?” Su respuesta es contundente: “Debido precisamente al discurso que se ha difundido sobre la gravedad de la violencia de género” (Lamas, 2018: 70).

La autora recurre a una explicación culturalista para desconfiar de la generalidad con la que se invoca la palabra “acoso”. El caso paradigmático que analiza Lamas es el del piropo. Ella recuerda que, en 2017, una mujer mexicana acusó a un taxista de acoso porque el hombre le gritó “guapa”. Por no poder pagar la multa, el hombre tuvo que pasar varias horas detenido. Ante esto, la autora se pregunta: “¿Qué significa que actualmente una mujer se pueda sentir ‘acosada’ por una palabra que tiene un significado cultural positivo, como ‘guapa’, y qué ha pasado para que la justicia avale esa sensación subjetiva como una falta administrativa?” (Lamas, 2018: 47). Lamas parece no reconocer que los significados dependen del contexto (¿es lo mismo un “guapa” en la cama que en la calle?) y que pueden tener sentidos múltiples (lo que a vos te agrada,

a mí puede incomodarme). Su respuesta es que la confusión de la mexicana se debe a la victoria del discurso de las *dominance feminists*.

Uno de los espacios en los que Lamas percibe el auge y virulencia del discurso victimista sobre el acoso es en las universidades, especialmente las de Estados Unidos. Ella sostiene que a mediados de la década de 1980 en los campus norteamericanos se dieron dos fenómenos simultáneos: “el empoderamiento de las estudiantes que se atrevieron a denunciar acoso y la diseminación del pánico sexual” (Lamas 2018: 31). Por *pánico sexual* ella entiende una serie de “miedos irracionales sobre ciertas expresiones y prácticas sexuales” (Lamas, 2018: 32). Este pánico implicó una vigilancia excesiva de las estudiantes a cualquier acto que ellas consideraban inapropiado. Incluso llevó a confundir un mal encuentro sexual con una violación. El clima victimista y puritano en los campus produjo traumas retrospectivos, por ejemplo: “considerar ‘acoso’ a relaciones que, aunque en el momento implicaran acceder voluntariamente al acto sexual, después provocaban culpa o remordimiento” (Lamas, 2018: 33). Así, surgieron denuncias estudiantiles contra profesores por “‘miradas con una cierta intención’ o por ‘palabras con contenido sexual’” (Lamas, 2018: 35). Si vivís en un clima de paranoia y miedo, el acoso, a veces, *solo está en tu cabeza*.

Lamas cree que es necesario distinguir entre una mirada, un chiste o un comentario subido de tono de otros casos más graves, como cuando un profesor le dice a una alumna: “si no te acostás conmigo, te repruebo”. Sin embargo, cuando ella analiza el fenómeno del #MeToo, su mirada se recrudece. Si bien algunas de estas actrices de Hollywood sufrieron acoso, otras ahora se arrepienten de actos sexuales que ellas consintieron. Citando a Germaine Greer, Lamas señala “si abriste las piernas porque él te dijo ‘sé buena conmigo y te daré un papel en la película,’ entonces me temo que eso es equivalente a consentimiento y es demasiado tarde para andar gimoteando” (citado en Lamas, 2018: 68). El punto es que si una mujer consintió a tener sexo para avanzar en su carrera o si aceptó un encuentro sexual que luego le desagradó, eso no es abuso ni violación. Como dice la psicóloga argentina Alejandra Kohan: “Acostarse con un boludo no es violencia. La violencia es violencia. Si no, se banaliza y como todo es violencia, nada es violencia” (Kohan, 2019).

Tanto el libro de Lamas como las reflexiones de Paglia son provocadoras, dilemáticas e incómodas. También son un buen ejemplo de que el movimiento feminista está plagado de debates internos y brechas entre sus participantes. En los apartados siguientes me gustaría pensar *con y contra* Lamas y Paglia sobre algunos de los peligros y desafíos del feminismo contemporáneo y su incidencia en la universidad.

Con ellas

Voy a partir de una confesión: la lectura de Paglia y Lamas me incomodó profundamente. No obstante, me gustaría pensar a la incomodidad como un afecto teóricamente productivo, como una oportunidad para revisar certezas. El feminismo no es dogmático, o no debería serlo. Sus disputas y quiebres internos, lejos de detener el pensamiento feminista, nos obligan a afinar nuestras posiciones y marcos conceptuales.

Hay varios señalamientos en la obra de Paglia y Lamas que, en su crudeza, son útiles a la hora de pensar políticas feministas, tanto a nivel general como en la vida universitaria. En primer lugar, creo que es necesario asumir que el discurso victimista, mujeril y esencialista es inviable. Dividir el mundo en mujeres buenas que dicen la verdad y varones malos que mienten y agreden no solo es falso sino que reflota estereotipos de género que son parte de la misma ideología machista que queremos combatir. La psicóloga estadounidense Cordelia Fine hace una distinción entre sexismo benevolente y sexismo hostil (Fine, 2010). El sexismo benevolente asume que las mujeres son buenas, dulces y cariñosas, lo cual, además de ser una generalización falsa, puede conducir rápidamente al sexismo hostil: cuando una mujer no se comporta de esa forma, es repudiada. Ambas formas de sexismo se necesitan y alimentan mutuamente. Refrendar la imagen de la mujer honesta, maternal e inocente es peligroso ya que forma parte del mismo aparato que discrimina y excluye a las mujeres que se corren de los roles tradicionales. Esto no significa que debamos desconfiar del testimonio de una víctima de violencia de género. Ni todas las mujeres somos honestas ni todas mentimos. El punto es poder ser escuchadas, que se

respeten nuestros derechos y que se tome nuestro testimonio sin prejuicios ni atribuciones a priori sobre nuestra esencia: angelical o demoníaca.

Un segundo punto que recupero, especialmente de Lamas, es la crítica al punitivismo. Esta crítica no es ninguna novedad y en Argentina contamos con importantes pensadores y activistas que vienen socavando la idea de que a la violencia de género se le responde con más cárcel y castigos (Arduino, 2018; Segato, 2010; Cuello y Disalvo, 2018). Si atendemos a lo que sucede en nuestro país, creo que la preocupación no es que el feminismo se acerque al puritanismo religioso sino que se aproxime a la derecha manodurista. Sin entrar en la discusión sobre si el feminismo hegemónico es o no es punitivo –como desarrollaré en breve, creo que lo que tenemos son *feminismos* y lo que puede parecer dominante en un momento y un lugar no se corresponde con la experiencia de otras compañeras en otro tiempo y espacio– creo que uno de los peligros de la popularización del movimiento feminista en los medios de comunicación es que se repite la idea de que, para salir de la violencia de género, hay que recrudecer las penas a los agresores. No solo no contamos con suficientes centros de rehabilitación de varones violentos sino que la búsqueda de venganza y castigo está demasiado a la mano como parte de nuestro repertorio de respuestas sociales.⁽²⁾ Esto es problemático, por un lado, porque como señala la abogada feminista Ileana Arduino, “el ensañamiento con los victimarios está bien lejos del desmantelamiento de las condiciones de violencia y por lo tanto de la justicia en clave feminista” (Arduino, 2018: 77). Si bien la pena parece resolver una situación concreta, genera un falso sentido de alivio ya que el problema de fondo no es individual sino social. Además, al igual que sucedía con el sexismo benevolente y el hostil, se trata de un imaginario que rápidamente se nos puede volver en contra: “El régimen de género se sirve del punitivismo para afirmarse, nos confina a víctimas, pero nos cae encima con mayor saña cuando quedamos en posición legal de ‘victimarias’” (Arduino, 2018: 77).

Para quienes trabajamos en la universidad, la pregunta sobre cómo actuamos ante las violencias cotidianas demanda una respuesta que se condiga con su espíritu educativo. Expulsar al agresor debería ser un recurso excepcional y limitado. Como remarcan las docentes de la UNSAM, Vanesa Vázquez

Laba, Mariana Palumbo y Carla Fernández, “no solo porque supone, dicho vulgarmente, ‘patear afuera’ el problema, sino porque significa desentenderse de la responsabilidad pedagógica como institución formativa” (2016: 114).

Contra ellas

Si bien los señalamientos que nombramos en el apartado anterior nos permiten complejizar nuestros conceptos y vocabularios feministas, creo que la obra de Lamas y Paglia también tienen puntos problemáticos. A continuación, me gustaría detenerme en algunos de ellos. El objetivo de fondo es revisar la (falsa) acusación de que el feminismo fue demasiado lejos y que, por ende, ya no se puede hacer nada en términos eróticos.

En primer lugar, me resulta sorprendente la idea, defendida en particular por Lamas, de que en nuestras sociedades contemporáneas siempre se les cree a las mujeres. Por lo menos en nuestro país, la justicia da ejemplo tras ejemplo de que esto no es el caso. Solo para nombrar uno, podemos recordar la escandalosa condena en el juicio por el femicidio de Lucía Pérez. Recordemos que, para los jueces, no hubo violación sino sexo consentido (con una menor y bajo la influencia de estupefacientes) porque, tras hacer una pericia de sus *chats* y redes sociales, era evidente que Lucía era una persona autodeterminada que no tendría sexo sin su voluntad. (¿Son las víctimas de violación y femicidio mujeres sin determinación ni voluntad y, por ende, responsables de sus males?). Además, la actitud de uno de los acusados –quien compró chocolatada y facturas antes de encontrarse con ella– para los jueces fue un signo de su inocencia. Este caso nos recuerda que por más peligrosa que la dicotomía mujer-víctima-inocente/varón-victimario-culpable sea, dista mucho de ser el sentido común de la justicia argentina. Los comentarios que todavía escuchamos, en la televisión o en charlas familiares, del estilo “¿qué tenía puesto?” “¿con quién andaba?” “¿se drogaba?”, cuando se discuten casos de violación, tampoco parecen avalar la idea de la mujer inocente. En esta línea podemos recordar la distinción entre buenas y malas víctimas que plantea Arduino (2014). Mientras que de algunas víctimas se lamenta su muerte (las

buenas alumnas, las chicas de su casa, las mujeres blancas y clase media), otras son culpadas por su propia muerte: por estar en la calle, por llevar una vida sin autocensura, por tomar drogas, etc. Es frente a esto que el feminismo defiende la veracidad de las palabras de las mujeres, no tanto como un compromiso esencialista con su bondad sino como un cuestionamiento a una larga tradición de descreimiento hacia las mujeres. A diferencia de otros crímenes (¿alguien le pregunta al joven al que le robaron el celular si estaba borracho?), hay un empecinamiento generalizado en culpar a las mujeres de los crímenes sexuales y de género.

Cuando se culpa a una mujer de la violencia que sufrió, lo que se deja en claro es que, como remarca Arduino, “a diferencia de otros bienes como el de propiedad [...] el cuidado del cuerpo femenino es, según se nos enseña desde muy pequeñas, tarea primaria de las mujeres” (2014). En este sentido, no creo que el pedido de que el Estado proteja a quienes están viviendo violencias sea una forma de paternalismo, como sostiene Paglia. Primero, porque la demanda de derechos y políticas públicas no es para nada incompatible con el llamado a que aprendemos a defendernos nosotras mismas. La autodefensa feminista es una tarea admirable pero no si es utilizada como una excusa para liberar al Estado de su rol como garante de los derechos de las mujeres. Segundo, porque si el Estado no es un recurso porque es patriarcal entonces es necesario construir un Estado feminista. El Estado no es completamente ajeno a les ciudadanes; si no nos satisface su estructura actual, la meta no es la reclusión sino la incorporación de voces feministas que trastoen su lógica interna.

Hay otro tema problemático que, sorprendentemente, vincula a Paglia y Lamas aunque parezca que ambas estén en extremos opuestos. Mientras Lamas se lamentaba de que costumbres como el piropo sean consideradas violencia, Paglia explicaba la agresión masculina apelando a un discurso biologicista. Lo que tienen en común es que ambas apelan al contexto –la cultura o la naturaleza– para legitimar una acción en virtud de su regularidad. Ya sea que el piropo sea cultural o la violación natural esto no significa que no puedan ser cambiados si no estamos conformes con este tipo de expresiones. Solo desde una mirada determinista –y se puede ser determinista cultural al igual que se puede caer en un determinismo biológico– se dificulta cuestionar el

status quo. Como sabemos, la cultura y la biología cambian. Las posibilidades biológicas de hoy en día (como vivir hasta los 100 años), no estaban dadas en otros tiempos. Prácticas culturales actualmente posibles –como el sexo prematrimonial, el poliamor, el divorcio– no fueron permitidas en otras épocas. Cualquier argumento que justifique la razón de ser de una acción contingente apelando a la cultura o la biología –y, de esta forma, obstruya el asumir su transformación– implica una mala lectura ya sea de la cultura o de la biología.

Por último, quisiera echar un manto de sospecha sobre la imagen del feminismo hegemónico que aparece en los textos de Lamas y Paglia. Ya la expresión “feminismo dominante” o “hegemónico” me genera dudas ya que, por lo menos en mi experiencia con los feminismos, más que una postura que prevalece por sobre otra lo que define al feminismo en sus distintos momentos es la disputa, la pluralidad, la falta de consenso. Además, creo que son epítetos que terminan construyendo muñecos de paja que son convenientemente fáciles de atacar para quienes se posicionan en el lugar enunciativo de la marginalidad. No conozco a fondo la circulación del feminismo en EEUU y México, pero sí creo que, en Argentina, tenemos una tradición de pensamiento y activismo que rompe con la idea de que el feminismo implica la muerte del erotismo. Pienso, por ejemplo, en el caso de la lucha por la legalización del aborto. Es cierto que, por momentos, esta reivindicación se hace eco de una retórica más victimista (abortar es lo peor que te puede pasar en la vida, nadie quiere pasar por eso, luchamos por todas las muertas por abortos clandestinos). Sin embargo, también es y ha sido una lucha que pone en primer plano el derecho a disfrutar del sexo sin tener miedo a cursar un embarazo no deseado. Esto se hace claro, por ejemplo, en la reformulación del clásico “educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir” en el nuevo, y más centrado en el placer, “educación sexual para descubrir, anticonceptivos para disfrutar, aborto legal para decidir”.⁽³⁾ El modo en que se articula el activismo en las calles –mujeres vestidas y pintadas de verde, cantando, acompañándose, besándose, gozando del activismo, haciendo “tetazos”– tampoco parece coincidir con la imagen del feminismo hegemónico puritano, anti-sexo y victimista. Estas expresiones sexuadas del

feminismo –que son muchas veces repudiadas por sus detractores y tildadas de “excesivas”– demuestran que, al igual que el signifiante mujer oscila entre dos extremos (la santa y la puta), el feminismo también lo hace: o es puritano y “ya no se puede hacer nada” o es libertinaje sexual y “son todas unas locas en tetas”. Frente a esto, más que avalar uno de estos extremos, es nuestra tarea como feministas recordar que son falsos y constituyen modos de desprestigiar un movimiento plural y complejo.

Con miras a evitar estas caricaturizaciones extremistas, quisiera proponer que lo que acontece con la popularización del feminismo actual es la irrupción de una nueva sensibilidad erótica que, como toda novedad, genera dudas, confusiones, excesos, miedos, pruebas y errores. Los traumas retrospectivos; la revisión de nuestro pasado sexual; el pedido de mayor responsabilidad afectiva; las páginas web que denuncian situaciones sexuales que no constituyen delito pero que incomodaron a quienes las vivieron; el rechazo a tener que tener sexo para conseguir un papel, un trabajo o una buena nota; el pensar al piropo como acoso callejero; el considerar un abuso cuando el varón se saca el preservativo durante la penetración sin el consentimiento de la otra parte; la demanda de mayor reciprocidad en los intercambios sexuales; el reconocimiento y valoración de la masturbación femenina; el pedido de más diálogo entre les amantes; la desnaturalización del roce en el transporte público; la negación a que un “toque de cola” en el boliche sea normal; la insistencia en que “no es no”; todo esto nos habla de un cambio en cómo pensamos el erotismo hoy en día. Como señala Eleonor Faur: “Lo que está en discusión es *la división sexual del deseo*, las relaciones de poder entre varones y mujeres, especialmente en los vínculos heterosexuales” (Faur, 2019, *mi cursiva*).

En este nuevo escenario, los excesos y confusiones son posibles. Quizás no nos gustan los escraches a los que recurren muchas jóvenes pero, tal vez, sea la única forma de hacer ruido ante el silencio cómplice de la justicia patriarcal.⁽⁴⁾ Quizás nos molesten los varones que se quejan de que ya no saben cómo levantar pero, tal vez, no tengan malas intenciones sino una verdadera y profunda confusión. Ni nosotras somos feminazis ni ellos son el enemigo.

Según Kohan, “está en crisis el juego de seducción. ¿Cómo hacemos para seducir si no puedo mirar fijamente a alguien en una fiesta porque es acoso?”

(2019). Por un lado, entiendo que demandar el fin de las hostilidades y los malos entendidos es incompatible con el erotismo. Por otro lado, creo que a veces gastamos demasiada pólvora en chimangos: ante la duda sobre la recepción de mi mirada insistente, existen alternativas a las que puedo recurrir para demostrar mi interés. De hecho, sospecho que la acusación según la cual “ya no se puede hacer nada” no solo es falsa sino que nos habla más de una falta de imaginación de quien la pronuncia que del nuevo *ethos* erótico. Se pueden hacer muchas cosas. Pero no todas. No todo es acoso pero tampoco “vale todo” en nombre de salvaguardar la seducción. Qué se puede hacer y qué no, es tan incontestable como la pregunta sobre si las feministas seducen. Depende de la persona, depende de la relación, depende del momento. Lo que sí se puede hacer es conversar, tantear, probar, preguntar, pedir que te pregunten, no asumir, reconocer que se puede errar, escucharse, empatizar, ir de a poco, ir juntas.

¿Una universidad libre de violencias?

Para cerrar este ensayo, me gustaría volver a la universidad y las relaciones sexoafectivas que allí se gestan. Hay dos advertencias de Paglia y Lamas que, creo, son centrales para pensar nuestro accionar como miembros de la comunidad académica: la insuficiencia de los protocolos para regular las relaciones interpersonales y la imposibilidad de contar con espacios ascéticos y libres de agresiones.

Como sabemos quienes trabajamos o estudiamos en estos espacios, y como lo ha demostrado tan claramente Rafael Blanco en *Universidad íntima y sexualidades públicas* (2014), Las universidades son espacios públicos en los que se desarrolla la vida íntima. A las universidades venimos a aprender, a enseñar, a investigar pero también a hacer amistades, conocer amantes, buscar pareja, entablar relaciones afectivas que, muchas veces, cruzan la división entre claustros.

Si en algo coincido con Paglia y Lamas es que cuando ingresamos al campo del amor, el erotismo y las relaciones, es imposible regular todo y es inevitable

que haya malos entendidos, agresiones y desencuentros. Esto no equivale a avalar la violencia ni significa que debamos deshacernos de los protocolos sino que es importante reconocer sus limitaciones y buscar complementos. Como remarca Kohan, “no hay una relación entre yo y otro sin que estén mediando fantasmas, miedos, prejuicios, tanto tuyos como del otro [...]”. El sujeto no es dueño de sí mismo porque hay un inconsciente” (Kohan, 2019). Pero, como bien le responde Débora Tajer, “los seres humanos somos complejos y sujetos de conflicto e inconsciente. Pero también podemos ser éticos y es desde ahí, que se convoca a la responsabilidad” (Tajer, 2019).

Los protocolos están ahí para acompañar a quienes padecen situaciones que no pueden resolver por su cuenta, están ahí como un signo de que la universidad no va a tolerar la violencia sexista ni el acoso. Pero ¿qué sucede con el chiste verde que me dijo un colega al pasar? ¿Qué hacemos cuando una docente escucha un comentario machista en una reunión de cátedra? ¿Aplicamos el Protocolo cuando una autoridad universitaria le dice a su colega varón “doctor” y a su colega mujer “nena”? ¿Qué hace la estudiante mujer a la que sus compañeros varones le piden que tome apuntes porque ella es “la más prolija”?

Dada la naturaleza sensible de la violencia y el acoso, los equipos que aplican el protocolo deben registrarse por el principio de confidencialidad y el secreto de la identidad de las partes. La contracara de esto es que se privatizan discusiones claves sobre cómo queremos vivir en la universidad, qué cosas aceptamos y cuáles nos generan malestar, qué acciones nos vulneran y cómo cambiarlas. Para discutir la eticidad de nuestras acciones y cuáles son nuestras responsabilidades, necesitamos contar con foros de discusión, espacios abiertos para pensar en común cómo hacer de la universidad un lugar más justo e inclusivo. Los talleres de capacitación y sensibilización que se dictan en el marco de la Ley Micaela son una oportunidad para complementar el trabajo más silencioso, subterráneo y capilar que se lleva a cabo con la aplicación de los protocolos.

Esto no garantiza un espacio ascético, libre de violencias y sin malestares. Nada puede asegurarlo. Pero sí asegura que la universidad haga honor a su tarea fundamental: ser un lugar de reflexión, interlocución y crítica.

Bibliografía

- Arduino, I. (2014). La mala víctima. *Revista Anfibia*. Recuperado de <http://revistaanfibia.com/ensayo/la-mala-victima/>
- (2018). Feminismo: los peligros del punitivismo. En N. Cuello y L.M. Disalvo (comp.), *Críticas sexuales a la razón punitiva. Insumos para seguir imaginando una vida junt*s* (pp.75-79). Neuquén: Ediciones Precarias.
- Cuello, N. y Disalvo, L. M. (2018). Una posdata sexual sobre las culturas del control. En N. Cuello y L.M. Disalvo (comp.), *Críticas sexuales a la razón punitiva. Insumos para seguir imaginando una vida junt*s* (pp.13-18). Neuquén: Ediciones Precarias.
- Lamas, M. (2018). *Acoso ¿denuncia legítima o victimización?* [Versión EPUB]. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Blanco, R. (2014). *Universidad íntima y sexualidades públicas. La gestión de la identidad en la experiencia estudiantil*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Faur, E. (2019). Del escrache a la pedagogía del deseo. *Revista Anfibia*. Recuperado de <http://revistaanfibia.com/cronica/del-escrache-la-pedagogia-del-deseo/>
- Fine, C. (2010). *Delusions of Gender. How our Minds, Society and Neurosexism Create Difference*. Nueva York: W. W. Norton & Company.
- Kohan, A. (2019). Acostarse con un boludo no es violencia. *Revista Panamá*. Recuperado de <http://www.panamarevista.com/acostarse-con-un-boludo-no-es-violencia/>
- MacKinnon, C. (1989), Sexuality, Pornography, and Method: 'Pleasure under Patriarchy'. *Ethics*, 99(2), 314-346.
- Marinero, S. y Hasanbegovic, C. (2015). ¿Puede un violento dejar de serlo? *Anfibia*. Recuperado de <http://www.revistaanfibia.com/cronica/puede-un-violento-dejar-de-serlo/>
- Paglia, C. (1994). *Vamps and Tramps: New Essays* [Versión EPUB]. Nueva York: Vintage Ebooks.
- Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo.

- Solana, M. (2013). Pornografía y subversión: una aproximación desde la teoría de género de Judith Butler. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 20(62), 159-179.
- Tajer, D. (2019). Descubrir la pólvora: les feministes menos pensades. *Latfem*. Recuperado de <https://latfem.org/descubrir-la-polvora-les-feministes-menos-pensades/>
- Vance, C. (1989). El placer y el peligro: hacia una política de la sexualidad. En C. Vance (comp.) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina* (pp. 9-49). Madrid: Talasa.
- Vazquez Laba, V.; Palumbo, M. y Fernández, C. (2016). ¿Cómo prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en las Universidades? *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales-UBA*, 92, 106-114.

Notas

- (1) Llamo “estudiantes” a quienes asistieron a estos talleres de capacitación por Ley Micaela pero aclaro que no se trató de estudiantes de grado y/o posgrado sino de miembros de los claustros docente y no docente.
- (2) Según Marinaro y Hasanbegovic (2015) en la Ciudad de Buenos Aires y en el Conurbano existen tan solo siete centros que atienden a hombres que ejercieron violencia de género. Si bien la nota es del 2015, y no tengo otro registro actual de cuántos centros hay hoy en día, la violencia de género era en ese momento, como lo es en la actualidad, un fenómeno extendido que merecería mayor inversión y políticas públicas.
- (3) Le agradezco a Ana Laura Steiman el haberme sugerido esta idea.
- (4) También recordemos, con Faur, que: “La incomodidad que muchos adultos experimentamos frente al punitivismo de los escraches operó como un vidrio oscuro e impidió ver (y comprender) qué había detrás de estas manifestaciones: cómo se gestaron, cuáles fueron sus lógicas, qué respuestas ofrecieron las autoridades, qué piensan y hacen los y las docentes, en qué medida las pibas resignificaron sus acciones a lo largo del tiempo, qué ocurrió con los varones” (Faur, 2019)

Capítulo 10



Por una emancipación singular

Vanesa Vazquez Laba

Alexandra Kohan

Mariana Palumbo

Las soluciones de tipo punitivas devinieron, en los últimos años, la opción predilecta por parte de los feminismos hegemónicos argentinos para hacer frente a la violencia de género. Lejos queda, cada vez más, la premisa de Marta Lamas (2019) –nutrida del pensamiento feminista de la segunda ola– de que el feminismo debe ser un camino emancipatorio para toda la sociedad. Este punitivismo en ciernes abona y propone respuestas “rápidas” y “efectivas”: cárcel, escarnio público y exclusión, que desdibujan los contextos donde tiene lugar la violencia, las miradas interseccionales sobre el fenómeno y las dinámicas intersubjetivas e individuales.

En el 2016, en el marco de una encuesta que realizó la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) sobre representaciones y experiencias de violencia de género en los vínculos sexoafectivos como en las relaciones estudiantiles y académicas, uno de los datos que más nos llamó la atención es que ante la pregunta abierta de “qué debe hacer la universidad con quien discriminó y/o violentó por razones de género u orientación sexual”, la respuesta de intervención elegida fue de tipo punitiva en un 79% de los casos. Las palabras

enunciadas eran expulsión, cárcel, suspensión y escarnio público. Quienes propusieron medidas de tipo pedagógicas o psicológicas con quien perpetró violencia representaron un 7% y un 8% opinó que debían llevarse a cabo medidas pedagógicas o psicológicas acompañadas de otras punitivas; el resto, el 6%, no supo o prefirió no responder.

Lo llamativo de los datos no es que se proponga algún tipo de sanción o medida de intervención sobre quien violentó –las cuales pueden ser de variada índole–, sino que lo que muestran los datos es una “sed de justicia” por parte de las personas encuestadas anclada en idearios del castigo penal. Desde la exclusión, ya sea que vaya preso o sea echado de la universidad, se quiere perpetrar dolor y “hacer sentir” a quien violentó lo mismo que se presupone sintió la persona violentada.

Este espíritu punitivo que sobrevuela los feminismos bajo el compás del #MeToo y que se observa por ejemplo en marchas de Ni Una Menos donde mujeres cis marchan con carteles donde piden cárcel a los varones que ejercieron violencia, nos llevó, dentro de nuestro espacio universitario de reflexión-trabajo-militancia en un *continuum* de praxis feminista, a preguntarnos sobre los modos de intervención de la universidad ante la violencia y la (des) erotización de los vínculos a la luz de las políticas de género implementadas. En el contexto actual de avance de los escraches reflexionamos sobre la tensión existente entre lo desbordante del erotismo y la estandarización de la categoría de violencia. Sobre estos ejes se basa nuestra presente reflexión.

El papel de la universidad ante la violencia

La violencia de género es una temática que se instaló en la agenda política argentina. Desde denuncias públicas, manifestaciones, producción en masa de protocolos y sensibilizaciones por doquier se visibiliza y contrarresta institucionalmente a este fenómeno. Sin con esto presuponer que sean los medios idóneos y suficientes para trabajar contra la violencia, sí podemos ver que son indicadores de nuevos umbrales de sensibilidad respecto a la violencia,

en términos eliasianos. Pero en este contexto, ¿qué esperan las identidades femeninas universitarias respecto a la intervención?

Los hechos de violencia de género son experimentados y canalizados de diversa manera por las personas que los padecieron, desde la naturalización hasta hacerles frente de manera autogestionada con grupos de pares. Sin embargo, a partir del trabajo de campo con más de sesenta entrevistas en el marco de una investigación cualitativa que desarrollamos sobre experiencias de violencia de género y sexualidades en estudiantes, docentes y no docentes de la UNSAM, la “dirección” – haciendo referencia a la Dirección de Género y Diversidad Sexual de la UNSAM – aparece de manera creciente como el actante central al momento de resolver situaciones de violencia de género. Aparece un aumento de las consultas respecto a estos hechos no porque exista necesariamente un incremento de la violencia, sino porque en tanto la temática está socialmente instalada comienza a haber una mayor visibilización y puesta en pregunta por parte de las mujeres respecto a sus propias vivencias.

La denuncia es vista por las mujeres como la forma legítima de resolución de conflicto tanto frente a situaciones de violencia explícitas y cruentas como así también ante el miedo que les despierta un varón que es ambiguo en sus chistes o comentarios, quien es visto como un potencial violento. La “dirección” opera, para las entrevistadas y para los entrevistados, como el órgano institucional dentro de la universidad que posee el monopolio legítimo de la violencia, en términos weberianos, para marcar los límites de lo decible y deseable dentro de la institución. Se presupone que existe una reglamentación y estandarización de las interacciones respecto al erotismo y a la violencia, a la vez que prima una lógica penal en términos de Tamar Pitch (2014) donde se considera que un modo de dar seguridad consiste en separar “a los buenos de los malos”, a los agresores de las víctimas.

Desde nuestra lectura, las militancias feministas en contra de la violencia abonan en distintas situaciones a un avance del pánico sexual (Lamas, 2019), a partir del cual se conforma un imaginario de la sexualidad donde el dominio es siempre masculino y cualquier insinuación de tipo sexual es vista como acoso por parte de las mujeres. Sin negar que las mujeres han sido históricamente víctimas de violencia de género y que las instituciones deben velar por espacios

no violentos de interacción, lo que predomina, aun en contextos “amigables” y donde existe una amplia batería de espacios de intervención y canalización de la violencia –punitivos y pedagógicos–, es una retórica de la victimización. Esta retórica proyecta una expectativa de que sea un tercero, en este caso los protocolos y los programas de género de las universidades, el actor central en la resolución de conflictos cotidianos y atravesados por distintas dimensiones que sobrepasan, en muchas oportunidades, a la sexualidad y al género.

Frente a las intervenciones contra la violencia de género, a partir de protocolos y sanciones de tipo penal que se presuponen más “rápidas y efectivas” y que implican una lógica de espectacularización de los hechos en distintas situaciones y de lectura de la violencia en términos de binomio víctima-victimario, reflexionamos e invitamos a apuestas comunitarias, de tipo pedagógicas y de largo aliento, que transversalicen al género en toda la institución. Basamos nuestra apuesta en la teoría democrática y republicana (Gargarella, 2016) del diálogo y la deliberación con cada una de las personas implicadas en la denuncia y con distintos actores de la comunidad universitaria, a la vez que se abre el interrogante respecto a la relación directa entre reproche, sanción y pena. Más que reciprocitar, desde una visión liberal del derecho, se busca reparar lo que sucedió sin excluir ni despedir a nadie. Los tiempos de estas propuestas, a diferencia de la fugacidad de un escrache por redes sociales, tensionan en distintas oportunidades a las lógicas punitivas y neoliberales que se imponen dentro de los feminismos hegemónicos. Al colocar en el discurso público el acoso sexual como totalidad de la violencia, sin poder diferenciar entre prácticas machistas producto de la cultura y las prácticas acosadoras que perturban por su insistencia, se está llevando a calificar cualquier comportamiento verbal o físico esporádico como violencia.

El trabajo institucional de la universidad ha sido en dos sentidos claves; por un lado, comprender la complejidad del fenómeno y sus características en el sistema universitario organizado por claustros y grupos etarios; y, por otro, trabajar a partir de los relatos de las personas que se acercan a los espacios de atención y poder desde el “caso” evitando las recetas generales.

Un modelo de atención de escucha y un trabajo político de articulación con diferentes actores institucionales para poder dar respuesta a las situaciones que

se presentan como pedidos de “asesoramiento” y/o “denuncia” de violencia de género dentro de la Universidad, han sido los caminos posibles que pudieran preservar a los sujetos y a las institucionales de los “linchamientos”. Asimismo, esto fue posible porque las lecturas y la investigación empírica vienen dando evidencia de que no es tan lineal ni determinista el discurso del “empoderamiento” del feminismo y las prácticas de autonomía, que existen vacilaciones, culpas, dificultades que se expresan en los espacios de consulta y que a la hora de tomar decisiones respecto de una situación, muchas veces, no está todo tan “despejado”.

Queremos evitar que el protocolo actúe como policía de los vínculos, sosteniendo lo que Alexandra Kohan plantea, que no se pueden protocolizar los vínculos amorosos y sexuales. “No queremos desertotizar los vínculos en la universidad”. Asimismo, trabajamos para que los vínculos interpersonales sean respetuosos de las diferencias y otredades y que la erotización de las relaciones forme parte de los climas institucionales. De esta manera se promueve conocer al otro/a, conocer desde otro/a, hacer con otro/a, pensar con otro/a. Por otro lado, no queremos que cualquier conflicto interpersonal en el ámbito universitario se resuelva a través de la vía institucional produciendo así un “paternalismo” e inhibiendo las capacidades agenciales de las personas.

En efecto: se trata de pensar con otros/as en un intento de producir un lazo comunitario, y no “sobre otros/as” que no hace sino erigir posiciones paternalistas. Se trata de generar espacios para poner en tensión lo ya sabido, para despertarnos de la comodidad y el confort que producen los saberes establecidos; se trata de pensar, no sin inquietud, contra el sentido común. Y eso que estamos dispuestos/as a pensar es, de un tiempo a esta parte, ciertas consignas y ciertas acciones que se desprenden de ellas que, si bien fueron necesarias en su momento como respuesta a un Estado ausente o a un entorno vincular que no quiere escuchar o creerles a las víctimas de violencia, hoy se han desbordado y han ido precipitando que cierto feminismo pida más penas y mano dura. Afortunadamente somos muchísimos/as los que estamos atento/as a esto y nos disponemos a pensar todo de nuevo, a interrogar y a interrogarnos; a no expulsar cómodamente todo el mal hacia afuera.

Queremos pensar lo común, sin que ello implique expulsar lo distinto. Queremos sostener un pensamiento que se resista a la comodidad de los moralismos; un pensamiento que nos inquiete y nos confronta, tantas veces, con nuestras propias contradicciones. No encontramos otra manera de resistir a lo dogmático que esta: pensar *con* otros/as.

Si el feminismo es un movimiento plural, si son los feminismos, ese plural hay que pronunciarlo cada vez, ese plural es un ejercicio de resistencia a los discursos de la *doxa* que pretenden que las cosas estén dadas, que sean eternas y naturales y no producto de una ideología, la de la naturalización. Hay que pronunciar ese plural cada vez y en ese plural hacer que pase lo que estamos tratando de que pase: una emancipación que no pretenda nuevos códigos de conducta *para todos*; que no pretenda prescripciones, que no pretenda que un cuerpo es igual a todos los cuerpos, que no pretenda protocolizar la vida cotidiana de todas las relaciones. Ese plural es la resistencia, cada vez, a las fórmulas estandarizadas, a un consiguismo vacío y vaciado. El plural es una enunciación que nos da aire para pensar.

Pensar es ir en contra de toda expectativa, incluidas las expectativas de decir lo que sabemos que es “bueno” decir. Ir en contra de las expectativas no es ser “políticamente incorrecto” –ya que ese es solo el reverso de lo políticamente correcto– sino de no dejarse tomar por lo seguro, por lo que sabemos “que hay que decir”. Porque como sostiene Florencia Angilletta (2019): “apoyar lo bueno y condenar lo malo nunca es un acto político; la política comienza cuando se hace cargo de los conflictos, y de las decisiones que supone”.

En una época en la que se tiende a reasegurar todo y en la que se repele de cuajo cualquier vacilación, cualquier angustia, pensar, tomar la palabra y asumir las consecuencias de los efectos de esa palabra, constituye una ética que se opone a los moralismos adormecedores. Asumir una posición ética implica ser consecuente con lo que uno sostiene, con lo que uno dice. Ser consecuente no implica no tener contradicciones sino todo lo contrario. Una posición ética es asumir las propias contradicciones y ponerlas a trabajar, es asumir las opacidades, las propias y las del otro e intentar hacer algo con eso. En cambio, las posiciones moralistas dogmáticas, con las que no hay nada que discutir, se pretenden sin contradicciones, sin agujeros. Se pretenden

dueñas de sí mismos y dueñas de un saber absoluto. Nos gusta mucho la idea de “fragilidad” que hoy en día –¿o acaso siempre?– tiene mala prensa. A los discursos del empoderamiento convendría oponerles la posibilidad de habitar nuestras fragilidades, esas que nos dejan espacio para inquietarnos, angustiarnos, incomodarnos, porque no hay deseo sin angustia, sin inquietud, sin incomodidad.

El síntoma como resistencia política

Si bien la idea del agobio de la vida y de los modos de soportarlo no es una idea original de Freud y se puede ubicar anteriormente en distintos/as pensadores/as, lo cierto es que cobra en él una forma decisiva: los avances de la civilización nos requieren cada vez más renunciaciones, esas renunciaciones producen síntomas y el síntoma, para el psicoanálisis, no es signo de patología sino del modo de arreglárselas con el malestar en la cultura, con eso que no anda (Freud, [1929], 1998). El psicoanálisis es, en ese sentido, el único que concibe al síntoma, no como signo de una enfermedad, sino como una solución, como un acto subjetivo, singular y preciso de cada quien para hacer un poco más soportable aquello que se presentará de modo ineluctable. Lo que el psicoanálisis sostiene, de ese modo, es una política del síntoma: solo a través del síntoma se puede empezar a tejer algo de lo que se llama verdad en psicoanálisis.

Sabemos que la idea de salud y enfermedad no queda afuera de la erótica de una época. Esa erótica pretende erigir una moral de los cuerpos todos, hacer de todos ellos un cuerpo universal; una moral que insiste en prescribir formas de sufrir y de disfrutar. En las antípodas de esa moral, el psicoanálisis viene a decir, en los distintos momentos –desde su fundación hasta hoy–, que un cuerpo nunca es un cuerpo universal. Y por eso mismo el psicoanálisis es subversivo cada vez, en todas las épocas. Subversivo y resistido. Porque pone a jugar una desestabilización que muestra el modo en que la moral sexual de cada época aliena a los sujetos. Incluso o, sobre todo, cuando esa moral es la de la diversidad, la tolerancia y la libertad, la de eliminar cualquier *pathos* de la vida cotidiana; en definitiva: es un imperativo voraz que le inyecta ferocidad

a la imposibilidad estructural. Entonces, la forma particular que cobra el síntoma en esta época es el rechazo al síntoma y a la angustia. Porque va en la línea de suponer que con conductas reguladas, estandarizadas y codificadas – es decir, protocolos– va a ser posible evitarnos el sufrimiento. Porque vivimos tiempos en los que se intenta constantemente rechazar cualquier tipo de afectación, de pasión, y ese rechazo está cifrado en el modo en que se intentan prescribir los modos de amar, de desear y de relacionarse sexoafectivamente con los/as demás. El moralismo actual dicta que vivamos una vida tranquila, en armonía, sin *pathos* pero que gocemos sin límites. Que vivamos una vida plena, sin síntomas, sin angustia, sin malestar, pero que gocemos. Que seamos transparentes a nosotros/as mismos/as, que sorteemos la opacidad; en definitiva: que vivamos sin inconsciente. Y lo que ese imperativo produce son los peores efectos: una vida intentando rechazar los síntomas y la angustia será una vida absolutamente adaptada a los modos de producción del neoliberalismo, por un lado, y al imperio de los dogmas religiosos, por otro; un imperativo que pretende arrasar con la subjetividad, con la singularidad de los cuerpos, con la fantasía: con lo inútil y lo dañino. Por eso el síntoma es una resistencia política ya que, finalmente, es el que nos mantiene incómodos, el que nos despierta de un mantra adormecedor en el que pretende subsumirnos el poder. Es una resistencia política a los discursos higienistas y asépticos. Si el psicoanálisis es subversivo, es porque entiende que el síntoma no es un problema sino una solución. Es uno de los pocos discursos que posibilita que cese la obligatoriedad de gozar, tan de estos tiempos. El psicoanálisis es un lugar en el que alguien se entera de que se puede decir “no”, y en el “no” se cifra una potencia emancipadora enorme.

Emancipaciones singulares

Es un problema suponer que se podría construir un mundo con garantías, que con información y pedagogía alcanza. No decimos que no sean necesarias, pero desconocer que el deseo no puede deconstruirse, que el deseo no es algo asible y pasible de ser rectificado, educado, modelado, rehabilitado, es errar

por mucho las acciones tendientes a la emancipación. En la discusión acerca de la edad del consentimiento que se mantuvo en Francia en 1977⁽¹⁾ Foucault sostuvo lo siguiente:

Vamos a tener una sociedad de peligros, con aquellos que están en peligro en una parte, y los que son peligrosos en la otra. [...] La sexualidad va a ser una amenaza en todas las relaciones sociales, Y la sexualidad ya no va a ser el tipo de comportamiento cercado con prohibiciones precisas, sino una especie de peligro errante, una clase de fantasma omnipresente, un fantasma que va jugado entre hombres y mujeres, niños y adultos, y posiblemente entre los mismos adultos (citado en “Bajo el signo de libra”, 2008).

La pregunta que surge, una y otra vez, cada vez, es entonces ¿cuál es la alternativa ética a la práctica regulatoria sobre la sexualidad? Para Foucault, la alternativa es escuchar (citado en Butler, 2011). Y escuchar es no asumir una posición paternalista, es no hablar por otros/as, es no infantilizar a las víctimas; escuchar es estar dispuesto a que el/la otro/a no sepa anticipadamente lo que quiere, lo que siente, lo que piensa. Si se trata de encontrar vías emancipatorias, esas vías no podrían sino ser singulares. Y singulares no es individuales. Mientras que las certezas masivas ofrecen sentidos y respuestas a preguntas que ni siquiera han sido formuladas, las emancipaciones singulares implican formular preguntas que no siempre tienen respuesta y, cuando la tienen, esas respuestas no son un *para-todos/as*.

Frente a la necesidad de certezas y de una vida con garantías, lo que viene a enseñar el psicoanálisis es justamente que no hay saber del otro que garantice, y que no hay posibilidad de una certeza anticipada. Pero es ahí, justamente, que se puede empezar a pensar esa emancipación singular: aquella que se sostiene, frágilmente, cada vez, en los pliegues de lo incierto, en la libertad –escasa– que posibilita el equívoco, el malentendido, la caída del otro garante –y por ende poderoso y amenazante–; es ahí por donde se abre un espacio para que el deseo pueda empezar a respirar. Creemos que el rechazo a la angustia que se advierte mucho hoy se lleva puesto el encuentro con el/la otro/a *como tal* y nos deja a todos/as demasiado encerrados/as en la pretensión de garantías.

Que la visibilización de las distintas violencias, tan necesaria en este tiempo, no se lleve puesto el deseo, que no pretenda que se puede subsumir el deseo en valores morales. Que la visibilización de las distintas violencias, tan necesaria en este tiempo, no arrase con la posibilidad de que las mujeres puedan ser sujetos activos en lo que a elecciones sexoafectivas se refiere. Que la visibilización de las distintas violencias, tan necesaria en este tiempo, no haga que veamos violencia en todos lados porque eso sería debilitar la potencia del gesto. Que las luchas declaradamente emancipatorias no arrasen con la singularidad del deseo; soportemos que las emancipaciones sean singulares –lo que no significa una salida individual–, no agobiemos la inquietud que suscita la otredad como tal, la del deseo. Intentemos no sostenernos en posiciones paternalistas, tratemos de no erigir discursos moralistas, procuremos dejar de prescribir conductas en lo que a las relaciones y al deseo se refiere; en definitiva: no confundamos cuidado con vigilancia.

Bibliografía

- Angilletta, F. (2019). Sacar las violencias del clóset. *Panamá Revista*. Recuperado de: <http://www.panamarevista.com/sacar-las-violaciones-del-closet/>
- Bajo el signo de libra (2008). Foucault y el consentimiento. Recuperado de: <https://bajoelsignodelibra.blogspot.com/2008/04/foucault-y-el-consentimiento.html>
- Butler, J. (2011). Some Thoughts on Psychoanalysis and Law. *Columbia Journal of Gender and Law*, 21(2) [Traducción de Laura Contrera, Florencia Gasparín, Lucas Morgan, y Nayla Vacarezza], 1-42.
- Foucault, M. (1994). La loi de la pudeur (entretien avec J. Danet, avocat au barreau de Nantes, P; Hahn, journaliste à Gai Pied, et G. Hocquenghem, Dialogues, France-Culture, 4 avril 1978). En *Dits et Écrits III* (pp.763-777). Paris: Gallimard.
- Freud, S. (1998). El malestar en la cultura. En *Obras completas. Volumen XXI (1927-31). Ordenamiento, comentarios y notas de James Strachey, con colaboración de Anna Freud* (pp. 57-152). Buenos Aires: Amorrortu Editores.

- Gargarella, R. (2016). *Castigar al prójimo: por una refundación democrática del derecho penal*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Lamas, M. (2018). *Acoso ¿Denuncia legítima o victimización?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Pitch, T. (2014). La violencia contra las mujeres y sus usos políticos. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 19-29.

Notas

- (1) La transcripción de la entrevista se publicó bajo el título “La loi de la pudeur”.



EXPERIENCIAS, IDENTIDADES Y DIVERSIDAD



Capítulo 11



Un capítulo que no pudo ser. Universidad, políticas de género y diversidad

Karina Vitaller

El interés de este capítulo buscaba sistematizar y analizar los abordajes que la Secretaría de Género de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) realizó durante el periodo 2018/2019, en casos donde los denunciantes o los denunciados eran población de la comunidad identitaria disidente. Sin embargo, tras advertir que no hubo ese tipo de denuncias, la investigación tomó un giro que me llevó a indagar en las representaciones de la identidad y la violencia en las comunidades disidentes. Este capítulo da cuenta de este proceso y presenta algunos de sus resultados.

Para poner en contexto este estudio, se debe señalar que el equipo de gestión que creó esta Secretaría cesó en sus funciones a finales del año 2019 para incorporarse a los equipos del nuevo Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad. Dicha gestión se llevó adelante en un contexto social marcado por cuatro años de ajuste, endeudamiento y desfinanciamiento de políticas públicas; donde las pocas políticas en cuestiones de género fueron escasas e ineficientes; y donde una mujer era asesinada cada veintinueve horas

producto de las violencias machistas. En ese marco, los equipos de atención universitarios se vieron marcados por situaciones laborales precarizadas y estuvieron motorizados en mayor medida por la militancia feminista y la voluntad política de las universidades que por el interés de protección y promoción de derechos estatal.

La Facultad de Periodismo y Comunicación Social y la conformación de la Secretaría de Violencia de Género

La FPyCS de la UNLP ha recorrido un camino sostenido en torno a las problemáticas devenidas por cuestiones de género. Ya en el año 2006 comienzan las indagaciones en torno a la categoría de género y se reconoce la importancia de abordar la articulación género/comunicación como un problema cultural y social, considerando la circulación de poder en las prácticas cotidianas y en los discursos sociales e institucionales. Así, fueron generándose diferentes líneas de investigación y extensión con el objeto de trabajar en la creación de estrategias de comunicación/educación que apuntaran a la desnaturalización de las violencias por razones de género y las prácticas discriminatorias, y a partir de ello, a la promoción de procesos de fortalecimiento de la ciudadanía asociados a la prevención y erradicación de estas violencias.

Desde entonces, convergen en la alta casa de estudios espacios que, hasta la fecha, trabajan en esta línea. Entre ellos se pueden mencionar: el Laboratorio de Investigación en Comunicación y Género, el Observatorio de Comunicación, Género y Diversidad con perspectiva en DDHH, y el Centro Cultural Néstor Perlongher. A su vez, cada uno de estos equipos desarrolla diferentes actividades de docencia, investigación y extensión, a partir de la creación de seminarios temáticos, observatorios, redes de organizaciones sociales, entre otras.

La FPyCS-UNLP en el año 2008, fue pionera dentro de la comunidad académica en reconocer, por resolución del Consejo Directivo y con aprobación unánime, el respeto por el derecho a la identidad de género, resolución que permitió, además, incluir en sus listados y trámites administrativos el nombre que cada persona autopercibe, sentando un precedente en la defensa y

promoción de los Derechos Humanos de todas las personas. Años más tarde, corriendo el 2012, otorgó el primer título universitario a una persona trans, teniendo de esta forma la primera titulación trans en toda la UNLP.⁽¹⁾

Durante ese mismo año, con la entrada en vigencia de la Ley N° 26743/12 “de identidad de género”, la FPyCS resolvía que todos sus baños fueran de uso común sin distinción de género. Tal como señala González Ceuninck (2013) en su artículo sobre la política de los baños, esta disposición derivó en grandes polémicas hacia adentro y hacia afuera de la casa de estudios y también fue agenda en medios de comunicación locales y nacionales, medida que, a la fecha, sigue vigente y naturalizada por la comunidad educativa.

También durante el 2012 se creó, en la órbita del posgrado, la Especialización en Periodismo, Comunicación Social y Género. En 2015, desde la Especialización, se presentó la revista académica *Con equis* que se sumó a la producción de revistas académicas de la FPyCS. Desde el plano de articulación territorial, junto al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Consejo Nacional de las Mujeres se diseñó, coordinó y puso en funcionamiento la Diplomatura de Operador/a Social en Prevención de Violencias de Género y Promoción de la Equidad, dirigido a integrantes de los programas Argentina Trabaja y Ellas Hacen.

En el año 2014 se crearon los Espacios de Intervención en Violencia de Género (EIVG) y el Espacio de Salud Sexual Integral (ESSI). Ambos espacios fueron integrados por equipos capacitados para tales fines; en el caso del EIVG se formó un equipo interdisciplinario. En ambos se acompañó e intervino, a lo largo del 2015, en más de ciento veinte consultas. Estos espacios recibieron demandas surgidas tanto en la FPyCS como en la comunidad a través de los trabajos de voluntariado y extensión y, durante el período 2013-2015, se realizaron tres escuelas populares de género conjuntamente con el Consejo Nacional de las Mujeres.

En política universitaria interinstitucional, la FPyCS participó en la construcción de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias, la cual estuvo conformada por veinticinco universidades del territorio nacional. También fue parte activa en la redacción del Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en la

Universidad Nacional de La Plata, el cual fue aprobado por Consejo Superior en octubre de 2015.

En este marco de trabajo sostenido en relación a las cuestiones de género y violencias, en la primera sesión ordinaria del año 2016, el Consejo Directivo de la FPyCS de la UNLP aprueba por unanimidad la creación de la Secretaría de Género, la cual se constituye en una propuesta pionera en el ámbito universitario. La Secretaría de Género va a contar, así, con una estructura que articule con carreras de grado y posgrado, un área de vinculación interinstitucional, un área de relaciones con la comunidad y trabajo territorial, un área de fomento a la investigación, un espacio de Salud Sexual Integral y un espacio de Intervención en Violencia de Género.

La Secretaría, las ausencias, los silencios y otros clósets

Señalaba al comienzo de este capítulo que el interés que motivó mi escritura estuvo basado en sistematizar y analizar los abordajes realizados por la Secretaría,⁽²⁾ en casos donde les denunciantes o les denunciades sean población de la comunidad identitaria disidente. Quería recuperar, en esas instancias, qué problemáticas, qué especificidades o qué continuidades se daban en esas violencias y qué tipo de abordajes se estaban implementando.

Para ello, recurrí a la realización de entrevistas con el equipo de gestión saliente con el propósito de acceder a los resultados de la sistematización de la tarea producida a lo largo de estos cuatro años. De esas entrevistas se desprenden aspectos que describo al inicio: precariedad con la que este equipo (y no solo este) tuvo y aún tiene que afrontar la ausencia de partidas presupuestarias específicas y acordes a la relevancia que la tarea supone, que permitan consolidar equipos rentados, recursos tecnológicos y hasta espacios físicos para desempeñar estas tareas. Sumado a ello, este equipo no solo intervino en las cuestiones concernientes al protocolo de intervención universitaria, sino que además asumió las interpelaciones de diferentes organizaciones locales –entre otras, la Asamblea de Mujeres de La Plata, Berisso y Ensenada y el Frente de Mujeres de La Plata– y casos devenidos de

denuncias en las redes sociales y de otras facultades de la UNLP, en el marco de un escenario que no ofrecía espacios de acompañamiento y orientación para la cantidad de situaciones de violencias que se suscitaban cotidianamente. Ante la ausencia de sistematización de registros, avancé con las entrevistas a diferentes responsables integrantes del equipo. De estas se desprende que, durante esta gestión, no hubo una sola consulta por parte de la comunidad disidente.

Cuando creí perdida la pregunta que me había llevado hasta allí, como en todo proceso de exploración fui construyendo otras, porque entendí que la ausencia de consultas era un dato que podía ser narrado, explicado, estudiado. Y, de pronto, lo que fue silencio se convirtió en un sinfín de hipótesis que me obligaron a diseñar otras estrategias. El aislamiento social, preventivo y obligatorio, consecuencia de la pandemia por el COVID-19 que estamos atravesando, terminó de definir la modalidad virtual para llevarlas adelante.

Para la escritura de este trabajo se diseñaron, en primera instancia, entrevistas estructuradas a estudiantes de la comunidad disidente de la FPyCS con el objeto de conocer si estas identidades podían reconocer haber experimentado situaciones de violencias, si sabían de la existencia de la Secretaría, si habían contado con la intervención de este espacio para abordarlas y si contarían con él, entre otras cuestiones.

El armado del corpus de entrevistades fue uno de los primeros escollos. ¿Cómo llegar a las diversidades si no son nombradas e identificadas de esta forma y si no están organizadas en base a su diversidad? Esta situación la fui resolviendo a través de contactos que conocían a un compañere gay, a una compañera lesbiana, a una compañere trans. Con mucha dificultad llegué a compartir la entrevista con un poco más de doce estudiantes a través de la red de WhatsApp, presentándome como investigadora y con el fin de escribir un artículo que dé cuenta de los posibles alcances de la Secretaría en poder intervenir y acompañar a estudiantes que estén atravesando situaciones de violencias con la comunidad universitaria o en instancias de la vida privada. Una sola persona respondió al convite, una activista trans reconocida públicamente que, si bien no respondió las preguntas, expresó de modo generalizado las violencias institucionales que ella y sus compañeras padecen por su identidad trans.

Dos preguntas devinieron de esta, otra vez, frustrada experiencia. ¿Qué sucedía con la visibilización de las identidades disidentes? ¿Estas invisibilizaciones se dan solo en la academia o en otros espacios? ¿Cómo lograr interpelarlas y alojarlas en los espacios de género si no se sienten interpeladas? Cuando hablamos de “género”, ¿qué representaciones se construyen en la comunidad disidente? ¿Con qué otros clósets interactuamos?

Derrotero de un capítulo que no pudo ser

El silencio se llenaba de preguntas, de voces, de experiencias, de historias y de violencias silenciadas. Por mi militancia y activismo en el lesbofeminismo, decidí centralizar mi estudio en la comunidad lésbica. Construí entonces una encuesta anónima y la difundí por grupos de Facebook y WhatsApp. La misma estaba basada en un cuestionario con opciones estructuradas, aunque con respuestas múltiples y opciones de escritura libre. Fueron doce bloques donde tres se vinculaban cada uno a distintas fases de la violencia, tres de escritura libre y seis con casilleros con opciones (incluidas otros y no sabe).

El rumbo que fue tomando esta escritura estuvo basado, ahora, en explorar en esta comunidad qué percepción acerca de sus identidades tienen, con el fin de ponerla en relación con las representaciones acerca del “género” que estas personas reconocen. La pregunta que propuse entonces fue: “Género: ¿Cómo te autopercibís?” Y las categorías utilizadas fueron: Lesbiana, Trans, No binarie, Masculinidad, Mujer, otre. El resultado arrojó que el 72% del total de encuestades se reconoce lesbiana por sobre un 36% que se reconoce mujer.

Por otro lado, me propuse indagar los modos en que describen sus vínculos sexoafectivos, con el objeto de visibilizar el reconocimiento o naturalización de relaciones violentas. Previamente habían contestado cómo estaban atravesando la cuarentena. Quienes respondieron a esta pregunta fueron aquellas personas que estaban viéndose o conviviendo con sus vínculos. La pregunta se planteó de esta manera: “En líneas generales: ¿cómo describirías tu relación sexoafectiva?”. Siendo las categorías: “copada, maso, tóxica, otra”.

El 31,8% se reconoció en la categoría “maso”, el 27,3% en “copada” y el 22,7% en “tóxica”.

La encuesta siguió con tres bloques de reconocimientos de violencias, cada bloque identificando las distintas fases de un proceso violento:

- Fase 1. Tomando las tres categorías más seleccionadas por les encuestades a la pregunta “¿Te reconocés en alguna de estas situaciones? No importa que no se den ‘siempre’ o todo el tiempo” (podían marcar más de una opción), pude notar que: el 40% reconoce que su vínculo le echa la culpa por sus cambios de ánimo, malestares, o frustraciones; el 40% reconoce haber sido destructiva con ella misma por las emociones que le genera esa relación; el 18% reconoce que su vínculo controla su hora de salida, de llegada, o uso del tiempo en general en el que elige no compartir con su compañere; el 13% reconoce no haber vivido ninguna de estas situaciones.

- Fase 2. Tomando las categorías más seleccionadas por les encuestades a la pregunta “¿Te reconocés en alguna de estas situaciones? No importa que no se den ‘siempre’ o todo el tiempo” (podían marcar más de una opción), el resultado fue: el 40% reconoce evitar hablar de ciertos temas o hacer ciertas cosas, o ver a cierta gente por temor a la reacción de su compañere; el 40% cree que las críticas, quejas o reclamos que recibe de su compañere tienen un poco de razón; el 31% cree que con su esfuerzo y su amor la relación puede mejorar; el 22% reconoce sentir que su relación está atravesada por sentimientos de celos y posesividad; el 22% piensa que más allá de la cuarentena, desde que están juntas, su vínculo le aísla de su familia, amigos y otros compañeros; el 18% reconoce haber sido alguna vez empujada, pellizcada, sacudida del brazo, golpeada; el 18% reconoce que su vínculo ha vuelto a agredirle a pesar de haber prometido no volver a hacerlo nunca más; el 9% reconoce no haber vivido ninguna de estas situaciones.

- Fase 3. Tomando las tres categorías más seleccionadas por les encuestades a la pregunta: “¿Te reconocés en alguna de estas situaciones? No importa que no se den ‘siempre’ o todo el tiempo” (podían marcar más de una opción), advertimos que: el 40% admite estar deprimida y con problemas de salud vinculados con la situación que atravesó o está atravesando; el 36% admite

necesitar asistencia médica /psicológica/ psiquiátrica como resultado de esa relación; el 27% reconoce no haber vivido ninguna de estas situaciones.

- Frente a la pregunta: “si te reconociste en alguna de estas situaciones, ¿qué actitud tomaste o tomarías?” (aclaro que se toman las cuatro categorías más seleccionadas, se podía seleccionar más de una), el resultado fue: el 59% respondió que lo charlaría con un amigo mientras “ve qué hace”; el 40% respondió que dejaría la relación; el 36% respondió que pediría ayuda profesional (terapia formal u otra); el 27% expresa que intentaría “remontarla”.

- Frente a la pregunta: “si viviste o vivieras cualquiera de estas situaciones, ¿considerarías que sos víctima de violencia de género?”, el 50% de las entrevistadas contestaron afirmativamente; el 18,2% contestaron que no se consideran víctimas de violencia de género; el 31,8% no sabe.

Escritura libre

En relación a las opciones de escritura libre, la propuesta número uno estaba vinculada con sus percepciones sobre la violencia. Las preguntas disparadoras fueron las siguientes:

“De las situaciones señaladas, ¿de alguna manera te echa la culpa por sus cambios de ánimo, malestares, o frustraciones? ¿Te amenaza con cosas que son importantes para vos o te chantajea? ¿Te grita, se ríe de vos, hace chistes sobre tu cuerpo, tu vestimenta, tu conducta, tus ideas, te humilla en soledad o en público? ¿Controla, critica, juzga, te carga por tu forma de vestir, peinarte, maquillarte? ¿Te prohíbe (hay diversas formas de hacerlo, convencerte, hacerte cambiar de prioridades) decidir sobre tu dinero y tus bienes? ¿Controla tu hora de salida, de llegada, o uso del tiempo en general en el que elegís no compartir con elle? ¿Te obliga a mantener su relación en clandestinidad? ¿Fuiste destructiva con vos misma por las emociones que genera esta relación? ¿Algunas te parece que no son situaciones de violencia? ¿Podrías señalar cuáles?”

Las respuestas más significativas a la consigna fueron:

“Me trata de loca y celosa y tiene mala manera de decir las cosas”.

“Quejas, críticas o reclamos no necesariamente es algo violento, depende en qué tono y de qué manera se formulen”.

“Necesitar asistencia psicológica a lo largo de la relación por algún problema de la pareja no me parece que pueda ser sí o sí por una situación de violencia”.

“Tiene razón en algunas de sus críticas y reclamos”.

“No me parecen de violencia”.

“No creo que estas prácticas sean violentas”.

“El reclamo de tiempo juntxs no me parecen violencias”. “Como que me siento mal porque le digo cosas que ella no quiere escuchar y llora. A veces no sé si es mejor callar que la honestidad [sic]”.

“Aislarse de las personas es una decisión”.

“Generalmente cuando me sentí mal en el vínculo con tortas fue x mi condición de bisexual... varias veces. Entonces no sé si entra como violencia [sic]”.

Las respuestas a las opciones libres dos y tres las unifiqué porque podían nombrarse en la misma categoría. Las preguntas fueron: “De las situaciones señaladas, ¿te parece que algunas no son ‘denunciables’? ¿Podrías señalar cuáles?” Y la última: “¿Alguna otra cosa que quieras mencionar o comentar?”

Las respuestas más significativas fueron:

“Algunas de las primeras situaciones, que se burla, ría, etc. de vos por ejemplo. No es algo que denunciás en la policía, pero sí algo a considerar para cortar esa relación. Que no sea denunciable no significa que esté bien, el derecho no abarca todo ni tampoco es sinónimo de normatividad moral”.

“Denunciables a la justicia muy pocas, aunque una quiera seguro sería difícil que te la tomen. Con suerte podría tomarte si te roba o si podés demostrar la violencia física, seguramente no te reconocen la violación. Denuncia pública tipo escrache se puede denunciar cualquiera.”

“Creo que necesitar asistencia psicológica no hace que sea una situación denunciable.”

“Su tema es solo verbal, quejarse o amenazar de que termina la cuarentena y quizás se vaya.”

“Hace unos once años me acerqué a la comisaría de la mujer en Varela xq mi pareja me había golpeado y no me quisieron tomar la denuncia xq se trataba

de dos mujeres. Primero iría a una asociación LGBT para q me acompañen a realizar la denuncia correspondiente. Aún hoy ser lesbiana es forma de burla y discriminación constante [sic].”

“Evitaría a toda costa denunciar cualquiera de las situaciones. No confiaría mis problemas a las soluciones que me pueden dar la policía o el sistema judicial. Las instituciones no tienen herramientas para intervenir en las relaciones violentas entre disidencias.”

“Entre lesbianas se aguantan estas cosas, porque es una igual.”

“Está deconstruyéndose ¿lo está? Y sentimos culpa por no tener paciencia. ¿Hay que tenerla? O hay que saber cuándo estamos frente a manipulaciones y violencias constantes. El dolor que queda después de una relación así me dice que no hay que aguantar esas cosas.”

“Es un vínculo de lesbianas, no hay violencia de género.”

“No creo que las lesbianas ejerzamos más violencia entre nosotras que lo que una mujer hétero pueda ejercer sobre un hombre cis hétero.”

“Yo reconozco haber sido violenta en mi relación pasada (posesividad, celos, falta de responsabilidad afectiva, *gaslighting* [sic]).”

“Por suerte la terapia me está ayudando a deconstruirme y reconocer lo que tampoco debo aceptar.”

“A veces la excuso con que es por la cuarentena o por estar lejos de su país y su gente.”

“Estuve nueve años con esta persona y hasta me casé y no fue hasta después de vivir sin ella que me di cuenta por lo que estaba atravesando.”

“Siento que le hago mal.”

“Yo siempre pude defenderme, porque soy más grande y fuerte. Nunca lo hice porque no soy capaz de golpear a mujeres, mis padres me metieron eso desde pequeña, además ella buscaba que yo lo hiciera... no sé por qué.”

“Me parece que ella se la pasaba diciéndome o cargándome de violencia a mí. Hoy de lejos veo que era exactamente a la inversa. Sigue intentando ser amigas diciéndome/indicándome lo que tengo que hacer o dónde puedo o no participar.”

“No busco justificar pero en mi caso personal creo que vamos aprendiendo juntxs [sic]. Hablamos mucho e intentamos corrernos de los lugares que nos hacen mal.”

“Entiendo que las situaciones mencionadas no pueden entenderse como violencia de género (es decir violencia sostenida en base a relaciones de género estructuralmente desiguales). Sí se trata de violencia, pero sostenida en otras desigualdades (económicas, etc.).”

“Es difícil tratar con personas depresivas. Siento q el cariño real no es mutuo [sic]. Pero dejarla en periodo de cuarentena me hace sentir fatal...”

“Pediría ayuda a la red de psicólogos feministas, área de diversidad.”

“No iría a ningún espacio en el cual no me aseguren que haya profesionales formadas en diversidad sexual.”

“Si dice espacio de género, no me interpela. Averiguaría un poco más, preguntaría si tienen una perspectiva transfeminista... haría una consulta y evaluaría si realmente está formada la profesional en ese sentido y ahí denunciaría.”

“Después de las repetidas amenazas estuve en un pozo depresivo. Así que he decidido pausar todo. Sí. Yo hace más de un año que estoy con tratamiento. No tengo los recursos para enfrentarme a gente con poder político y económico. Cuando termine la cuarentena posiblemente me reúna con abogades. Pero desconfío de todes.”

En lo que sigue, me gustaría repasar algunas lecturas que nos permitan repensar algunas categorías que habiliten un análisis más inclusivo de estas voces que salieron de otros clósets, como es transitar la experiencia vital de ser lesbianas en un mundo heteronormado. Me animaría además a inferir que estas voces no diferirían de las identidades translesbianas, bisexuales, no binarias y gays; si bien se pueden advertir algunas otras particularidades, seguramente la soledad del tránsito de sus violencias se asemeje bastante.

Las lesbianas no somos mujeres

Si recuperamos las respuestas vertidas en el punto uno de la encuesta vinculadas a la autopercepción, notamos que más del 70% de las personas encuestadas se reconocen como lesbianas por sobre un poco más del 30% que se reconoce en la categoría mujer. ¿Qué implicancia tiene este corrimiento en la categoría de género desde la que pensamos incluirles? ¿Qué significa ser lesbiana y no ser mujer? ¿Qué atributos las conforman como categoría diferente? ¿Qué sucede cuando la categoría de la orientación sexual se desplaza hacia la categoría identitaria? ¿Qué implicancias devienen de este corrimiento? ¿En qué forma interpela nuestras intervenciones?

Como señalé en un comienzo, este trabajo fue deviniendo en un campo a explorar, a seguir indagando y coconstruyendo; no es mi interés ni está en mi alcance agotar estas preguntas sino compartir una serie de reflexiones y de aportes teóricos que fui recorriendo a lo largo de este proceso: lecturas, análisis, problematizaciones, escuchas, charlas informales, y desvelos.

Varias autoras que se mencionarán en los párrafos que siguen han estudiado, han polemizado y se han preguntado acerca de la identidad lesbiana, y si bien hay diferentes posicionamientos retomaré preguntas y acuerdos que sirvan para contextualizar estos interrogantes que se desprenden de la encuesta y que espero sirvan para reconocer los alcances de nuestras intervenciones técnicas e intelectuales a la hora de abordar cuestiones que afecten a la comunidad disidente.

En principio, parto de posicionarme en este trabajo y en mi propia existencia como activista lesbofeminista. Como tal entiendo el modelo heterosexual como un régimen normativo que detenta unas formas posibles y universales de habitar nuestras existencias. Fuera de este modelo, solo existen tránsitos marginales. A pesar de normativamente haber sido regulados en nuestro país y de contar con una ley de identidad de género que asume la identidad como una experiencia de autopercepción, aún convivimos con muchas resistencias a la hora de ser visibilizadas, reconocidas y legitimadas. Al respecto, Beatriz Gimeno señala, siguiendo a Annamarie Jagose, que:

La existencia lesbiana no entra, evidentemente, dentro de esta categoría de lo que puede ser legítimamente representado,[...] la existencia lesbiana únicamente es representable cuando su representación contribuye al mantenimiento de un orden de exclusión, es decir, cuando se pone al servicio de un sistema heterosexista y homo(lesbo)fóbico (Gimeno, 2008: 71-72).

Y, en ese sentido, resuenan las palabras de Judith Butler:

Esos límites siempre se establecen dentro de los términos de un discurso cultural hegemónico basado en estructuras binarias que se manifiestan como el lenguaje de la racionalidad universal. De esta forma, se elabora la restricción dentro de lo que ese lenguaje establece como el campo imaginable del género (1999: 59).

En este mismo trabajo, la autora se pregunta: “¿cómo actúan las suposiciones del género normativo para delimitar el campo mismo de la descripción que tenemos de lo humano? ¿Con qué medios advertimos este poder demarcador, y con qué medios lo transformamos?” (1999: 26). Una de esas formas es el lenguaje. En el mismo trabajo, retomando a Monique Wittig, Butler señala que ésta “rechaza la diferenciación entre un concepto ‘abstracto’ y una realidad ‘material’, alegando que los conceptos se crean y se mueven dentro de la materialidad del lenguaje y que éste funciona de un modo material para construir el mundo social” (1999: 227).

Señalaba que un 70% de las personas encuestadas se reconocían lesbianas por sobre la categoría mujer. ¿Qué significa ser lesbiana por sobre el reconocimiento de ser mujer? Ya en la década de los setenta Wittig, la teórica francesa precursora de las teorías queer en el derrocamiento del sistema sexo-género, postulaba “las lesbianas no somos mujeres” (2006: 57), cuestión resistida por muchos teóricos contemporáneos. Sin embargo, también fue valorada por la apuesta disruptiva que habilitó construir otros modos de pensarse y autoperibirse. Teresa de Lauretis (2014) al respecto señalaba que, en ese contexto, esa afirmación (malentendida y criticada) tuvo el poder de abrir la mente y hacer visible y pensable un espacio conceptual que hasta entonces

había resultado impensable, precisamente, por la hegemonía del pensamiento heterosexual, algo así como una especie de punto ciego. Entonces, si en esa encuesta no hubiese nombrado la categoría lesbiana, quizá hubiese perdido las voces de algunas personas encuestadas, lo mismo hubiese sucedido si hubiese puesto solamente mujer.

“No se nace mujer, se llega a serlo” expresaba Simone de Beauvoir en 1949, a lo que Wittig responde a través del título de un ensayo publicado en 1981, “No se nace mujer” (2006), desestabilizando su significado y, al mismo tiempo, desplazando sus efectos. Así, desafía al feminismo tradicional para decir que “la lesbiana es el único concepto que conozco que está más allá de las categorías de sexo (mujer y hombre), pues el sujeto designado (lesbiana) no es una mujer ni económicamente, ni políticamente, ni ideológicamente” (Wittig, 2006: 43). Según Briones (2013) la obra de Wittig es una búsqueda de un nuevo cuerpo que soporte una nueva subjetividad: el cuerpo lesbiano que dé cabida al nuevo sujeto lesbiano, en tanto que sujeto universal crítico, que trasciende las marcas de género y de sexuación. De Lauretis las va a nombrar “sujeto excéntrico”,

no solo en el sentido de desviarse de la senda convencional, normativa, sino también *ex-céntrico* en el sentido de que no se centraba en la institución que sostiene y produce la mente hétero, es decir, la institución de la heterosexualidad (2014: 4).

Wittig plantea que las lesbianas somos fugitivas del régimen heterosexual y que al no estar vinculadas sexoafectivamente con un varón, nos fugamos del contrato social heterosexual establecido. Y esa fuga se produce sin la promesa de una tierra prometida, sino que más bien, nos posiciona en una condición de fugitivas en tanto exista el régimen heterosexista. Es en este sentido que algunas lesbianas no nos nombramos o no nos reconocemos mujeres, ya que nuestras existencias no son existencias obligadas a la heterosexualidad, recuperando la idea de “heterosexualidad obligatoria” introducido por Adrienne Rich (1986) en el pensamiento feminista.

De esta forma desplazamos la cuestión de la orientación sexual hacia una concepción de identidad de género. Ser lesbianas no es solamente una forma

de amor entre mujeres, sino un posicionamiento político, una renuncia al esquema binario de ser mujer o ser varón y lo que la construcción cultural les ha cargado de sentido a esas existencias.

Tal como señala Virginia Cano,

Disputar el término “lesbiana” o “tortillera” (entre otros) implica intervenir esas tecnologías del nombre que mantienen y rigen la oiko-nomía heterosexual, aquella que ordena a las mujeres a entablar relaciones sexo afectivas con varones, y solo con ellos, en el marco de la legitimidad del “hogar”. Nombrándonos “tortas” es un modo de desertar de la casa del amo, de esa lengua del mandato que nos arroja a las lesbianas y demás fugitivxs del heteropatriarcado a las sombras de la ilegibilidad y la invisibilidad. En ese sentido, también es uno de los modos más potentes para cimentar una lengua común, en el sentido de un *êthos* colectivo, como dijera Derrida, un modo de hacer/se/r y de habitar en el mundo (2015: 172-173).

Las voces, las violencias y los silencios

Ahora bien, ¿qué implicancias tiene no reconocer a las personas lesbianas como tales, más allá de la propia violencia de negar su autopercepción y la vulneración de su derecho identitario? Y a esta altura de la reflexión también podríamos agregar la pregunta: ¿y qué sucede con otras identidades no binarias en el caso de nuestras intervenciones en la promoción y protección contra las violencias de género?

En relación con estas identidades, Briones señala:

La lesbiana de Wittig es un sujeto en fuga, como las múltiples subjetividades que van a reivindicar los feminismos queer, según Trujillo: la de las lesbianas, que se desidentifican de las mujeres, la de los sujetos transgénero que no son ni mujeres ni hombres, la de los maricas que no son hombres. Esta es la proliferación de identidades y cuerpos abyectos a la que se refiere Butler; más allá de las categorías binarias, la lesbiana que propone Wittig no es

una identidad fija y homogénea, sino un espacio que posibilitaría otras subjetividades. Se trata de un sujeto con una corporalidad que dinamita la diferencia sexual. Por eso, con Wittig, Trujillo insiste en que las lesbianas no somos “mujeres”; rehusamos definirnos con relación a los hombres; existen diversas maneras de autodefinirnos que no solo no entran en la categoría mujeres, sino que huyen de ella. Nos escapamos del contrato social heterosexual (Briones, 2013: 12-13).

Y agrega:

Lo que parece bastante claro, en opinión de Trujillo, es que, para que el feminismo tenga una posición trans-gresora, vanguardista, en cuestión de sexualidades, necesitaríamos acabar realmente con el concepto de género como sinónimo de (bio) mujeres y sacarlo, de una vez por todas, del marco de la heteronormatividad (Briones, 2013: 13).

Si retomamos las expresiones de las personas encuestadas, podemos advertir que la categoría “violencia por razones de género” o la denominación de nuestros espacios de atención como “de géneros y diversidad” parecerían no alojar a estas identidades, ni presentarse como espacios de referencia para atender situaciones de violencias que pudieran suscitarse en sus experiencias vinculares.

En este sentido, recordemos estos testimonios:

“Entiendo que las situaciones mencionadas no pueden entenderse como violencia de género (es decir violencia sostenida en *base a relaciones de género estructuralmente desiguales*). Sí se trata de violencia, pero sostenida en otras desigualdades (económicas, etc.)” (mi cursiva).

“Generalmente cuando me sentí mal en el vínculo con tortas fue x mi condición de bisexual... varias veces. *Entonces no sé si entra como violencia*” (mi cursiva).

“Denunciables a la justicia muy pocas, aunque una quiera seguro sería difícil que te la tomen. Con suerte podría tomarte si te roba o si podés demostrar la violencia física, *seguramente no te reconocen la violación*. Denuncia pública tipo escrache se puede denunciar cualquiera” (mi cursiva).

“Entre lesbianas se aguantan estas cosas, porque *es una igual*” (mi cursiva).

“Es un vínculo de lesbianas *no hay violencia* de género” (mi cursiva).

“*No creo que las lesbianas ejerzamos más violencia* entre nosotras que lo que una mujer hétero pueda ejercer sobre un hombre cis hétero” (mi cursiva).

El concepto de género, como señala Trujillo, tiene que lograr desprenderse de su carga simbólica de representar a las bio-mujeres y desplazarlo del marco heteronormativo, porque si entendemos el género como expresa Butler:

El género se construye culturalmente: por esa razón, el género no es el resultado causal del sexo ni tampoco es tan aparentemente rígido como el sexo [...]. Si el género es los significados culturales que acepta el cuerpo sexuado, entonces no puede afirmarse que un género únicamente sea producto de un sexo” (1999: 54).

Y, más adelante agrega:

De hecho, quizá siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no existe como tal [...] En ese caso no tendría sentido definir el género como la interpretación cultural del sexo, si éste es ya de por sí una categoría dotada de género [...] De hecho se demostrará que el sexo, por definición, siempre ha sido género (1999: 55-57).

Las voces de las personas encuestadas dan cuenta, por un lado, de que la cuestión del género, así como prácticamente lo nombramos y significamos, no las estaría incluyendo, por lo tanto las violencias que transitan son violencias del ámbito doméstico, y enclosetadas a la propia experiencia privada, donde las posibilidades de salir indemnes van a estar sujetas a las redes que hayan podido construir y a los recursos simbólicos que posean. Esto se puede observar claramente en el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (CIDH-OEA) (2014), que desarrollaré más abajo. No podemos dejar de mencionar que las violencias intrafamiliares que constituyen la experiencia de las personas de la comunidad disidente suelen ser las mismas que transitan las personas trans; muchas de

estas personas son echadas de sus casas, sufren maltratos, prácticas correctivas, encierros, obstaculización de sus vínculos y sus prácticas, entre otras.

No poder abordar estas violencias no solo nos priva de conocer la magnitud de las expresiones de las mismas y los riesgos posibles para le agredido, sino que además, realizándonos conduce a realizar intervenciones excluyentes y discriminatorias. Ya sea por los modos en los que establecemos la difusión, las convocatorias, por cómo nos referimos, por presumir la heterosexualidad, por la minimización de las violencias entre parejas del mismo género, como también por los aspectos protocolares, administrativos, planillas, formularios, disposiciones edilicias, baños, uso de lenguaje sexista, entre otras prácticas. Propiciar la visibilidad de las diversidades no solo nos posiciona como garantes de derechos, sino además como promotores y como referentes universitarios, que asumen que la identidad es un derecho del ser humano. Como parte de la universidad pública, posicionarnos como garantes de derechos no es una opción, es una responsabilidad.

El capítulo que está siendo

Expresaba al comienzo de este capítulo que era mi intención relevar los casos asistidos por la secretaria de género de la FPyCS de la UNLP en donde las personas involucradas pertenecieran a la comunidad disidente. Proyecto que fracasó al no poder relevar una sola intervención ni consulta en cuatro años de gestión. Además de haber llevado adelante una serie de encuestas a personas de la comunidad disidente, creí oportuno, para la escritura de este capítulo, tomar contacto informal con la Dirección Provincial de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género. Con estas personas –a través de la Dirección de Estadística y Registro Único de Casos de Violencia de Género (Rucvg) línea 144 del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad– dialogamos acerca de la pregunta por las situaciones atendidas por ese espacio en relación a denuncias o pedidos de asesoramiento por violencias padecidas por personas de la comunidad disidente.

La referente entrevistada en una primera comunicación comenta:

Te puedo anticipar que no son frecuentes las comunicaciones porque la Línea estaba planteada (sobre todo en estos últimos años) como un servicio para violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico [...] es parte de la tarea que nos estamos dando el ampliar el concepto hacia violencias por razones de género, hacer un relanzamiento de la Línea 144 PBA donde posicionemos fuertemente que es para situaciones de violencias por razones de género considerando los diferentes tipos y modalidades (comunicación personal con la autora).

En una segunda comunicación comenta:

En general los llamados son pocos, se han recibido llamados a la línea 144 PBA de Personas en Situación de Violencia por razones de Género (PSVG) correspondiente a la población LGTB+. De estos llamados (de los cuales no accedí a la información del total), el 55% tienen entre 25 y 44 años de edad. En la mayoría de los casos, un 75%, la persona agresora tiene o tuvo un vínculo sexoafectivo con la PSVG, y aparecen consultas por situaciones de violencia institucional (comunicación personal con la autora).

Otra información a considerar es que, en el caso de las consultas de mujeres trans/travestis, en la mayoría de las llamadas las consultas son realizadas por referentes de instituciones comunitarias y son los menos los llamados realizados por la persona directamente.

Por otro lado, existe un informe de la CIDH (2014) (35 países miembros) que nuclea los casos de violencias más graves registrados durante quince meses, entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014, referidas a violencias hacia la comunidad disidente.⁽³⁾ Según los números presentados por este informe, en quince meses fueron asesinadas cada dos días tres personas de la comunidad disidente.

Es interesante observar las advertencias que realiza la CIDH:

- La CIDH observa que la mayoría de los Estados Miembros de la OEA no recopilan datos sobre la violencia contra personas LGBT. La CIDH debió llenar este vacío recurriendo a fuentes complementarias, tales como la cobertura periodística en medios de comunicación e informes de organizaciones de la sociedad civil.

- La CIDH observa la dificultad para determinar la orientación sexual o la identidad de género de las víctimas, particularmente en lo que se refiere a los asesinatos.

- El denominador común de esta violencia es el deseo del perpetrador de “castigar” las identidades, comportamientos o cuerpos que difieren de las normas sociales y roles de género tradicionales, o que son contrarias al sistema binario hombre/mujer.

- Actos de violencia contra personas LGBT ocurren en los 35 Estados Miembros de la OEA pero no siempre son objeto de denuncias ni se reportan en los medios de comunicación.

- Muchos casos de violencia contra personas LGBT no se denuncian ya que muchas personas, temiendo represalias, no quieren identificarse como LGBT o no confían en la policía o en el sistema judicial.

Algunos de los datos cuantitativos que arroja este informe son que:

- Existieron 43 casos de abuso policial contra personas LGBT.
- Hubo 55 actos de violencia contra mujeres lesbianas o percibidas como lesbianas. Sin embargo, hay un gran subregistro e invisibilidad de esta violencia:

Por medio de distintos mecanismos de monitoreo, históricamente, la CIDH ha recibido información sobre la situación de vulnerabilidad de las mujeres lesbianas a actos de violencia sexual o intrafamiliar. Sin embargo, muchos de estos casos no son denunciados o reportados. Esto puede deberse en parte a que muchas formas de violencia que sufren las mujeres lesbianas tienen lugar en ámbitos privados y son formas de violencia interseccional (CIDH, 2014).

- 282 mujeres trans y personas trans con expresión femenina –o percibidas como tales- fueron asesinadas (el 80% tenían menos de 35 años).

- 283 hombres gay, o percibidos como tales, fueron asesinados.

Credibilidad en los abordajes y desconfianza institucional

“Pediría ayuda a la red de psicólogues feministas, área de diversidad”. “No iría ningún espacio en el cual no me aseguren que haya profesionales formadas en diversidad sexual”. “No tengo los recursos para enfrentarme a gente con poder político y económico. Cuando termine la cuarentena posiblemente me reúna con abogades. Pero desconfío de todes”. “Si dice espacio de género, no me interpela, preguntaría si tienen una perspectiva transfeminista... evaluaría si realmente está formada la profesional en ese sentido”. “El derecho no abarca todo ni tampoco es sinónimo de normatividad moral”. “No me quisieron tomar la denuncia xq se trataba de dos mujeres. Primero iría a una asociación LGBT”. “No confiaría mis problemas a las soluciones que me pueden dar la policía o el sistema judicial. Las instituciones no tienen herramientas para intervenir en las relaciones violentas entre disidencias”.

Como podemos observar, y como relata el Informe de CIDH, las personas encuestadas, en ninguno de los casos que contestaron la pregunta abierta, asumieron denunciar o pedir ayuda a instituciones de la justicia o la seguridad. Además exigen y ansían espacios con capacitación y especificidad para su atención.

Cierre: naturalizaciones de las violencias

“Tiene mala manera”. “Quejas, críticas o reclamos no es algo violento, depende en qué tono”. “Necesitar asistencia psicológica a lo largo de la relación por algún problema de la pareja no es sí o sí por violencia”. “Tiene razón en algunas de sus críticas y reclamos”. “No me parecen de violencia”. “No creo sean violentas”. “El reclamo de tiempo juntxs no me parecen violencias [sic]”. “Le digo cosas que ella no quiere escuchar y llora. A veces no sé si es mejor callar que la honestidad”. “Aislarse de las personas es una decisión”. “Su tema es solo verbal, quejarse o amenazar de que termina la cuarentena y quizás se vaya”. “Yo reconozco haber sido violenta en mi relación pasada (posesividad, celos, falta de responsabilidad afectiva, *gaslighting* [sic])”. “A veces la excuso”. “No fue hasta después de vivir sin ella que me di cuenta por lo que estaba

atravesando”. “Siento que le hago mal”. “Yo siempre pude defenderme, porque soy más grande y fuerte. Nunca lo hice porque no soy capaz de golpear a mujeres, además ella buscaba que yo lo hiciera”. “Me parece que ella se la pasaba diciéndome o cargándome de violencia a mí. Era exactamente a la inversa. Sigue diciéndome/indicándome lo que tengo que hacer o dónde puedo o no participar”. “Es difícil tratar con personas depresivas. Pero dejarla en periodo de cuarentena me hace sentir fatal [...]”

Vemos en estos relatos aquí resumidos, la cantidad de violencias naturalizadas y minimizadas. La representación de igualdad entre mujeres y/o entre lesbianas desdibuja las relaciones de poder que entre personas del mismo género pueden suscitarse, por eso la emergencia de mirar estas vinculaciones desde un enfoque interseccional. Estas violencias están enmarcadas en el mismo régimen heteropatriarcal que valora y pondera unas formas de ser y de estar en una relación, y para ello despliega estrategias basadas en el mito del amor romántico, la exclusividad, los celos, el proyecto familiar, el “para siempre” como promesa y sello de verdadero amor, reproduciendo las mismas lógicas y expectativas que el modelo normativo dominante. En las vinculaciones lésbicas, además, se juegan estereotipos contruidos alrededor de nuestras prácticas sexoafectivas, llamados “lesbodramas”, o el carácter “intenso” de nuestras relaciones, las cuales naturalizan situaciones de violencias simbólicas y vínculos codependientes.

Otras cuestiones que se vieron a lo largo de la encuesta fueron las naturalizaciones de los malos tratos, de los padecimientos emocionales, de las relaciones sostenidas por lástima, la esperanza de cambiar a su compañera, el no poder separarse, daños sobre sí mismas, todas cuestiones que quienes acompañamos a mujeres cis hetero, vemos cotidianamente en la entrevista.

Por lo tanto, lo que deja en evidencia este trabajo es que las violencias que afectan a las comunidades disidentes, más allá de haber ahondado en la experiencia lesbiana (arriesgaría a extender el resultado a otras como las gay, bisexuales, no binarias, intersexuales, travestis y trans), poseen la misma densidad que las violencias heterosexuales, quizá con algunas particularidades pero con iguales riesgos. La diferencia que puede notarse, por lo menos el informe de la CIDH así lo demuestra, es que en los casos de crímenes de odio

(como podríamos caracterizar los lesbicidios, gaycidios y crímenes específicos de otras identidades) la mayoría son perpetrados por familiares o desconocidos y no por sus parejas. De todos modos, subsumir la subjetividad del otro, cosificarla, abusarla, no deja de ser una violencia grave y con daño permanente en las personas afectadas.

De allí se desprende la imperiosa necesidad de reformular las normativas vigentes, en un principio desde un paradigma no binario e interseccional, reconocer las trayectorias desiguales de la diversidad identitaria y las posibilidades de transitar sus experiencias vitales libres de violencia, identificando y reconociendo que las marcas identitarias se vuelven agravadas por la raza, la etnia, la clase, la diversidad funcional, corporal, neurodiversa, etaria y otras formas de opresión. Es necesario realizar prácticas de inclusión simbólica y material que permitan alojar las identidades no binarias y propiciar escenarios que habiliten el autorreconocimiento y la visibilización, con el objetivo de poder vivir libremente su identidad como así también que esta pueda ser vista y reconocida.

Bibliografía

- Briones Suarez, B. (2013). *Las lesbianas (no) somos mujeres. En torno a Monique Wittig* Barcelona: Icaria.
- Butler, J. (1999). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Cano, V. (2015). Políticas del nombre (im)propio: Decir-nos tortilleras. *Instantes y Azares. Escrituras nietzscheanas*, 15-16, 163-174.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2014). Una mirada a la violencia contra personas LGBTI en América: un registro que documenta actos de violencia entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2014/153A.asp>

- De Lauretis, T. (2014). Cuando las lesbianas no éramos mujeres. Recuperado de <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2016/11/Cuando-las-lesbianas-no-%c3%a9ramos-mujeres.pdf>
- Gimeno, B. (2009). *La construcción de la lesbiana perversa. Visibilidad y representación de las lesbianas en los medios de comunicación. El caso Dolores Vázquez-Wanninkhof*. Barcelona: Gedisa
- González Ceuninck, M. P. (2013). Repercusiones mediáticas sobre una medida justa. La política en los baños. *Revista Tram[p]as de la comunicación y la cultura*, 74, 27-36.
- Wittig, M. (2006). El pensamiento heterosexual. En *El pensamiento heterosexual y otros ensayos* (pp. 45-57). Barcelona: Egales.
- (2006). No se nace mujer. En *El pensamiento heterosexual y otros ensayos* (pp. 31-44). Barcelona: Egales.

Notas

- (1) Todos estos antecedentes se pueden observar y ampliar en la página de la Facultad: <https://perio.unlp.edu.ar/>
- (2) De aquí en adelante, cuando mencione la “Secretaría”, hago referencia a la Secretaría de Género de la FPyCS, UNLP.
- (3) Para consultar el informe completo, el cual tiene aportes muy valiosos para prevenir y sancionar las violencias contra las disidencias, se puede visitar la página: <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/registro-violencia-lgbt.html>

Capítulo 12



Mujeres populares universitarias. Experiencias de pandemia

Gabriela Rodríguez
Gabriela Seghezze

Introducción

El 19 de marzo de 2020, a través del Decreto 297/2020, se declara a nivel nacional en Argentina el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Con el fin de proteger la salud pública, el aislamiento social decretado implica la obligación de permanencia en domicilios habituales o en donde cada uno se encuentra al momento del inicio de la medida, la abstención de concurrir a los lugares de trabajo y la imposibilidad de circular por rutas, vías y espacios públicos. Puntualmente, la normativa decretada solo permite realizar desplazamientos mínimos e indispensables para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos y alimentos. El aislamiento social comenzó a regir a partir de las 00.00 horas del 20 de marzo y, con algunas modificaciones

respecto de las actividades que se encuentran suspendidas, continúa hasta el momento de finalización de este capítulo, esto es, mediados del mes de mayo. En este escrito, abordaremos alguno de los efectos que las medidas adoptadas en el marco de la pandemia por COVID-19 producen en las experiencias de estudiantes de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) a partir de la descripción y el análisis de escritos breves que las propias estudiantes produjeron como parte de las actividades de asignaturas de la carrera de Trabajo Social.⁽¹⁾

Unos días antes de la efectivización del aislamiento obligatorio, el domingo 15 de marzo, ya se habían suspendido las clases presenciales en todo el país y para todos los niveles educativos. En el caso de la UNAJ, ello reconfiguró las modalidades de enseñanza-aprendizaje ya que la institución decidió avanzar hacia un proceso de virtualización. En ese sentido, las experiencias *de y en* la pandemia de las estudiantes también resultan sintomáticas de las potencialidades y los límites que involucra esta nueva modalidad de trabajo universitario.

La UNAJ inició su primer ciclo lectivo en el año 2011 y fue creada a partir de la sanción de la Ley N° 26576, promulgada el 29 de diciembre de 2009, como resultado de la creación y apertura de varias universidades públicas en el territorio bonaerense, en el marco de una política educativa orientada a garantizar el acceso a la educación superior a sectores populares llevada a cabo por la entonces presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner (Rinesi, 2015). Según datos institucionales de 2019, en la UNAJ estudian 20747 alumnas/os regulares. De total de las/los estudiantes, el 66% son mujeres y el 34% varones. Esta mayoría de mujeres es una tendencia que se mantuvo de manera constante desde el primer año en que la UNAJ abrió sus puertas. En el caso de la licenciatura en Trabajo Social, esa tendencia de feminización se profundiza: el 91% de las estudiantes regulares son mujeres (Morales, 2016). En el año 2011 el 64% de las/os inscriptos eran menores de treinta años; dicho porcentaje fue aumentando de forma paulatina, hasta alcanzar en el 2018 un 75% de menores de 30 años y un 25% de mayores. Actualmente, la edad promedio de las/los estudiantes, es de veintiséis años.

La UNAJ se encuentra emplazada en el municipio de Florencio Varela. Con respecto a la localización geográfica de las/los estudiantes, la gran mayoría

se circunscribe a los partidos de Florencio Varela, Berazategui, Quilmes, Almirante Brown y La Plata. Durante el año 2011, la mayor parte de los inscriptos pertenecía al partido de Florencio Varela (78%). La actual matrícula muestra la siguiente procedencia de los estudiantes: 40% de Florencio Varela, 24% Berazategui, 21% Quilmes, 10% Almirante Brown, 1% La Plata y 4% otros. Además, las/los estudiantes de la UNAJ, en su gran mayoría (79%), son, dentro de su grupo familiar, primera generación de estudiantes universitarios. Por otra parte, el 41% de las/los estudiantes trabaja y el 42% carece de cobertura de salud.

En ese sentido, y según datos del CENSO Nacional de Población y Vivienda, la composición poblacional de las/los estudiantes de la UNAJ resulta, entonces, representativa de los sectores del sur del conurbano bonaerense. Como diversas/os autoras/es señalan, la UNAJ es una universidad popular, una universidad emplazada en un territorio popular y a la que asisten estudiantes de esos territorios (Colabella y Vargas, 2013).

A fin de ponernos en contacto con las estudiantes, en el marco de la modalidad actual de “clases a distancia”, les solicitamos a las estudiantes de las asignaturas “Formulación y Gestión de Proyectos” y “Políticas y Programa de inclusión social” de la carrera de Trabajo Social, la realización de un breve escrito, con el objetivo de que nos cuenten, a partir de una serie de preguntas disparadoras,⁽²⁾ cómo están experimentando la situación ante la realidad social y sanitaria excepcional durante la pandemia por el Coronavirus y la consecuente cuarentena decretada. La actividad fue realizada entre la tercera y la cuarta semana de abril de 2020. Precisamente en las páginas que siguen queremos presentar algunas de las regularidades con las que nos encontramos en los escritos en los que nuestras estudiantes nos cuentan que están atravesando una experiencia transformadora, perturbadora y absolutamente novedosa.⁽³⁾

Entre preocupaciones y valoraciones. Vaivenes en la pandemia

En las narrativas de las estudiantes encontramos una serie de preocupaciones vinculadas con situaciones económicas y laborales adversas, con los tiempos dedicados a las tareas de cuidado en el espacio doméstico, así como con

dificultades de acceso a los entornos educativos virtuales. También nos encontramos con la valorización positiva de las intervenciones estatales, así como de una suerte de empatía y solidaridad social que se teje en el marco de la pandemia. Detengámonos en cada uno de estos puntos.

Primero las preocupaciones.

Economía y trabajo

Una de las preocupaciones que en esta situación de pandemia las estudiantes señalan de manera recurrente se vincula con las angustias y pesares respecto de la situación económica, en general, y la laboral, en particular. Esas situaciones de vulnerabilidad son heterogéneas: desempleo, trabajadoras/es no registradas/os con pérdida parcial o total de los salarios; cuentapropistas y emprendedores que no están trabajando o están trabajando menos porque su actividad no está exceptuada del aislamiento y no se puede realizar de manera remota, entre otras.

Mi esposo en estos momentos al inicio de la cuarentena fue despedido de su ámbito laboral, ha estado 25 años trabajando en el mismo lugar y al transcurrir los días fue afectado por una parálisis facial. En familia lo estamos conteniendo y acompañando (estudiante, 43 años).⁽⁴⁾

Antes de la cuarentena trabajaba turno tarde, además del turno mañana. Debido a eso se *redujo mi sueldo*, ya que *trabajo en negro* (estudiante, 26 años).

Esta cuarentena me está afectando en diferentes puntos, pero podemos decir que estoy tratando de llevarla bien aunque a veces en lo emocional como lo económico es difícil; en primer lugar *mi marido se quedó sin trabajo*, él estaba trabajando de albañil (en negro) y su patrón decidió que no venga más a trabajar porque el dueño de casa sufre de una enfermedad en los riñones y por protección decidieron cerrar la obra ya que la obra era en su respectivo domicilio, por lo tanto ya no contaba con ese ingreso económico. Por otro lado tengo un pequeño almacén en mi propio domicilio, que es otro de nuestros

sustentos de vida y con la cuestión del coronavirus, decidimos no abrir por un tiempo el negocio pues la primera semana de cuarentena era bastante estricta, y ya no pasaba gente en la calle, es decir que ya nadie venía a comprar, por lo tanto se nos cerró otra entrada económica (estudiante, 36 años).

La cuarentena afecta mi vida cotidiana y laboral, ya que trabajo en un Bar. Con el que *estoy en veremos con respecto a mi sueldo del mes de abril* (estudiante, 29 años).

Si miro la cuarentena desde mi caso en particular, me considero afortunada y en una posición de ciertos privilegios, con todas las comodidades para quedarme en mi casa, Netflix (el cual estoy mirando mucho), comida asegurada ya que contaba con la plata para poder abastecerme y casi no salir, y una casa con todas las comodidades como agua caliente, gas natural, pero más allá de eso pienso en toda la situación en general y en las personas que no están en las mismas condiciones que yo y entiendo todo lo negativo de lo que está pasando y encuentro muchas veces un discurso de doble moral para el que dice simplemente *#quedate en tu casa* [sic]. Mi pareja se encuentra trabajando en gastronomía en capital y *aún no les pagan el sueldo de abril*, hay personas que sin ese sueldo no comen. En nuestro caso este mes lo toleramos bien pero tampoco es algo sostenible (estudiante, 25 años).

Esta cuarentena estoy pasándola en mi casa con mi hijo de 15 años, mi hija de 23 con sus dos hijos de 4 años y 19 meses y mi esposo. Mi esposo continúa con su actividad laboral ya que es operario de una papelera, *solo le adelantaron una semana de vacaciones*. Los aspectos positivos son que pasamos más tiempo en familia, aunque eso a veces no es tan bueno con nenes pequeños y una casa no muy grande (estudiante, 53 años).

Mi marido es quien sale a trabajar, en una fábrica del rubro alimentación. Vivimos y trabajamos en Florencio Varela. Estamos transitando esta cuarentena dentro de todo bien, yo trabajo haciendo comidas para buffet de terciarios y universitarios, pero *esta situación me dejó desempleada*. Por el

momento paso mis días con mis niños, haciendo las tareas virtuales que les mandan a ellos y asistiendo a mi papá, quien vive al lado de mi casa y es una persona de riesgo. Si hay algo negativo, es el cese de actividades de varios rubros, debido al virus que nos afecta, mucha gente no puede salir a trabajar o cerró su lugar de trabajo y no cobra (es mi caso) (estudiante, 34 años).

Mi situación se ve afectada principalmente por lo económico, ya que *mi marido trabaja de manera independiente y tuvo que reducir los horarios y los clientes, las ventas cayeron y solo lo poco que vende es lo que entra como sostén de la casa*. Además se hace *muy difícil pagar los servicios y otras cuentas* con lo que tratamos de no endeudarnos, más que nada esta sería una parte negativa pero hasta ahora lo vamos llevando, espero que la situación mejore poco a poco ya que no debemos ser los únicos afectados (estudiante, 35 años).

La cuarentena me afectó en lo laboral y en lo económico. Trabajo en comercio en el centro de San Fco Solano [abreviatura para San Francisco Solano], en donde actualmente se encuentra cerrado. *Al trabajar en negro, solo cobro un sueldo cuando asisto a trabajar. Al estar cerrado no cuento con mi sueldo* que es de ayuda en mi familia ya que somos tres los que trabajamos para poder mantener mi hogar. La cuarentena la estoy haciendo en mi casa con mi mamá, papá y mis tres hermanas (estudiante, 22 años).

Por otro lado en enero de este año, pusimos con mi marido un taller de caños de escapes, el cual también *permanece cerrado*, teniendo en cuenta las normas que plantea el gobierno nacional en base a la emergencia sanitaria. Estas situaciones conllevan a que estemos conviviendo 24 horas bajo un mismo techo, en un departamento los cuatro, situación complicada dado que no estamos acostumbrados que sea tanto el tiempo sin salir del hogar. Por otro lado yo trabajo en el puesto de diarios de mi padre, al cual no estoy asistiendo (solo mi padre realiza el reparto sin abrir el puesto), y también trabajo como moza en eventos, lo cual también está paralizado (estudiante, 31 años).

Como se deja leer en estos fragmentos, resulta claro que la situación de aislamiento refuerza las condiciones económicas y laborales precarias que las estudiantes o sus convivientes ya tenían. En las narraciones de las estudiantes emerge que ellas o sus convivientes son trabajadores de la economía informal, es decir, que *ya* se encontraban en situaciones laborales de vulnerabilidad antes de la pandemia y esas situaciones, claro está, se ven reforzadas y sobreafectadas negativamente por el aislamiento obligatorio. Sin ingresos, con deudas, en la búsqueda de un trabajo formal, cobrando por horas efectivamente trabajadas, las situaciones de desprotección no son el efecto directo de la inmovilidad producida por el aislamiento obligatorio, antes bien las medidas de aislamiento se montan sobre y profundizan situaciones estructurales de más largo plazo. Queda claro: la pandemia no nivela, sino que exacerba condiciones de desigualdad previas en las que *ya* se encontraban las estudiantes:

Otras de las cosas negativas fue que he sentido miedo de que algún familiar se infecte con el virus y muera por esto. Pensando en mi hermana que trabaja en limpieza en Puerto Madero y mi hermano que trabaja en mantenimiento en Avellaneda. Otras de las cuestiones que me tienen preocupada y lo veo como negativo *es que a mi hija y nietos no les falte para comer*, porque viven en la zona rural de Florencio Varela, *mi hija solo cobra la Asignación Universal por Hijo* por la nena más grande, por suerte cobró los diez mil pesos [Ingreso Familiar de Emergencia otorgado por el gobierno a sectores vulnerables], dado por el gobierno. *Desde agosto del año pasado* la ex pareja no le pasa los salarios [sic] de los dos nenes, ni por alimentos; estaba haciendo los trámites por abogados, pero justo llegó esta pandemia, le hemos hecho llegar mercadería, encima no tiene heladera, todo eso me pone mal, lo importante que están bien mis nietitos y nieta (estudiante, 51 años).

En mi caso afecta mucho en la economía, ya que mi marido es albañil y no trabaja en blanco, por ende nos quedamos sin un sustento económico. Por suerte cobro una asignación por hijo y me dieron el bono y con eso vamos saliendo adelante para poder alimentarnos, pero no puedo pagar deudas y me estoy atrasando cada vez más (estudiante, 37 años).

La situación actual me golpea mucho económicamente. Soy autogestiva, tengo un emprendimiento del cual dependo en el día a día, por este motivo estoy viviendo la cuarentena con mucha preocupación, me desvela el hecho de no saber hasta cuándo seguiremos así [...] Estaba en búsqueda de un trabajo formal que me permita la estabilidad económica que necesito para poder dedicarle tiempo más productivo, por ejemplo, al estudio que es lo que quisiera. Sí creo que el aislamiento nos permite hacer un ejercicio de introspección muy necesario y que quizás sea el momento de revisar y ser más conscientes de nuestras acciones, que, por más individuales, siempre están relacionadas con otros; pero personalmente el tema del alquiler y la comida no me permiten centrarme del todo en este ejercicio (estudiante, 30 años).

Debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio hace casi un mes que no puedo ir a trabajar. Lo hago una vez a la semana limpiando en una casa. En el caso de mi mamá tampoco puede ir, es también empleada doméstica hace mucho tiempo para una misma familia. Ella es paciente de riesgo por una operación grande que tuvo en octubre de 2019, además está en tratamiento oncológico y estamos viendo en la obra social cómo se retoma con todos los turnos cancelados hasta ahora. También vivo con una tía de 80 años. Trato de en lo posible salir solo yo a hacer las compras, evitando que salgan y manteniendo todos los cuidados a la hora de volver de la calle (estudiante, 29 años).

Este tiempo de cuarentena me afecta concretamente desde lo económico. Estuve trabajando en una inmobiliaria, como maestranza y cadete administrativo quince horas semanales, con cobro diario por horas trabajadas. Desde que el gobierno implementó este método para cuidarnos, no desempeño tareas y en consecuencia no tengo sueldo. Si bien mi situación no es crítica porque cuento

con otros recursos, tengo temor de ser desempleada, dado que soy la única persona que se desempeña laboralmente en mi domicilio, con un hijo que estudia y cuentas que pagar (estudiante, 57 años).

Estoy viviendo la cuarentena con mucha incertidumbre, en mi hogar, preocupada por algunos integrantes de mi familia que los ha afectado económicamente mal, en especial *a mi hija que está embarazada y su marido se quedó sin trabajo, ya que se encontraba trabajando informalmente*, los cuales [sic] cuentan con nuestra ayuda económica (estudiante, 42 años).

Una lectura atenta de estos fragmentos permite entrever que en las experiencias de las estudiantes no se establece una ruptura entre tener trabajo o no tenerlo, sino que lo que las caracteriza y les imprime una suerte de regularidad es algo así como una escala de vulnerabilidades. Es decir, la preocupación por la cuestión económico-laboral no se estructura en torno a la dicotomía trabajadora/desocupada, sino que se revela una trama de vulnerabilidades más compleja que opera en gradaciones diversas. Las desprotecciones preexistentes se encabalgan entre sí y se potencian en la situación de inmovilidad y aislamiento. A las desigualdades e injusticias que experimentan por el solo hecho de ser mujeres, se les solapan las de la clase, la raza, la nacionalidad, entre otras. Como aborda la abogada feminista negra Kimberlé Crenshaw en su famoso artículo de 1989, la categoría de *interseccionalidad* nos habla de sistemas múltiples entrelazados, superpuestos, simultáneos, de vulneraciones y opresiones, de discriminación y dominación. De alguna manera, como se deja ver en las reflexiones de las estudiantes, esta universidad popular aloja (en el doble sentido de espacio abierto *a* pero también hospitalario *con*) experiencias de vida que acoplan múltiples desigualdades y vulneraciones. Género, raza, clase social, nacionalidad, pero también orientación sexual, discapacidades, edad, como veremos, se entrelazan a las situaciones laborales informales, lo que compone un mosaico complejo de precariedad. En ese sentido, a esas condiciones de vulnerabilidad como el desempleo, el trabajo informal o el recorte o pérdida del salario, se les adosan otras dificultades, como por ejemplo el acceso a los permisos necesarios para presentar en caso de tener

que justificar el traslado o la movilidad en el marco del aislamiento obligatorio, pero también otras condiciones estructurales que solidifican la vulnerabilidad, como la condición de migrantes:

Esta situación no me afecta mucho porque yo trabajo en la quinta con verduras y vivo en el mismo terreno donde trabajo, pero sí se me complica para salir a comprar los remedios, semillas, plantines, etc. También *se está complicando para la venta de la verdura con esta medida de tener el permiso de circulación*, debido a que mi papá tiene el DNI en trámite y solo cuenta con una precaria,⁽⁵⁾ no sé si por ser extranjero le dan tantas vueltas, el caso es que no se sabe qué pasará ahora con el DNI con la situación que estamos pasando y por no contar con un DNI no puede sacar el permiso de circulación (estudiante, 24 años).

Ahora bien, la experimentación de transformaciones y malestares se da incluso en aquellos casos en los que no se ha visto reducido o perdido el salario, como es el caso de algunas/os trabajadoras/es asalariadas/os registradas/as. Las condiciones de trabajo en la casa y el teletrabajo se combinan con espacios compartidos poco propicios para el desarrollo de tareas laborales y/o también con la sobrecarga de tareas domésticas o de cuidado. Como veremos enseguida, también en este caso, nos encontramos con una sobrevulneración de las mujeres.

Lo doméstico y el cuidado

Otra de las preocupaciones que en las narrativas de las estudiantes se hace presente con fuerza se vincula con las tareas domésticas y de cuidado. Hay muy pocas estudiantes que se encuentran solas realizando el aislamiento; la mayoría lo realiza junto a otras personas, generalmente familiares. Incluso, en algunos casos, se encuentran haciendo el aislamiento con miembros de la familia extendida que viven en una casa

distinta pero sobre el mismo terreno. Si la pandemia y el aislamiento han visibilizado las tareas domésticas y de cuidado, ello se debe –entre otras cuestiones– a que también las han extendido marcadamente: el tiempo dedicado a este tipo de tareas se multiplica en un contexto en el que las niñas, niños y adolescentes no asisten a los colegios, se encuentran cerrados los espacios de esparcimiento, no se permite la circulación a otros espacios en los que usualmente se compartían los cuidados, el trabajo doméstico pago no está habilitado, etc. Y aquí también nos encontramos –como ya dijimos respecto de la cuestión económico-laboral– frente a una agudización de problemáticas estructurales: los efectos de las dificultades habitacionales (en algunos casos incluso de situaciones de hacinamiento) se ven potenciados en el contexto de aislamiento obligatorio:

En mi grupo familiar somos 7, mi marido, mis cuatro hijos y mi mamá que vive con nosotrxs de 72 años (estudiante, 52 años).

Estoy haciendo la cuarentena con mis padres y mis hermanos y con mi hijo de 4 años y mi abuelo (estudiante, 24 años).

Me encuentro compartiendo la cuarentena con dos de mis cinco hijos, mi esposo, dos de mis ocho nietos y una nuera, somos bastantes y eso es bueno por tema compañía pero también es más responsabilidad para mantenerlos protegidos (estudiante, 51 años).

Esta cuarentena estoy con mi familia que está conformada por mi marido, mi hijo de 19 años y mi hija de 16 años. En el mismo terreno vive mi papá y mis hermanos. Por el momento tenemos una PC en la casa que la compartimos entre todos los que estudiamos (tres personas) así que de a ratos desde el celular y cuando podemos en la computadora (estudiante, 56 años).

La pandemia y el aislamiento, al menos en esta población universitaria de matrícula feminizada, pone en primer plano el borramiento de la clásica distinción entre público y privado. Las tareas domésticas y de cuidado se superponen al trabajo o el estudio. La casa es, al mismo tiempo, lugar de aislamiento, oficina, lugar de estudio, espacio de cuidado. Por supuesto, esas tareas domésticas y de cuidado generalmente desvalorizadas suelen recaer con mayor peso sobre las mujeres. Esa distribución desigual, que los feminismos vienen luchando para visibilizar, no solo no es mitigada en la inmovilidad del aislamiento sino que, por el contrario, este contexto la acentúa. Las funciones estereotipadas de hombres y mujeres propias de un ideal patriarcal, se reactualizan y profundizan. Como varias estudiantes señalan, pierden autonomía y posibilidad de organización de sus tiempos al quedar a disposición de lo doméstico y el cuidado. Y todo ello se agudiza en espacios domésticos abarrotados de personas y funciones diversas:

También estoy ayudando a mi hermano menor, en las tareas del colegio, eso me lleva algún que otro momento, ya que se le debe explicar varias veces para que él pueda comprender adecuadamente, antes de la cuarentena él tenía apoyo de su psicóloga, psicopedagoga e integradora, pero en estos momentos es difícil lograr una buena comunicación (estudiante, 22 años).

En las primeras semanas he hecho aislamiento total, salí cada ocho días a hacer compras hasta tres cuadras de mi casa, pero en estas dos últimas semanas *asistí a mi madre* de 73 años operada hace dos años del corazón, fui a cobrar su jubilación, le busqué las recetas en el médico de cabecera, luego fui a la farmacia a comprárselos [los medicamentos recetados]. Otras de las tareas que realicé fue pagar por mi cuenta de *homebanking* impuestos y servicios de madre, hijos, vecina, suegra y míos. Hace una semana *mi hijo de 15 años tuvo un problemita de salud*, fui a verlo después de tanto tiempo (nos llamábamos por wasap [sic] en todo el tiempo que no lo visité); hasta ahora ha mejorado. Lo que hice en ese momento que fui a verlo es llamar a PAMI, que es su obra social, y pedí hablar con un médico y así solucioné ese tema para no llevarlo al hospital y exponernos a un contagio ya que se han escuchado

muchas noticias de la falta de precaución en cómo se manejan [las personas] en muchos lugares. También le *realicé compras a mis vecinos que son adultos mayores* y son los que me alquilan el departamento (estudiante, 51 años).

[...] estando en casa siempre hay algo que hacer o teniendo hijos que atender y entonces así se pierde el poder estar atentos solo a las clases (estudiante, 41 años).

Personalmente encuentro que mi lugar de estudio de repente es el mismo en el que trabajo, en el que estudia mi hijo y en el que hago las tareas de todos los días. Entonces me cuesta mantener orden, horarios (estudiante, 30 años).

En mi familia tres son los que siguen trabajando ya que cumplen tareas esenciales lo que me da tranquilidad económica y también preocupación por mantener desinfectado el hogar (estudiante, 51 años).

En cuanto a lo cotidiano en esta cuarentena por momentos siento que tengo más tiempo libre para hacer algunas cosas que antes no hacía pero por *otros me consume mucho tiempo el quehacer diario entre el hogar, la tarea y el cuidado de Inti*, ya que si bien tratamos con Iván que haya una corresponsabilidad de tareas, él se encuentra trabajando de manera virtual de 8 a 14 [horas] y yo solo trabajo dos horas diarias, esto genera que las tareas caigan más sobre mí (estudiante, 27 años).

Esta situación inusual que estamos atravesando, en lo personal me afecta como al resto de la sociedad, pero supongo que en mayor escala, ya que la *organización del hogar* no tiene la estructura planeada para esta. Mi familia es un grupo de cinco personas: mi compañero, nuestros tres hijos (todos menores en edad escolar) y yo. Ambos adultos, trabajamos de forma autogestiva, así que este contexto ya nos modificó el tema laboral. Con respecto a los hijos, [tenemos] dos niños de 12 y 8 años; y la más pequeña, de 6 años. Todos en edad escolar. Con los niños más pequeños no se dificulta, ya que están atravesando la situación con entendimiento del mismo y tienen continuidad pedagógica todos los días, realizando las actividades enviadas

por los docentes y tratan de seguir la estructura del hogar planificada para esta ocasión. La situación sí es muy compleja para mi hijo más grande, ya que es un niño entrante a la adolescencia y padece la condición del Trastorno de Espectro Autista dentro del Síndrome de Asperger. En este marco, *al no contar con su organización anual de terapias, escuela y actividades extras*, se encuentra en un momento de mucha inestabilidad emocional, por demás baja intolerancia a la frustración, enojo, incremento de crisis y negación al momento de realizar actividades escolares. La misma rutina de estructura que se realiza para él es igual para todos para que sea más fácil mantener un orden, pero su irritabilidad repercute en el resto de la familia (estudiante, 35 años).

Hasta ahora la cuarentena la transcurro un poco difícil [sic], incómoda porque afectó demasiado mi rutina diaria. Ya que tengo a *mi mamá con una discapacidad* (un retraso madurativo) y ha sido difícil explicarle y pasar cada día de este aislamiento social. Pero pienso que esta situación tiene un aspecto positivo, que al estudiar en casa de forma virtual *puedo ayudar a mi hermana a cuidar a mi mamá y a mi abuela que está mal de salud* (estudiante, 27 años).

Por el momento no realizo ninguna tarea laboral pero estoy a cargo de mi suegra quien hace poco se operó del corazón y tengo que asistirle para hacer sus trámites, buscar algún remedio o hacerle algún mandado, entonces aprovecho y también realizo compras para mí y pago deudas si fuese necesario (estudiante, 38 años).

Esta exacerbación de las condiciones de precariedad y sobrecarga se hacen presentes de manera palmaria en lo que atañe al acceso a la salud propia o de algún familiar:

La cuarentena afecta mi situación de vida ya que *sufro de ansiedad* y esta pandemia es una causante de estrés que me tiene con ataques de ansiedad más frecuentes que lo regular. Tanto por la incertidumbre [sobre] qué va a ser de la salud y la estabilidad económica de mi familia y del país en general (estudiante, 23 años).

En este proceso de aislamiento, estoy pasando por un mal momento, lo sufro con mucha ansiedad y estrés, tengo *ataques de pánico*. Hace tres años atrás lo padecía, hoy el COVID-19 volvió a traerme esos malestares pero esta vez sin medicación. Trato de salir adelante apoyándome en la meditación y la respiración. Soy creyente así que rezo mucho y comparto tiempo con mis hijas, aprovechamos al máximo el estar juntas (estudiante, 38 años).

Cuidado de hijos, cuidado de enfermos, cuidado de adultas/os mayores, cuidados de sí y de las/los otras/os; tareas de limpieza del hogar, trámites, compras. Tareas de cuidado y tareas domésticas que se multiplican y, como cuentan las estudiantes, hacen muy difícil dedicar tiempo suficiente así como el espacio adecuado al estudio propio. Más aún, podríamos decir que este solapamiento de la esfera del trabajo o del estudio, lo doméstico y el cuidado reconfigura el tiempo y el espacio, y, claro está, también las relaciones familiares:

En mi vida afecta por el lado de la economía, mi esposo trabaja particularmente y el no poder salir libremente afecta a su trabajo, por otro lado, como a los que él les trabaja pasan por la misma situación de no poder ir a sus trabajos, por ende, al no cobrar, tampoco lo están contratando. *También me afecta en la convivencia; no estamos acostumbrados a pasar tanto tiempo juntos y eso genera peleas* (estudiante, 33 años).

Estos cambios profundos en la experimentación del tiempo y del espacio, se combinan con transformaciones sustanciales en las modalidades de enseñanza-aprendizaje. Como dijimos al inicio, las clases durante el primer cuatrimestre de 2020 en la UNAJ no empezaron de manera presencial. Unas pocas asignaturas fueron suspendidas en función de ciertas particularidades que hacían imposible la virtualización de sus contenidos, mientras que la gran mayoría, con unos pocos días de retraso, comenzó de manera virtual. Según nos cuentan las estudiantes, y abordaremos enseguida, la experiencia del aprendizaje en modalidad virtual resulta excepcional para la mayoría de ellas. En casi todos los casos, por el contrario, es una novedad que agudiza situaciones precarias preexistentes. Detengámonos ahora en esta cuestión.

Brecha digital

El proceso de virtualización encuentra a las estudiantes frente a varias dificultades: la falta de acceso a conexión de internet, la ausencia de dispositivos tecnológicos como computadora o *tablets* o su uso compartido con otros miembros de la familia. En la narración de las estudiantes, el teléfono móvil es el principal dispositivo para el acceso a la educación universitaria, así como para la comunicación con sus familias y amigos. Este uso privilegiado del teléfono móvil se combina con el uso de internet a través de datos móviles ya que, como dijimos, no cuentan en muchos casos con conexión a internet en las viviendas.

El único dispositivo electrónico con el que cuento es el celular para poder acceder al campus virtual, aunque con la mala señal debido a que me encuentro en el campo y la señal es muy mala (estudiante, 24 años).

Por el momento me estoy manejando con el celular. Hasta ahora no he tenido inconvenientes, ¡y rezo por que así siga! De todos modos estoy viendo de conseguir que me presten una compu de escritorio, por el tema del espacio y los archivos de lectura, ¡pero si no así voy bien! (estudiante, 41 años).

Por ahora solo cuento con un celular pero también lo tengo saturado con las tareas de los chicos que mandan la maestra y profesora, porque la computadora que tengo anda lenta y no me carga bien (estudiante, 36 años).

Solo cuento con el celular ya que no tengo computadora (estudiante, 23 años).

El medio electrónico que utilizo para entrar al campus virtual es el celular, con los datos móviles (estudiante, 55 años).

De poder acceder al campus lo haría a través de mi dispositivo móvil (celular) (estudiante, 24 años).

El medio de comunicación que utilizo para poder cursar virtual es el celular, desde ahí leo todos los textos para realizar tarea [sic] y lo utilizo para entrar al campus (estudiante, 27 años).

La brecha digital y tecnológica acentúa en la educación las condiciones precarias estructurales de las estudiantes universitarias populares. Como queda en evidencia, el acceso a conexión de internet y dispositivos tecnológicos es muy limitado pero, además, a ello se le suma su uso compartido para varias/os convivientes. En muchos casos, las estudiantes explicitan la existencia de una suerte de sistema de “turnos rotativos” en las familias para usar los dispositivos entre quienes hacen teletrabajo, las/os niñas, niños y adolescentes que reciben o hacen tareas escolares y quienes cursan en la universidad:

Curso por medio del celular, cuento con una computadora pero *mis tres hermanas y yo estudiamos* y se nos complica el tema de compartir los horarios (estudiante, 22 años).

No es fácil hay que *turnarse* para utilizar la computadora con el resto de mi familia, [entre quienes] estudian o trabajan y necesitan usarla (estudiante, 29 años).

En las narrativas de las estudiantes, entonces, encontramos una serie de preocupaciones vinculadas con situaciones económicas y laborales adversas, con la sobreexigencia en tareas domésticas y de cuidado, así como con dificultades vinculadas a una modalidad pedagógica universitaria virtual. Pero, como dijimos al inicio, también nos encontramos con narrativas que ponderan positivamente, por un lado, las intervenciones estatales y, por el otro, lo que podríamos llamar una suerte de empatía y solidaridad social.

Valorización de una estatalidad intervencionista

La situación excepcional de crisis por la pandemia parece abrir, también, narrativas positivas en torno tanto a ciertas dinámicas colectivas como a una estatalidad asociada al cuidado. Detengámonos primero en este último punto.

En los escritos de las estudiantes emerge una fuerte impronta estadofilica: no solo no aparece una sospecha antiestatal, sino que se presenta al Estado como uno de los resortes estratégicos del cuidado.

Por ahora el único aspecto positivo que puedo rescatar de esta cuarentena es que la misma *puso en evidencia la importancia de un estado presente* (estudiante, 49 años).

Considero que esta pandemia, en nuestro país, *muestra la importancia de las aplicaciones de las políticas públicas, y, asimismo, de una fuerte presencia del Estado como un ordenador social*. Con esto quiero decir, el Estado es quien debe garantizar que nuestros derechos básicos sean cubiertos y que frente a esta situación excepcional sea el que planifique un esquema a través de sus políticas públicas, para que esta situación sea en lo posible más homogénea para la mayor parte de la población, a pesar de las diferencias socioculturales que tiene nuestro país. También muestra el impacto que tienen esas políticas públicas en la vida diaria, ya sea en la salud, con los protocolos que se realizan frente a estos casos, la organización y equipamiento que posee cada institución, los fondos que se destinan a la investigación y desarrollo de posibles curas. Como en lo económico, en las políticas de un ingreso para aquellas familias que se ven afectadas frente a la situación, las políticas que se implementan para ayudar a las pymes. O también con la educación, con las políticas y programas que se desarrollan para que el año lectivo no sea vea afectado y alcance a cada alumno, en fin (estudiante, 28 años).

[...] también miedo porque mis viejos son grandes y mi papá forma parte del personal de trabajo exceptuado (Fuerzas de Seguridad). Nos cambió la vida como a todes, sentimientos a flor de piel, un vaivén de muchísimas

emociones, una puesta en marcha en cooperar a *full* más que antes para que estemos lo más tranquilos posible; y hoy en día lo estamos, en casa estamos más tranquilos porque nos estamos cuidando y *el Estado nos está cuidando*, entonces eso nos da calma y nos mantenemos activos (estudiante, 32 años).

Por supuesto, nos encontramos con una estadofilia selectiva: mientras se rechazan las formas de estatalidad neoliberales, violentas, a las que se asocia con el gobierno anterior, otras formas de estatalidad son ubicadas en el campo de las resistencias, como prácticas de intervención capaces de resistir a las dinámicas excluyentes neoliberales, individualistas, privatizadoras que se desentienden de las vidas de los sectores populares. Esa valorización positiva de cierta forma de estatalidad que podríamos llamar del cuidado, en muchos casos, se desplaza hacia una ponderación y reivindicación del gobierno actual:

Soy consciente de que no todos vivimos las mismas realidades y que existen muchas dificultades en torno a lo económico en muchos hogares, por la falta de trabajo, ¡pero *rescato que por suerte en este momento estamos bajo un gobierno que apuesta con sus Políticas Públicas a favor del pueblo!* ¡Y en estos momentos esa mirada ayuda mucho! (estudiante, 41 años).

Los aspectos positivos que puedo decir son, *gracias a este gobierno que nos ayudó económicamente* con un pago doble de asignación universal por hijos, también repartieron alimentos en las escuelas y por último los diez mil pesos que otorgó el gobierno a la asignación. Todas estas medidas fueron un alivio para nosotros y [para] sentirnos que estábamos bien, aunque encerrados, pero estamos bien (estudiante, 36 años).

Empatía y solidaridad colectiva

Los escritos de las estudiantes se destacan, asimismo, por una percepción empática del sufrimiento ajeno. Si, como venimos abordando desde el inicio de este trabajo, casi todos los escritos se caracterizan por la narración de

experiencias de privación propias, no obstante, al mismo tiempo, también encontramos una narrativa orientada a visibilizar el sufrimiento ajeno y acciones orientadas a mitigarlo.

En los barrios se ven acciones solidarias, para hacer frente a la crisis por el coronavirus, como *ollas populares* en las que se preparan alimentos, para repartir entre los vecinos o personas de alrededor, estas personas están vulneradas y no solo en salud, sino al no poseer alimentos, al vivir en situación de calle, al no estar trabajando (estudiante, 33 años).

Considero que la cuarentena potencia lo mejor y lo peor de las personas, uno se encuentra con tanta falta de empatía por un lado, y con tanta solidaridad por otro [...]. Yo no estoy saliendo pero me anoté para el *voluntariado* en la UNAJ (estudiante, 25 años).

La preocupación por las experiencias de precariedad y privación de los/as otros/as ocupa un espacio central en los escritos de las estudiantes así como la mostración de participación propia en la activación de circuitos de ayuda, de redes comunitarias y de militancias políticas. De alguna manera, ambos –tanto el papel activo de la comunidad, como el fortalecimiento de las instancias estatales– aparecen como componentes fundamentales para el abordaje de los cuidados.

La pandemia es un problema global pero, claro está, se experimenta de manera situada en función de los acumulados y condiciones preexistentes. Cada una y cada uno entró a la pandemia con lo que portaba de antemano. En el caso de nuestras estudiantes, el aislamiento social obligatorio profundiza las condiciones económicas y laborales de precariedad previas, así como la sobrecarga con tareas domésticas y de cuidado. El desdibujamiento de las fronteras entre el espacio doméstico y el espacio del trabajo, del estudio y del esparcimiento, pero también el solapamiento de las temporalidades para el desempeño de cada una de esas actividades involucran y tensionan las relaciones familiares así como dificultan los procesos de aprendizaje. Como señalamos más arriba, las desprotecciones preexistentes se encabalgan entre sí,

las desigualdades de género se solapan con las de clase, raza, nacionalidad y, por supuesto, todo ello se potencia en la situación de inmovilidad y aislamiento.

Ahora bien, esta experiencia de urgencia no borra la presencia de la universidad en las vidas de las estudiantes sino que la reconfigura. Sin la presencialidad, sin el cara a cara, sin el intercambio cotidiano entre estudiantes y docentes, pero también entre las y los propias/os estudiantes, se abren múltiples desafíos para la universidad. Por una parte, a las tareas de enseñanza se les han sumado la contención y el acompañamiento ante diversas situaciones problemáticas que el contexto de pandemia produce. En este contexto, la UNAJ de alguna manera reafirma su impronta popular, abierta y hospitalaria. Por otra parte, en esa reconversión de las formas de enseñar y aprender, pero también en esas otras tareas de contención y acompañamiento, la universidad se revela como una suerte de dispositivo catalizador crítico que permite visibilizar las desprotecciones que las asimetrías sociales producen y enlaza solidaridades preexistentes que dinamizan la ayuda en los sectores populares en el marco de la pandemia.

Bibliografía

- Colabella, M. L. y Vargas, P. B. (2013). *“La Jauretche”. Una universidad popular en la trama del sur del Gran Buenos Aires*. CLACSO: Buenos Aires.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1, 139-167. Recuperado de <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- Morales, C. (2016). Feminización de la Carrera de Trabajo Social, Trayectorias Académicas y Cuidados Familiares. *Revista Pueblo*, 1. Recuperado de <https://www.unaj.edu.ar/pueblo/revista-pueblo-numero-1/feminizacion-de-la-carrera-de-trabajo-social-trayectorias-academicas-y-cuidados-familiares/>
- Rinesi, E. (2015). *Filosofía (y) política de la Universidad*. Los Polvorines: Ediciones UNGS.

Notas

- (1) Este capítulo se enmarca en el trabajo realizado en el Observatorio de Violencias Sociales (OVISoc), radicado en la carrera de Trabajo Social, de la Universidad Nacional Arturo Jauretche. El OVISoc constituye un programa de investigación, vinculación institucional, coproducción de conocimiento e intervención territorial sobre diversas modalidades de violencia en la zona sur del conurbano bonaerense que afectan el desarrollo de una sociedad democrática en la actualidad. Se trata de un espacio integrado por investigadores, docentes y estudiantes en el que se diseñan estrategias que permiten articular diversos actores institucionales, políticos y sociales con el fin de producir diagnósticos compartidos sobre las condiciones estructurales y contingentes que vectorizan la cristalización de experiencias individuales y colectivas marcadas por violencias sociales. En ese sentido, la producción de conocimiento se orienta al seguimiento, monitoreo y producción de información con el objetivo de aportar tanto al diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas como a la generación de capacidad en los actores locales para el abordaje de las múltiples formas de violencia y sus problemáticas asociadas. Nuestro desafío, entonces, es aportar a la consolidación de una universidad al servicio de las necesidades sociales y orientada a la intervención en las problemáticas que vectorizan las violencias sociales hoy. En este marco, resulta un imperativo acentuar el carácter múltiple y procesual de los fenómenos que producen vulneración de personas y sectores sociales en nuestra sociedad, en general, y en la zona sur del conurbano bonaerense, en particular, como lo son las problemáticas vinculadas a la dificultades en el acceso a los servicios públicos, a la vivienda, a los dispositivos de salud, al transporte público, así como otras situaciones que comprometen el hábitat y vulneran derechos ambientales; los consumos problemáticos; las violencias interpersonales en el marco de situaciones delictivas; las prácticas de hostigamiento y la vulneración de los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad; las agresiones a la libertad sexual y las amenazas y coacciones ejercidas sobre las mujeres, entre muchas otras. Proceso y multiplicidad, entonces, en el sentido de que existen diversas prácticas y dinámicas que estructuran las relaciones sociales violentas, lo que hace necesario indagar e intervenir sobre los múltiples factores simbólicos y sistémicos que en nuestros sistemas económicos, políticos y culturales las habilitan, legitiman y promueven.
- (2) Puntualmente, las preguntas fueron: ¿Cómo afecta esta situación en tu vida concreta? ¿Te encontrás sola/o haciendo la cuarentena? ¿Te encontrás realizando tareas laborales o de

cuidado que te exceptúen de la realización del aislamiento? ¿Cuáles son tus expectativas en relación a esta nueva modalidad de cursada (virtual)? ¿Alguna vez cursaste a distancia o bajo modalidad virtual? ¿Cuáles son los medios (dispositivos electrónicos) a través de los cuales estás accediendo al seguimiento de las clases?

- (3) En este trabajo preferimos hacer lugar exclusivamente a las situaciones experimentadas por las mujeres no solo porque son la gran mayoría de nuestras estudiantes, sino que además creemos que ello puede contribuir a visibilizar la acentuación de las desigualdades de género que esta situación de crisis produce.
- (4) A partir de ahora, la cursiva en los testimonios es nuestra.
- (5) Se refiere al Certificado de Residencia Precaria otorgado a extranjeros/as para vivir en el país. Este certificado no los/as habilita para acceder formalmente al mercado laboral.

Capítulo 13



¿Nuevas masculinidades? Entre la reflexión y la resistencia

Felicitas Fonseca

Leonardo Pucheta

Atravesamos tiempos de falta de certezas y fragilidades en relación a las identidades sexogenéricas. Tiempos que por suerte también implican una menor tolerancia hacia la violencia *contra* y desigualdad *de* las mujeres y las disidencias que históricamente han sido subyugadas e invisibilizadas. Mucho (o todo ello) ha tenido que ver con las diferentes olas del feminismo desde las sufragistas hasta el movimiento queer; pasando por “lo personal es político” y las políticas de representación. Sin embargo, quedarnos en que el feminismo es solo la lucha de las mujeres por lograr mayor igualdad es desconocerlo como movimiento político-social emancipador que busca un mundo más justo para mujeres, varones y disidencias, enfrentado al capitalismo patriarcal. En resumen, el feminismo no solo es cosa de mujeres.

En la larga lista de cosas frágiles que tambalean podemos situar al modelo tradicional masculino y sus estereotipos machistas con sus dinámicas basadas en el macho alfa proveedor y protector, que a lo largo de la historia ha opacado o excluido otras posibilidades y disidencias varoniles. Hoy podemos reconocer

nuevos tipos de masculinidades que tratan de abandonar esas prácticas cis heteronormadas del modelo patriarcal dominante y buscan aprehender otras nuevas más empáticas y afectuosas.

Por supuesto, ante esto surge una reacción violenta (física y simbólica) contra las mujeres y el movimiento feminista que, incluso, intenta censurar a aquellos varones que se plantean un cambio en esas prácticas. Sin embargo, más allá de estos corcoveos de un animal agonizante, el futuro ya está aquí y para las nuevas generaciones de varones el cambio será inevitable.

¿Por qué existiría una reacción a la visibilización de las desigualdades? Para asomar alguna respuesta al respecto, podemos decir que la reacción deja al descubierto un modelo de sociedad que se basa en el sostenimiento de ciertos privilegios para un grupo –los varones– que podrían tambalear con la transformación de las relaciones con las identidades subyugadas. En este sentido, las tensiones y los debates que se generan a nivel del colectivo social obviamente permean las instituciones. Las universidades, como parte de este conjunto, por un lado, acompañan estos procesos de reflexión y transformaciones; pero también, por otro lado, se encuentran con la resistencia y, por qué no, hasta con el rechazo de parte de su comunidad.

En principio, para la lucha contra la violencia y/o discriminación vinculada al género, la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) cuenta desde 2017 con el “Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género y/o discriminación por razones de género”. Este instrumento busca favorecer que la institución sea un espacio de convivencia igualitaria y libre de violencia entre todas las identidades sexogenéricas que la habitan. A partir de su implementación comenzamos a preguntarnos cómo colaborar con el proceso de desnaturalización de las prácticas violentas de aquellas personas que son objeto de la consulta (varones, en su gran mayoría). Para ello, en muchas ocasiones se interpela a la persona para que reflexione sobre su accionar. En algunas situaciones, sin embargo, además es necesario aplicar los reglamentos de disciplina, tanto porque las personas no desisten en sus prácticas,

como por la gravedad de las acciones. Cabe destacar que el objeto último de este tipo de intervenciones no es la sanción en sí misma sino que tiene que ver con parte de la función social de las universidades: la pedagógica, en cuanto construcción de ciudadanía. En función de ello, un punto de partida para el cambio es ofrecerle, a la persona objeto de la consulta, la posibilidad de que tenga un espacio para preguntarse por qué su conducta ya no es considerada apropiada.

Como institución pedagógica, ante la puesta en marcha de protocolos de este tipo, por un lado, creemos objetables las prácticas violentas en relación a cuestiones de género; pero también abogamos por la toma de conciencia y transformación de la comunidad educativa en relación a dichas temáticas. Parafraseando a LoïcWacquant (2004), la universidad es una ventana a la sociedad; aquello que acontece en el territorio donde se ancla la universidad se refleja en los vínculos que se construyen y despliegan en las aulas, pasillos, oficinas, virtualidades y redes sociales que se crean. Por esta razón asumimos que esta institución posee también un rol en la construcción de ciudadanía, tanto para sus estudiantes como para sus trabajadores.

Partiendo desde esta perspectiva pedagógica, la presencia del Protocolo para “normalizar” un modo diferente de relaciones sexogenéricas dentro del territorio de la universidad plantea ciertas tensiones: por un lado, la posibilidad de la sanción disciplinaria (que implica una condena tanto moral como real); y por otro, la búsqueda pedagógica de que quienes fueron objeto de la consulta puedan revisarse a sí mismos y visibilizar las desigualdades y violencias existentes en sus propias prácticas.

Nos proponemos reflexionar sobre una arista pedagógica en estas prácticas de aplicación del Protocolo que habilitan espacios donde repensar las prácticas vigentes y las nuevas que tiendan a generar relaciones más igualitarias.

Estudiar la(s) masculinidad(es)

Para poder abonar nuestras reflexiones y preguntas, es necesario poner en claro de qué modo entendemos el *género* como categoría que nos permite pensar los roles asignados socialmente a mujeres y varones. Recordamos que el género no está ligado a nuestra anatomía sino que lo entendemos como el “conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres” (Lamas, 2000: 4).

A través del proceso de socialización, vamos incorporando desde nuestro grupo cercano y luego, a lo largo del tiempo, a través de la inmersión en otras instituciones y grupos, el imaginario de cómo deberíamos comportarnos según la grilla binaria del sexo/género, es decir, como varones o mujeres. La asignación social de la sexualidad y la identificación personal con un género implica un proceso que es a la vez individual y colectivo. Individual ya que cada una de nosotres vivencia de manera particular la incorporación de las normas. Por supuesto esta incorporación no se da de manera caprichosa, sino que se produce a través de nuestros grupos de referencia, que nos permiten generar dichas interpretaciones del mundo. Asimismo, la construcción de la identidad supone, desde nuestra perspectiva, un proceso de relación fluido: soy en función de “resaltar” ciertos rasgos que marcan mi pertenencia y me diferencian de otros. En este sentido, podemos recordar que “la producción de formas culturalmente apropiadas respecto al comportamiento de los hombres y las mujeres es una función central de la autoridad social y está mediada por la compleja interacción de un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas” (Conway, Bourque y Scott, 1996: 23).

De este modo, diversos autores de la antropología han reflexionado sobre la oposición nosotres/otros que, en la dimensión de género, se instala en la oposición varón-mujer. Para comprender el modo en que se construyen las relaciones desiguales entre mujeres y varones, Gayle Rubin (1986) hace un interesante análisis de la tesis sobre el parentesco de Lévi-Strauss. Dicho autor plantea el tabú del incesto como regla social del parentesco, que establece qué

persona puede ser candidata o no para el matrimonio. En esta estructura de organización social, las mujeres –reinterpreta Rubin– se vuelven un elemento de intercambio doble: primero, como reproductoras de la genealogía masculina y, en segundo lugar, como referentes simbólicos del intercambio más importante: las alianzas entre grupos que permiten sostener la paz, ir a la guerra o incluso la circulación de bienes económicos a través de la dote por las esposas o las redes de intercambio que se establecen. A partir de estas estructuras, sostiene Rubin, comienza el proceso de objetivación de la mujer como un valor de cambio (un objeto), generando un distanciamiento de las condiciones de persona de las mujeres sobre los varones. Así como también establece las uniones heterosexuales como la regla de la unidad mínima del sostén económico. Por lo tanto, plantea la autora, lo que nos permite comprender estas teorías sobre las reglas del parentesco es que no importa si biológicamente las uniones son heterosexuales ya que, a través de un giro simbólico, se transforman esas uniones en heterosexuales (existe una asignación del rol de esposa a un varón o asignación del rol de esposo a una mujer a través de ciertos rituales). Siempre, plantea Rubin, el hecho de que las mujeres se ubican en un lugar del deseo de otro, sin posibilidad de tener el mismo derecho sobre sí mismas, establece la relación desigual en el binomio así como también la invisibilización de las disidencias sexogenéricas.

Al mismo tiempo, se produce una asociación entre, por un lado, las mujeres y el mundo natural (que puede ser domado) y, por el otro, los varones y la cultura (como imagen de la obra humana). Estas asociaciones nos conducen a reforzar la idea de que la estructura más fundamental es la de *la familia*, entendida como la unidad mínima (re)productiva y por lo tanto heterosexual. Este modelo de familia, sostenido en el imaginario biologicista, estructura roles en el orden de lo público y lo privado e impacta en esta construcción de nosotros/ellas.

Pero no solo la tesis antropológica explica el sistema sexo/género. La filosofía política feminista ha procurado, desde sus inicios, proveer a la teoría de una reflexión sobre la dominación patriarcal a partir de la grilla de las esferas (pública y privada). Cada una de ellas fue reservada a los varones y las mujeres respectivamente. La esfera pública moderna, de la razón, fue creada a imagen y

semejanza del sujeto masculino, blanco, burgués y occidental, entendido como universal. Por supuesto este universal es espurio en la medida en que excluye permanentemente a grupos considerados no semejantes al sujeto universal (mujeres, personas negras, indígenas) (Fraser, 1997). Las mujeres fueron confinadas por la Modernidad al ámbito privado de lo doméstico, más cercano al orden natural, de reproducción biológica.

Las imágenes públicas de varones y mujeres contribuyen a reforzar los imaginarios antropológicos y socio-políticos: muestran a los varones como proveedores económicos, físicamente fuertes (viriles), poco o nada emocionales, inútiles para las tareas domésticas y, por supuesto, cis heterosexuales. Las mujeres, en cambio, aparecen siempre relacionadas con el ámbito familiar o bien sexualmente cosificadas. Estas imágenes refuerzan el proceso de construcción identitaria patriarcal.

Lo cierto es que estas imágenes se condicen con un ideal de la sexualidad masculina, tal como lo explicó Judith Butler en *Cuerpos que importan* (2002). La identidad masculina pura, racional, viril y universal no existe, sino que se erige como un ideal con el que permanentemente las personas se identifican. Resulta interesante –no obstante– pensar el carácter normativo y vinculante de ese ideal, su facultad de imponer sanciones a las masculinidades diversas, heterogéneas, atravesadas por otros sistemas de opresión como el colonialismo, el racismo, el capitalismo. Lo masculino, entonces, como un conjunto de prácticas y dinámicas que, en su carácter iterativo, se refuerza a cada momento. Sin embargo esas prácticas se encuentran también desafiadas (no solo reproducidas). Para tratar de comprender esa resistencia resulta necesario salir del binarismo hegemónico y jerárquico que nos atraviesa.

Inspiradas por el feminismo e insertas en el campo de los estudios de género, en la década de los ochenta del siglo pasado, surgen las investigaciones sobre géneros de varones y masculinidades (llamados en inglés *men's studies*) buscando analizar las dinámicas socioculturales en la construcción de lo que llamamos “masculinidad”.

Estos estudios invitan a problematizar las relaciones simbólicas de poder que se encuentran involucradas en la identificación y determinación de lo masculino por lo biológico como ideal esencializante, constituyente del ser

humano “macho”, su ubicación en la estructura social y los privilegios que son base de la cultura androcéntrica y patriarcal de la que formamos parte y en la que la mayoría de las veces no caemos en cuenta. También estos estudios intentan establecer espacios de reflexión para repensar y visibilizar otras identidades masculinas existentes y otras posibles, más allá del cis género. Pero tal vez lo importante sea su aporte a la hora de desnaturalizar las prácticas cotidianas, tanto en el ámbito público como en el privado, que llevan a la reproducción de ese modelo androgénico; pensar en un cambio real que nos permita una verdadera igualdad entre géneros y que habilite “desintoxicar” a los varones frágiles de nuestro tiempo, apartados de la violencia –hacia los mismos varones, hacia la mujeres y hacia el mundo–, más ligados a la afectividad y que puedan crear nuevas formas de habitar el cuerpo como la expresión de las emociones. Para las nuevas generaciones de varones tal vez esto último sea la norma, para los varones que están en tránsito quizás este sea un desafío, para otros resulta más fácil resistir al cambio.

“Hacete hombre”: ¿qué y cómo se define “lo masculino”?

A partir de los estudios de género en las sociedades occidentales, se ha podido avanzar más allá del binarismo que implica la construcción social del género que, atravesada por el biologicismo dicotómico y la heteronormatividad, ha sido la base de la desigualdad entre varones y mujeres, con el consecuente dominio de los primeros sobre las segundas. Ese orden “natural” denominado patriarcado es producto de un proceso histórico falocéntrico que, si bien otorga un privilegio central a los hombres, también los oprime de modo relativo, obturando otras vivencias de la masculinidad. La opresión pone especial énfasis sobre las masculinidades trans y gays, pero también sobre expresiones queer de la masculinidad heterosexual, como las prácticas sexuales no-vainilla o la manifestación de las emociones entendidas como “bajas” o femeninas.

Lo que se define como “modelo masculino hegemónico” ha sido una cimentación de base histórica, social y cultural que se estructura a partir de la complicidad de todo el género masculino a ciertos privilegios que produce

la ya mencionada relación desigual en el binomio varón-mujer. Este conjunto de prácticas, inscripto en las relaciones sexo/género, se ha erigido como una forma de control del mundo y su entorno a través de la actividad (generalmente asociada con lo masculino) frente a la pasividad (generalmente referenciada con lo femenino) en la vida pública. Lo masculino (construido en y desde la oposición a lo femenino) se convierte así en sujeto de acción y herramienta de regulación del poder (objetivando todo lo demás para su dominio) y puede ser concebida no como un producto, sino más bien como un proceso histórico, tal como propone Robert Connell (1995). Este proceso abarca un conjunto de prácticas específicas del ejercicio del poder que incluyen el binarismo sexo/género y la asignación de roles sociales específicos. La noción hegemónica de masculinidad, entonces, nos habla del varón que debe cumplir determinadas condiciones y roles para demostrar su superioridad no solo frente a las mujeres sino también a otras masculinidades subyugadas. Así este modelo se muestra como creador de subjetividades y mitos que encadenan prácticas y las reproducen en un ideal a cumplir, que se asume como único posible y al cual se trata de alcanzar. Y, como todo discurso hegemónico, también es un ejercicio del poder que establece jerarquías, roles y sentidos válidos del mundo. Esta “superioridad” no solo se manifiesta a través de la fuerza física sino también –y ante todo– por medio de la dimensión simbólica, estructurando y organizando todo lo concerniente a la vida pública y privada de los individuos. En esta matriz opresiva, la violencia ocupa una centralidad en la vida de los hombres; constituye un dispositivo disciplinador ante posibles desvíos al orden hegemónico y una forma de enfrentar al mundo y resolver sus conflictos. Si bien resulta necesario insistir que el ser varón no significa expresamente ser violento, ni tampoco que la violencia es algo natural, muchos de los rasgos de la masculinidad hegemónica están atravesados y constituidos por lo que Michael Kaufman (1989) denomina “tríada de la violencia” y que se expresa en tres formas: dirigida hacia las mujeres, hacia otros hombres y hacia sí mismo. Se trata de un paradigma cultural que legitima y naturaliza la conformación de las identidades masculinas mediante el prisma de la violencia y que se encuentra esparcido por todas las relaciones sociales, económicas, políticas y afectivas. Ahora bien, en el fondo, este esquema oculta la fragilidad producto

de la “represión excedente” de las emociones y deseos en pos de una conducta codificada e impuesta (Marcuse, 1984).

Sin dudas, la dimensión de esta tríada más visibilizada en nuestra cotidianidad –gracias al movimiento feminista– es la ejercida contra las mujeres. Como bien señala Kaufman: “la violencia es un asunto de hombres pero que afecta siempre a las mujeres” (Kaufman y Horowitz, 1989: 44) con prácticas que van desde el acoso, la violación y hasta llegar al feminicidio. La violencia hacia las mujeres también se presenta de maneras simbólicas como la desigualdad en las relaciones sociales y económicas, humillaciones, los micromachismos, la naturalización y la reproducción de estereotipos que fomentan la subordinación de las mujeres, entre otros. Según Kaufman en este tipo de violencia podemos reconocer cómo opera el dualismo *activo/pasivo* donde la actividad es asociada y demostrada con la agresividad y lo masculino, mientras la pasividad, con la debilidad y lo femenino. El modelo masculino hegemónico plantea esta agresividad como la forma que tiene el varón de relacionarse con el mundo y lo que lo integra, un mundo que debe conquistarse y donde hay fuertes y débiles, dominadores y dominados.

Las peleas, las humillaciones sobre las preferencias sexuales, la violación en instituciones cerradas y, por qué no, las guerras suelen ser rituales de la violencia de unos hombres sobre otros. Para Kaufman, “la violencia entre hombres es más que la suma de las conductas y prácticas individuales” (Kaufman y Horowitz, 1989: 47), sino que es la necesidad de marcar su dominación hacia otros varones. Y al igual que en el caso de las mujeres no solo se manifiesta físicamente sino que también de forma simbólica. Como plantea Celia Amorós, la masculinidad es una performance que debe ser llevada adelante no solo ante las mujeres sino también frente a otros varones. Parte de esos rituales sirven tanto para una reafirmación ante otros, como también a modo de homosocialización entre pares.

La violencia de los hombres contra sí mismos nos habla de las operaciones de bloqueo y negación (consciente o inconsciente) de sus sentimientos, así como de sus vías de descarga y expresión. La manifestación de la ira o la hostilidad es el modo más común de gestionar las situaciones de conflicto. La travesía del “hacerse hombre” implica el desapego por las emociones y la falta

de empatía por quienes lo rodean. La violencia hacia sí mismos junto con la “agresividad para dominar el mundo y su contenido” actúan como “gestor de sus emociones” evitando “desbordes emocionales” que pueden demostrar su fragilidad (Kaufman y Horowitz, 1989: 31-33).

Así los varones son educados en un contexto social que valora positivamente la dominación y el control, son criados por el patriarcado para apropiarse del mundo de un forma activa/agresiva, controlar las emociones, aguantar el dolor, ser fuertes y usar los cuerpos feminizados como instrumentos de ello. Pero todo esto enmascara represión y dolor, donde la falta de empatía y la posibilidad de entablar relaciones afectuosas con les otros se manifiesta en agresión, temor, violencia y negación ¿de sí mismo? La masculinidad es poder y fragilidad, dolorosa al mismo tiempo, soportada en base a un bloqueo que deriva en ira y hostilidad.

Como hemos dicho con antelación, la prevalencia hegemónica de un patrón único silencia otras identidades masculinas posibles o existentes. Con el surgimiento del movimiento feminista y queer y los estudios de género, sumados a la cada vez más importante (aunque parcialmente reconocida) participación de las mujeres en el campo laboral, el modelo androcéntrico comienza a evidenciar fisuras: varones involucrados en las tareas de cuidado, sin temor a mostrar sus emociones y comprometidos con la lucha por la igualdad de las mujeres emergen día a día.

Sin embargo, falta un largo camino para recorrer. Necesitamos deconstruir y educar a los varones fuera de esa tríada de la violencia si queremos una sociedad no patriarcal, donde puedan establecer relaciones y vínculos con el mundo y les otros sin agresividad ni necesidad de dominio.

¿La masculinidad en el banquillo? Entre sanción y reflexividad

Haciéndose eco de los debates presentes en el ámbito universitario, promovido por la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (hoy consolidada como la RUGE, perteneciente al CIN), nuestra universidad aprueba en 2017 la primera versión de un protocolo contra todo

tipo de discriminación y violencia por cuestiones de género y sexualidad. Si bien las primeras descripciones se basan en la Ley N° 26485 contra la violencia hacia las mujeres, dimos un paso más allá y entendimos que todo tipo de discriminación y/o violencia por cuestiones de identidad sexogenéricas dentro del ámbito de la universidad le competen al equipo de aplicación de dicho protocolo. Sin embargo, hasta el momento la gran mayoría de las personas que se han acercado a pedir asesoramiento son mujeres, así como también la gran mayoría de las personas objeto de la consulta son varones cis heterosexuales. El trabajo de escucha y de toma de decisiones del Equipo Técnico de Intervención (ETI) implica también el desafío de generar diálogos con las “contrapartes” (aquellas personas que son el objeto de la consulta), en donde el principal objetivo tiene que ver con evidenciar la violencia ejercida por estas personas, como violencia de género.

¿Hacia dónde nos conduce esta evidencia? Retomando la idea de que de la universidad sea una ventana hacia el territorio en donde se halla, las relaciones tóxicas y violentas entre nuestros estudiantes no se presentan como la excepción sino como una lamentable realidad. El desafío radica entonces en poner en entredicho crianzas machistas en donde la mujer es cosificada y por lo tanto entendida como una pertenencia de su familia y luego de su pareja. En muchos casos no solo empodera a nuestras estudiantes a pensarse en un rol diferente del de ama de casa y reconocerse como potenciales proveedoras; sino también habilita a los varones a pensar los vínculos que sostienen con las mujeres y disidencias. Sin embargo, esto no implica que en este nuevo ámbito no se repliquen conductas violentas y/o machistas.

Algunos ejemplos de micromachismos que identificamos son suponer que solo los varones pueden hacer fuerza para cargar un mueble y/o conectar aparatos electrónicos. En los grupos de trabajo, que las mujeres tomen apuntes y que el “verdadero trabajo” lo realicen los varones. Esto ocurre en los vínculos de amistad o de colegas. Pero también la universidad se presenta como un espacio en donde conocer potenciales parejas sexoafectivas. Aquí se habilitan en algunas ocasiones prácticas de cortejo que naturalizan la objetivación de la mujer y que por lo tanto no reconocen su negativa: seguir a la persona dentro del territorio de la universidad, frecuentar los mismos grupos como forma de

estar cerca, acercarse físicamente a la persona a distancias percibidas como incómodas. Desde la dimensión virtual nos encontramos con algunos tipos de acoso en relación a enviar correos electrónicos y/o mensajes por las diversas redes sociales más allá de la negativa de la otra persona.

Las primeras reacciones ante las intervenciones del equipo tienen que ver con la sorpresa. ¿Por qué razón es malo insistir? ¿Es acoso esperar a esa persona en “x” lugar, solo por verla pasar? ¿Es acoso intentar comunicarse a través de las diferentes redes sociales a pesar del pedido de la persona de que no lo haga más?

Situándonos en la universidad como un espacio de crecimiento personal, ¿de qué forma podemos lograr que estos varones puedan comenzar a cuestionar sus prácticas desde una perspectiva crítica? Más que un acto de constricción demandado por el principio de autoridad desde el que interpela simbólicamente el ETI (y la posibilidad de recomendar en sus informes sanciones pertinentes a la gravedad del evento), lo que se busca es un verdadero acto de reflexividad. ¿De qué modo lograr semejante objetivo cuando la intervención existe para marcar un límite institucional? ¿Cómo logramos que no sea una mera *performance* para la institución? Estos son los grandes interrogantes por los que estamos transitando. Y, aunque no tengamos respuestas claras aún, de lo que sí estamos seguras es de que, aunque este sea un proceso lento, el único modo de visibilizar el mandato de la masculinidad hegemónica es dar cuenta de su arbitrariedad como constructo social.

Nuevas masculinidades: ¿para qué?

Hoy la masculinidad deviene un concepto en disputa. Persiste una tradición que oprime tanto a mujeres, varones y disidencias sexogenéricas, sustentada en discursos donde se instala la masculinidad hegemónica conservadora, que presenta un modelo de varón que se construye ante la negación de lo femenino y por lo tanto es presentado como superior. Ahora bien, en las últimas décadas se vienen visibilizando la existencia de masculinidades diversas comprometidas

públicamente con la lucha por la igualdad de mujeres y disidencias, que cuestionan los estereotipos de las masculinidades hegemónicas.

En este marco de discusión es importante pensar nuevas masculinidades construidas desde las disidencias. Como mencionábamos anteriormente, Connel (1995) nos va a proponer una perspectiva relacional de masculinidad en donde un modelo hegemónico es el que impone un estereotipo, más allá de que existan otras masculinidades subordinadas (donde podemos ubicar a las disidencias y a las minorías étnicas ya que supone al varón blanco cis como estereotipo hegemónico). ¿Qué sostiene este diálogo hegemónico-subordinado entonces? Para responder esta pregunta el autor nos plantea la noción de *complicidad*: si bien la gran mayoría de los varones no se sienten representados con el modelo hegemónico, “la mayoría de los varones gana por hegemonía, ya que esta se beneficia con el dividendo patriarcal, aquella ventaja que obtienen los hombres en general de la subordinación de las mujeres” (1995: 14). Los varones trans pueden reconocer una situación de explotación que han podido experimentar que los ubica en el lugar de las masculinidades subalternas. Esto les permite generar y visibilizar cuáles son estos beneficios sin caer en la “complicidad” masculina marcada por Connell.

Por otra parte, detrás del término “nuevas masculinidades” se esconde una forma de reciclarse social y mediáticamente a través de la imagen de varones que no responden al estereotipo hegemónico en la esfera pública, mientras continúan reproduciéndose las desigualdades estructurales entre géneros en el mundo privado, replicando y manteniendo conductas sexistas y que más bien pueden pensarse como una actualización del modelo hegemónico a los tiempos que corren.

Frente a esto es necesario tomar una postura política que trascienda lo discursivo y que se materialice en las prácticas cotidianas, en lo público y por sobre todas las cosas en el mundo privado. Combatir la violencia y la desigualdad dictando disposiciones legales obviamente no basta, también se necesita un cambio conductual y cultural: resulta necesario romper ese pacto de caballeros y permitir(se) la incomodidad frente a las actitudes y conductas misóginas, pero también colaborar en combatir los micromachismos en los que se ven involucradas nuestras colegas, amigas, compañeras de trabajo.

Pensar en estrategias posibles en el marco de la vida universitaria – apelando no solo a la formación de futuros profesionales sino también a las transformaciones que habilitan encontrarse con ideas y realidades diferentes a las propias–, según creemos, permite el punto de inflexión hacia la introspección crítica. Un primer paso como institución es la transversalización de la perspectiva de género en todas las currículas de la universidad. Esto implica, al mismo tiempo, la toma de conciencia sobre estos temas de todo el personal de la misma (docente y nodocente) con la posterior apertura a les estudiantes. También, para aquellos interesades, es fundamental generar espacios de discusión crítica, para poco a poco ir habilitando nuevas formas de vivir las identidades sexogenéricas y las relaciones sexoafectivas, ya sea al interior de la comunidad educativa como hacia el territorio.

Bibliografía

- Amorós, C. (2005). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*. Valencia: Universitat de València.
- Bacete, R. (2017). *Nuevos hombres buenos. La masculinidad en la era del feminismo*. Barcelona: Península.
- Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*. Ed Anagrama. Barcelona.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Barcelona: Paidós Defensa.
- Connell, R. W. (1995). *La organización social de la masculinidad*. En T. Valdés y J. Olavarria (ed.), *Masculinidad/es: poder y crisis* (pp. 31-48). Buenos Aires: FLACSO-Ediciones de las Mujeres.
- Conway, J. K; Bourque, S. C y Scott J. W. (1996). El concepto de género. En M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 21-33). México D.F.: UNAM.

- Fraser, N. (1997). *Iustitia interrupta: reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Bogotá: Siglo del Hombre editores.
- Inda, N. (1996). Género masculino, número singular. Consideraciones sobre psicoanálisis y complejo de masculinidad. En M. Burin y E. D. Bleichmar (comp.), *Género, psicoanálisis, subjetividad* (pp. 212-240). Buenos Aires: Paidós.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco* 7(18), 1-24.
- Lévi-Strauss, C. (1993). *Las estructuras elementales del parentesco (I)*. Barcelona: Planeta Agostini.
- Kaufman, M. y Horowitz, G. (1989). *Hombres, placer, poder y cambio*. Santo Domingo: CIPAF.
- Marcuse, H. (1984). *Eros y civilización*. Buenos Aires: Ariel.
- Palermo, G. y Fonseca F. (2020). *¿Género o géneros? El género como dimensión de las identidades sociales*. La Plata: Cuadernos de Cátedra, UNLP.
- Ramírez Rodríguez, J. C. (2006). ¿Y eso de la masculinidad?: apuntes para una discusión. En G. Careaga y S. Cruz Sierra (comp.), *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía* (pp. 31-55). México D.F.: UNAM.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Nueva Antropología*, VIII(30), 95-145.
- Wacquant, L. J. D. (2004). *Entre las cuerdas: cuadernos de un aprendiz de boxeador*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Sobre las editoras



Daniela Losiggio

Doctora en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Magíster en sociología de la cultura (IDAES/Universidad Nacional de San Martín) y Licenciada en Ciencia Política (UBA). Investigadora asistente de CONICET (Instituto de Investigaciones Gino Germani). Titular de la materia Género, Derecho y Políticas Públicas de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) y ayudante de primera en la materia Teorías sobre el poder de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Participa en diversos grupos de investigación (UNAJ Investiga, UBACyT, PICT), es miembro del equipo de investigación SEGAP (UBA) y dirige el Programa de Estudios de Género (UNAJ).

Mariela Solana

Doctora en Filosofía (Universidad de Buenos Aires). Licenciada y Profesora en Filosofía (UBA). Investigadora asistente de CONICET (Instituto de Investigación de Estudios de Género, Facultad de Filosofía y Letras, UBA). Jefa de trabajos prácticos de la materia Prácticas Culturales en la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) y docente de cursos de capacitación en género por Ley Micaela (UNAJ). Fue becaria Fulbright-Ministerio de Educación y becaria doctoral y posdoctoral CONICET. Participa del equipo de investigación SEGAP (UBA) y es miembro del Programa de Estudios de Género (UNAJ).

Sobre les autores

Maria Laura Bagnato

Docente UNAJ - UBA. Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Se encuentra realizando su investigación de doctorado sobre las estrategias institucionales contra las violencias sexistas que se implementaron (e implementan) en las universidades nacionales, haciendo foco en la UNAJ.

Aníbal Ernesto Benítez

Profesor en Castellano, Literatura y Latín en el Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” y especialista en Ciencias Sociales con mención en Lectura, Escritura y Educación en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Se desempeña como docente-investigador en la materia Taller de Lectura y Escritura de la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Rafael Blanco

Doctor en Ciencias Sociales (UBA, Argentina) y Posdoctor en Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina). Investigador Adjunto CONICET en el (IIGG/UBA). Docente Regular de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) y Profesor del Doctorado en Educación de la Universidad de San Andrés y del Doctorado en Ciencias Sociales (UBA). Co-coordina el Área de Salud y Población IIGG-UBA por el período 2019-2021, en la que dirige el Equipo de Investigación “Transformaciones de los órdenes público, privado e íntimo en la experiencia educativa”.

Luciano Fabbri

Doctor en Ciencias Sociales (UBA) y Lic. en Ciencia Política Universidad Nacional de Rosario. Coordinador del Área de Género y Sexualidades del

Rectorado (UNR). Profesor universitario e integrante del Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (Cifeg). Miembro fundador del Instituto Masculinidades y Cambio Social.

Griselda Flesler

Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Maestranda en Diseño comunicacional (Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo/UBA) y diseñadora gráfica (UBA). En FADU-UBA es Investigadora asistente del Instituto de Arte Americano; Profesora titular de la materia Diseño y Estudios de Género y del curso de posgrado Diseño, Teoría Feminista y Estudios de Género y Coordinadora de la Unidad de Género. Desde 2018 es referente suplente por la UBA, la Red de Género del Consejo Interuniversitario Nacional (RUGE). Participa en diversos grupos de investigación y co-dirige el Proyecto “Designing and redesigning university space from a gender perspective” de la Carleton University, Canadá.

M. Felicitas Fonseca

Licenciada en Antropología Universidad Nacional de La Plata. Docente, extensionista e investigadora de la UNLP desde 2006. Participante del Servicio de Guías del Museo de La Plata desde 2006; así como participante de variados proyectos de extensión vinculados a las problemáticas ambientales, entre otros. En cuanto a los temas de investigación, han transcurrido principalmente en el periurbano, abordando problemáticas de género y salud. Docente investigadora de la UNAJ, donde desarrolla temáticas en torno a la salud sexual y reproductiva y en relación a la atención de las disidencias sexuales. Participante del Equipo Técnico para la prevención de la violencia y/o discriminación de género en la Universidad.

Mónica Inés Garbarini

Profesora en Castellano, Literatura y Latín (JVG); en la Universidad Nacional Arturo Jauretche, es docente-investigadora, vicedirectora del Instituto de Estudios Iniciales y directora del Programa para el Fortalecimiento de la

Lectura y la Escritura. Asimismo, dicta las materias Taller de Escritura y Lingüística y Gramática III y IV en el Instituto de Formación Docente y Técnica N° 83 de San Francisco Solano.

Alexandra Kohan

Psicoanalista. Docente regular de la Cátedra II de Psicoanálisis: Escuela Francesa (Facultad de Psicología/UBA). Magíster en Estudios Literarios (Facultad de Filosofía y Letras/UBA). Integra el grupo de investigación y lectura *Psicoanálisis Zona Franca*. Colabora habitualmente en *Revista Polvo*, *Revista Invisibles* y otros medios. Colaboró en *Feminismos*, de Leticia Martín editado por Letras del Sur en 2017. Coordina diversos grupos de lectura. Publicó en marzo de 2019 el libro digital *Psicoanálisis: por una erótica contra natura*, en IndieLibros.

María Inés La Greca

Doctora y Licenciada en Filosofía (UBA). Investigadora asistente de CONICET (CIEA-Universidad Nacional de Tres de Febrero). Profesora adjunta de “Epistemología del género”, directora de proyectos de investigación en estudios de género y teoría feminista y coordinadora de la Red Interdisciplinaria de Estudios de Género del Centro Interdisciplinario de Estudios Avanzados (UNTREF). Jefa de trabajos prácticos de “Filosofía de la historia” (FFyL-UBA). Sus investigaciones cruzan la reflexión sobre el lenguaje, la narración y la performatividad a partir de la obra de Hayden White con la teorización crítica sobre la corporalidad, la subjetividad, el psicoanálisis y la historia de Judith Butler y Joan W. Scott.

Ana Laura Martín

Doctora en Filosofía y Letras (UBA). Magíster en Historia (IDAES/UNSAM) y profesora en Historia (UBA). Investigadora del Instituto de Investigaciones en Género (FFyL/UBA). Docente en la Maestría en Estudios y Política de Género (UNTREF). Participa en diversos grupos de investigación (UBACyT, PICT) y coordina la Comisión No a la Violencia de Género de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA).

Nora Otero

Licenciada en Periodismo (Universidad Nacional de Lomas de Zamora), se encuentra finalizando su tesis de maestría en Planificación y Gestión de procesos comunicacionales (Plangesco) en la UNLP. Es docente / investigadora en la UNAJ, dentro del Instituto de Estudios Iniciales en la materia Prácticas Culturales. Es integrante del Programa de Estudios de Género (UNAJ). Dirige e integra equipos de investigación en los proyectos de vinculación de extensión y voluntariados desde el 2013 en adelante. Pertenecer al Equipo Técnico de Intervención para la aplicación del “Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género y discriminación por razones de género”. Produce y co-conduce el programa de radio “Desacata-dxs- porque lo personal es político”. Es representante de UNAJ en la RUGE.

Mariana Palumbo

Doctora en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Magíster en Investigación en Ciencias Sociales (UBA). Licenciada en Sociología (UBA). Becaria posdoctoral de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Participa en diversos grupos de investigación en la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de San Martín.

Luciana Pérez

Licenciada y Profesora en Ciencia Política (UBA) y docente-investigadora en la UNAJ. Es integrante del Equipo Técnico de Intervención en Género y del Programa de Estudios de Género de la UNAJ. También integra y dirige proyectos de extensión universitaria y vinculación comunitaria sobre prevención y abordajes de la violencia de género. Es representante de UNAJ en la RUGE.

Leonardo Pucheta

Realizador Musical y Licenciado en Comunicación Social (UNQ). Docente investigador de Universidades Nacionales Arturo Jauretche y de José C. Paz. Participante de varios proyectos de investigación vinculados al análisis del discurso político, género y medios de comunicación.

Ana Quaglino

Doctora en Ciencias Biológicas por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Especialista en Comunicación Científica, Médica y Ambiental (IDEC-Universidad Pompeu Fabra) y Licenciada en Ciencias Biológicas (FCEyN-UBA). Anteriormente fue Jefa de Trabajos Prácticos en el departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular de la FCEyN y actualmente coordina el Programa por la Igualdad de Género (=GenEx) y es Secretaria Adjunta de Extensión, Cultura Científica y Bienestar en esa Facultad.

Florencia Laura Rovetto

Investigadora de CONICET. Doctora en Periodismo y Comunicación por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Directora del Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género y docente en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR. Desde 2019 es la responsable del Área de Género y Sexualidades de la misma Universidad. También es integrante de la colectiva Ni Una Menos, Rosario y la Red PAR.

Gabriela E. Rodríguez

Antropóloga, profesora de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Nacional Arturo Jauretche. Integrante del Programa de Estudios del Control Social del IIGG (UBA) y del Observatorio de Violencias Sociales (UNAJ).

Gabriela Seghezze

Licenciada en Ciencia Política de la UBA y Doctora en Ciencias Sociales de la misma Universidad. Investigadora Asistente del CONICET. Es Profesora de la carrera de Ciencia Política de la UBA y de la carrera de Trabajo Social de la UNAJ. Coordinadora del Observatorio de Violencias Sociales (UNAJ). Directora del Programa de Estudios de Control Social (PECOS) del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Coordina el Observatorio de Seguridad de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

Carolina Spataro

Doctora en Ciencias Sociales, Magíster en Comunicación y Cultura, Licenciada en Ciencias de la Comunicación UBA. Investigadora del CONICET. Subsecretaria de Políticas de Género de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y docente de la misma. Integrante de la RUGE. Ha dictado cursos de posgrado en diferentes Universidades Nacionales y ha publicado artículos académicos y de divulgación en diferentes revistas y medios de comunicación.

Ana Laura Steiman

Licenciada y Profesora en Cs. Antropológicas (FFyL, UBA). Actualmente se encuentra cursando la Maestría en Antropología Social en FLACSO. Es responsable del Dpto. de Orientación Educativa de la UNAJ, docente de la carrera de Trabajo Social e integrante del Programa de Estudios de Género de esta Universidad. Además, es integrante del Equipo Técnico de Intervención en Género previsto por el “Protocolo de Actuación ante situaciones de violencia y/o discriminación por género de la UNAJ”.

Vanesa Vazquez Laba

Doctora en Ciencias Sociales, Magíster en Investigación en Ciencias Sociales y Licenciada en Sociología por la UBA. Es investigadora del CONICET en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la UNSAM, donde también es Directora de la Dirección de Género y Diversidad Sexual. Es Coordinadora Ejecutiva de la RUGE en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Es profesora adjunta concursada en UNSAM, y también ha dado clases de grado y posgrado en la UBA, Universidad Nacional del Comahue, en la Universidad de las Islas Baleares (España) y en la Universidad de Oriente de Cuba. Publicó varios libros y artículos en revistas nacionales e internacionales, así como en medios gráficos. Su última publicación es *Feminismos, género y transgénero. Breve historia desde el siglo XIX hasta nuestros días*. Vanesa Vazquez Laba. Colección Ciencias Sociales, UNSAM Edita, Universidad Nacional de San Martín, 2019.

Karina Vitaller

Periodista, Profesora y Licenciada en Comunicación Social. Extensionista e Investigadora en temáticas de Niñeces, violencias, géneros y narrativas mediáticas. Doctoranda en Comunicación (FPyCS-UNLP). Trabajadora con perspectiva lesbofeminista e inclusiva. Docente Adjunta de Prácticas Culturales del Instituto de Estudios Iniciales (UNAJ) y Docente Adjunta del seminario Enseñar y aprender desde un paradigma inclusivo para el Profesorado en comunicación social (FPyCS-UNLP). Docente de posgrado de la Materia Políticas Públicas de inclusión Juvenil para la Especialización en Comunicación y Juventudes (FPyCS- UNLP). Cooordinadora del área Niñez, Actores y territorios del Observatorio de Jóvenes Comunicación y Medios pertenecientes al Instituto Aníbal Ford (FPyCS- UNLP). Directora del Espacio de intervención en violencias de género (Secretaría de Género, FPyCS-UNLP).

Acciones y debates feministas en las universidades reúne contribuciones originales de importantes figuras del feminismo universitario argentino. A lo largo de sus páginas, da cuenta de las múltiples formas en que el género y la sexualidad atraviesan tanto las discusiones teóricas como las políticas institucionales en diversas universidades de nuestro país. Algunos de los temas que el libro aborda son las respuestas universitarias a la violencia de género, las experiencias de organización y militancia feminista en los distintos claustros, el uso académico del lenguaje no sexista, la importancia de atender a sexualidades e identidades de género no hegemónicas, las alternativas universitarias al punitivismo y las transformaciones en las relaciones sexoafectivas que se entablan en la comunidad académica. El libro surge como resultado del proyecto UNAJ-Investiga “Los programas y protocolos de acción para la equidad de género en las universidades como nuevos promotores de derechos colectivos”.

